UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

CATÁLOGO DOCUMENTAL

Fondo: Secretaría de Gobierno; Sección: Gobernación
Serie: Hijuelas, Distrito de Uruapan,
Libro No. 14 (1872)

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO
DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA:
ELSA DELIA VEGA RODRIGUEZ

ASESOR
LIC. ÁLVARO MARCOS MARTÍNEZ

Morelia, Michoacán, Diciembre de 2010

A Fernando, como decir Fuego…

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS 4

INTRODUCCIÓN 5

CONCEPTO DE CATÁLOGO DOCUMENTAl 8

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO

DE MICHOACÁN. Antecedentes Históriicos 8

HISTORIA INSTITUCIONAL DEL FONDO: SECRETARÍA DE GOBIERNO 10

METODOLOGÍA 12

FICHA MODELO 15

TIPOLOGÍA Y DIPLOMÁTICA 16

PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS DE COMUNIDADES INDIGENAS EN EL

ESTADO DE MICHOACÁN. Contexto Histórico 16

REPARTO DE TIERRAS EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE TANCÍTARO

CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE URUAPAN

Datos generales del Distrito 19

RELACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS 33

ANEXOS 413

PADRÓN DE ACCIONISTAS DE LA VILLA DE TANCÍTARO 414

ÍNDICE ONOMÁSTICO 491

ÍNDICE GEOGRÁFICO 504

GLOSARIO DE TÉRMINOS 508

FUENTES CONSULTADAS 513

AGRADECIMIENTOS:

Considero muy importante finalizar una de las metas que se tienen al iniciar una carrera profesional, que es lograr obtener el título de licenciado en Historia, en parte también es un esfuerzo e interés de la propia facultad al implementar varias vías de titulación, entre las cuales se encuentra la elaboración del Catálogo Documental. Asimismo quiero destacar la disposición y entusiasmo de las personas con quienes convivo cotidianamente, y que siempre me motivaron a realizar este trabajo y no dejar trunco un proceso profesional y personal.

Por tal motivo agradezco a todos y cada uno de ellos, primeramente a los historiadores que lograron que la Facultad de Historia implementara esta vía de titulación, como una necesidad de la propia institución así como de sus egresados, ya que se ha visto un importante incremento en su matricula de titulados a partir de la propuesta del Curso Taller- Catálogo.

Agradezco particularmente al Licenciado Álvaro Marcos Martínez, asesor del Catálogo Documental y Jefe del Archivo que custodia los documentos que me sirvieron de base para mi trabajo en particular, y que siempre estuvo en la mejor disposición de facilitar el acceso a los documentos, orientarnos y transmitirnos sus conocimientos profesionales tanto académicos como archivísticos.

Mi agradecimiento especial a la Institución en la cual laboro, en especial al Maestro Jaime Hernández Díaz, Secretario de Cultura del Estado de Michoacán, quien además de haber sido mi profesor durante la licenciatura, siempre mostró interés en que lograra este objetivo, gracias por su apoyo al permitirme tiempo de mi trabajo para realizar la investigación. Finalmente agradezco a Diana, Denery y Juanita, por el apoyo incondicional durante el proceso de este trabajo.

A Fer, por su constante motivación para lograr esta meta, por su optimismo y sobre todo por compartir conmigo un proyecto de vida.

INTRODUCCIÓN

La elaboración de catálogos documentales como vía de titulación en la Facultad de Historia, es un recurso que beneficia en gran medida a los Archivos del Estado, al constituirse en medios de difusión e instrumentos de consulta que facilitan a los investigadores y usuarios, la localización y acceso a la documentación histórica. Así, mientras por un lado el egresado de la Facultad de Historia obtiene un título en un tiempo relativamente corto y puede continuar estudios de posgrado, la institución incrementa su matricula de titulados que lo viene a beneficiar en presupuestos, calidad académica y certificación. Por otra parte al propio archivo dejará de ser considerado una simple bodega y almacén de documentos viejos, pues el catálogo le remite su carácter de institución humanística. El catálogo en cierta medida reivindica el papel de las actividades propias del archivo histórico, específicamente en lo referente a la organización de la documentación, lo que viene a repercutir directamente en el quehacer de la investigación histórica, y con ello, en la construcción de la vida de una nación, país, estado, comunidad.

La elaboración de catálogos documentales permite además dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública promulgada en agosto del año 2002 así como a la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán, publicada en febrero del 2004 y al Reglamento de la misma, en los que se señalan una serie de medidas para que los archivos estatales se encuentren debidamente organizados, con el propósito de agilizar y facilitar a la sociedad la localización de la información que requiera. De esta manera los catálogos vienen a constituir una herramienta y fuente primaria para el quehacer no sólo del especialista historiador, sino que pueden ser consultados por cualquier persona interesada en conocer la memoria histórica del Estado de Michoacán.

Por tal razón, la descripción documental es sin duda una de las etapas más importantes dentro del proceso de la organización de los acervos documentales, y debe entenderse como la aplicación metodológica de la ciencia archivística que contiene todos los elementos en la organización profesional de los archivos para entonces describirlos en sus diferentes niveles, respetando y protegiendo los principios de **Procedencia** y de **Orden Original**. A través de la organización del acervo documental se facilita la consulta, lo que

nos remite a referencias temáticas, información detallada, e incluso fortalece la difusión y conservación de los documentos originales al evitarse la manipulación directa.

Todo lo anterior argumenta mi interés por desarrollar un catálogo documental sobre la serie conocida como Hijuelas, correspondientes al Distrito de Uruapan, mismas que se encuentran integradas al Libro 14, resguardadas en uno de los acervos más importantes de nuestro Estado: el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán.

El contenido general del libro núm. 14 de Hijuelas integra el padrón de parcioneros o accionistas, mismos que de acuerdo a la legislación habían quedado a cargo de una acción o parcela dentro del Distrito de Uruapan, y concretamente en la comunidad indígena de la Villa de Tancítaro, por lo que nos hemos planteado en la presente investigación analizar el proceso de reparto de tierras entre las comunidades indígenas de manera general y particularizando el proceso en Tancítaro, ello sin llegar a profundizar en dicho tema o pretender una investigación rigurosa, sino simplemente ubicar históricamente el periodo que abarca el propio libro de Hijuelas, circunscrito al año de 1872, y sobre todo, el impacto que sobre el proceso de reparto tuvo la aplicación de la ley de 1851.

El Libro de Hijuelas número 14 integra los siguientes documentos:

- El Padrón e inventario de los terrenos de la comunidad indígena de Tancítaro, realizado por encargo del Gobierno del Estado, conforme a la ley que expidió el Congreso de Michoacán el 13 de diciembre de 1851; conteniendo los siguientes datos: el nombre de la persona responsable de la parcela o parcionero, topónimo del terreno o solares que posee, lugar, ubicación, valor, extensión, colindancias en las que se destacan tanto los terrenos o solares como los nombres de las persona con quienes colinda.
- El Padrón de indígenas accionistas, que contiene los siguientes datos: nombre del parcionero, la medida por cada lado del terreno, la extensión, los linderos y el valor del lote o lotes que se aplican a cada porcionero en pago de su haber, mencionando el paraje o lugar en que se localiza el lote o los lotes;
- El registro de accionistas conteniendo los datos siguientes: edad, estado civil, oficio, secciones señalando los puntos cardinales (norte, oriente, sur, poniente) así como diferentes lugares de la Villa de Tancítaro.

- Un listado de Escrutinio de la elección de Comisiones en donde se mencionan los nombres y votos con los que ganaron cada uno de los Propietarios, Vocales, Defensor de ausentes; Comisión Revisora y Curador de menores.
- Un Informe de la Comisión.
- Un Comunicado.
- Una Solicitud.
- Un Aviso.
- Un Aviso de nombramiento (titulo de curador de menores).

El libro número 14 de Hijuelas corresponde como lo hemos dicho, al año de 1872 y su tipo de letra es manuscrita. De él se analizaron y describieron 191 documentos, de los cuales se realizó la elaboración de 742 fichas. Al analizar dichos documentos encontramos que algunas fojas tienen espacios en blanco, y que podían referirse a un nombre, parentesco, foja y número de partida (en un inventario), no tenían numeración o ésta se repetía, por lo que nos vimos en la necesidad de agregar una letra que fue la A, para no modificar toda la numeración del documento o libro. También se encontraron correcciones a lápiz sobre el texto original de algunas fojas, así como un sello troquelado en algunos de los documentos, indicativo de que era papel oficial. Con el total de 742 fichas cumplimos además con el requisito plateado en el Reglamento de Titulación de la Facultad de Historia, mismo que señala la descripción de 500 fichas como mínimo a cubrir.

El presente trabajo contiene los siguientes apartados: Agradecimientos, Introducción; Concepto de Catálogo Documental; la historia del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo que custodia el libro de Hijuelas, la historia del Fondo Secretaría de Gobierno; Metodología; Ficha Modelo; Tipología y Diplomática; Contexto Histórico en el que se desarrolla el proceso de reparto de tierras de la comunidad indígenas en Tancítaro, así como algunos datos sobre el Distrito de Uruapan y de Tancitaro; Relación de las fichas catalográficas; y a manera de anexos: un listado de accionistas, un índice onomástico, un índice geográfico, un glosario de términos y las fuentes consultadas.

CONCEPTO DE CATÁLOGO DOCUMENTAL

Podemos definir el Catálogo como un instrumento de consulta o de referencia que describe ordenadamente y de forma individualizada las unidades documentales o archivísticas de una serie o de un conjunto documental que guardan entre ellas relación o unidad tipológica, temática o institucional.[1]

Dicho de otra forma el Catálogo es un instrumento de consulta que se elabora en la última fase de la tarea archivística y que contiene información detallada de un grupo documental. La información debe incluir los elementos precisos de los documentos que integran los expedientes dentro de un volumen específico que conforma una serie documental de un fondo determinado. Los documentos no podrán separarse de su serie ni de su fondo de origen, ni se podrán desvincular, pues éstos mantienen la unicidad y son indivisibles, ya que constituyen el resultado de acciones en un tiempo y en un espacio, en condición con la persona o institución generadora.

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN

Antecedentes Históricos

Oficialmente el Archivo fue creado por decreto No. 18 de 30 de Noviembre de 1891, con el nombre de **"Archivo General y Público de Michoacán"**,[2] durante la Administración del entonces Gobernador del Estado, **Aristeo Mercado**. Quedó formalmente establecido el 1° de enero de 1892, y se rigió por el reglamento expedido por el Ejecutivo estatal, de fecha 25 de diciembre de 1891.[3] Provisionalmente quedó instalado en la planta baja del primer patio del Palacio de Gobierno, contigua a la escalera principal; y de ahí se trasladó el 1° de Julio de 1893 al local que ocupó el Museo Michoacano en los altos del segundo patio de dicho edificio.[4]

---

[1] Alday García, Araceli. *Introducción a la operación de Archivos* en Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal, México, D. F., AGN, 2004, p. 61.
[2] Coromina, Amador. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares, expedidos en el Estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta de la Escuela de Artes, 1894, pp. 84-85.
[3] Coromina, Amador, *Recopilación de Leyes*,. p. 87.
[4] Torres, Mariano de Jesús. *Diccionario Histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, imprenta del autor, 1915, p. 172.

Su primer director fue el distinguido michoacano Amador Coromina (1892-1904), quién por causas de enfermedad tuvo que separarse de la Dirección del Archivo el 11 de Noviembre de 1904. De este personaje se conserva en el propio acervo una importantísima obra conocida como "Colección de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán, correspondiente a los años de 1824 a 1904", obra que más tarde le dio continuidad su más cercano colaborador y sucesor el C. Manuel Soravilla, hasta el año de 1915.

Situación Actual

Actualmente el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán depende de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo y resguarda documentos valiosos del siglo XIX y XX como son los Libros de Títulos y Despachos de 1827 a 1945; las *Memorias de Gobierno* de 1828 a 1904; los Libros de Hijuelas que refieren sobre el reparto de tierras de las Comunidades indígenas del Estado, durante los años de 1869 a 1915; la *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado* de 1824 a 1915, recopilados por el C. Amador Coromina, primer Director del Archivo; Periódicos del siglo XIX como *El Pueblo, El Imperio Mexicano, El Arnero del Tío Juan, La Restauración, El Constitucionalista, El Imparcial, La Libertad, El Progresista,* el *Periódico Oficial* de 1882 a la actualidad; el *Diario Oficial de la Federación* de 1930 hasta la actualidad, entre otros.

Para su funcionamiento el Archivo se divide en las siguientes áreas:

1.- Jefatura.

2.- Área de Acervos.

3.- Área de Hemeroteca.

4.- Área de Fototeca.

5.- Área de Mapoteca.

6.- Área de Biblioteca

7 Sala de Consulta.

8.- Área de Clasificación.

9.- Área de Restauración.

HISTORIA INSTITUCIONAL DEL FONDO: SECRETARÍA DE GOBIERNO

En prosecución del Acta Constitutiva de 31 de enero de 1824, en virtud de la cual el Congreso Constituyente Mexicano estableció el sistema Federal y enumeró los Estados de la reciente Federación entre los que figuraba el de Michoacán, se procedió a convocar al Congreso Constituyente del Estado, el cual quedó instalado el 6 de Abril del mismo año y expidió la Constitución Política del Estado de Michoacán el 19 de Julio de 1825, redactada según Don Nicolás de León por el Presbítero Manuel de la Torre Palacio, conocido como el Padre Lloreda. En dicha legislación encontramos el primer antecedente sobre la Secretaría de Gobierno, al señalar en su art. 89: "Habrá un Secretario de Gobierno para el despacho de todos los negocios del mismo".[5]

La Secretaría de Gobierno se estableció por la Constitución Política del Estado de 1825, pero fue hasta el 30 de Julio de 1831, cuando el H. Congreso del Estado aprobó el reglamento interno del mismo en que se señala que dicha Secretaría se debía conformar por el secretario, cuatro oficiales y seis escribientes.[6]

Para el registro de sus acciones la Secretaría de Gobierno utilizó diversos Libros, uno de ellos fue el relativo al registro de títulos y despachos, los cuales aún se conservan en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo, y que corresponden a los años de 1827 a 1945.

El 21 de Enero de 1858 el Segundo Congreso Constituyente de Michoacán, dio fin a sus trabajos y expidió la nueva Constitución Política del Estado que fue promulgada por el Gobernador Santos Degollado, el primero de Febrero del mismo año. Sin embargo, por la situación que guardó el país a causa de la Guerra de Tres Años y el Régimen del Emperador Maximiliano, esta Constitución entró en vigor hasta el año de 1867, al triunfo de la República.

El Art. 54 de ésta nueva Legislación establecía: "Para el despacho de los negocios del ejecutivo habrá un Secretario General".[7] Señalaba además, que el secretario del Despacho era el órgano responsable por el que el Gobernador del Estado comunicaba sus

[5] *Michoacán y sus Constituciones*, Morelia, Mich., Gobierno del Estado, 5 de Febrero de 1968, p. 28.
[6] Coromina, Amador. *Op. Cit.* Tomo IV, 1886, pp. 141-148.
[7] *Michoacán y sus Constituciones*…p. 98.

resoluciones y representaba al Ejecutivo ante el H. Congreso del Estado cuando éste o el mismo Congreso lo creyera conveniente, era el responsable de los actos del Gobernador.

En 1873, dentro de la Secretaría se estableció una sección compuesta de un Coronel y dos escribientes, bajo el nombre de Inspección de Milicias del Estado. En Octubre de 1884 se estableció otra Sección con el nombre de Instrucción Primaria del Estado. Anteriormente en el año de 1868, existieron por poco tiempo una Sección de Indígenas y otra de Registro Civil.

Posteriormente, el 1° de Enero de 1897, se publicó un nuevo reglamento que sustituyó al del 30 de julio de 1831, el cual señalaba que la Secretaría de Gobierno era la oficina encargada del despacho de los negocios administrativos que eran de la competencia del Ejecutivo del Estado, distribuidos en seis Secciones: Sección 1ª. Relaciones y Justicia; Sección 2ª. Hacienda; Sección 3ª. Instrucción Pública; Sección 4ª. Gobernación; Sección 5ª. Fomento; Sección 6ª. Guerra.[8]

El 27 de junio de 1968 se aprobó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, integrando a las dependencias del Poder Ejecutivo dos Secretarías de Gobierno; la Primera se encargaba del despacho de los asuntos del orden político, además de llevar la voz del Gobernador ante el Congreso, entre otras; a la Segunda Secretaría le correspondía el fomento de la economía estatal, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, la política en materia de electrificación y comunicaciones y la dirección de las obras públicas en la entidad.

El 20 de diciembre de 1973, se modificó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y a partir de entonces dejaron de depender de la Segunda Secretaría de Gobierno las unidades administrativas de Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia, Comisión Forestal, Junta de Planeación y Urbanización, Consejos de Colaboración Municipal y Casa de Artesanías.

Posteriormente, la Oficialía Mayor se separó de la Segunda Secretaría de Gobierno conforme lo establecía la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de 27 de Marzo de 1978.

El 11 de Mayo de 1995 se modificó nuevamente la estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno, que realizaría sus funciones a través de tres subsecretarías: Subsecretaría de Gobernación; Subsecretaría de Seguridad Publica y Protección Civil y la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Agrarios.

[8] Coromina, Amador. *Recopilación de Leyes…Op.Cit*. T. XXXIV, 1900, pp. 99-116.

El 12 de Abril del año 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la nueva Ley Orgánica de la Administración Publica en la que se establecieron las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobierno.

Con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado publicado en el Periódico Oficial el 31 de Marzo del 2004, se creó la Secretaría de Seguridad Pública, desapareciendo consecuentemente la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobierno.

Finalmente el 22 de Septiembre del 2004, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, homologándose así la nueva estructura orgánica vigente.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente catálogo, se analizaron y describieron documentos originales manuscritos, contenidos en el libro de Hijuelas correspondientes al distrito de Uruapan, particularmente las relacionadas con la Villa de Tancítaro, integradas al libro número 14. Los trabajos de revisión y transcripción de documentos se realizaron en un tiempo aproximado de ocho meses. Durante este proceso fueron desarrolladas las distintas partes que finalmente integran el catálogo: descripción de las fichas correspondientes a cada una de las fojas que integran el documento; estructuración del esquema que daría paso al contenido del trabajo y que finalmente quedó desarrollado de la siguiente forma: agradecimientos, introducción, concepto de catálogo documental, historia del archivo, historia del fondo, la metodología, ficha modelo, tipología y diplomatica, contexto histórico, relación de fichas catalográficas, anexos con listado de accionistas, índice onomástico y geográfico, glosario de términos y fuentes consultadas tanto de archivo, como bibliográfica sobre el tema de la archivística como del proceso del reparto de tierras indígenas en Michoacán.

En la elaboración del Catálogo, se aplicó lo indicado por la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G) avalada por el Consejo Internacional de Archivos (CIA), el cual se constituyó en junio de 1948, por expertos archivistas del mundo

y nace en el seno de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.[9] Como su nombre lo indica, es un lineamiento con características internacionales susceptibles de adaptarse a las necesidades archivísticas de cualquier país del mundo.

La Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G), propone una serie de elementos que permiten realizar una descripción de los fondos en una forma lógica y coherente; con su aplicación se permitirá realizar una descripción multinivel, es decir, existe una jerarquía de descripciones que representan la unidad de descripción (fondo) como un todo y sus partes (sección, serie).

La Norma ISAD(G) está conformada por 26 elementos archivísticos agrupados en 7 áreas, de los cuales seleccionamos aquellos propicios para ser aplicados en el Catálogo, adecuando sus elementos a las características propias del material documental a tratar.

Las áreas que integran la Norma ISAD(G) son las siguientes:

1.- ÁREA DE IDENTIFICACIÓN. Donde se incluye información esencial para identificar la unidad de descripción. De ésta área se tomaron los elementos: Código de referencia, Título, Fechas de creación de los documentos de la unidad de descripción y Nivel de descripción.

Código de referencia. En este elemento se incluyen las siglas del país, la clave del país, la clave del Estado, la signatura o nombre del Archivo, nombre del Fondo, Sección y Serie, número de expediente.

Ejemplo: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Título. Se da el nombre de la unidad de descripción.

Ejemplo: Padrón de terrenos

Fechas de creación de los documentos. Se identifican y recogen las fechas de creación de la documentación de la unidad de descripción.

Ejemplo: 1872

Nivel de descripción. Se identifica el nivel de descripción.

Ejemplo: Unidad documental compuesta

Fondo

. [9] Alday García, Araceli. *Introducción a la operación de Archivos,* p.107.

Sección

Serie

Volumen y soporte de la unidad de descripción. Descripción de cantidad, tamaño o dimensión.

2.- ÁREA DE CONTEXTO. Donde se incluye información sobre el origen y custodia de la unidad de descripción.

De ésta área se tomaron los siguientes elementos: **Nombre del productor, Historia Institucional y Fechas extremas.**

Nombre del productor. Se indica el nombre de la institución que produjo o generó la unidad documental.

Ejemplo: Gobierno del Estado

Historia Institucional. Se proporciona una reseña histórica sobre la Institución que produjo la unidad documental para situar los documentos en su contexto y hacer que sean mejor comprendidos.

Ejemplo: El Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán fue creado por decreto del 30 de Noviembre de 1891 durante la Administración del C. Gobernador del Estado, Aristeo Mercado y se rigió por reglamento de fecha 25 de Diciembre de 1891.

Fechas extremas en que se produjeron los documentos. Se proporcionan las fechas extremas de la acumulación documental.

3.- ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA. Donde se incluye información sobre el tema principal de los documentos y la organización de la unidad de descripción.

De ésta área únicamente se tomó el elemento **Alcance** y **contenido**, así como **Distrito** y **Comunidad.**

4.- ÁREA DE ACCESO Y UTILIZACIÓN. Donde se incluye información acerca de la disponibilidad de la unidad de descripción. De esta área tomaremos el elemento: **Idioma** en que se encuentran escritos los documentos.

Ejemplo: Expediente original manuscrito en español.

5.- ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA. Donde se incluye información acerca de los documentos que tienen una relación importante con la unidad de descripción.

6.- ÁREA DE NOTAS. Donde se incluye información auxiliar y la que no puede incluirse en otras áreas.[10]

Ejemplo: El expediente únicamente puede ser consultado a través de fotocopias en virtud de encontrarse muy deteriorado.

7.- Área de control de descripción. Contiene la información relativa al cómo, cuándo y quién ha elaborado la descripción archivística.

FICHA MODELO

Ficha No.

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.

Titulo: Padrón de terrenos

Fecha(s) 1872

Nivel de Descripción: Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1

Nombre del o de los Productor (es): Gobierno del Estado

Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancitaro

Libro No.:14 **Foja (s):**

Alcance y contenido:

Notas:

[10] Consejo Internacional de Archivos, ISAD (G) Norma Internacional General de Descripción Archivistita, Madrid, 2000, p.125.

TIPOLOGÍA Y DIPLOMÁTICA

El acervo documental que se analizó y describió en el catálogo, lo integran documentos originales manuscritos de los siglos XIX, incluidos a manera de libros de acuerdo a los Distritos del Estado de Michoacán. Es importante señalar que los documentos no tienen un orden cronológico, es decir, no existe una secuencia en los años. La Secretaría de Gobierno a través de la Sección de Gobernación integró estos documentos pertenecientes a cada una de las comunidades indígenas michoacanas en la Serie documental denominada "Hijuelas". La mayoría de los documentos que contiene el libro Núm. 14, que se describirán y analizarán en el presente trabajo se encuentran en buen estado de conservación.

El contenido total de las fichas catalográficas corresponden únicamente a las Hijuelas conformadas por los Padrones de terrenos y accionistas de la comunidad indígena de Tancítaro en el año de 1872, realizados por encargo del gobierno del Estado de Michoacán y basado en la Ley del diciembre de 1851, y donde se contienen los siguientes datos: nombre del porcionero, extensión del terreno, linderos, valor del lote o lotes que se apliquen a cada porcionero, nombre del paraje o lugar, tipo de terreno.

PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS DE COMUNIDADS INDIGENAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. CONTEXTO HISTÓRICO

En 1824 la provincia de Michoacán se integró formalmente como uno de los 17 Estados que conformaron el territorio mexicano, teniendo como primera autoridad al licenciado Antonio de Castro. Entre sus primeras funciones de gobierno se encontraban la organización del Poder Judicial así como el nombramiento de Jefes Políticos o Prefectos que se harían cargo de cada departamento para regular la administración pública, mantener un orden, hacer cumplir las disposiciones del ejecutivo, el congreso y el Supremo Tribunal de Justicia. Los Prefectos residían en la cabecera distrital, siendo removidos cada 3 o 4 años y en ocasiones pasaban de un distrito a otro. La cabecera distrital se encontraba en la población de mayor importancia de la jurisdicción.

En 1824 la propiedad de la tierra se encontraba dividida de la siguiente forma: tierras comunales, las cuales eran arrendadas a particulares dedicados a la agricultura y criaderos de ganado, pero además sus rentas se encontraban a favor de cofradías, el Banco de San Carlos y la compañía de Filipinas; tierras privadas las cuales se habían extendido sobre las tierras de comunidad, provocando así reclamos de los comuneros ante las autoridades locales.

El gobierno mediante la legislatura local de 1827 decretó se dispusiera se entregaran "las tierras que han estado bajo su inspección a las comunidades a que pertenezcan, para que procedan a su repartimiento individual en posesión y propiedad."[11] Por su parte las comunidades se opusieron a dicho reparto debido al temor de quedar en la ruina; puesto que el reglamento que se expidió en 1828, excluía las tierras en conflicto, así como las que se encontraban arrendadas. Además de que "obligar a una comunidad a repartirse, cuando ella no lo pedía ni le convenía el reparto era un acto anticonstitucional, un ataque al derecho común de propiedad."[12]

En 1851 el gobierno del estado decretó una nueva ley, mediante la cual se planteaba fraccionar las tierras de comunidad, sin embargo, se enfrentaron a comunidades que se rehusaban a dejar de vivir en comunidad, tal es el caso de Santa Fe de la Laguna, Uruapan, Chilchota y Coalcomán.

Dentro del periodo de 1856-1863, se vuelven a establecer medidas legislativas con la idea de transformar el país en una sociedad moderna. Se decreta la ley de 1856 en la que se establecía nacionalizar los bienes de la Iglesia, así como los bienes de corporaciones civiles. La comunidad indígena era una corporación civil, por lo que los bienes de estas dejaban de pertenecerles, una de las finalidades de esta ley era que los más desposeídos lograran convertirse en pequeños propietarios. Este periodo se caracterizó por constantes expediciones de decretos para llevar a cabo el reparto de tierras, otorgando atribuciones extraordinarias al gobierno, para acelerar dicho reparto.

Durante el periodo de 1863-1867 en que transcurre el segundo imperio, con Maximiliano de Habsburgo, "se pretendió ayudar a las comunidades, sugiriendo la restitución de las tierras comunales a sus antiguos dueños para realizar un reparto más

[11] Coromina, Amador. *Recopilación de Leyes*, tomo I, p. 61
[12] Martínez, Miguel. *Monseñor Munguía y sus escritos*, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1870, p.44.

justo, sin embargo, al término de la intervención francesa volvió nuevamente a intensificarse el reparto a través de la violencia".[13]

Durante el periodo conocido como República Restaurada (1867-1876), el país aún se debatía en un ambiente de inestabilidad política y económica, sobre todo en el ámbito de la agricultura, el comercio y en general la situación de los ingresos federales por concepto de contribuciones e impuestos que eran mínimos, por lo que estando al frente del poder Benito Juárez, dictó varias medidas que contribuyeran al desarrollo del país. En cuanto a la propiedad comunal en 1868 se obligó a las comunidades a agilizar el reparto y ya para 1877 una ley agraria daba fin a la existencia de tierras en comunidad, ordenando a las autoridades a actualizar los títulos de propiedad en el campo. En 1902 el gobierno dispuso que se repartieran las últimas tierras de las extintas comunidades para que se regularizara la propiedad rural. Los comuneros despojados formaron grandes contingentes de trabajadores absorbidos por las haciendas, minas, fábricas, etc.

La formación de grandes haciendas dio como resultado que la riqueza quedara entre unos cuantos y se fuera creando una población mayor de pobres, perjudicando los intereses de los comuneros, que fueron despojados de sus propiedades y empujados a la miseria.

El proceso sobre el reparto de las tierras de las comunidades indígenas fue extenso durante esta etapa del siglo XIX, ampliándose hasta el siglo XX, con las particularidades regionales y locales respectivas. Cabe recordar que con el objetivo de privatizar la tierra comunal, jurídicamente, para el reparto, se creó un instrumento jurídico llamado Hijuela o Título de la Parcela, acompañado éste del aparato burocrático que se encargaría de ello y que sería el gobierno del estado a través de la secretaría de gobernación y del oficial mayor para la ejecución de las leyes nacionales y estatales en materia agraria.

Para integrar el libro de hijuelas, es decir el documento donde consta el otorgamiento de una fracción de tierra, se realizaron varias diligencias, estos libros se conformaron con los siguientes datos: los nombres de los porcioneros, las medidas, los linderos, valor del lote o lotes que se apliquen a cada porcionero en pago de su haber, el nombre de la ubicación o lugar del lote o lotes, para otorgar o ser beneficiado como accionista

[13] García Martínez, Rubén. "Serie Hijuelas Distrito de Ario de Rosales, Libros 1-2 (1869-1908), Fondo Secretaria de Gobierno, Sección Gobernación, Catálogo Documental para obtener el Título de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, UMSNH, Morelia, Mich., octubre 2009, p. 4.

El criterio o fundamento legal que se aplicó fue que la propiedad tuviera como origen el ser una herencia o una donación entre vivos, excluyéndose los bienes adquiridos por compra, por lo que " la hijuela es un instrumento jurídico que convalida la posesión de tierras, solares, y montes por parte de ex-miembros de las comunidades, que probaron que dichas posesiones fueran adquiridas por herencia o por donación y no por compra-venta"[14] lo que permitiría la disolución de los bienes de las comunidades, lo que era indivisible ahora se fragmentaba, quedando en total libertad para la venta como cualquier mercancía.

En 1902, en su reglamento de la Ley de Reparto de Tierras de las excomunidades Indígenas del 18 de Junio, en su articulo 10, dice: "las autoridades políticas bajo su responsabilidad remitirán inmediatamente tales títulos a la Secretaría de Gobierno, a fin de que se depositen en el Archivo General, de donde puedan sacarse las copias que fueren necesarias a juicio del Ejecutivo".[15] Debido a la disposición de este reglamento el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán custodia y conserva los libros de Hijuelas correspondientes a los distritos del Estado de Michoacán.

REPARTO DE TIERRAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TANCÍTARO CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE URUAPAN.

DATOS GENERALES DEL DISTRITO

En el decreto del 25 de Marzo de 1825 se señala que el territorio del Estado de Michoacán queda dividido en cuatro departamentos; del Norte, Poniente, Sur y Oriente, 22 Partidos y 63 municipalidades. Quedando al Sur el Partido de Uruapan. En cada departamento habría para su gobierno político y económico un Prefecto con entera sujeción al Gobernador del Estado[16] El distrito de Uruapan tenía los siguientes límites territoriales: al norte, el distrito de Zamora; al este el de Pátzcuaro, al suroeste y al sur el de Ario; al sur y suroeste el de Apatzingán; al oeste el Estado de Jalisco, al noroeste el distrito de Jiquilpan.

[14] Espin Díaz, Jaime L. *Tierra fría tierra de conflictos en Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, Zamora, Mich., p.72.
[15] Marcos Martínez Alvaro. Libros de Hijuelas: reparto de tierras de las comunidades indígenas en Michoacán en *Ziranda Uandani*, p.51
[16] Archivo Histórico Municipal, Libro N° 4, Decretos del Gobierno del Estado de Michoacán 1824-1828, p. 1-4

Para las últimas décadas del siglo XIX el distrito de Uruapan se dividía en 11 municipalidades, que comprendían 29 tenencias. Sus municipalidades eran: Uruapan, Taretan, Paracho, Nahuatzen, Cherán, Charapan, Peribán, Tingambato, Tancítaro con la Tenencia de Apo, de Los Reyes, Parangaricuto. De esta manera el distrito comprendía una ciudad, 5 villas, 35 pueblos, 20 haciendas y 178 ranchos.

Respecto de su descripción física, el distrito de Uruapan se enclavaba en la Sierra Madre, incentivando un clima cálido templado.[17] En cuanto a la agricultura se producía entre otros granos y frutos: maíz, trigo, plátano, mamey, aguacate, caña, café, mango, naranja. El distrito además se encontraba cubierto por bosques con especies de flora como pino, encino, cirián, caulote, tepeguaje, madroño, cirimo, pinabete, cuéramo, nogal, fresno, vara blanca, pino chino, cedro, sabino, sauce , etc.

Tancítaro

La Villa de Medellín, cabecera de la municipalidad de su nombre, pertenecía al Distrito de Uruapan. El rango de Villa se le había otorgado por decreto No. 127 con fecha de julio de 1860.[18] Situado a los 2º 56`30" de longitud, y 19º 9` 0" de latitud en la sierra y falda del gran Pico de Tancítaro. La población formaba a fines del siglo XIX un perímetro irregular, siendo su mayor extensión de Oriente a Poniente que de Norte a Sur. El número de habitantes de Tancítaro era durante el periodo virreinal de 58 familias de españoles, 105 de indios, y 15 de mulatos y mestizos. En 1822 tenía 3,475 habitantes, en 1873, 1563 habitantes.[19] Su superficie era de 752.68 kilómetros cuadrados, de altitud 2044 metros, contaba con numerosos afluentes entre los cuales destacaban los ríos de Choritiro, Charapondiro, Condémbaro, Agua Chiquita y la Culebra. Su clima era calificado como tropical templado.

Su agricultura ha sido rica en: caña de azúcar, frijol, maíz, camote, trigo y jitomate, siendo su fruticultura: la guayaba, chirimoya, durazno, granada y plátano, sus bosques tienen aún gran variedad de árboles, entre otros encontramos; pinos, encino, cirán, caulote,

[17] Velasco, Alfonso, Luis, *Geografía y Estadística del Estado de Michoacán de Ocampo*, Edición Facsimilar de la de 1895, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, Morelia, Mich., México., 2005, p. 163-164.
[18] *División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo de 1810-1995*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1997, p.197.
[19] Torres, Mariano de Jesús. *Diccionario Histórico.* Ibid. T. III, p. 399.

tepeguaje, cuéramo, madroño, curimo, pinabete, pino chino, cedro, sauce, en cuanto a la ganadería predomina el ganado porcino, bovino, caballar y las aves.[20]

Para entender lo que fue el proceso de reparto de las tierras en Tancítaro, cabe señalar que desde los inicios del siglo XIX, estuvo presente la idea de consolidar este reparto como un proyecto encaminado a dividir la propiedad, sobre todo de las comunidades de indígenas, dar paso a la propiedad privada, un cambio en la tenencia de la tierra,"plantear su desaparición como forma de propiedad comunal y que culminaría a principios del siglo XX en el despojo".[21]

En este proceso de transformación en la tenencia de la tierra hay por lo menos dos leyes consideradas fundamentales. Una de ellas, se da en 1827 con su Reglamento en 1828, y la del 13 de diciembre de 1851, misma que impactó de manera más atroz en las comunidades, teniendo como consecuencia varias reacciones durante su aplicación.

Hemos considerado fundamental transcribir los artículos de ambas leyes para que el lector tenga una mejor visión del proceso:

Ley de 1827

Art. 1º. Los bienes conocidos con el nombre de comunidad son exclusivamente de los descendientes de las primitivas familias y de ningún modo pertenecen a los fondos municipales.

2°. El gobierno dispondrá se entreguen las tierras que han estado bajo de su inspección a las comunidades a que pertenezcan, para que procedan a su repartimiento individual en posesión y propiedad.

3°. Para verificar el repartimiento de que habla el artículo anterior cada comunidad en su caso nombrará a pluralidad absoluta de votos una comisión compuesta de cinco individuos de dentro o fuera de su seno con total sujeción a las reglas que al efecto prescribirá el gobierno (se modificó el 21 de octubre de 1828)

[20] Reséndiz Arreola, Salvador. *Michoacán y sus Municipios (Guía socio-económica)* Talleres Gráficos de la Voz de Michoacán, Morelia, Mich., 1988, p. 123-124

[21] Hernández Díaz, Jaime. *Política Agraria en Michoacán (1890-1928),* Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich.,México, Junio, 1980, p.44-45.

4°. El gobernador de acuerdo con el consejo prescribirá a la comisión las reglas que ésta debe observar para que el repartimiento se haga por partes iguales, ya sea en tierras, ya en numerario, hasta dejar a los accionistas en el goce de su haber.

5°. El gobierno designará la indemnización que debe darse a las comunidades y tanto ésta como los costos de escribientes y papel serán de cuenta de la comunidad a que pertenecen.

6°. El gobierno de acuerdo con el consejo, previo informe de los ayuntamientos providenciará el modo más conveniente en que deban quedar en cada pueblo las tierras de comunidad que han tenido repartidas entre si conformándose en lo posible con lo determinado en el artículo 4°, esto es, que los que tengan en posesión algunos terrenos de siembra, podrán quedarse con ellos, en caso de ser iguales a la suerte que les corresponda; no siéndolo, pagarán el exceso de su valor o devolverán la parte sobrante.

7°. Cada una de las familias de las respectivas comunidades de indígenas, representará una parte; teniéndose por familias para poder alegar derecho a los expresados bienes: 1.- Los casados con hijos o sin ellos, 2.- Los viudos y viudas con hijos o sin ellos, 3.- Los solteros y solteras que viviendo en la comunidad tengan veinte y cinco años cumplidos, 4.- Los huérfanos en estirpe que no estén comprometidos en las clases anteriores.

8°. Antes de cumplirse cuatro años de tener los indígenas la posesión y propiedad de las tierras que por esta ley les correspondan, no los podrán vender hipotecar, empeñar, o en manera alguna enajenar.

9°. En consecuencia quedan derogadas todas las leyes de la materia que se opongan a la presente.[22]

Ley de 1851

Núm. 73 Art. 1°. "Son propiedad de las comunidades de indígenas las fincas rústicas y urbanas compradas por ellas, y las adquiridas por cualquier justo y legítimo título que se conozcan con el nombre de comunidad.

Art. 2°. Lo son también las fincas urbanas construidas en los fundos legales con dinero de comunidad.

[22] Coromina, Amador. *Op.Cit.*1886, T. II,. p. 61-62

Art. 3°. El Gobierno dispondrá que se repartan dichas fincas rústicas y urbanas, haciendo que se ponga en posesión de ellas a los indígenas que se expresarán.

Art. 4°. Para verificar el repartimiento se reunirán los indígenas, presididos por el Alcalde 1° de la municipalidad respectiva, y nombrarán un secretario de entre ellos mismos, con el objeto de que reciba los votos de los que quieran elegir una comisión de tres individuos de dentro o fuera de su seno, que se encargue de hacer la división, sujetándose en todo a las reglas que prescribirá el Gobierno. Se nombrarán también tres suplentes que reemplacen las vacantes de los propietarios y la elección se hará a pluralidad absoluta, procurando el Alcalde 1° que a ella concurra el mayor número posible de indígenas. De los tres individuos de que se compone la junta, al primer nombrado será presidente, y el último secretario, y estos sabrán leer y escribir.

Art. 5°. Para excusarse de pertenecer a la comisión es necesario que el Prefecto o Subprefecto respectivo, lo resuelva por causa justa

Art. 6° Los mismos funcionarios cuidarán de que estas comisiones no traspasen los límites que se les señalan.

Art. 7°. La repartición de fincas se hará en la más posible igualdad en cantidad y calidad a cada uno de los indígenas y para que el número de acciones de fincas rústicas y urbanas sean igual al número de individuos que tengan derecho a ellas, se formará antes por la misma junta un padrón bajo el modelo que dará el Gobierno. Los padrones se fijarán en un lugar público por el término de quince días con el fin de que en él se hagan los reclamos que tengan por objeto excluir a los que no hayan debido ponerse en el padrón, e incluir a los que teniendo derecho al reparto hubieren sido omitidos.

Art. 8°. Los alegatos en pro o en contra de un reclamo, así como las pruebas en que se funden, constarán en un acta, que firmaran el presidente, secretario y el interesado, si supiere.

Art. 9°. No conformándose los interesados con la resolución que a consecuencia de dichos reclamos recayere de la junta, podrán ocurrir por vía de queja al Prefecto o Subprefecto respectivos, los que con vista de la acta y los demás informes que tengan a bien tomar, resolverán lo conveniente, y esta resolución se ejecutará.

Art. 10°. Se nombrara por la misma comunidad un defensor de ausentes cuyo deber será hacer que estos se incluyan en el padrón, si tuvieren derecho a ello, y de que las porciones que se les adjudiquen sean las que les correspondan.

Art. 11°. El término concedido para hacer los reclamos de que hablan los artículos 7° y 9°, y para que recaiga la resolución de los Prefectos y Subprefectos será el de dos meses contados desde el día en que se hubieren fijado los padrones.

Art. 12°. Pasado este término se procederá al reparto, se dará conocimiento de él, a los interesados, y se oirán los reclamos que se hicieren acerca del mismo reparto.

Art. 14°.Tienen derecho al reparto cada uno de los individuos de la comunidad, cualquiera que sea su edad, sexo y estado. Lo tienen también los que descienden de sólo padre o madre indígena.

Art. 15. Las porciones adjudicadas a los menores no podrán ser enajenadas, sino hasta después de haber sido entregadas a aquellas por haber llegado a la mayor edad.

Art.16º. No se hará innovación alguna respecto de las fincas de comunidad arrendadas legalmente durante el contrato de arrendamientos; pero el valor de él lo percibirán proporcionalmente los individuos a quienes correspondiere el reparto.

Art. 17º. El Gobierno designará la indemnización que deba darse a los comisionados que hagan el reparto, y el defensor de ausentes, y procurará que los costos de medidas, escribientes y papel, sean económicos: todos estos pagos serán de cuenta de la comunidad.

Art. 18º. A cada uno de los indígenas se expedirá el correspondiente título por la respectiva comisión que haga el reparto, sin más gravamen que el del papel sellado y escribientes en la forma que disponga el Gobierno; tomándose razón de todas en la respectiva oficina de contribuciones directas.

Art. 19º También se expedirán sus títulos a los individuos que conforme a las leyes vigentes se les hubieren dado las fincas que les corresponden, y que carezcan de dichos títulos.

Art. 20º. Se repartirá igualmente el numerario que las comunidades tengan en arcas; pero antes se erogarán los gastos que haya en el repartimiento de sus respectivas fincas y en la expedición de títulos.

Art. 21º. Quedan comprendidos en las disposiciones de este decreto los indígenas que hubieren sido admitidos en otra comunidad, siempre que hayan desempeñado por cinco años, aunque no sean continuos, las obligaciones que esta haya encomendado. En consecuencia, tendrán en el repartimiento de fincas de comunidad del lugar donde actualmente estén avecinados, el mismo derecho que los hijos de ella.

Art. 22º. Los indígenas avecindados en otra comunidad, según el artículo anterior, pero sin el tiempo y requisitos allí designados, tendrán derecho al reparto en el pueblo de su ascendencia.

Art. 23º. Respecto de los bienes de comunidad que conforme a esta ley deben repartirse, y que estén litigiosos entre indígenas y particulares, se esperará el resultado del juicio, y para concluirlo, nombrarán los indígenas interesados su respectivo apoderado, que los represente, haciendo las funciones de tal en los pueblos, cuyos habitantes sean insolventes, los síndicos procuradores.

Art.24º. El Supremo Tribunal de Justicia y los de primera instancia, cuidarán de que se terminen lo más breve los pleitos que se hallen pendientes de su conocimiento, y que tengan relación con las propiedades de indígenas que estén sin repartirse.

Art. 25º. Las fincas que correspondan a los indígenas de que habla esta ley, las poseerán en plena propiedad, pero hasta pasados cuatro años de la posesión no podrán venderlas, hipotecarlas, ni de manera alguna enajenarlas. Se exceptúan las fincas pertenecientes a indígenas de ambos sexos, mayores de sesenta años sin hijos legítimos.

Art. 29º. Al año después de la fecha de la publicación de esta ley en la capital del Estado, estará hecho el repartimiento de fincas, y este término sólo podrá prorrogarlo el Gobierno por causa justa bien calificada.

Art. 30º. Fenecidos los plazos señalados en el artículo anterior, el Gobierno oyendo a su Consejo, podrá imponer multas hasta de cincuenta pesos al ciudadano o corporación, que hubiese impedido el cumplimiento de esta ley.

Art. 31º. Los Subprefectos darán todos los meses a los Prefectos, y estos al Gobierno, cuenta de lo que en el repartimiento se hubiese practicado; y esa noticia se publicará en el periódico oficial.

Art. 32º. Los Prefectos, Subprefectos y autoridades municipales, harán entender a los indígenas, valiéndose de los medios más eficaces, que como ciudadanos iguales en derechos al resto de los habitantes del Estado, no tienen obligación de admitir la servidumbre que alguna vez han tenido en sus respectivos pueblos, de abrir y cerrar los caminos, y componer las casas parroquiales, ni la que con el nombre de cargos se les han impuesto con motivo de las funciones anuales religiosas que celebran, u otros fundados en una costumbre abusiva.

Art. 33º. Ningún individuo de los mencionados en este decreto, puede tener derecho a la vez en dos o más pueblos o comunidades, sino en una sola.

Art. 34º. Por diez años contados desde la fecha de esta ley, quedan exentas las fincas que en el repartimiento correspondieren a los indígenas del pago de contribuciones a que están sujetas las demás, según las leyes; cesando esta gracia inmediatamente que las fincas pasen a otro poseedor no indígena.

Art. 35º. No podrán repartirse las tierras y solares que forman las calles, plazas, cementerios, ni las que estuvieren consagradas a algún objeto público, ni los fundos legales y ejidos de los pueblos.

Art. 36º. El Gobierno reglamentará esta ley, y al hacerlo dirá cuales son o en que consisten los fundos legales de los pueblos y sus ejidos, señalados por las leyes antiguas españolas.

Art. 37º. A los Ayuntamientos que son los depositarios y Administradores de terrenos comprendidos en el artículo anterior, corresponde guardar custodiar en sus archivos los títulos de propiedad, con cuyo deber cumplirán eficazmente.

Art. 38º. En el que se menciona todos los decretos que se derogan a la presente ley.

Para dar cumplimiento al artículo 36º se observaron unas prevenciones, de las cuales se mencionan las siguientes:

Art. 5º. Los Alcaldes, cuidarán de que a todos los menores que no tengan quién los represente legalmente se les nombre un curador conforme a las leyes.

7º. La comisión, procederá inmediatamente a formar el padrón de los individuos que componen el pueblo o pueblos cuyas tierras deban repartirse.

8º. Se formará igualmente otro padrón de todas las tierras que posee actualmente cada uno de los pueblos que deba proceder a la repartición; de manera que por cada pueblo se ha de hacer un padrón. En el mismo se expresarán las cantidades de dinero que existan pertenecientes a la comunidad.

Art. 11º y 12º. Los padrones se publicarán, y deberán estar concluidos dentro de dos meses de la fecha en que la junta recibe el expediente y publicados en seguida

Art. 13º. Todos los terrenos y fincas rústicas y urbanas se justipreciarán por la comisión a fin de que en el reparto no se cause agravio a los interesados.

Art.15º. Para proceder al reparto se formará la cuenta de partición entre todos los indígenas que tienen derecho a ella.

Art. 16º. Se dejará a cada pueblo las seiscientas varas de fundo que exige la Real orden de 12 de julio de 1695, que deben medirse desde el centro de la Iglesia por cada viento.

Art.17º. Los Ayuntamientos cuidarán de que queden a los pueblos los ejidos, los Prefectos y Subprefectos exigirán su cumplimiento.

Art. 18º. …se dividirán los terrenos lo mejor posible en cantidad y calidad, si algún terreno no fuera divisible podrá adjudicarse a varios individuos interesados que sean de una misma familia.

Art.19º. Cuando un terreno dividido valga algo más o menos del importe de un haber, así se adjudicará, haciéndose las indemnizaciones recíprocas que se convinieren entre los interesados.

Art. 20º. Las fincas rústicas y urbanas cuyo importe valga más de un haber, se dividirá su valor, y las diferencias que se encuentren, se arreglarán de la misma manera que previene el artículo anterior.

Art.21º. En seguida procederá la junta a hacer las adjudicaciones, formando la cuenta correspondiente y haciendo que conste en el expediente.

Art. 22º. Los que estén en posesión de alguna parte de las tierras divididas, podrán quedarse con ella, si fuere igual al que les toque, y si no llegara, o excediere, se les harán las indemnizaciones, o cargos correspondientes hasta quedar iguales.

Art. 25º. Hecho el repartimiento, se fijará el resultado en el lugar público más a propósito para conocimiento de los interesados.

Art. 26º. Los partícipes mayores de sesenta años sin herederos forzosos que quisieran su haber en dinero, se les dará en donde lo haya, repartiéndose el sobrante después de sacados los gastos de partición.

Art. 27º. Concluida la repartición se disolverá la comisión, debiendo antes dar las posesiones que hubiere acordado.

Art. 32º. El papel sellado en que se extienda a cada individuo el título del dominio del terreno que le haya tocado, será el que corresponda según las leyes vigentes, atendiendo al valor de la cosa adjudicada.[23]

El municipio de Tancítaro, perteneciente al distrito de Uruapan, en el año de 1872 llevó a cabo el reparto de tierras, aplicando la Ley de 1851, antes mencionada. La comunidad de Tancítaro en el año de 1867, así como otros municipios de la región contaba con tierras comunales.

En 1868 año en que Tancítaro todavía pertenencía al Distrito de Apatzingán, como lo señala la Ley Orgánica de división Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político,[24] se decreta una circular con número 90, en la que se vuelve a manifestar el pensamiento liberal, en cuanto a que esta indicaba que "se procediera a repartir las tierras comunes entre sus miembros, para convertir a cada uno de ellos en un propietario"[25] disponía y ordenaba a los Distritos a través de sus Prefectos o autoridades políticas, que se convocara a las comunidades indígenas para llevar a cabo el reparto de bienes comunales.

Es así cómo a través de la presidencia del Ayuntamiento a cargo de Simón Reimundo[26] se convocó a los integrantes de la comunidad para hacerles de su conocimiento lo establecido en este decreto, sin embargo, y como consecuencia de varios problemas existentes entre los comuneros derivados entre otras cosas de la indeterminación de límites con otros pueblos y fincas, la aplicación de este decreto provocó una división a la hora de tratar la aceptación o rechazo del reparto.

Por parte de los indígenas hubo una abierta manifestación de rechazo a la parcelación y no era para menos, ya que estos sufrieron durante siglos la violación a sus derechos, por lo que su actitud significaba a la vez la defensa de la unidad, base de su organización. Por otro lado los mestizos, con sus líderes al frente presididos por Antonio

[23] Coromina, Amador. *Op. Cit*.1886 Tomo XI, p. 195-205.
[24] *División Territorial*. p.198.
[25] González Méndez, Vicente y Héctor Ortiz Ybarra. *Los Reyes, Tingüindín, Tancítaro, Tocumbo y Peribán*, Monografías Municipales, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980, p. 380-381
[26] Estrada Virgen, Elsa Dolores, *Reparto de tierras comunales y consolidación de la burguesía rural en Tancítaro, Los Reyes y Peribán (1867-1910)*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Escuela de Historia, UMSNH, Morelia, Mich., Septiembre de 1998, p. 27

Álvarez, Rafael Urbina y Juan Villegas se pronunciaban a favor de cumplir con el Supremo Gobierno

Respecto del problema de los límites territoriales se tuvo el acuerdo de pedir un permiso al gobierno para dar una solución, mientras que el padrón correspondiente de accionistas, así como el inventario y la tasación de los bienes a repartirse se llevaría a cabo.

A inicios del año de 1869, el Prefecto de Apatzingán intervino ante el gobierno estatal para que se les otorgara el permiso que habían solicitado, pero la respuesta se prolongó por parte de las autoridades. Ante ello la autoridad de Tancítaro en manos de Simón Reimundo empezó a actuar de manera arbitraria pretendiendo controlar el reparto de bienes comunales y demostrándolo al presentarse con la familia Bucio del rancho El Espinal, para "despojarlos de su propiedad y otorgarla a otras personas de la comunidad".[27] Al mismo tiempo se unió con los diferentes apoderados de la región -Apo, Cherán, Peribán, Tinguindín, Pamatácuaro-, para manifestar al gobierno estatal las reacciones de los indígenas de cada uno de los pueblos ante el decreto expedido para el reparto de tierras, prevaleciendo la idea de que a los que se les había repartido les habían quitaron sus tierras. A lo que propusieron se llevara a cabo una labor de convencimiento para que estos aceptaran el reparto

Se insistió en la necesidad de fijar los límites de los terrenos a repartir, solicitando dos años para ello, pero nuevamente no hubo respuesta. Esta situación provocó presiones por parte del gobierno a mediados de año de tal forma que "la Oficina de Hacienda de Los Reyes embargó los terrenos de la comunidad de Tancítaro porque no se pagaban las contribuciones respectivas."[28] El representante de los comuneros Luis Medina a su vez defendió la posición de aceptar el reparto, mientras que se culpo a Reimundo del embargo porque no había realizado el correspondiente padrón. Así fueron solicitados seis meses para realizar el reparto.

Por parte del gobierno y una vez eliminado el embargo, se volvió a convocar a la comunidad de Tancítaro el 15 octubre para determinar la forma del reparto, reunión que estuvo a cargo del Prefecto de Apatzingán Félix Esparza, en ella se llegó al acuerdo de que el reparto se hiciera conforme a la ley del 13 de diciembre de 1851.[29]

[27] *Ibid*, p. 28
[28] *Ibid*, p. 29
[29] *Idem.*

En el lapso de las negociaciones se presentó una acalorada discusión para determinar el tiempo del reparto, un grupo proponía dos años y el otro seis meses, como consecuencia se dio un enfrentamiento violento, muriendo el representante de los comuneros don Mariano Aguilar.

La inconformidad entre grupos, la existencia a la vez de dos apoderados, y el asignar legalmente a uno de ellos por parte del prefecto de Apatzingán trajo disturbios nuevamente, haciendo que el reparto se atrasara.

Para 1871 el nuevo representante de la comunidad de Tancítaro insistió ante las autoridades estatales para que se le diera prórroga de tiempo a fin de terminar el repartimiento, obteniendo una negativa, y aunque el proceso ya iba adelantado continuó sin concretarse.

En lo que se definía la prorroga de tiempo, empezaron a surgir diferentes solicitudes a la prefectura de Uruapan para recuperar propiedades que habían sufrido despojos arbitrarios y que como consecuencia pasaron a ser propiedades en conflicto, solicitando se aplicara la ley de 1856 expedida por el gobierno federal. Ante dudas de denuncias y adjudicaciones de bienes de comunidad de indígenas, por parte del prefecto de Uruapan, el gobierno federal expidió la Circular número 22 por el Ministerio de Hacienda el 21 de febrero de 1872 al Gobierno de Michoacán. En dicho documento se ratifica que la disposición de la circular de 9 de octubre de 1856 es favorable a los indígenas, donde se disponía se concediera un plazo de tres meses a los poseedores de terrenos que excedieran de doscientos pesos para que solicitaran las adjudicaciones conforme a la ley, si no se admitiría la denuncia a quien lo solicitara, así mismo se hacía mención de que podría admitirse la denuncia y consiguiente adjudicación de terrenos menores de doscientos pesos, siempre y cuando el poseedor renunciara a su derecho[30].

Después de emitida esta circular número 22, la comunidad de Tancítaro, se reunió para proseguir con el proceso de repartimiento de sus bienes. El día 25 de marzo de 1872, se procedió a la integración de la comisión repartidora, quedando integrada por Antonio Álvarez, José María del Río y Simón Reimundo, mientras que como representante de ausentes se nombró a Ramón Oseguera, como apoderado de la comunidad el mismo Simón Reimundo, lo cual ocasionó inconformidades, porque Antonio Álvarez y José María del

[30] Coromina, Amador, *Op. Cit*, 1887, T. XXI p. 25

Río influyeron en otras personas para que le dieran el apoyo a Simón Reimundo."[31] Pronto se presentaron conflictos entre la comisión repartidora y la prefectura.

Por otra parte se empezaron a manifestar irregularidades por parte de la prefectura de Apatzingán la cual había otorgado adjudicaciones de algunos ranchos como el Espinal, El Cuate y su anexo Arapindo, apoyándose en la ley de 1856, había llevado a cabo el despojo de terrenos divididos para hacer comunidades, lo que se consideraba ya ilegal por las leyes federales

En el caso de Tancítaro y por lo que los documentos nos dicen, hubo una lucha constante entre la prefectura y la comisión repartidora, y fueron asimismo constantes las denuncias de los comuneros hacia esta comisión, en las que manifestaron las irregularidades en que había caído y pedían que el reparto fuera anulado. Sin embargo, el gobierno estatal dio una negativa, mientras que por parte del gobierno federal se dictaminó un amparo a favor de los indígenas afectados por la comisión repartidora.

A pesar de ello, las comunidades siguieron siendo perjudicadas, en 1873, el Administrador de Rentas de Tancítaro les embargó los terrenos por falta de documentos que ampararan la posesión individual; en1881 la Receptoría de Rentas de Uruapan, a la que pertenecía, al cobrar las contribuciones se percató de que los terrenos a cobrar no estaban en posesión de las personas a las que se les exigía el pago.

Finalmente el reparto se llevó a cabo, pero con sus respectivas irregularidades, así algunos de los miembros de la comisión repartidora aparecen tiempo después con propiedades en diferentes lugares, como es el caso de "don Antonio Álvarez con tierras en la zona serrana y en tierra caliente, en los Llanos de Buenavista, las Haciendas El Nacimiento, de Ayacuato y del Pilón, así como una porción de parcelas con extensión de Tancítaro hasta las cercanías de Tumbiscatio…etc[32]. Algunos terrenos quedaron sin repartir, hijuelas que se expidieron y no se dio certificación, terrenos que se dieron a otras personas, etc.[33] (véase libro de hijuelas núm.7 Distrito de Uruapan)

Con el reparto de las tierras de las comunidades indígenas comenzó la venta de lotes, se empezaron a adquirir propiedades, en si inició el desarrollo de la propiedad

[31] Estrada Virgen. *Op. Cit.* p. 31.
[32] Vicente González, Los Reyes, *Op.Cit*, p.382.
[33] Véase libro de Hijuelas número 7, Distrito de Uruapan.

individual, siendo beneficiados los que tenían poder adquisitivo: los comerciantes y funcionarios públicos.

RELACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS LIBRO 14 1872

Ficha No. 001

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha: 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** s/n

Alcance y contenido:
Padrón e inventario de los terrenos de la comunidad indígena de Tancítaro, mandado practicar por el Gobierno del Estado conforme a la ley que expidió el Congreso del Estado con fecha13 de diciembre de 1851.

Notas:
El titulo corresponde a la carátula del libro sin número de foja

Ficha No. 002

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno Del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 1

Alcance y contenido:
La comunidad posee un solar salida para los Reyes, valuado en quince pesos: colinda al norte con el callejón que da el camino en medio el paso de Cuáramo, al oriente con terreno de Juan Garcia dividiendo el camino para los Reyes, al sur con solar de Ygnacio G. Rojas vallado en medio, al poniente con terreno de Don Antonio Alvarado vallado de por medio.

Notas:

Ficha No. 003

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 1- 1v

Alcance y contenido:
Ygnacio G. Rojas posee un solar salida para los Reyes, valuado en diez pesos: colinda al norte con solar de la comunidad vallado en medio, al oriente con tierra de Juan Garcia y solar de Pedro Medina en medio el camino real, al sur con el de Micaela Guerrero vallado en medio, al poniente con terreno de Don Antonio Alvarez vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 004

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No.14 **Foja (s):** 1v

Alcance y contenido:
Micaela Guerrero posee un solar en la salida para los Reyes, valuado en quince pesos: colinda al norte con el de Ygnacio Rojas vallado en medio, al oriente con el de Juan Virrueta en medio camino a los Reyes, al sur con el de Don Ramon Oseguera barranca en medio, al poniente con terreno de Don Antonio Alvarez callejón de por medio.

Notas:

Ficha No. 005

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Don Ramon Oseguera
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 1v

Alcance y contenido:
Don Ramon Oseguera posee un solar con noventa y ocho varas de frente por ciento sesenta y dos de fondo valuado en veinte pesos: colinda con terreno de Micaela Guerrero barranca en medio, al oriente con el de Don José Maria Garcia cerca en medio, al sur con el de Pedro Medina, y Maria Dolores Geronimo, al poniente con terreno de Luis Montelongo callejón en medio.

Notas:

Ficha No. 006

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 1 **Foja (s):** 1v

Alcance y contenido:
Don Jose Ma. Garcia posee un solar con 64 varas de frente por 137 de fondo valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte con solar de Juan Virrueta y Micaela Guerrero, al oriente con el de Juan Virrueta (Cachú) cerca en medio, al sur con el de Jose Ma. Sanchez vallado en medio, al poniente con el de Don Ramon Oseguera cerca de por medio.

Notas:

Ficha No. 007

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 1v -2

Alcance y contenido:
Juan Virrueta (Cachu) posee un solar con cien varas de frente por 30 de fondo situado en el Barrio Fuerte: colinda al norte con el de Don Ygnacio Alvarez barranca en medio, al oriente con el de Miguel Soliz callejón en medio, al sur con el de Francisca Melgarejo cerca en medio, al poniente con el de José Maria Garcia cerca de por medio.

Notas:

Ficha No. 008

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 2

Alcance y contenido:
Francisca Melgarejo posee un solar situado en el Barrio Fuerte con 70 varas de frente por 78 de fondo valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte con el de Juan Virrueta cerca en medio, al oriente con el de Francisco Virrueta vallado en medio, al sur con el de Tranquilino Melgarejo vallado en medio, al poniente con el de José María García cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 009

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s)1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 2 – 2v

Alcance y contenido:
Don Antonio Alvarez posee un terreno en el Rancho de Cuáramo para tres fanegas de siembra de maíz, unas orillas criasas, valuado a treinta pesos fanega y lo segundo en siete pesos: colinda al norte con terreno del interesado en medio la barranca de Cuáramo, al oriente con solares de la Comunidad, Ygnacio G. Rojas y Micaela Guerrero vallado en medio, al sur con terreno de Luis Montelongo en medio la barranca de Huecato, al poniente con Don Luis de Medina vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 010

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 2v

Alcance y contenido:
José Luz Montelongo posee un terreno para nueve almudes de siembra de maíz situado hacia Cuáramo, valuado en veinte y dos y medio pesos: colinda al norte con terreno de Don Antonio Alvarez barranca en medio, al oriente con solares de Don Ramon Oseguera, Pedro Medina y Maria Dolores Geronimo cerca en medio, al sur con terreno de Jesus Gonsales y Fermin Rodrigues barranca en medio, al poniente con terreno de Don Luis Medina vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 011

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 2v - 3

Alcance y contenido:
Jesus Gonsales posee un terreno para tres almudes de siembra de maíz situado al poniente de la población, valuado en doce pesos: colinda al norte con tierra de José Luz Montelongo barranca en medio, al oriente con solar de Maria Dolores Geronimo vallado en medio, al sur con solares de Geronimo Ramires y Fermin Rodrigues barranca en medio, al poniente con tierra de Montelongo de por medio un vallado.

Notas:

Ficha No. 012

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s)1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 3

Alcance y contenido:
Jesus Gonsales pose otro terreno para tres almudes de siembra de maíz, situado al poniente de la poblacion, por el camino salida para Pareo, valuado en veinte pesos: colinda al norte con tierra de Lus Montelongo barranca en medio, al oriente con solar de Yldefonso Rodrigues vallado en medio, al sur con el de Gertrudis Naranjo y Luis Huerta, al poniente con el de Pablo Geronimo vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 013

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 3

Alcance y contenido:
Anastacio Medina posee un terreno para una fanega de siembra de maíz situado en la salida de Pareo, valuado en veinte pesos: colinda al norte con terrenos de Don Luis Medina y Lus Montelongo, en medio la barranca de Huecato**,** al oriente con solar de Jesus Gonzales vallado en medio, al sur con terreno valdío de la Comunidad, en medio el camino para Pareo, al poniente terreno de Don Luis Medina en medio una barranca.

Notas:

Ficha No. 014

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 3 – 3v

Alcance y contenido:
Pablo Geronimo posee un solar con 70 varas de frente por 225 de fondo situado al poniente de la población, por el camino para Pareo, valuado en veinte pesos: colinda al norte con terreno de Luis Montelongo barranca en medio, al oriente con el de Jesus Gonzales vallado en medio, al sur con el de Luis Rodrigues calle en medio, al poniente con terreno de Anastasio Medina callejón de por medio.

Notas:

Ficha No. 015

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 3v

Alcance y contenido:
Yldefonso Rodrigues posee un solar situado al poniente de la población, camino para Pareo, valuado en veinte y cuatro pesos, de 70 varas de frente por 225 de fondo: colinda al norte con terrenos de Jose Lus Montelongo barranca en medio; al oriente con el de Fermin Rodrigues vallado en medio; al sur con solar de Maria Gertrudis Naranjo calle de por medio; al poniente con el de Jesus Gonzales callejón en medio.

Notas:

Ficha No. 016

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 3v - 4

Alcance y contenido:
Fermín Rodrigues posee al poniente de la población camino para Pareo un solar en que vive, con ciento una varas de frente por 225 de fondo, valuado en treinta pesos. colinda al norte con terreno de Jesus Gonzales y Lus Montelongo barranca en medio, al oriente con solar de Feodocia Medina vallado en medio, al sur con el de Gerardo Jaquis calle en medio, al poniente con el de Ydelfonso Rodrigues cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 017

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 4

Alcance y contenido:
Feodocia Medina posee un solar que contiene 104 varas de frente por 225 de fondo, valuado en treinta pesos: colinda al norte con terreno de Jesus Gonzales barranca en medio, al oriente con solar de Geronimo Ramires vallado en medio, al sur con el de Julian Sanchez y Gerardo Jaquis calle en medio, al poniente con el de Fermin Rodrigues vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 018

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s)1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 4

Alcance y contenido:
Geronimo Ramires posee un solar en que vive de 75 varas de frente por 225 de fondo, valuado en treinta pesos: colinda al norte con terreno de Jesus Gonzales barranca en medio, al oriente con solar de Don Alvino Medina, al sur con el de Don Julian Sanchez calle en medio, al poniente con solar de Feodocia Medina vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 019

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 4 - 4v

Alcance y contenido:
Luis Rodrigues posee un solar en que vive de 65 varas de frente por otras tanta de fondo, valuado en quince pesos: colinda al norte con solar de Jesus Gonzales y Pablo Geronimo calle en medio, al oriente con el de Gertrudis Naranjo vallado en medio, al sur con el de Ramos Guillen cerca en medio, al poniente con terreno de la Comunidad vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 020

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 4v

Alcance y contenido:
Gertrudis Naranjo posee un solar en que vive, valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte con el de Yldefonso Rodrigues calle en medio, al oriente con el de Gerardo Jaquis cerca en medio, al sur con el de Rafael Guillen cerca en medio, al poniente con el de Luis Rodrigues contiene 98 varas de frente por 150 de fondo.

Notas:

Ficha No. 021

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 4v

Alcance y contenido:
Gerardo Jaquis posee un solar en que vive tiene de frente setenta y cinco varas por otras tantas de fondo, valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte con el de Fermin Rodrigues calle en medio, al oriente con el de Julian Apolinario Sanchez calle en medio, al sur con el de Manuel Chavez cerca en medio, al poniente con el de Gertrudis Naranjo cerca de por medio.

Notas:

Ficha No. 022

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 4v -5

Alcance y contenido:
Manuel Chaves posee un solar hacia el Campo Santo del poniente de 72 varas de frente por 75 de fondo, valuado en veinte pesos: colinda al norte con el de Gerardo Jaquis cerca en medio, al oriente con el de Apolinario Sanchez calle en medio, al poniente con el de Rafael Guillen cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 023

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 5

Alcance y contenido:
Catarino Rodrigues posee un solar con 46 varas de frente por 79 de fondo, valuado en veinte pesos: colinda al norte con el de Apolinario Sanchez vallado en medio, al oriente con el de Juan Rodrigues cerca de por medio, al sur con el de Cornelio Huerta calle en medio, al poniente con terreno de la Comunidad y el Campo Santo calle en medio.

Notas:

Ficha No. 024

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 5

Alcance y contenido:
Juan Rodrigues posee un solar por la calle del Campo Santo con 46 varas de frente por 79 de fondo, valuado en veinte pesos: colinda al norte con el de Apolorinario Sanchez vallado en medio, al oriente con el de María Trinidad Chavez vallado en medio, al sur con el de Cornelio Huerta calle en medio, al poniente con el de Catarino Rodrigues cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 025

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 5 – 5v

Alcance y contenido:
Apolinario Sánchez posee un solar por la calle del Campo Santo con 158 varas de frente por otras tantas de fondo, valuado en treinta pesos: colinda al norte con el de Julian Sanchez cerca de por medio, al oriente con el de María Trinidad Chavez vallado en medio, al sur con el de Manuel Chavez y Gerado Jaquis calle en medio.

Notas:

Ficha No. 026

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobieno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 5v

Alcance y contenido:
Julian Sánchez posee un solar en la manzana del Campo Santo por la calle salida para Pareo, con 140 varas de frente por ciento cuarenta y ocho de fondo, valuado en treinta pesos: colinda al norte con el de Geronimo Ramires calle en medio, al oriente con el Rosa Arroyo calle en medio, al sur con el de Juan Rodrigues y Apolinario Sanchez cerca en medio, al poniente con solar de Gerardo Jaquis calle de por medio.

Notas:

Ficha No. 027

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 5v - 6

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz al poniente del Campo Santo en el llano de las carreras incluso dos solares, valuado todo en sesenta pesos: colinda al norte con solares de Manuel Chavez, Rafael Guillen, Gertrudis Naranjo, Luis Rodrigues, Guadalupe Fecundo y terreno de Anastacio Medina vallado en medio y con el ultimo divide el camino para Pareo, al oriente con solares de Catarino Rodrigues barda del Campo Santo, Encarnacion Reinaga, Anita y Maria Trinidad Solorsano, con el primero divide la calle y con los otros vallado en medio, al sur con terreno de Don Ygnacio Alvarez vallado en medio, al poniente con el de Don Juan N. Barriga vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 028

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 6

Alcance y contenido:
Anita Solorsano posee un solar en que vive con 130 varas de frente por 152 de fondo, valuado en treinta pesos: colinda al norte con solares de Juana y Catarina Rodrígues calle en medio, al oriente con el de Miguel Solorsano cerca en medio, al sur con el de Gregorio Godines vallado en medio, al poniente con el de Encarnacion Reinaga y barda del Campo Santo dividiendo con el primero un vallado.

Notas:

Ficha No. 029

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 foja
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 6 – 6v

Alcance y contenido:
Gregorio Godines posee un terreno para cuatro solares situado en la salida para Amatlán, valuado en treinta pesos: colinda al norte con solares de Simon Sandoval, Miguel y Anita Solorsano vallado en medio; al oriente con terreno de Petra Montalvo en medio el camino para Amatlan, al sur con solares de la Comunidad vallado en medio, al poniente con solares de Encarnación Reinaga y Anita Solorsano vallado de por medio.

Notas:

Ficha No. 030

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 6v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee tres solares en el llano del Cuare valuado en diez pesos: colinda al norte con los de Gregorio Godines vallado en medio, al oriente con terreno de Doña Petra Montalvo, divide el terreno para Amatlán, al sur con terreno de Don Ygnacio Alvarez vallado en medio, al poniente con solares de Anita y Maria Trinidad Solorsano vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 031

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 6v -7

Alcance y contenido:
María Trinidad Solórsano posee un solar en el llano de las carreras con 50 varas de frente por 100 de fondo valuado en_____ pesos: colinda: por el norte con el de Anita Solorsano vallado en medio, al oriente con solar del Común vallado en medio, al sur con terreno de Don Ygnacio Alvarez vallado en medio, al poniente con valdío de la Comunidad vallado en medio.

Notas:
No señala la cantidad

Ficha No. 032

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 7

Alcance y contenido:
Encarnacion Reinaga posee un solar contiguo al Campo Santo del poniente con 47 varas de frente por 50 de fondo, valuado en quince pesos colinda: al norte con el Campo Santo barda en medio; al oriente con solar de Anita Solorsano vallado en medio; al sur con otro de la misma Anita Solorsano vallado en medio; al poniente con terreno de la Comunidad vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 033

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 7

Alcance y contenido:
Anita Solórzano posee un solar situado en el llano de las carreras con 50 varas de frente por otras tantas de fondo, valuado en quince pesos: colinda al norte con el de Encarnacion Reinaga vallado en medio, al oriente con el de Gregorio Godines vallado en medio, al sur con el de María Trinidad Solorsano vallado en medio, al poniente con valdío de la Comunidad vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 034

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 7 -7v

Alcance y contenido:
Miguel Solórzano posee un solar situado en la calle del Campo Santo con 36 varas de frente por 152 de fondo, valuado en veinte pesos: colinda al norte con el de María Trinidad Chavez y Juan Rodriguez calle en medio, al oriente con el de Simón Sandoval cerca en medio, al sur con el de Gegorio Godinez vallado en medio, al poniente con el de Anita Solorsano cerca de por medio.

Notas:

Ficha No. 035

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 7v - 8

Alcance y contenido:
Don Ygnacio Alvarez posee un terreno para ocho fanegas de siembra de maíz valuado á treinta pesos fanega, un sitio de casa en doce pesos y una parte de monte hacia las faldas del cerro de San Miguel en cuarenta pesos: colinda al norte con la Comunidad en el llano del Cuare y el de Don Nepomuceno Barriga divide vallado, al oriente con el de Doña Petra Montalvo, Marcelina Raya y Don Simon Sandoval, en medio el camino para Amatlán, al sur con la misma Marcelina, Cornelio Huerta, Alvina Soberano y terreno del mismo Don Ygnacio Alvarez vallado y cerca en medio, al poniente con el de Don Alvino Medina y la Comunidad barranca y cerca de por medio.

Notas:

Ficha No. 036

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 8

Alcance y contenido:
Marcelina Raya, Alvina Soberano y Cornelio Huerta poseen un terreno para cinco fanegas de siembra de maíz y algunos valdios, situado en el Jacal por el camino para Amatlan, valuado a veinte pesos fanega: colinda al norte con terreno de Don Ygnacio Alvarez barranca en medio, al oriente con los de Don Simon Sandoval y Antonio Arias, divide el camino nuevo para Amatlan, al poniente con la Comunidad y Gregorio Godines en medio la barranca honda.

Notas:

Ficha No. 037

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 8 – 8v

Alcance y contenido:
Miguel Solórzano posee un terreno que contiene pan llevar, pastal y monte, para una fanega de siembra de maíz, valuado en veinte y cinco pesos, cuyo terreno se haya situado al sur de San Miguel: colinda al norte con terreno del comun, al oriente con la Comunidad, al sur con terreno de Don Ygnacio Alvarez en medio el camino real, al poniente con terreno de la Comunidad barranca de por medio.

Notas:

Ficha No. 038

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 8v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz, pastal y monte, hacia Capanguitiro en el cerro de San Miguel, valuado a veinte pesos fanega: colinda al norte con terreno de Don Ygnacio Alvarez, al oriente con los de Cornelio Huerta y Alvina Soberano, al sur con terrenos del mismo Alvarez y Doña Juana Montalvo dividiendo el camino real para Amatlán, al poniente con el de Miguel Solorsano.

Notas:

Ficha No. 039

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 8v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno para tres fanegas de siembra de maíz, parte de monte, en el arenal al sur del cerro de San Miguel, valuado a veinte y cinco pesos: colinda al norte con terreno de la Comunidad, al oriente con el de Miguel Solorsano, barranca en medio, al sur con terreno de la Comunidad y Ramon Zamora, en medio al camino para Uringuitiro, al poniente con el de Don Apolinario Sanchez.

Notas:

Ficha No. 040

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 8v -9

Alcance y contenido:
La Comunidad posee en el arenal al sur del cerro de San Miguel un terreno para dos fanegas de siembra de maíz, valuado a veinte y cinco pesos fanega: colinda al norte con la Comunidad y terreno de Cristina Rodrigues, en medio el camino para Uringuitiro, al oriente con los de Ramon Zamora y Don Ygnacio Alvarez, en medio el camino para Amatlán, al sur con el de Fulgencio Pantoja barranca en medio y al poniente al pie de un cerrito en que se haya una vereda para Santa Catarina.

Notas:

Ficha No. 041

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 9

Alcance y contenido:
María Trinidad Solórsano posee un solar en que vive por la calle del Campo Santo, valuado en veinte pesos: colinda al norte con el de Apolinario Sanchez, al oriente con el de Juan Rodrigues, al sur con el de Cornelio Huerta calle en medio, al poniente con el de Catarino Rodrigues.

Notas:

Ficha No. 042

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 9 – 9v

Alcance y contenido:
Rafael Guillen posee un solar hacia el Campo Santo de setenta y dos varas de frente por setenta y cinco de fondo, valuado en veinte pesos: colinda al norte con solar de Gertudris Naranjo, al oriente con el de Manuel Chavez, al sur con terreno de Antonia Arias, al poniente con solar de Ramos Guillen.

Notas:

Ficha No. 043

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 9v

Alcance y contenido:
Ramos Guillen posee un solar hacia el Campo Santo de setenta y dos varas de frente por 50 de fondo, valuado en quince pesos: colinda al norte con el de Gertudris Naranjo, al oriente con el de Rafael Guillen, al sur y poniente con terreno de Antonia Arias.

Notas:

Ficha No. 044

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s)2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 9v - 10

Alcance y contenido:
José Guadalupe Fecundo posee un solar por la calle salida para el rancho de Pareo de setenta y cinco varas de frente por ochenta de fondo, valuado en veinte pesos: colinda al norte con solar de Pablo Geronimo calle de por medio, al oriente con el de Luis Rodrigues, al sur y poniente con terreno de Antonia Arias.

Notas:

Ficha No. 045

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 10

Alcance y contenido:
Juan N. Barriga posee un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz en Huecato, valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte con terreno de Luis Medina, camino real para Pareo, al oriente con valdío de la Comunidad, al sur con el de Don Ygnacio Alvarez, al poniente con los de Don Anastacio y Alvino Medina barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 046

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 10

Alcance y contenido:
Cornelio Huerta posee un terreno para una fanega seis almudes de siembra de maíz, en el cerro de San Miguel, valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte con el de Alvino Medina, al oriente con el de Don Ygnacio Alvarez, al sur con el de la Comunidad en medio una barranca que baja del cerro y al poniente con el de Geronimo Ramires.

Notas:

Ficha No. 047

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 10 – 10v

Alcance y contenido:
Alvino Medina posee un terreno para siete fanegas de siembra de maíz, en las faldas del cerro de San Miguel, valuado a veinte y cinco pesos fanega: colinda al norte con terreno de Anastacio Medina, al oriente con el de Don Ygnacio Alvarez barranca en medio, al sur con el de Cornelio Huerta, al poniente con el de María Pantoja.

Notas:

Ficha No. 048

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 10v

Alcance y contenido:
José Sandoval y Anastacio Medina poseen un terreno para dos fanegas de siembra de maíz hacia Huecato, valuado en cincuenta y seis pesos: colinda al norte con terreno de don Ygnacio Alvarez barranca en medio, al oriente con el de Don Juan N. Barriga, barranca en medio, al sur con el de Don Alvino Medina, al poniente con el de Pedro Medina y Luis Montelongo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 049

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 10v - 11

Alcance y contenido:
Don Luis Medina posee un terreno para cuatro fanegas de siembra de maíz, en Chenguaro, contigua a Cuáramo, valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte con terrenos de Don Antonio Alvarez en medio la barranca de Cuáramo, al oriente con el de el mismo Alvarez vallado en medio, al sur con el de Juan N. Barriga y Anastacio Medina en medio el camino real para Pareo, al poniente con el de Don Ygnacio Alvarez vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 050

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s)1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 11

Alcance y contenido:
Don Ygnacio Alvares posee un terreno para cuatro y media fanega de siembra de maíz, unas orillas de monte en Huecato, valuado todo en ciento veinte y un pesos: colinda al norte con el de Luis Medina, barranca en medio, al oriente con el de el mismo Medina, al sur con el de José Sandoval y Pedro Medina barranca de Huecato en medio y al poniente con otro de Luis Medina en la junta de dos barrancas.

Notas:

Ficha No. 051

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 11 – 11v

Alcance y contenido:
Don Luis Medina posee un terreno para siete fanegas de siembra de maíz situado en Huecato valuado á veinte y cinco pesos: colinda al norte con terreno de Apolinario Sanchez y Don Antonio Alvarez barranca en medio, al oriente con terreno del interesado y de Antonio Alvarez vallado en medio, al sur con otro terreno del interesado y el de Don Ygnacio Alvarez barranca en medio, al poniente con el de Santiago Cruz vallado de por medio.

Notas:

Ficha No. 052

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 11v

Alcance y contenido:
Don Luis Medina posee un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz en Huecato hacia Panienda que ha ocupado Bonifacio Sanchez, valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte con terreno de Don Antonio Alvarez barranca en medio, al oriente con el de el interesado, al sur con el de Santiago Cruz callejón en medio, al poniente el de María Guadalupe Soliz callejon en medio.

Notas:

Ficha No. 053

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 11v

Alcance y contenido:
Santiago Cruz y María Guadalupe Soliz poseen un terreno para tres y media fanegas de siembra de maíz en Huecato, valuado en noventa y ocho pesos: colinda al norte con terrenos de Don Luis Medina y Don Antonio Alvarez, barranca en medio, al oriente con el de el mismo Medina, callejón en medio, al sur con otro terreno de Medina en medio la barranca de Huecato, al poniente con terreno de Alvarez en la junta de dos barrancas.

Notas:

Ficha No. 054

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 11v - 12

Alcance y contenido:
Don Antonio Alvarez posee un terreno para nueve fanegas de siembra de maíz en el punto de los Fresnos hacia Charapondiro, valuado a treinta y cinco pesos fanega: colinda al norte con terreno de Juan Garcia, en medio el arroyo de Charapondiro, al oriente con el de Encarnacion Montelongo, en medio el camino para los Reyes, al sur con terreno del interesado y el de Don Luis Medina barranca en medio, al poniente con otro terreno del interesado vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 055

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 12

Alcance y contenido:
Juan Garcia posé un terreno para diez fanegas de siembra de maíz entre pan llebar pastal y monte hacia Cumio, valuado a veinte y cinco pesos fanega: colinda al norte con terreno de Desiderio Estrella en medio el camino para los Reyes, al oriente con el de Encarnacion Montelongo, en medio el mismo camino, al sur Antonio Alvarez en medio arroyo de Charapondiro, al poniente con el de Jesus (Rodriguez) Rosales y Maria de Jesus Magaña barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 056

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 12 – 12v

Alcance y contenido:
María Jesus Magaña posee un terreno para cinco fanegas de siembra de maíz, un solar que ha ocupado la familia de Don Ramon Sanchez hacia la Cañada de Choritiro, lo primero valuado a treinta pesos fanegas y el segundo en veinte pesos: colinda al norte con terreno de Ysaura Magaña, vallado en medio de oriente a poniente comenzando en el arroyo de Choritiro y concluyendo en los limites del terreno de Don Juan Garcia, al oriente con los de Garcia barranca en medio, al sur con los de Don Antonio Alvarez en medio el arroyo de Charapondiro, al poniente con Alvarez en medio el arroyo de Choritiro.

Notas:

Ficha No. 057

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 12v - 13

Alcance y contenido:
Doña Ysaura Magaña posee un terreno para cinco fanegas de siembra de maíz una parte de monte, un solar que ocupa Don José Fernandes hacia Choritiro, valuado el terreno a treinta y cinco pesos fanega, el solar en veinte pesos: colinda al norte con terreno de Ma. Ana Raya y de Don Antonio Alvarez, con la primera divide una barranca y con el segundo el arroyo de Choritiro**,** al oriente con el de Casimiro Reimundo camino real en medio, al sur con el de María de Jesus Magaña, al poniente con terreno de Don Antonio Alvarez en medio el arroyo de Chorirtiro.

Notas:

Ficha No. 058

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 13

Alcance y contenido:
María Ana Raya posee un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz con riego en Choritiro, valuado en cincuenta pesos: colinda al norte y oriente con terreno de Don Epifanio Velasques camino para los Reyes en medio, al sur con el de Doña Ysaura Magaña barranca en medio, al poniente con tierra de Don Antonio Alvarez en medio arroyo de Chóritiro.

Notas:

Ficha No. 059

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 13

Alcance y contenido:
Don Antonio Alvarez posee un terreno para una fanega de siembra de maíz hacia el rancho del Taray, valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte con terreno de Jesus y Victor Gonsales, al oriente con el de Don Luis Sanchez, al sur con terreno pastal de Apolinario Sanchez barranca en medio y al poniente con terreno del interesado.

Notas:

Ficha No. 060

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 13 – 13v

Alcance y contenido:
Don Luis Sanchez posee un terreno para cuatro fanegas de siembra de maíz entre pan llebar y pastal en el rancho del Taray, valuado á veinte y cinco pasos fanega: colinda al norte con terreno de Apolinario Sanchez, al oriente con los de la Comunidad, barranca en medio, al sur con los de Victor Gonsales, Apolinario Sanchez y la Comunidad barranca del Taray en medio, al poniente el de Jesus Gonsales y Don Antonio Alvarez.

Notas:

Ficha No. 061

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 13v

Alcance y contenido:
Jesus Gonsales posee un terreno para nueve almudes de siembra de maíz hacia el Taray valuado a veinte y cinco pesos fanega: colinda al norte terreno de Apolinario Sanchez cerca en medio, al oriente con el de Don Luis Sanchez vallado en medio, al sur y poniente con los de Don Antonio Alvarez con cerca y vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 062

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 13v - 14

Alcance y contenido:
Jesus Gonsales posee un terreno para media fanega de siembra de maíz en el potrero de Don Luis Sanchez en el rancho del Taray, valuado en doce y medio pesos: colinda al norte con el de Fernando Geronimo cerca en medio, al oriente con el de Don Luis Medina barranca en medio, al sur y poniente un terreno de Luis Sanchez vallado en medio por ambos lados.

Notas:

Ficha No. 063

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 14

Alcance y contenido:
Victor Gonsales posee un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz hacia el rancho del Taray, valuado a veinte y cinco pesos: colinda al norte con terreno de Jesus Gonsales barranca en medio, al oriente el mismo Jesus Gonsales y Don Luis Sanchez cerca en medio, al sur y poniente con terreno de Don Antonio Alvarez vallado en medio por ambos lados.

Notas:

Ficha No. 064

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 14 - 14v

Alcance y contenido:
La Comunidad, Santiago Sanchez y Jesus Gonsales posee en el rancho del Pinabete un solar en que vive Gonsales, valuado en quince pesos el solar de la terrería que posee la Comunidad, valuado en quince pesos, el de Santiago en catorce pesos y terreno para una fanega de siembra de maiz que esta contiguo a los sitios, valuado en veinte y cinco pesos: colinda por el norte con terreno de Don Antonio Alvarez, al oriente con solares de Apolinario y terreno de Pablo Geronimo, al sur con el de Victor Gonsales, al poniente con terreno de Don Antonio Alvarez vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 065

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 14v

Alcance y contenido:
Victor Gonsales posee un solar en el rancho del Pinabete valuado en seis pesos: colinda por el norte y sur con solar de Jesus Gonsales cerca en medio, al oriente con el de Pablo Geronimo cerca en medio, al poniente con terreno de Don Antonio Alvarez vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 066

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 14v

Alcance y contenido:
Victor Gonsales posee un terreno para una fanega de siembra de maíz en un mayor parte pastal situado en el rancho del Taray valuado en veinte pesos: colinda al norte con terreno de Don Luis Sanchez barranca en nedio, al oriente con el de Fermin Rodriguez barranca en medio, al sur con terreno de la Comunidad cerca en medio; al poniente con el de Jesus Gonsales vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 067

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 14v - 15

Alcance y contenido:
Apolinario Sanchez posee un solar en que vive en el rancho del Pinabete valuado en ocho pesos: colinda al norte con Dionicio Fernandes cerca en medio, al oriente con terreno de Don Luis Medina barranca en medio, al sur con el de Fernando Geronimo cerca en medio, al poniente con el mismo Dionicio y Pablo Geronimo cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 068

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 15

Alcance y contenido:
Apolinario Sanchez posee otro solar situado en el rancho del Pinabete valuado en diez pesos: colinda con al norte con terreno de Don Antonio Alvarez barranca en medio; al oriente con el de Dionicio Fernandes vallado en medio; al sur con el de Pablo Geronimo vallado en medio; al poniente con el mismo Pablo Geronimo y Santiago Sanchez barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 069

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 15

Alcance y contenido:
Apolinario Sanchez posee un terreno para dos fanegas de siembra de maíz situado en el rancho del Pinabete valuado en sesenta pesos: colinda al norte y oriente con terreno de Dionicio Fernandes cerca en medio y barranca en medio; al sur con el de Don Luis Sanchez vallado en medio; al poniente con el de Pablo Geronimo y Victor Gonsales cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 070

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/.S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 15 – 15v

Alcance y contenido:
Dionicio Fernandez posee un solar en que vive en el rancho del Pinabete valuado en veinte pesos: colinda al norte con terreno de Don Antonio Alvarez barranca en medio, al oriente con el de Don Luis Medina barranca en medio, al sur con el de Apolinario Sanchez; al poniente con el solar de Apolinario Sanchez barranca en medio, dentro de estos linderos se comprende una parte que posee Don Apolinario Sanchez.

Notas:

Ficha No. 071

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S/G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 15v

Alcance y contenido:
Fernando Geronimo posee un terreno para nueve almudes de siembra de maiz mas el solar donde vive en el rancho del Pinabete, valuado lo primero en treinta pesos fanega y el solar en diez: colinda al norte con terreno de Don Apolinario Sanchez, al oriente con el de Dionicio Fernandes barranca en medio, al sur con el de Jesus Gonsales, al poniente con el de Pablo Geronimo

Notas:

Ficha No. 072

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 15v – 16

Alcance y contenido:
Pablo Geronimo posee un solar en que vive en el rancho del Pinabete, valuado en doce pesos: colinda al norte con el de Don Apolinario Sanchez vallado en medio; al oriente con el de Fernando Geronimo camino en medio; al sur y poniente con terreno del interesado cerca de por medio.

Notas:

Ficha No. 073

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 16

Alcance y contenido:
Pablo Geronimo posee un terreno para una fanega de siembra de maíz, mas seis almudes en el Pinabete, valuado a treinta pesos fanega: colinda con al norte con solar de Santiago Sanchez vallado en medio; al oriente con terreno de Fernando Geronimo y Apolinario Sanchez vallado en medio, al sur con el de Maria Carmen Gonsales vallado en medio, al poniente con el de Feliciano Geronimo callejón en medio.

Notas:

Ficha No. 074

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 16

Alcance y contenido:
Feliciano Geronimo posee un solar en el rancho del Pinabete, valuado en ocho pesos fanega: colinda al norte y poniente con terreno del interesado cerca y vallado en medio; al oriente con solar de Maria Dolores Geronimo vallado en medio; al sur con terreno de Fernando Geronimo vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 075

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 16 – 16v

Alcance y contenido:
Feliciano Geronimo y Maria Dolores Geronimo poseen un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz situado en el rancho del Pinabete valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte y poniente con terreno de Jesus Gonsales vallado en medio, al oriente con el de Pablo Geronimo callejón en medo; al sur con el de Apolinario Sanchez cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 076

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 16v

Alcance y contenido:
Fermin Rodrigues posee un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz incluso una parte de monte situado en las faldas del cerro de San Miguel hacia el Taray valuado a veinte y cinco pesos fanegas: colinda al norte y oriente con terreno de Alvino Medina cerca en medio, al sur con terreno de la Comunidad en el paso de los Fresnos al poniente con el de Don Luis Sanchez barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 077

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 16v - 17

Alcance y contenido:
Alvino Medina posee un terreno para tres fanegas de siembra de maíz valuado a treinta pesos fanegas, mas una parte de tierra criasa, valuado en treinta pesos en la falda del cerro de San Miguel hacia el rancho del Taray: colinda al norte con terreno de Don Luis Medina una barranquita en medio, al oriente con el de Doña Dolores Aguilar barranca en medio, al sur con el de la Comunidad y Fermin Rodrigues cerca en medio, al poniente con el de Jesus Gonsales, Fermin Rodrigues y Luis Sanchez barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 078

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 17

Alcance y contenido:
Don Luis Medina posee un terreno para dos y media fanegas de siembra de maíz incluso una parte de monte criasa en la cuchilla del Espinal valuado a treinta pesos fanegas: colinda al norte con terreno del interesado barranca en medio, al oriente con el de María Dolores Aguilar, al sur con los de Fermin Rodrigues y Alvino Medina, al poniente con el de Fernando Geronimo.

Notas:

Ficha No. 079

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 17 – 17v

Alcance y contenido:
Manuel Gonsales posee un terreno para dos y media fanegas de siembra de maíz, valuado a treinta pesos fanegas situado en Huecato: colinda al norte con terreno de Santiago Cruz barranca en medio, al oriente con el de Luis Medina, al sur con terreno del interesado, de Don Luis Medina y Dionicio Fernandes, al poniente con los de Don Antonio Alvarez y Dionicio Fernandes barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 080

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 17v

Alcance y contenido:
Don Luis Medina posee un terreno para tres fanegas de siembra de maíz de pan llevar y a mas para nueve almudes de tierra criasa, valuado lo primero a treinta pesos fanega lo segundo a veinte: colinda al norte con terrenos de Santiago Cruz y Don Ignacio Alvarez barranca en medio; al oriente con el de Pedro y Alvino Medina barranca que divide con el primero y vallado con el segundo; al sur con los de Doña Dolores Aguilar barranca en medio; al poniente con solar del interesado y terreno de Manuel Gonsales cerca y vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 081

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 17v - 18

Alcance y contenido:
Don Luis Medina posee un solar contiguo al terreno nombrado el moral valuado en quince pesos: colinda al norte con terreno de Manuel Gonsales cerca en medio, al oriente un terreno del interesado cerca y vallado en medio, al sur y poniente con terreno Manuel Gonsales cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 082

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 18

Alcance y contenido:
Juan Moreno, Geronimo Ramires y Manuel Gonsales poseen un terreno para ocho fanegas de siembra de maíz, incluso el monte y tierra criasa valuado cinco fanegas a veinte y nueve pesos y tres en setenta y tres pesos: cita en las faldas del cerro de San Miguel colinda al norte con terreno de Maria Pantoja, Luis Medina y Manuel Gonsales barranca en medio; al oriente con Maria Pantoja divide barranca; al sur con terreno de la Comunidad; al poniente con los de Don Luis y Don Alvino Medina barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 083

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 18 – 18v

Alcance y contenido:
María Pantoja posee un terreno para seis fanegas de siembra de maíz, en el punto de los granados de los Gonsales en las faldas del cerro de San Miguel valuado á veinte y un pesos fanega: colinda al norte con terreno de Pedro Medina vallado y cerca en medio, al oriente con los de Jose Sandoval y Alvino Medina barranca en medio, al sur con el de Cornelio Huerta vallado en medio, al poniente con los de Geronimo Ramirez y Juan Moreno barranca en medio con el primero y vallado con el segundo.

Notas:

Ficha No. 084

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 18v - 19

Alcance y contenido:
Don Francisco Eiquihua posee un solar en que tiene ubicada su casa, valuado en diez pesos: colinda al norte, oriente y poniente con terreno y solar del interesado dividiendo cerca de madera; al sur solar de su hijo Jose Maria Eiquihua dividiendo cerca de madera

Notas:

Ficha No. 085

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 19

Alcance y contenido:
Don Francisco Eiquihua posee un terreno contiguo al solar para nueve almudes de siembra de maíz, valuado en veinte y dos y medio pesos: colinda al norte con terreno de la Comunidad, al oriente con el de Lorenzo Eiquihua, al sur con solares del interesado y de Antonio Eiquihua, al poniente con terreno del comun barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 086

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 19 – 19v

Alcance y contenido:
Don Francisco Eiquihua posee otro terreno para cinco y media fanegas de siembra de maíz entrepanllevar y monte, valuado en ciento cuarenta y cinco pesos: colinda al norte con terreno que reconocía Desiderio Medina cerca de por medio, al oriente con terreno de Jasinto Estrella dividiendo la barranca de la Morita, al sur con tierra de Marcimiana Eiquihua, al poniente con el de Maria Pantoja.

Notas:

Ficha No. 087

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 19v

Alcance y contenido:
Antonio Eiquihua posee un solar en que vive valuado en diez pesos: colinda al norte, oriente y poniente con terreno de Don Francisco Eiquihua con cerca en medio, al sur con terreno de Lorenzo Eiquihua cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 088

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 19v

Alcance y contenido:
Bárbara Medina posee un terreno para tres y media fanega de siembra de maíz entre pan llevar y monte al norte de Uringuitiro valuado en ochenta y nueve pesos cuatro reales: colinda al norte con terreno de Desiderio Medina al pie de una lomita, al oriente con el Antonio Soriano divide una barranquita, al sur con el de Jose Ma. Eiquihua cerca en medio, al poniente con el de Andrea Eiquihua barranca de por medio.

Notas:

Ficha No. 089

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): José María Eiquihua
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 19v - 20

Alcance y contenido:
José María Eiquihua posee un solar en que vive, valuado en diez pesos, colinda al norte con solar de Don Francisco Eiquihua cerca en medio, al oriente con el de Lorenzo Eiquihua cerca en medio, al sur con terreno de Maria Asuncion Muñoz callejón en medio, al poniente con terreno de Don Francisco Eiquihua cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 090

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 20

Alcance y contenido:
Lorenzo Eiquihua posee un solar en que vive, valuado en diez pesos, colinda al norte con solar de Antonio Eiquihua cerca en medio; al oriente con el de Ma. Asuncion Muñiz y Don Francisco Eiquihua callejón en medio; al sur con Ma. Asuncion Muñiz cerca en medio; al poniente con solar de Don Francisco Eiquihua cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 091

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 20

Alcance y contenido:
Lorenzo Eiquihua posee un terreno para nueve almudes de siembra de maíz, hacia Enandiro, valuado en treinta pesos: colinda al norte con el de Ricarda Pardo dividido por el mal pais, al oriente con el de Magdalena Estrella en un ojito de agua, al sur con el de Buenaventura Gutierres al pie del mal pais, al poniente con terreno de Doña Francisca Garcia al pie de una lomita.

Notas:

Ficha No. 092

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 20 – 20v

Alcance y contenido:
Lorenzo Eiquihua posee un terreno pastal en Uringuitiro con una parte pequeña depanllebar, valuado en setenta y cinco pesos: colinda al norte con terreno de Benito Yerena barranca en medio, al oriente con el de Maria Ynes Fecundo dividiendo una barranca, al sur con Don Antonio Sanchez barranca en medio, al poniente con terrenos de Francisco y Dionicio Eiquihua barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 093

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 20v

Alcance y contenido:
María Asencion Muñiz posee un solar en que vive, valuado en quince pesos; mas un terreno para media fanega de siembra de maíz, valuado en quince pesos: colinda al norte con solares de Jose María Eiquihua y Lorenzo Eiquihua cerca en medio; al oriente con terreno de Don Antonio Sanchez callejón en medio, al sur con terreno del mismo Sanchez en el ojo de Agua del Saus cerca en medio, al poniente con terreno de la Comunidad barranca de la agua en medio.

Notas:

Ficha No. 094

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 20v -21

Alcance y cntenido:
Fernando Geronimo posee un terreno para tres fanegas cuatro almudes de siembra de maíz valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte con terreno de Maria Ynes Fecundo cerca en medio; al oriente con el de Justa Fecundo barranca en medio, al sur con el de Don Antonio Sanchez; al poniente con el de Antonio Eiquihua en medio una barranca.

Notas:

Ficha No. 095

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 21

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno en la Mesa alta para siete fanegas de sembradura de maíz entre pan llebar y pastal valuado a veinte y cinco pesos: colinda al norte con terreno de Jose María Eiquihua y el cerro de Uringuitiro dividiendo con aquel al pie del cerrito del puerto; al oriente con terreno de Don Francisco Garcia y rancho de Don Francisco Eiquihua a la mitad de la ladera de la misma Meza; al sur un terreno de Don Francisco Garcia y rancho de Don Luciano del Toro; al poniente con terreno de Don Francisco Eiquihua a la mitad de la ladera de la Meza.

Notas:

Ficha No. 096

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 21

Alcance y contenido:
Victoriana Guerrero posee un solar en que vive, valuado en diez pesos, colinda al norte con terreno de Don Antonio Sanchez y el Ojo de Agua del Saus, al oriente y sur con el terreno del mismo Don Antonio Sanchez cerca en medio, al poniente con terreno y solar de Juan Eiquihua barranca de la agua en medio

Notas:

Ficha No. 097

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 21 – 21v

Alcance y contenido:
Victoriana Guerrero posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz, valuado en cuarenta pesos: colinda al norte con terreno de Victor Guerrero divide un callejón, al oriente con los de Andrea, Manuel y Narciso Eiquihua barranca en medio, al sur con el de la Comunidad juntan dos barrancas, al poniente con los de Micaela Guerrero barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 098

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s)
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 21v

Alcance y contenido:
Victoriana Guerrero posee un terreno para tres almudes de sembradura de maíz en la cima del cerro alto de Uringuitio valuado en cinco pesos: colinda al norte, oriente, sur y poniente con dicho cerro.

Notas:

Ficha No. 099

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 21v - 22

Alcance y contenido:
Deciderio Medina posee un terreno de cuatro fanegas seis almudes de siembra de maíz, hacia el Reparo valuado tres y media en cien pesos y una en treinta pesos: colinda al norte con terreno de Bernardino Zamora camino para Pareo, al oriente con los de Jacinto Estrella en medio la barranca de la Morita, al sur con los de Francisco Eiquihua, Maria Pantoja y Barbara Medina dividiendo con el primero y segundo una cerca y con la ultima al pie de una lomita, al poniente con terreno de Andrea Eiquihua dividiendo una barranca.

Notas:

Ficha No. 100

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 22

Alcance y contenido:
Victor Guerrero posee un terreno en el Plan de Uringuitiro para una fanega de sembradura de maíz y un solar dentro de sus limites, valuado todo en treinta y siete pesos cincuenta centavos: colinda al norte con terreno de Eulogio Gonsales en medio una barranca, al oriente con el de Pascuala Cerda y Andrea Eiquihua, al sur con el de Victoriana Guerrero dividiendo un callejón; al poniente con el de Micaela Guerrero barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 101

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 22 – 22v

Alcance y contenido:
Narsiso Eiquihua posee un solar en que vive, valuado en veinte pesos y un terreno para cuatro almudes de siembra de maíz valuado en ocho pesos: colinda al norte con terreno de Maria Ana Cerbantes, cerca en medio; al oriente con el de Don Antonio Sanchez y solar de Manuela Eiquihua, con el primero divide la barranca de la agua y una cerca con el segundo, al sur con terreno de Ricarda Pardo y solar de Pascuala Cerda, con la primera divide una barranca y con la segunda una cerca; al poniente con terreno de Don Francisco Eiquihua barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 102

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 187
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 22v

Alcance y contenido:
Narsiso Eiquihua posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte con terreno de Librada Eiquihua, dividiendo un callejón; al oriente con Luciano del Toro y José Pardo en medio el arroyo de Uringuitiro, al sur con Manuela Eiquihua callejón en medio; al poniente con Ricarda Pardo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 103

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 22v

Alcance y contenido:
Narsiso Eiquihua posee un terreno para seis almudes de sembradura de maíz, valuado (a veinte y cinco pesos) en quince pesos, en el Plan de Uringuitiro: colinda al norte con terreno de Manuel Eiquihua en medio un callejón; al oriente con el de Andrea Eiquihua la divide un callejón; al sur con el de Blas Eiquihua divide un callejón; al poniente con el de Victoriana Guerrero barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 104

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 22v

Alcance y contenido:
Manuel Eiquihua posee un solar en que vive, valuado en diez pesos, colinda al norte, sur y poniente con terreno de Narsiso Eiquihua cerca en medio, al oriente con Don Antonio Sanchez barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 105

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 22v - 23

Alcance y contenido:
Manuel Eiquihua posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz valuado a veinte y cinco pesos: colinda al norte con terreno de Narciso Eiquihua callejón en medio, al oriente con José Pardo dividiendo el arroyo Uringuitiro, al sur con José Pardo camino a la Tinaja, al poniente Ricardo Pardo donde juntan dos barrancas.

Notas:

Ficha No. 106

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 23

Alcance y contenido:
Manuel Eiquihua posee un terreno para tres almudes de sembradura de maíz en el Plan de Uringuitiro, valuado en diez pesos: colinda al norte con terreno de Candelario Echeverria callejón en medio, al oriente con Luisa Eiquihua en medio de la barranca Morita; al sur con Narsiso Eiquihua callejón en medio; al poniente con Victor Guerrero barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 107

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 23

Alcance y contenido:
Antonio Huerta posee arrendamiento por cuenta de la comunidad un terreno para una y media fanegas de sembradura de maíz al norte del Plan de Uringuitiro, valuado a treinta pesos: colinda al norte con terreno que ocupa Rafael Lemus cerca en medio; al oriente con Victor Guerrero barranca en medio; al sur y poniente con Micaela Guerrero dividiendo una barranca.

Notas:

Ficha No. 108

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 23 – 23v

Alcance y contenido:
Pascuala Cerda posee un solar en que vive, valuado en diez pesos, colinda al norte con terreno de Narsiso y Manuel Eiquihua cerca en medio; al oriente con Manuel Eiquihua; al sur y poniente con terreno de Narsiso Eiquihua cerca de por medio.

Notas:

Ficha No. 109

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 23v

Alcance y contenido:
Pascuala Cerda posee un terreno para una fanega, tres almudes de sembradura de maíz valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte con terreno de Barbara Medina cerca en medio, al oriente con Antonio Soriano barranca en medio; al sur con Candelario Echeverria callejón en medio; al poniente con Victor Guerrero barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 110

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 23v

Alcance y contenido:
Deciderio Eiquihua posee un solar en que vive justipreciado en diez pesos, colinda al norte y oriente con solar y terreno de Juan Eiquihua y terreno cerca en medio, al sur con Maria Ana Cerbantes barranca en medio; al poniente con la cumbre del cerro alto de Uringuitiro y terreno de Victoriana Guerrero.

Notas:

Ficha No. 111

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 23v - 24

Alcance y contenido:
Desiderio Eiquihua posee un terreno para seis almudes de siembra de maíz, una parte pequeña de monte, hacia el Reparo valuado en diez y ocho pesos: colinda al norte y oriente con terreno de Marcelo Joaquin barranca y callejón en medio; al sur con el de Andrea Eiquihua barranca y cerca en medio; al poniente con el de Refugio Guerrero y Don Simon Reimundo donde juntan las barrancas.

Notas:

Ficha No. 112

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 24

Alcance y contenido:
Deciderio Eiquihua posee un terreno para seis almudes de siembra de maíz, valuado en quince pesos: colinda al norte con terreno de Antonio Soriano callejón en medio; al oriente con el de Andrea Eiquihua barranca en medio; al sur con el de Francisco Eiquihua; al poniente con el de Luisa Eiquihua.

Notas:

Ficha No. 113

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 24

Alcance y contenido:
Juan Eiquihua posee un solar en que vive, valuado en quince pesos: colinda al norte con Maria Ana Cervantes cerca en medio, al oriente con terreno de Maria Asencion Muñiz en medio la barranca de la Agua, al sur con solar de Deciderio Eiquihua, al poniente con terreno de Victoriana Guerrero en cumbre del cerro alto.

Notas:

Ficha No. 114

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 24 – 24v

Alcance y contenido:
Juan Eiquihua posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz valuado en treinta pesos: colinda al norte con solar y terreno de Francisco Eiquihua barranca en medio; al oriente con terreno de Maria Ana Cervantes; al sur con solar y terreno de Maria Ana Cerbantes callejón en medio; al poniente con terreno de Lorenzo Eiquihua callejón en medio.

Notas:

Ficha No. 115

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s)1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 24v

Alcance y contenido:
Juan Eiquihua posee un terreno para media fanega de sembradura de maíz, dentro del potrero de Francisco Eiquihua, valuado en quince pesos: colinda al norte y oriente con terreno de Don Francisco Eiquihua al pie de una loma y en el otro la barranca de la Morita; al sur con terreno del interesado y de Don Antonio Soriano barranca en medio; al poniente Don Francisco Eiquihua en donde juntan dos barrancas.

Notas:

Ficha No. 116

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 24v - 25

Alcance y contenido:
Juan Eiquihua posee un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz valuado en veinte y dos pesos cincuenta centavos: colinda al norte con terreno de Antonio Soriano camino real en medio; al oriente con el de Luisa Eiquihua callejón en medio; al sur con terreno del interesado barranca en medio y al poniente con el de Antonio Soriano barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 117

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s)1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 25

Alcance y contenido:
Maria Ana Cerbantes posee un solar en que vive, valuado en veinte pesos, para tres almudes de sembradura de maíz y una parte de cerro que abrazan sus linderos, colinda al norte con solar de Lorenzo Eiquihua callejón en medio; al oriente terreno de Juan Eiquihua cerca en medio; al sur solar de Juan Eiquihua cerca en medio y al poniente terreno de Victoriana Guerrero en la cumbre del cerro alto.

Notas:

Ficha No. 118

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 25

Alcance y contenido:
Maria Ana Cerbantes posee un terreno en el punto de los Capulines para media fanega de sembradura de maíz, valuado en quince pesos: colinda al norte con solar de Deciderio Eiquihua barranca en medio; al oriente con Victoriana Guerrero barranca de la Agua en medio; al sur con terrenos de Narciso y Carmen Eiquihua cerca en medio y al poniente con terreno de la misma Victoria Guerrero en la cumbre del cerro alto**.**

Notas:

Ficha No. 119

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 25 – 25v

Alcance y contenido:
Antonio Soriano posee un terreno para media fanega de sembradura de maíz justipreciado en quince pesos: colinda al norte con terrenos de Maria Cerbantes callejón en medio; al oriente y sur con Luisa Eiquihua callejón en medio y al poniente con Pascuala Cerda en medio la barranca de la Morita.

Notas:

Ficha No. 120

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 25v

Alcance y contenido:
Antonio Soriano posee otro terreno para siete almudes de sembradura de maíz valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte con terrenos de Francisco Eiquihua, barranca en medio; al oriente con el de Doña Ynes Fecundo barranca en medio; al sur con el de Luisa Eiquihua callejón en medio y al poniente con el de Juan Eiquihua barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 121

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 25v

Alcance y contenido:
Maria Pantoja posee un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz entre pan llebar, valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte con terrenos de Deciderio Medina callejón en medio; al oriente con Francisco Eiquihua cerca en medio; al sur con Don Francisco Eiquihua en medio la barranca de la Morita y al poniente con Bárbara Medina barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 122

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 25v - 26

Alcance y contenido:
Lorenza Eiquihua posee un solar en que vive, valuado en diez pesos: colinda al norte, oriente, sur y poniente con terrenos de Juan Eiquihua, al norte la divide una cerca, al oriente el camino real para la Tinaja, al sur un callejón, al poniente una cerca

Notas:

Ficha No. 123

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 26

Alcance y contenido:
Lorenza Eiquihua posee un terreno para tres almudes de sembradura de maíz valuado en siete y medio pesos: colinda al norte y oriente con terreno de Juan Eiquihua, dividendo un callejón, al sur con terreno criasa de Maria Ana Cerbantes y Victoriana Guerrero en la cumbre del cerro alto, al poniente con el de Fermin Guerrero barranquita en medio.

Notas:

Ficha No. 124

Código de Referencia: MX/16//053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 26

Alcance y contenido:
Luisa Eiquihua posee un solar en que vive valuado en diez pesos, colinda al norte, oriente, sur y poniente con terreno de Francisco Eiquihua dividido por cercas.

Notas:

Ficha No. 125

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 26 – 26v

Alcance y contenido:
Luisa Eiquihua posee un terreno para siete y medio almudes de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte con terreno de Antonio Soriano callejón en medio; al oriente con Deciderio Eiquihua; al sur con Francisco Eiquihua en la junta de dos barrancas, al poniente con Blaz Muñoz y solar de Andrea Eiquihua en medio la barranca de la Morita.

Notas:

Ficha No. 126

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 26v

Alcance y contenido:
Jasinto Estrella posee al sur del cerro de San Miguel y por el camino para Uringuitiro, un terreno para cinco fanegas de sembradura de maíz y una parte de terreno pastal, valuado todo en_____- en veinte y cinco centavos: colinda al norte con terrenos de la Comunidad camino a Pareo, al oriente con terrenos de la misma Comunidad dividiendo un puentecito y por una barranca, al sur con terreno de Francisco Bravo cerca en medio, al poniente con Francisco Eiquihua en medio la barranca de la Morita.

Notas:
No señala cantidad.

Ficha No. 127

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 26v - 27

Alcance y contenido:
Candelario Chavarria posee un solar en que vive, valuado en veinte pesos: colinda al norte y poniente con terreno de Narsiso Eiquihua callejón en medio; al oriente con Luisa Eiquihua, barranca en medio; al sur con Blaz Muñiz cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 128

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 27

Alcance y contenido:
Candelario Chavarria posee un terreno para para media fanega de sembradura de maíz, valuado en quince pesos: colinda al norte con terreno de Deciderio Medina cerca en medio, al oriente con el de Barbara Medina barranca en medio; al sur con el de Deciderio Eiquihua cerca en medio; al poniente con el de Refugio Guerrero barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 129

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 27

Alcance y contenido:
Candelario Chavarria posee un terreno contiguo a un solar para tres almudes de sembradura de maíz, valuado en siete y medio pesos: colinda al norte con terreno de Pascuala Cerda callejón en medio, al oriente con Luisa Eiquihua barranca de la Morita en medio, al sur con el de Manuela Eiquihua callejón en medio, al poniente con Victor Guerrero barranca en medio medio.

Notas:

Ficha No. 130

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 27 – 27v

Alcance y contenido:
Candelario Chavarria posee un terreno para cinco fanegas de sembradura de maíz, hacia el Reparo, valuado en ciento cincuenta y nueve pesos sesenta centavos: colinda al norte con terreno de la Comunidad, al oriente con Deciderio Medina cerca en medio; al sur con Eulogio Gonsales cerca en medio; al poniente con Antonio Raya cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 131

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 27v

Alcance y contenido:

Blaz Muñiz posee un terreno para media fanega de sembradura de maíz, en el centro del rancho de Uringuitiro, valuado en quince pesos: colinda al norte con terreno de Narsiso Eiquihua callejon en medio; al oriente con Luisa Eiquihua barranca de la Morita en medio; al sur con Juan Eiquihua barranca en medio; al poniente con Victoriana Guerrero barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 132

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 27v

Alcance y contenido:
Eulogio Gonzalez posee un solar valuado en diez pesos: colinda al norte con terreno de Micaela Guerrero en medio una barranquita, al oriente, sur y poniente con Juana Guerrero callejón en medio.

Notas:

Ficha No. 133

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 27v - 28

Alcance y contenido
Eulogio Gonzalez posee un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte con terreno de Andrea Eiquihua cerca en medio, al oriente con Andrea Eiquihua y Barbara Medina barranca en medio, al sur con el de Victor Guerrero cerca en medio, al poniente con el de Rafael Lemus barranca en medio

Notas:

Ficha No. 134

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 28

Alcance y contenido:
María Juana Guerrero posee un solar en que vive, mas un terreno para tres almudes de sembradura de maíz, valuado todo en quince pesos: colinda al norte y oriente con terreno de Micaela Guerrero callejón en medio, al sur con el de Benjamin Guerrero barranquita en medio, al poniente con solar de Eulogio Gonzalez.

Notas:

Ficha No. 135

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G-H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 28 – 28v

Alcance y contenido:
María Juana Guerrero posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz, mas tres almudes, toda mala clase y acción a una parte del cerro de Uringuitiro, valuado todo en veinte pesos: colinda al norte hasta la cumbre del cerro de Uringuitiro, siguiendo una barranca; al oriente con terreno de Eulogio Gonzalez y de Micaela Guerrero; al sur con Benjamin Guerrero y hermanos cerca en medio, al poniente con Nicolas Govea barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 136

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 28v

Alcance y contenido:
María Juana Guerrero posee un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz, con algunas orillas de monte, en el cerro de Uringuitiro, rumbo a Pareo valuado todo en cincuenta y siete pesos: colinda al norte con el cerro de Uringuitiro y terreno criasa de la Comunidad, al oriente y sur con el de los Govea en un pedregalito barranca en medio, al poniente con terreno de la Comunidad barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 137

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 28v - 29

Alcance y contenido:
Benjamin Guerrero posee un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz en el plan de Uringuitiro, valuado a treinta pesos mas una y media fanegas de sembradura de maíz, con una parte extensa de tierra crasa, valuada en ochenta y cinco pesos noventa y cinco centavos: colinda al norte con terreno de Micaela y Juana Guerrero callejón en medio con el de la primera y barranca con el de la segunda; al oriente terreno de Micaela Guerrero y de Fermin Guerrero (en la cumbre del cerro alto) dividiendo una barranquita; al sur con el de Victoriana Guerrero en la cumbre del cerro alto, al poniente con los Govea en una línea de encinos y siguiendo una barranca hasta llegar con la que divide al sur.

Notas:

Ficha No. 138

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 29

Alcance y contenido:
Nicolas Govea posee un terreno para una y media fanegas de sembradura de maíz, mas una parte de tierra crasa, en el cerro de Uringuitiro, valuada todo en cuarenta y siete pesos: colinda al norte con la cumbre del cerro del Rincon; al oriente con tierra de Antonio Cervantes cerca en medio, al sur con la Comunidad cerca en medio, al poniente con Juan Guerrero cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 139

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 29 – 29v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz mala clase justipreciado en veinte pesos, a las faldas del cerro de Uringuitiro: colinda al norte con terreno de los Govea cerca en medio; al oriente con Benjamin Guerrero y hermanos barranca en medio; al sur con los Govea hasta un pedregalito; al poniente con la barranca de la Cueba.

Notas:

Ficha No. 140

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 29v

Alcance y contenido:
Rafaela Olivarez posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz, por cuenta de la Comunidad, valuado en treinta pesos, en las faldas del cerro alto: colinda al norte con terreno de (la Comunidad) Micaela Guerrero callejón en medio, al oriente con Juan Eiquihua barranquita en medio; al sur con Victoriana Guerrero en la cumbre del cerro alto, al poniente con el de Benjamin Guerrero y hermanos dividiendo una cañadita.

Notas:

Ficha No. 141

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 29v - 30

Alcance y contenido:
Rafael Lemus posee un terreno para cinco fanegas de siembra de maíz, valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte con terrenos de Marcelo Joaquin cerca en medio; al oriente con los de Eulogio Gonsales y Cornelio Chavarria barranca en medio; al sur con los de la Comunidad y Micaela Guerrero; al poniente con los puertecitos cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 142

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 30

Alcance y contenido:
Marcelo Joaquin posee un terreno para una fanega cuatro almudes de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos por fanega en el rancho del Reparo: colinda al norte con terreno de Don Juan Estrella cerca en medio, al oriente con él mismo, al sur y poniente con los de Don Simon Reimundo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 143

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 30

Alcance y contenido:
Marcelo Joaquin posee un terreno en donde tiene su casa, tiene para nueve almudes de sembradura de maíz, valuado en veinte y dos y medio pesos: colinda al norte y oriente con terreno del mismo cerca en medio, al sur y poniente con Rafael Lemus cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 144

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 30 – 30v

Alcance y contenido:
Marcelo Joaquin posee un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos: colinda al norte con Don Juan Estrella; al oriente con Candelario Chavarria cerca en medio; al sur con Rafael Lemus cerca en medio; al poniente con Don Juan Estrella cerca en medio.

Notas:

Ficha No 145

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 30v

Alcance y contenido:
Apolinario Sanchez posee un terreno que ocupa con su ganado en los Magueyes en su mayor parte pastal y monte valuado en cien pesos: colinda al norte con el de Don Antonio Alvarez y de Don Luis Sanchez en medio la barranca del Ojo de Agua del Taray; al oriente a media falda del cerro de San Miguel, al sur con Geronimo Ramires y Jacinto Estrella en medio el camino que conduce para el Reparo; al poniente con Don Antonio Alvarez en medio la cerca que divide el terreno de los Fresnos.

Notas:

Ficha No. 146

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 30v - 31

Alcance y contenido:
Micaela Guerrero posee en el plan de Uringuitiro un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz, valuado a treinta y dos pesos: colinda al norte con terreno de la Comunidad y del finado Diego Guerrero barranca en medio; al oriente con Victor y Victoria Guerrero barranca en medio; al sur con Rafaela Olivarez y Benjamin Guerrero callejón en medio; al poniente con Eulogio Gonsales, Juana y Benjamin Guerrero callejón en medio.

Notas:

Ficha No. 147

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 31

Alcance y contenido:
Juana Guerrero posee en el cerro de Uringuitiro un terreno para una fanega de sembradura de maíz entre pan llebar y monte mala clase, valuado en veinte pesos: colinda al norte con terreno de la misma, al oriente, sur y poniente con terreno de la Comunidad barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 148

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 31

Alcance y contenido:
Librada Eiquihua posee un solar en que vive, valuado en diez pesos: colinda al norte solar de Ygnacio Zamora barranca en medio; al oriente con terreno de Ricarda Pardo; al sur con terreno de Lorenzo Eiquihua, divide la vereda que conduce a la Mesa alta; al poniente hasta la cumbre del cerro alto formado por una barranca honda.

Notas:

Ficha No. 149

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Librada Eiquihua
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 31 – 31v

Alcance y contenido:
Librada Eiquihua posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz, valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte con terreno de Ricarda Pardo callejón en medio en la línea de unos pinos; al oriente con el que ocupa Don Luciano del Toro, arroyo de Uringuitiro en medio; al sur con el de Narziso Eiquihua callejón en medio; al poniente con el de la misma Pardo, barranquita en medio.

Notas:

Ficha No. 150

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 31v

Alcance y contenido:
Ygnacio Zamora posee un solar en Uringuitiro, valuado en diez pesos: colinda al norte con terreno de Narciso y Francisco Eiquihua; al oriente con el de Narciso Eiquihua barranca en medio; al sur y poniente con solar de Librada Eiquihua hasta llegar a la cumbre del cerro alto.

Notas:

Ficha No. 151

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 31v - 32

Alcance y contenido:
Ricarda Pardo posee un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz el sitio de su casa y una parte de tierra criaza, valuado todo en cincuenta pesos: colinda al norte con terreno de Narziso Eiquihua y solar de Librada Eiquihua barranca en medio; al oriente con terreno que ocupa Don Luciano del Toro en medio el arroyo de la agua de Uringuitiro; al sur con Librada Eiquihua en medio un callejón en una línea de pinos; al poniente con terreno de Jose María Eiquihua formando por toda la barranca del cerro del puerto.

Notas:

Ficha No. 152

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Uringuitiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 32 -33

Alcance y contenido:
Don Francisco Eiquihua posee un solar al poniente, en que vive, valuado en diez pesos: colinda al norte con terreno del interesado cerca en medio; al oriente otro solar del mismo Don Franco Eiquihua cerca en medio; al sur con terreno de Juan Eiquihua arroyo en medio; al poniente con terreno de la Comunidad barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 153

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G/G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 33

Alcance y contenido:
Francisco Andrade posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz, valuado en treinta y cinco pesos: colinda al norte, sur y poniente con terreno y solar de Don José Sanchez vallado y barranca en medio; al oriente con terreno de María Gregoria Pantoja y de María Dolores Vega con la primera divide un vallado y con la segunda el arroyo de el agua.

Notas:

Ficha No. 154

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 33

Alcance y contenido:
Francisco Andrade posee un terreno en varias fracciones para una fanega de sembradura de maíz, valuado en treinta pesos: colinda al norte con terreno de José Sanchez y solares de Fulgencio y Gregorio Pantoja barranca en medio; al oriente con terreno de María Dolores Vega en medio el arroyo de la Agua; al sur con el de José Maria Dias Sanchez en medio el camino real en el puente de Enandiro; al poniente con terreno de José Sanchez al pie del cerro.

Notas:

Ficha No. 155

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 33 – 33v

Alcance y contenido:
Antonio Sanchez posee un solar en que vive, valuado en quince pesos: colinda al norte con el de Simon Fecundo callejón en medio; al oriente con solar de María Fecundo cerca en medio; al sur y poniente con terreno de María Justa Fecundo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 156

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H,
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 33v

Alcance y contenido:
José Herrera posee un solar en que tiene una casa, valuado en quince pesos: colinda al norte con el Rafael Sanchez callejón en medio; al oriente con el de José María cerca en medio; al sur con terreno de José Sanchez barranca en medio; al poniente con solar de Alejo Sanchez.

Notas:

Ficha No. 157

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 33v

Alcance y contenido:
Rafael Sanchez posee un solar en que vive, valuado en quince pesos: colinda al norte y poniente con el de Alejo Sanchez cerca en medio; al oriente con el de María Fecundo cerca en medio; al sur con el de José Herrera callejón en medio.

Notas:

Ficha No. 158

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 33v - 34

Alcance y contenido:
Alejo Sanchez posee un solar en que vive, valuado en doce pesos: colinda al norte y poniente con terreno de María Fecundo cerca en medio; al oriente con el de Alvina Castillo barranca en medio; al sur con los de Rafael Sanchez y María Fecundo cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 159

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 34

Alcance y contenido:
Domingo Sanchez posee un solar en que vive, valuado en quince pesos: colinda al norte con terreno de María Fecundo cerca en medio; al oriente con solares de Rafael Alejo Sanchez y José Herrera vallado en medio; al sur con terreno de José Sanchez barranca en medio; al poniente con solar de María Fecundo cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 160

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 34

Alcance y contenido:
Aleja Aguilar posee un solar en que vive, valuado en quince pesos: colinda al norte con el de Alejo Sanchez cerca en medio; al oriente con el terreno de María Albina Castillo barranca en medio; al sur con el de José Sanchez barranca en medio; al poniente con solares de Rafael Sanchez y José Herrera cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 161

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 34 – 34v

Alcance y contenido:
María Fecundo posee un solar en que vive: colinda al norte con terreno de la misma María Fecundo cerca en medio; al oriente con solar de Alejo Sanchez cerca de por medio; al sur con terreno de María Justa Fecundo barranca en medio; al poniente con solar de José Herrera cerca de por medio.

Notas:

Ficha No. 162

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 34v

Alcance y contenido:
María Fecundo posee un terreno hacia Enandiro para dos fanegas de sembradura de maíz más un monte que comprenden sus linderos, valuado todo en setenta pesos: colinda al norte con terreno de José Sanchez cerca en medio; al oriente con el de José Sanchez y María Dolores Gusman barranca en medio: al sur con el de María Ynes Facundo cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 163

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 34v - 35

Alcance y contenido:
Anacleto Sanchez posee un terreno para tres almudes de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte terreno de María Ynes Fecundo y de Francisco Andrade en medio un camino; al oriente con Francisco Andrade cerca en medio; al sur con solar de Alejo Sanchez cerca en medio; al poniente con el de Rafael Sanchez en medio el camino para Uringuitiro.

Notas:

Ficha No. 164

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 35

Alcance y contenido:
María Ynes posee un solar en que vive, valuado en veinte pesos: colinda al norte con terreno de la interesada cerca en medio; al oriente con solar de Simon Fecundo cerca en medio; al su y poniente con solar y terreno de María Justa Fecundo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 165

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 35

Alcance y contenido:
María Ynes Fecundo posee un terreno contiguo a un solar para ocho almudes de sembradura de maíz, valuado en veinte pesos: colinda al norte y poniente con terreno de Anacleto Sanchez en medio una línea de árboles y barranca; al oriente con el de Damian Sanchez; al sur con solar de la interesada cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 166

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 35 – 35v

Alcance y contenido:
María Ynes Fecundo posee un terreno contiguo a un terreno para tres y media fanegas de sembradura de maíz situado al norte de su casa, valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte con terreno de Jacinto Estrella cerca en medio; al oriente con los de Claudia y María Blaz Castillo y Anadela Sanchez dividiendo la barranca con el primero y cerca con el segundo y terreno; al sur con tierras de María Albino Castillo y Damian Sanchez callejón en medio; al poniente con terreno de Anacleto Sanchez y Lorenza Eiquihua cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 167

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 35v

Alcance y contenido:
Simon Fecundo posee un solar en que vive, valuado en quince pesos: colinda al norte con terreno de María Ynes Fecundo callejón en medio; al oriente y poniente con solar y terreno de María Fecundo barranca en medio; al sur un solar de José Herrera cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 168

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 35v - 36

Alcance y contenido:
María Justa Fecundo posee un solar en que vive, valuado en quince pesos: colinda al norte con solar y terreno de María Ynes Fecundo barranca en medio; al oriente con el de José Herrera barranca en medio; al sur y poniente con terreno de la interesada callejón en medio.

Notas:

Ficha No. 169

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 36

Alcance y contenido:
María Justa Fecundo posee un terreno contiguo al solar para dos fanegas de sembradura de maíz, valuado a treinta y seis pesos fanega: colinda al norte con terreno de María Ynes Fecundo callejón en medio; al oriente con solares de la interesada y de Ynes Fecundo cerca en medio; al sur con terreno de Jose Sanchez y Ynes Fecundo cerca en medio con el primero y barranca con la segunda; al poniente con terreno de Fernando Geronimo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 170

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 36

Alcance y contenido:
María Justa Fecundo posee otro solar cercado de magueyes, valuado en quince pesos: colinda al norte con el de María Fecundo; al oriente con el de _____; al sur con los de José Herrera y Rafael Sanchez callejón en medio; al poniente con el de María Ynes Fecundo cerca en medio.

Notas:
No señala nombre con quien colinda al oriente.

Ficha No. 171

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 36 – 36v

Alcance y contenido:
Luisa Andrade posee un solar, valuado en veinte pesos donde vive: colinda al norte, oriente y sur con el de la interesada cerca en medio; al poniente con solar de Albino Castillo barranquita en medio.

Notas:

Ficha No. 172

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 36v

Alcance y contenido:
Luisa Andrade posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz, valuado en treinta pesos donde vive: colinda al norte con solar de Claudio Castillo y terreno de Porfirio Cerrato cerca en medio con la primera y vallado con el segundo; al oriente con los de María Dolores Vega y Eugenio Viveros barranca en medio; al sur con solar de la interesada y terreno de Francisca Andrade y Gregorio Pantoja cerca en medio; al poniente con terreno de Albina Castillo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 173

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 36v - 37

Alcance y contenido:
Luisa Andrade posee un terreno para dos y media fanegas de sembradura de maíz más el cerro de Santa Catarina, valuado todo en cien pesos: colinda al norte con terreno de Anadela Sanchez y el de los Medina barranca en medio; al oriente con el de Don Francisco Andrade barranca en medio; al sur con el de María Facundo cerca en medio; al poniente con el de Justa y María Ynes Fecundo en medio el camino para la Tinaja.

Notas:

Ficha No. 174

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 37

Alcance y contenido:
José Fulgencio Pantoja posee un solar en que vive, valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte con terrenos de Remigio Zamora y solar de Basilio Herrera arroyo del ojo de Agua en medio; al oriente con solares de la Mesa en medio el camino para Amatllan; al sur con solares o terreno de María Dolores de Vega vallado en medio; al poniente con solares de Remigio Zamora, José Ochoa y Gregorio Pantoja arroyo en medio.

Notas:

Ficha No. 175

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 37

Alcance y contenido:
José Fulgencio Pantoja posee un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz, valuado en veinte y cinco pesos fanega: colinda al norte con terreno de Anastacio Pantoja cerca en medio; al oriente con el mismo Anastacio barranca por medio sur con el de María Gregoría Pantoja cerca en medio; al poniente con el de Claudio Castillo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 176

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 37 – 37v

Alcance y contenido:
Claudio Castillo posee un solar en que vive valuado en veinte pesos fanega: colinda al norte con solar de Roman Castillo cerca en medio; al oriente con terreno de Gregorio Pantoja barranca en medio; al sur y poniente con el de José Sanchez vallado y callejón en medio el cual contiene el ojo de agua.

Notas:

Ficha No. 177

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 37v

Alcance y contenido:
Claudio Castillo posee un terreno para ocho fanegas de sembradura de maíz que contiene pastales y monte, valuado a veinte pesos fanega: colinda al norte con terreno de María Refugio Herrera dividiendo al pie del cerro del Durasno y una cerca; al oriente con los de Anastacio Pantoja y Roman Castillo barranca en medio; al sur con el de Roman Castillo barranca en medio; al poniente con el de Doña Ynes Fecundo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 178

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 37v - 38

Alcance y contenido:
Claudio Castillo posee un terreno para una y media fanegas de sembradura de maíz, valuado a veinte y cinco pesos fanegas: colinda al norte con el de Anastacio Pantoja cerca en medio; al oriente con el de Fulgencio Pantoja valla en medio; al sur con el de María Blaz Castillo barranca en medio; al poniente con el de Roman Castillo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 179

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 38

Alcance y contenido:
Anastacio Pantoja posee un solar en que vive, valuado en quince pesos, más un terreno para una fanega tres almudes de sembradura de maíz justipreciado a treinta pesos: colinda al norte con terreno de Fulgencio Pantoja barranca en medio; al oriente con el de María Carmen Damian en medio el camino para Amatlan; al sur con el de Remigio Zamora vallado en medio; al poniente con el de Gregorío Pantoja barranca en medio

Notas:

Ficha No. 180

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 38

Alcance y contenido:
Anastacio Pantoja posee un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz entre pan llevar y pastal, valuado en sesenta pesos: colinda al norte con terreno de la Comunidad al pie del cerro; al oriente con terreno de la Comunidad y de Fulgencio Pantoja barranca en medio; al sur con Fulgencio Pantoja; al poniente con el de Claudio Castillo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 181

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 38 -38v

Alcance y contenido:
María Dolores Vega posee un solar en que vive, valuado en veinte pesos: colinda al norte con terreno de Francisco Moreno y Ma, Eugenia Viveros barranca en medio; al oriente con los de Remigio Zamora y Fulgencio Pantoja barranca en medio; al sur con el Juana Viveros cerca en medio; al poniente con terreno de José Sanchez barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 182

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 38v

Alcance y contenido:
María Dolores Vega posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz, valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte con terreno de Fulgencio Pantoja vallado en medio; al oriente con el de Francisco Andrade en medio el camino para Amatlan; al sur y poniente con terreno de Francisco Andrade en medio el arroyo del ojo de Agua.

Notas:

Ficha No. 183

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 38v

Alcance y contenido:
Remigio Zamora posee un solar en que vive y con riego, valuado en cuarenta pesos: colinda al norte con terreno del interesado callejón en medio; al oriente con el solar de Gregoria Medina barranca del ojo de Agua en medio; al sur con solar y terreno de Fulgencio Pantoja barranca del ojo de Agua en medio, al poniente con solares de Francisco Moreno y Ma. Dolores Vega barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 184

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 38v - 39

Alcance y contenido:
Remigio Zamora posee un terreno para una fanega seis almudes de sembradura de maíz y un solar, valuado lo primero a veinte y cinco pesos fanega y el solar en que vive en quince pesos: colinda al norte con terreno de María Carmen Damian; al oriente con el de Ranon Zamora al sur con solares de Francisco Moreno, Gregorio Medina y el interesado callejón en medio; al poniente con terreno de Anastacio Pantoja divide barranca con la primera y vallado en el segundo.

Notas:

Ficha No. 185

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 39

Alcance y contenido:
Francisco Moreno posee un solar, valuado en ocho pesos: colinda al norte con solar de María Carmen Demian y terreno de Remigio Zamora callejón en medio; al oriente con terreno de la Huerta de Remigio Zamora en medio una barranquita; al sur con el de Maria Dolores Vega barranca en medio; al poniente con el de Maria Eugenia Viveros barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 186

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 39

Alcance y contenido:
Gregorio Medina posee un solar, valuado en ocho pesos: colinda al norte con solar de María Carmen Demian y terreno de Remigio Zamora callejón en medio; al oriente con el de Bacilio Herrera vallado en medio; al sur con el de Fulgencio Pantoja; al poniente con el de Remigio Zamora en medio la barranca del ojo de Agua.

Notas:

Ficha No. 187

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 39 – 39v

Alcance y contenido:
Bacilio Herrera posee un solar valuado en ocho pesos colinda al norte y oriente con solar de María Carmen Damian callejón en medio; al sur con el Fulgencio Pantoja callejon en medio; al poniente con el de Gregoria Medina vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 188

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 39v

Alcance y contenido:
María Refugio Herrera posee un solar, valuado en doce pesos: colinda al norte con el de María Carmen Damian callejón en medio; al oriente con el de Antonia Andrade; en medio el camino para Amatlan; al sur y poniente con el de Fulgencio Pantoja barranca y cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 189

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 39v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno en el cerro de San Miguel, es un cerrito con monte y orillas de pan llevar, valuado en treinta y cuatro pesos colinda al norte con terreno de la Comunidad divide el camino para el Reparo; al oriente con el de Tomasa Pantoja divide una vereda que sale de Santa Catarina por las faldas del cerrito con monte; al sur con el Fulgencio Pantoja hacia un manchon de pinos, divide una cerca vieja; al poniente con el de Jacinta Estrella al pie del cerrito en donde pasa una cañada.

Notas:

Ficha No. 190

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 39v - 40

Alcance y contenido:
Tomasa Pantoja posee un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz en su mayor parte pastal, valuado a veinte y cinco pesos colinda al norte con terreno de la Comunidad en medio el camino para Uringuitiro; al oriente con el de Ramon Zamora en medio el camino para Amatlan; al sur con el Fulgencio Pantoja divide una barranca y de esta a tomar por un pino coate, corriendo de oriente a poniente hasta encontrar con un pino chino grande que está a la orilla de una barranquita;al poniente con el de Anastacio Pantoja divide la barranca hacia el pino coate.

Notas:

Ficha No. 191

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 40

Alcance y contenido:
Antonia Andrade posee un terreno para cuatro almudes de sembradura de maíz, valuado en doce pesos colinda al norte con terreno de Doña Ynes Fecundo y Anacleto Sanchez divide un encino blanco y unos espinos grandes; al oriente con terreno de Albino Castillo y de Doña Ynes Fecundo barranca en medio; al sur con solar de María Fecundo en medio una barranquita; al poniente con Doña Ynes Fecundo en medio el camino para la barranquita.

Notas:

No. Ficha 192

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 40 – 40v

Alcance y contenido:
Gregoria Pantoja posee un solar en que vive, valuado en veinte y tres pesos colinda al norte con terreno de María Dolores Vega unos encinos y cerca en medio; al oriente con el de Refugio Zamora barranca en medio; al sur con el de Fulgencio Pantoja barranca en medio; al poniente con solar de la interesada barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 193

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 40v

Alcance y contenido:
Gregoria Pantoja posee un terreno contiguo a un solar para nueve almudes de siembra de maíz, valuado en veinte y cinco pesos colinda al norte con terreno de José Sanchez vallado en medio; al oriente con solar de José Ochoa cerca en medio; al sur con terreno de Fulgencio Pantoja arroyo en medio; al poniente con el de Don Francisco Andrade barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 194

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 40v

Alcance y contenido:
Gregoria Pantoja posee otro terreno para nueve almudes de sembradura de maíz valuado a treinta pesos fanega pesos colinda al norte con terreno de Fulgencio Pantoja cerca en medio; al oriente con el de Antonio Pantoja barranca en medio; al sur con solar de Eugenia Viveros callejón en medio; al poniente con solares de Claudio y Roman Castillo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 195

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 40v - 41

Alcance y contenido:
José Ochoa posee un solar, valuado en quince pesos colinda al norte con solar de María Dolores Vega cerca en medio; al oriente y sur un terreno de Fulgencio Pantoja arroyo en medio y junto a dos barrancas; al poniente con solar de Gregoria Pantoja barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 196

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 41

Alcance y contenido:
José Ochoa posee otro solar, valuado en quince pesos colinda al norte con solar de Francisco Moreno barranca en medio; al oriente con terreno de Remigio Zamora barranca en medio; al sur con solar de Ma. Dolores Vega cerca en medio; al poniente con el de Epitacio Ochoa cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 197

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 41

Alcance y contenido:
Epitacio Ochoa posee un solar en que vive, valuado en quince pesos: colinda al norte con terreno de Gregorio Pantoja callejón en medio; al oriente con solar de José Ochoa cerca en medio; al sur con terreno de José Sanchez barranca en medio; al poniente con solar de Claudio Castillo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 198

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 41- 41v

Alcance y contenido:
Roman Castillo posee un solar en que vive, valuado en quince pesos: colinda al norte con el de María Blaz Castillo; al oriente con terreno de Claudio Castillo y Gregoria Pantoja; al sur con solar de Claudio Castillo cerca en medio; al poniente con solar y terreno de Porfirio Cerrato vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 199

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 41v

Alcance y contenido:
María Blaz Castillo posee un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte y oriente con terreno de Claudio Castillo barranca en medio; al sur con solares y terreno de Roman Castillo y Porfiria Cerrato; al poniente con terreno de María Ynes Fecundo y Albina Castillo.

Notas:

Ficha No. 200

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 41v

Alcance y contenido:
Porfiria Serrato posee un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz, y el sitio de casa, valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte y oriente con terreno de María Blaz Castillo callejón y vallado en medio; al sur con terreno de Jose Sanchez; al poniente con el de Albino Castillo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 201

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 41v -42

Alcance y contenido:
Lorenza Castillo posee un solar en que vive más un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz, valuado el solar en quince pesos y el terreno en veinte y dos pesos cincuenta centavos: colinda al norte con terreno de María Ynes Fecundo cerca en medio; al oriente con el de Porfiria Cerrato y María Luisa Andrade barranca en medio; al sur con terreno de Maria Luisa Andrade donde juntan dos barrancas; al poniente con terreno y solares de José María y Alejo Sanchez barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 202

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Santa Catarina
Libro No. 14 **Foja (s):** 42 - 43

Alcance y contenido:
María Vasquez posee un solar valuado en veinte pesos en el rancho de Santa Catarina: colinda al norte con terreno de Fulgencio Pantoja cerca en medio; al oriente con solar de Antonia Andrade en medio el camino real; al sur y poniente con terreno de María Dolores Vega vallado en medio.

Notas:

Ficha No. 203

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 43

Alcance y contenido:
Gregorio Murillo posee un solar en que vive, valuado en veinte pesos y un terreno contiguo para media fanega de sembradura de maíz valuado en quince pesos: colinda al norte con terreno de Don Francisco Garcia barranca en medio; al oriente con el de Juan y Mariana Castillo en medio el camino para Amatlan; al sur con solar de Tranquilino Castillo cerca en medio; al poniente con terreno y solar de María Antonia Ortiz cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 204

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 43

Alcance y contenido:
Tranquilino Castillo posee un solar en que vive, valuado en veinte y cinco pesos: colinda al norte con solares de Gregorio Murillo y Antonia Ortiz cerca en medio; al oriente con terreno del interesado en medio el camino para Amatlan; al sur con terreno de Antonia Ortiz cerca en medio; al poniente con solar de Jesus Garcia cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 205

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 43 – 43v

Alcance y contenido:
Antonia Ortiz posee un solar extenso, valuado en treinta pesos más un terreno contiguo para una fanega de sembradura de maíz valuado en treinta pesos: colinda al norte con terreno de Francisco Garcia barranca en medio; al oriente con solares de Gregorio Murillo y Tranquilino Castillo cerca en medio; al sur con los de Tranquilino Castillo y Jesus Garcia cerca en medio; al poniente con terreno y solar de Francisco Garcia barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 206

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 43v

Alcance y contenido:
Antonia Ortiz posee un terreno para tres almudes de siembra de maíz, valuado en doce pesos: colinda al norte y oriente con solar de Tranquilino Castillo en medio cerca y el camino para Amatlan; al sur con terreno de la familia de Antonia Garcia callejón en medio; al poniente con solar que posee Antonio Ortiz por cuenta de la Comunidad.

Notas:

Ficha No. 207

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 43v - 44

Alcance y contenido:
José Jesus Garcia posee un solar en que vive, valuado en veinte pesos: colinda al norte con solar de Antonia Ortiz vallado en medio; al oriente con el de Tranquilino Castillo cerca en medio; al sur con terreno de Mariana Castillo cerca en medio; al poniente con solares de Francisco y María Merced Garcia barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 208

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 44

Alcance y contenido:
Nicolaza Montero posee un solar, valuado en diez pesos: colinda al norte con solar de María Merced Garcia barranca en medio; al oriente con el de Mariana Castillo divide con Aguacate y unos Chirimollos que forman una línea de norte a sur; al sur y poniente con terreno de Ygnacia Garcia barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 209

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 44

Alcance y contenido:
María Merced Garcia posee un solar en que vive, valuado en doce pesos: colinda al norte con solares de Francisca Garcia y Antonio Soriano cerca en medio; al oriente con los de Francisca Garcia y Antonia Ortiz barranca en medio; al sur con terreno de Ygnacia Garcia barranca en medio; al poniente con José Pardo cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 210

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 44 – 44v

Alcance y contenido:
Antonio Soriano posee un solar en que vive, valuado en diez pesos: colinda al norte y oriente con terreno de Francisco Garcia barranca y cerca en medio; al sur y poniente con el de María Merced Garcia cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 211

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 44v

Alcance y contenido:
Francisco Garcia posee un solar en que vive, valuado en veinte pesos: colinda al norte con terreno del interesado barranca en medio; al oriente con el de Antonio Ortiz barranca en medio; al sur con solares de María Merced y Jesus Garcia callejón y barranca en medio; al poniente con el de Antonio Serrano cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 212

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 44v

Alcance y contenido:
Francisco Garcia posee otro solar, valuado en diez pesos: colinda al norte con solar del interesado cerca en medio; al oriente con el Jesus Garcia barranca en medio; al sur el de María Merced Garcia barranca en medio; al poniente con el de Antonio Serrano cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 213

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 44v - 45

Alcance y contenido:
Francisco Garcia posee un terreno monte en su mayor parte para una fanega de sembradura de maíz, valuado en veinte pesos: colinda al norte con terreno del interesado y de Jose María Sanchez barranca en medio; al oriente con el de Gregorio Murillo y Juan Castillo barranca en medio; al sur con el del interesado y Antonia Ortiz divide una linea con dos encinos prietos; al poniente con terreno y solar del mismo interesado cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 214

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 45

Alcance y contenido:
Francisco Garcia posee un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos fanega: colinda al norte y oriente con terreno de Ricarda Pardo callejón y barranquita en medio; al sur con el de Candelaria Montero en medio el camino a Amatlan; al poniente con terreno del mismo Francisco García callejón en medio.

Notas:

Ficha No. 215

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 45

Alcance y contenido:
José Pardo posee un solar en que vive, valuado en veinte pesos: colinda al norte con el de Candelario Pardo callejón en medio; al oriente con terreno del interesado barranca en medio; al sur con el de Francisco Garcia callejón en medio al poniente con el de Rosa Sanchez y Jesus Garcia en medio la barranca honda.

Notas:

Ficha No. 216

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 45 – 45v

Alcance y contenido:
José Pardo posee un terreno para tres y media fanegas de sembradura de maíz, valuado en cien pesos: colinda al norte con el pie de la loma y solar de Luciano del Toro cerca en medio; al oriente con terreno de Francisco Garcia y solares de Antonio Soriano, María Merced e Ygnacia Garcia en medio el arroyo de la Agua; al sur un terreno de la misma Ygnacia Garcia en medio el arroyo de el agua; al poniente con un terreno del interesado y de Dionicio Garcia.

Notas:

Ficha No. 217

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 45v

Alcance y contenido:
José Pardo posee otro terreno para una y media fanegas de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos: colinda al norte y oriente con otro terreno del mismo, callejón en medio y barranca; al sur con el de Francisco Garcia callejón en medio; al poniente con solar de Jesus Garcia barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 218

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 45v - 46

Alcance y contenido:
José Pardo posee un terreno pastal y de bastante monte para cuatro fanegas de sembradura de maíz valuado en quince pesos fanega; colinda: al norte con terreno de Don Luis Sanchez en la cumbre del cerro; al oriente con el de José María Sanchez en la cumbre del cerro; al sur con solar y terreno de Antonio Soriano, Francisco y María Merced Garcia; al poniente con terreno del interesado en medio la barranca de la agua.

Notas:

Ficha No. 219

Código de Referencia: MX/16/053/GHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 46

Alcance y contenido:
José Pardo posee otro terreno para media fanega de sembradura de maíz valuado en quince pesos; colinda: al norte con solar de Pantaleon Pardo callejon en medio; al oriente con el del interesado y Dionicio Rodrigues; al sur con el de Francisco Garcia donde juntan dos barrancas; al poniente con el Ricarda Pardo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 220

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 46

Alcance y contenido:
Francisco Garcia posee un terreno para media fanega de sembradura de maiz, valuado en quince pesos: colinda al norte con solar de Maria Merced Garcia barranca en medio; al oriente con los de Antonia Ortiz callejon en medio; al sur con el mal pais y barranca; al poniente con terreno de Jose Pardo donde juntan dos barrancas.

Notas:

Ficha No. 221

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 46 – 46v

Alcance y contenido:
Teodocio Ortiz posee un terreno por cuenta de la Comunidad y un solar, valuado en veinte y cinco pesos; colinda: al norte con terreno de Francisco Garcia y José Pardo en medio el camino para Amatlan; al oriente con el pie del mal paiz; al sur con los límites del rancho del Palmito en medio el mal pais; al poniente con terreno de José Pardo en medio el camino para Amatlan.

Notas:

Ficha No. 222

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 46v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno para cuatro almudes de sembradura de maíz, en un mayor parte pastal, valuado en ocho pesos; colinda: al norte con terreno de José Pardo barranca en medio; al oriente con terreno de Francisco Garcia y solar de Teodocio Ortiz; al sur divide el mal pais y en medio el camino para Amatlan; al poniente con terreno de María Merced Garcia barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 223

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 46v

Alcance y contenido:
María Merced Garcia posee un terreno para una fanega de siembra de maíz, valuado en treinta pesos; colinda: al norte y oriente con terreno de José Pardo barranca en medio; al sur con el de Ricardo Garcia en la junta de dos barrancas; al poniente con los de José Pardo y Francisco Garcia barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 224

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 46v - 47

Alcance y contenido:
Luciano del Toro posee por cuenta de la Comunidad un solar, valuado en doce pesos; colinda: al norte con terreno de María Ynes Fecundo barranca en medio; al oriente con el de Francisco Garcia barranca en medio; al sur con terreno de Bacilio Vaca cerca en medio; al poniente con el de José Pardo cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 225

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 47

Alcance y contenido:
Bacilio Vaca posee un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz con una parte criasa, valuado a veinte y cinco pesos fanega; colinda: al norte con terreno de Antonio Sanchez callejón en medio; al oriente con el de María Ynes Fecundo y solar de Luciano del Toro barranca en medio; al sur con terreno de José Pardo barranca en medio; al poniente con el de María Ricarda Pardo en medio el arroyo de Uringuitiro.

Notas:

Ficha No. 226

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 47 – 47v

Alcance y contenido:
Pantaleon Pardo posee un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz, valuado a treinta pesos; colinda: al norte con terreno de Manuela Eiquihua callejón en medio y camino para la Tinaja; al oriente y sur con el de José Pardo barranca y callejon en medio; al poniente con el de Jesus Garcia en medio la barranca honda.

Notas:

Ficha No. 227

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 47v

Alcance y contenido:

Antonio Ortiz posee un solar, valuado en catorce pesos; colinda: al norte con solares de Francisco y María Merced Garcia barranca en medio; al oriente con los de Tranquilino Castillo y Jesus Garcia cerca en medio; al sur con terreno de Antonia Ortiz en medio una barranquita; al poniente con solar de Ygnacia Garcia en una línea en que esta un Aguacate y unos Chirimoyos.

Notas:

Ficha No. 228

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 47v - 48

Alcance y contenido:
Tranquilino Castillo posee un solar, valuado en quince pesos; colinda: al norte con terreno o solar en que vive el interesado cerca en medio; al oriente con terreno del mismo comenzando en la esquina al solar en que vive línea recta al sur hasta encontrar con el camino para Amatlan; al sur con terreno del propio en medio el camino para Amatlan; al poniente con terreno de Antonia Ortiz comenzando otra línea del referido solar que rompe de sur a poniente hasta encontrar el camino antes para Amatlan.

Notas:

Ficha No. 229

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 48

Alcance y contenido:
Candelaria Montero posee un terreno para una fanega tres almudes de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos fanega; colinda; al norte con terreno de Francisco Garcia en medio el camino para Amatlan; al oriente con el Ricarda Garcia barranca en medio; al sur con límites del rancho Palmito, el mal pais en medio; al poniente con terreno de Francisco Sanchez en medio el camino para Amatlan.

Notas:

Ficha No. 230

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de Enándiro
Libro No. 14 **Foja (s):** 48 - 49

Alcance y contenido:
Jesus Garcia posee un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos fanega, colinda; al norte con terreno de Lucas Eiquihua en la cima de un cerrito pequeño; al oriente con el de Manuel Eiquihua en medio la barranca honda; al sur con los de Francisco Sanchez y Pantaleon Pardo al borde de una loma en unos riscos; al poniente con el de Francisco Garcia barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 231

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 49

Alcance y contenido:
Francisco Sanchez posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz situado en el punto del Salto, valuado en treinta pesos colinda; al norte con el de Ricarda Pardo callejón en medio; al oriente con los de Candelaria Montero y Francisco Garcia, con la primera divide el camino para Amatlan y con el segundo un callejón; al sur con el ojo de Agua del Salto donde juntan dos barrancas; al poniente con el de Dionicia Rodrigues.

Notas:

Ficha No. 232

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 49

Alcance y contenido:
Dionicia Rodrigues posee un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz y algunas orillas criasas, valuado en cincuenta y cinco pesos colinda; al norte con terreno de Lucas Eiquihua en la cima del Puerto en donde estan unas piedras grandes; al oriente a la mitad de una Mesita y terreno de Jesus Garcia; al sur con el de Francisco Garcia en donde estan unas ayacatas de piedra; al poniente con el del mismo Francisco Garcia barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 233

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 49 – 49v

Alcance y contenido:
Francisco Garcia posee un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maíz, lomas, pastal, valuada cada una a quince pesos colinda; al norte con terreno de Dionicia Rodrigues al pie de la Mesita alta; al oriente con los de la misma Rodrigues y Jesus Garcia barranca en medio; al sur con los de José María Cerbantes y María Merced Garcia barranca en medio; al poniente con los de Antonio Soriano en unas mahoneras de piedra.

Notas:

Ficha No. 234

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 49v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz puramente pastal, valuada en quince pesos, colinda; al norte con terreno de Guillermo Ramires en la cima de una loma Mesa alta cerca en medio; al oriente con el de Francisco Garcia barranca en medio**;** al sur a encontrar con el arroyo que va para el paso de la Tinaja**;** al poniente con el de Antonio Soriano en medio una barranquita

Notas:

Ficha No. 235

Código de Referencia: MX/16/054/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 49v - 50

Alcance y contenido:
Francisco Garcia posee un terreno pastal en treinta y cinco pesos de justiprecio, colinda; al norte con terreno del interesado en medio el arroyo que baja con el del paso de la Tinaja; al oriente con terreno pastal de José Pardo divide por una línea que corre de sur a norte comenzando de un pinito chaparro que se haya a la orilla de una caja y de esta siempre al norte hasta encontrar con la cerca de un potrero de José María Cerbantes y lo manda la misma línea del pino hacia el sur hasta encontrar el camino para Amatlan**;** al sur con terreno de la Comunidad en medio el camino para Amatlan**;** al poniente con terreno pastal de José María Sanchez dividiendo el arroyo.

Notas:

Ficha No. 236

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 50 – 50v

Alcance y contenido:
José Pardo posee un terreno pastal por cuenta de la Comunidad situado en el Salto de la Tinaja, valuado en treinta y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de José María Cerbantes y María Merced Garcia cerca en medio; al oriente con el de Francisco Garcia en medio una barranquita**;** al sur con terreno pastal de la Comunidad en medio el camino para Amatlan**;** al poniente con terreno del mismo Francisco Garcia separado por la línea que señalan ambos límites de norte a sur y comienza en la cerca de Cervantes a un pino Chaparro que en pie tiene una ayácata de piedras de este a encontrar en el camino para Amatlan.

Notas:

Ficha No. 237

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 50v

Alcance y contenido:
Donaciana Lopes posee por cuenta de la Comunidad un terreno para una fanega de sembradura de maíz y a más una parte de terreno pastal, valuado todo por cincuenta pesos, colinda: al norte con terreno de María Merced Garcia cerca en medio; al oriente con límite del rancho del Palmito en medio el arroyo del Salto**;** al sur divide junto al arroyo con una barranquita y terreno de la Comunidad**;** al poniente con el de Don José Pardo en medio una barranquita.

Notas:

Ficha No. 238

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 50v - 51

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno pastal para tres almudes de sembradura de maíz, valuado en cinco pesos, colinda: al norte con terreno de Adelaido Sambrano barranquita en medio; al oriente con el de Don Francisco Eiquihua y José María Sanchez; al sur el de Jose Maria Sanchez divide un encino colorado que esta en una barranquita y de este viento al poniente hasta encontrar con el arroyo**;** al poniente con terreno de la Comunidad en medio del arroyo.

Notas:

Ficha No. 239

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 51

Alcance y contenido:
José María Sanchez posee un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz siendo solo una de pan llevar y las otras pastales, valuado aquella en veinte y cinco pesos y estas a diez y ocho pesos fanega, colinda: al norte con terreno de la Comunidad divide ha esta de una loma; al oriente con el de Francisco Garcia divide una barranquita; al sur con el de Francisco Sanchez en medio el camino para Amatlan**;** al poniente con terreno del interesado y la Comunidad en medio el arroyo que baja del Tizate para el paso de la Tinaja.

Notas:

Ficha No. 240

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 51 - 51v

Alcance y contenido:
José Sanchez posee un terreno pastal situado hacia el puerto del Cirian, valuado en treinta y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de José María Sanchez divide la línea que forma de oriente a poniente en un punto que en su pie tiene un monte de piedras y de este vista al poniente hasta la entrada del puerto del Cirian; al oriente con los de Francisco Andrade, la Comunidad y Damian Sanchez divide una vereda para el cerrito blanco; al sur con el del mismo Don Damian en medio la vereda**;** al poniente con límites del pueblo viejo.

Notas:

Ficha No. 241

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM.SG.GH.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 51v

Alcance y contenido:
Primo Arreaga posee un terreno al pie del cerro del Cirian, un terreno pastal con parte de pan llevar, valuado en cincuenta pesos, colinda: al norte con terreno de la Comunidad en medio la barranca del Guallabo; al oriente con terreno de la misma Comunidad barranca del Guallabo en medio; al sur con el de José María Zamora en medio el camino para Amatlan**;** al poniente con la línea que forma el cerro del Cirian vista al sur.

Notas:

Ficha No. 242

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 51v - 52

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno pastal, valuado en treinta y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de Don Francisco Andrade en medio la línea que forma la entrada a un arroyito al arroyo que corre al paso de la Tinaja y de este al punto vista al poniente hasta encontrar con un medio cerrito pedregoso y siguiendo la misma línea a la mediania del cerro Cirian ; al oriente con terreno de la Comunidad arroyo en medio; al sur con el de Demian Sanchez en medio la barranca del Guayabo**;** al poniente con terreno pastal de José Sanchez la barranca del Guallabo en medio.

Notas:

Ficha No. 243

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 52

Alcance y contenido:
Francisco Andrade posee un terreno entre pan llevar y pastal, valuado en treinta pesos, colinda: al norte con terreno de José María Sanchez en medio una barranquita; al oriente con el de Francisco Sanchez en medio el arroyo del paso de la Tinaja; al sur con el de la Comunidad barranca en medio**;** al poniente pastal del interesado barranquita en medio.

Notas:

Ficha No. 244

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 52 – 52v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno pastal, valuado en veinte y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de Francisco Andrade dividido por una línea que corre de oriente a poniente y comienza en la punta de una loma y de esta a un pino en que se ve un montón de piedras y siguiendo el mismo rumbo hasta el punto que forman los cerros pedregoso y del Cirian; al oriente con terreno de Francisco Andrade en medio una barranquita; al sur con el de la Comunidad divide una línea de la entrada de una barranquita al arroyo y de este primer punto vista al poniente hasta encontrar con un cerrito pedregoso y de este a la medianía del cerro del Cirian **;** al poniente con terreno de José Sanchez en medio una barranquita.

Notas:

Ficha No. 245

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 52v - 53

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno pastal, valuado en treinta y cinco pesos de justiprecio, colinda: al norte con terreno pastal de la misma Comunidad divide por una línea que corre de oriente a poniente y comienza al pie de una loma que se haya a la orilla de un arroyo y de esta vista al poniente de la punta del filete alta del cerro pedregoso; al oriente con terreno de la misma Comunidad en medio el arroyo antes dicho; al sur con el de Francisco Andrade divide la línea que forma la punta de una loma que se haya hacia el arroyo del paso de la Tinaja y de esta línea recta al poniente a encontrar con un pino que en un pie tiene un montón de piedras y siguiendo la misma línea hasta el puerto del Cirian y del cerro pedregoso **;** al poniente con terreno de los límites de San Juan de Dios, dividiendo la cumbre del cerro pedregoso.

Notas:

Ficha No. 246

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 53

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno pastal, situado al pie del cerro pedregoso, valuado en treinta y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de Simon Fecundo dividido por una línea en donde esta un encino prieto grande que corre de oriente a poniente comenzando en el arroyo que conduce al paso del Cirian camino para Amatlan; al oriente con el de la misma Comunidad en medio el arroyo mencionado; al sur con el de la propia Comunidad dividido por una línea de oriente a poniente en la cima de una loma que esta hacia el arroyo y vista al poniente a la que da el cerro pedregoso**;** al poniente con los límites de San Juan de Dios en la cumbre de dicho cerro

Notas:

Ficha No. 247

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 53 – 53v

Alcance y contenido:
Simon Fecundo posee un terreno pastal situado hacia el paso del Tisate, valuado en treinta y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de María Ynes Fecundo en medio una barranquita que forma cañada y sube hacia el alto de la línea; al oriente con terreno de la Comunidad situado hacia la rosa blanca en medio el arroyo que corre al paso de la Tinaja; al sur con el de la misma Comunidad la divide una línea de oriente a poniente en donde se ve un Encino roble y de este hasta la cumbre del cerro pedregoso y tomando del mismo encino al oriente línea recta al río que baja al paso de la Tinaja**;** al poniente con límite de San Juan de Dios en la cumbre del cerro dicho.

Notas:

Ficha No. 248

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 53v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno pastal contiguo a la rosa blanca, valuado en cuarenta pesos, colinda: al norte con terreno de la misma Comunidad ocupado por Anacleto Sanchez barranca en medio; al oriente con el de Francisco Eiquihua en la barranca del paso de Don Bartolo; al sur con el de Frodocio Eiquihua y el de Adelaida Sambrano en medio la barranca del Tisate**;** al poniente con terreno de Simon Fecundo barranca por medio.

Notas:

Ficha No. 249

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 53v - 54

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno pastal hacia la rosa blanca, valuado en treinta y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de Juana Guerrero en la cima de una loma dividiendo una cerca; al oriente con el de la misma Comunidad barranca en medio; al sur con el de Simon Fecundo en medio la barranca en la Lagunita**;** al poniente con el de María Ynes Fecundo en medio la casa de Anacleto Sanchez.

Notas:

Ficha No. 250

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 54

Alcance y contenido:
María Ynes Fecundo posee un terreno pastal en el llano grande, valuado en cuarenta y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de la comunidad al pie de la loma del fronton; de por medio una barranca; al oriente con terreno de la misma comunidad línea divisoria la casa de Anacleto Sanchez; al sur con el de Simon Fecundo en medio una barranquita hacia la casa de la interesada**;** al poniente con límites de San Juan de Dios hacia la cima de la loma.

Notas:

Ficha No. 251

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de la Tinaja
Libro No. 14 **Foja (s):** 54 – 55

Alcance y contenido:
Apolinario Sanchez posee un terreno pastal situado en el llano grande, valuado en cuarenta pesos, colinda: al norte con terrenos pastales de la comunidad en medio la de la Añilera; al oriente con terreno de Maria Ynes Fecundo dividiendo la misma barranca y el llano grande; al sur con el de Maria Ynes Fecundo dividiendo con mal pais y de este a pegar a con el nombre de paso pedregoso**;** al poniente con límites del rancho de San Juan de Dios en medio la barranca.

Notas:

Ficha No. 252

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 55

Alcance y contenido:
José Mercado y su hermana Zeferina posee un terreno para siete fanegas de sembradura de maíz, con algunas orillas criasas, valuado a veinte y cinco pesos fanega, colinda: al norte con terreno de Margarita Rojas barranca en medio; al oriente con terreno de la cumbre del Cirian esta en el cerro y el del puerto y terreno de la Comunidad; al sur con terreno de Alvina Soberano en medio una barranquita al pie de una loma que viene a juntar con otra barranca**;** al poniente con terreno del Guamúchil y Tepehuage pertenecientes a la Comunidad.

Notas:

Ficha No. 253

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 55 – 55v

Alcance y contenido:
Albina Soberano posee un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maíz incluso el monte criaso, valuado a veinte y cinco pesos, en el Puerto, colinda: al norte con terreno de Zeferina Mercado dividiendo al pie de una loma de oriente a poniente, siguiendo una barranquita que forma cañada; al oriente con el cerro del Puerto; al sur con terreno de la Comunidad al pie del cerro de los Magueyes y siguiendo esta línea recta; al poniente hasta encontrar con la barranca que divide este último punto con terreno del Tepehuage.

Notas:

Ficha No. 254

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 55v

Alcance y contenido:
Josefa Saucedo posee un terreno para cinco fanegas de sembradura de maíz, valuado a veinte y cinco pesos fanega, en el punto del Tepehuage, colinda: al norte con terreno del finado Don Ygnacio G. Rojas al pie de unas lomas donde se forma una cañada; al oriente con terreno del Guamúchil perteneciente a la Comunidad y con las de José y Zeferino Mercado dividido por la misma barranquita; al sur con el de Albina Soberano, dividiendo la propia barranquita; al poniente con el de Benito Medina, divide otra barranquita que en un curso se convierte en cañada y siguiendo esta hacia el norte hasta pegar a un puentecito con límites del terreno que poseía Don Manuel Rojas al pie de la loma.

Notas:

Ficha No. 255

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 55v - 56

Alcance y contenido:
Benito Medina posee un terreno para seis fanegas de sembradura de maíz, de estas cuatro pan llevar valuadas a veinte y cinco pesos y dos de tierra criasa a veinte pesos, en el punto de los Tepehuages, colinda: al norte con terreno de las Mesas que poseía Don Manuel Rojas al pie de una loma pedregosa; al oriente con el de María Josefa Saucedo callejón en medio en una cañadita que al fin forma barranca; al sur con terreno pastal del interesado cerca en medio; al poniente con el de Catarino Rodrigues cerca de piedra en medio.

Notas:

Ficha No. 256

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 56

Alcance y contenido:
Catarino Rodrigues posee un terreno para siete fanegas de sembradura de maíz, valuado a veinte y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de las Mesas que poseía Don Manuel Rojas en medio una cañada que forman dos lomas; al oriente con Sipriano Osorio divide un callejón; al sur con la cumbre del cerro rajado en la parte que corresponde a la comunidad de esta Villa cerca en medio; al poniente con límites del pueblo de Tomatlan que es la mitad del referido cerro rajado y de dicho punto línea recta al corral y mata de plátano.

Notas:

Ficha No. 257

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 56 – 56v

Alcance y contenido:
Manuel Rojas posee un terreno para veinte y tres y media fanegas de sembradura de maíz, valuado en setecientos treinta y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de Margarita Rojas la misma que por el oriente, por el norte divide la cima que forman unas lomas altas riscosas, por el segundo las mismas lomas que voltean por este viento hasta salir a unos desmontes en donde colindan dichas Mesas con terreno del Guamúchil; al sur con terreno de Benito Medina y Josefa Saucedo dividiendo la misma línea de lomas que dan vuelta por este rumbo viendo el punto divisorio la cima de estas; al poniente con terreno de Ceferino Rodríguez de por medio un camino para San Juan de los Plátanos a salir por un puerto que forman el cerro rajado con las Mesas.

Notas:

Ficha No. 258

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 56v - 57

Alcance y contenido:
Benito Medina posee un terreno pastal en el punto de la bueyera, valuado en cincuenta pesos, colinda: al norte con terreno de Josefa Saucedo y del interesado cerca en medio; al oriente con el de la Comunidad en medio la barranca del Guamúchito; al sur con límites de Amatlan y la Comunidad de este lugar en la junta de dos barrancas; al poniente con la línea que divide los terrenos de Amatlan y esta Villa en medio una barranquita.

Notas:

Ficha No. 259

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 57

Alcance y contenido:
Luis Ramos posee un terreno por cuenta de la Comunidad hacia el Guamúchil, para cinco fanegas de sembradura de maíz, valuado a veinte y cinco pesos fanega, colinda: al norte con terreno de Margarita Rojas cerca de piedra en medio en el puerto; al oriente con terreno pastal de la Comunidad barranca en medio; al sur con los de Zeferino Mercado de por medio la barranca; al poniente con terreno de Tepehuage que ha poseído Josefa Saucedo y los de la Parota que ha poseído en otro tiempo Don Manuel Rojas en medio la barranca del Guamúchil.

Notas:

Ficha No. 260

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 57 – 57v

Alcance y contenido:
Margarita Rojas posee un terreno para seis y media fanegas de sembradura de maíz entre pan llevar y pastal, valuado a ciento sesenta y siete pesos, colinda: al norte con terreno de la Comunidad en medio la barranca de las paredes; al oriente con el del casco de San Juan de Dios que poseía Don Manuel Rojas de por medio el camino para Amatlan; al sur con el de la misma interesada de por medio una barranquita que corre de oriente a poniente por una cañada hacia unos palo bobo; al poniente con terreno de Tepehuage que ha poseído Josefa Saucedo y los de la Parota que ha poseído en otro tiempo Don Manuel Rojas en medio la barranca del Guamúchil.

Notas:

Ficha No. 261

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 57v

Alcance y contenido:
José Jesus Rios posee un terreno para quince fanegas de sembradura de maíz entre pan llebar y pastal en el punto del Terrero, valuado a veinte y cinco pesos fanega, colinda: al norte con terreno pastal de la Comunidad en medio la barranca de las paredes; al oriente con los de Manuel y Margarita Rojas, reja de las lomas en medio; al sur con el de Catarino Rodrigues que posee por cuenta de la Comunidad barranca en medio; al poniente con terreno de Tomatlan línea recta al cerro rajado.

Notas:

Ficha No. 262

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 57v - 58

Alcance y contenido:
José Jesus Rios posee un terreno para una fanega de sembradura de maíz, incluso el sitio de casa, en el punto de las Paredes valuado en veinte y cinco pesos, colinda: al norte y oriente con terreno de la Comunidad cerca en medio; al sur con el del interesado en medio la barranca de las paredes; al poniente con terreno de la Comunidad.

Notas:

Ficha No. 263

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 58

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz, dentro de los linderos del que poseía Don Manuel Rojas en las Lomas de San Juan de Dios valuados a veinte y cinco pesos.

Notas:

Ficha No. 264

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 58

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno pastal para seis fanegas de sembradura de maíz, dentro de los linderos de San Juan de Dios que poseía Don Manuel Rojas valuado a quince pesos fanega.

Notas:

Ficha No. 265

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.GH.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 58

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno pastal, situado hacia las lomas de San Juan de Dios, valuado en cuarenta pesos, colinda: al norte con terreno de la misma en medio la barranca del ojo de Agua; al oriente con la cumbre del cerro Cirian; al sur con límites del rancho del Guamúchil hasta la cumbre del cerro; al poniente con los de Manuel y Margarita Rojas al pie del cerro en que se forma una cañada.

Notas:

Ficha No. 266

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 58 – 58v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee otro terreno pastal, situado en el cerro de San Juan de Dios, valuado en treinta y cinco pesos, colinda: al norte con el pie del cerro de las cuevitas; al oriente con terreno de la misma en la cima del cerro del Cirian; al sur con terreno de la misma en medio la barranca del ojo de Agua; al poniente al pie del cerro del Cirian y terreno de la misma en medio la barranca de los Mesteños.

Notas:

No. Ficha: 267

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 1 **Foja (s):** 58v - 59

Alcance y contenido:
José María Cervantes posee un terreno para seis y media fanegas de sembradura de maíz, en el plan de los Pazes, valuado en tres y media fanega a treinta pesos y tres a veinte y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de Benito Medina al pie del cerrito del Puerto; al oriente y sur con terreno de Don Antonio Beltran callejón en medio; al poniente con terreno de Don Bernabé Aguirre de por medio la barranca nombrada de la Pila del Tepetate.

Notas:

Ficha No. 268

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 59

Alcance y contenido:
Antonio Beltran posee un terreno para diez almudes de una bradura de maíz, valuado en veinte y cuatro y medio pesos, colinda: al norte con terreno de Don José Dolores Ochoa cerca en medio; al oriente con el de la Comunidad al pie de una loma; al sur con el de José María Cerbantes cerca en medio; al poniente con el de Benito Medina callejón en medio.

Notas:

Ficha No. 269

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 59 – 59v

Alcance y contenido:
Margarita Rojas posee un terreno para dos fanegas de siembra de maíz incluso algo de criasa, en el punto de la Parota de San Juan de Dios, valuado a veinte y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de la misma interesada divide una línea que comienza en el camino para San Juan de los Plátanos a una ayácata de piedra y de esta a un riscal mogotoso; al oriente con terreno de los Sanchez en medio el camino para San Juan; al sur con otro terreno de la referida interesada comenzando la división al pie de un palo raro y de allí vista al poniente por el pie de las Mesas hasta los límites del terreno que pertenecía a la interesada y que hoy la posee Fermin Rodrigues; al poniente con el de este mismo en la línea que forma de norte a sur comenzando en el risco mogotoso y de este viento al sur a pegar a un medio arroyito.
Notas:

Ficha No. 270

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 59v

Alcance y contenido:
Fermin Rodrigues posee un terreno que pertenecía a Margarita Rojas, para cuatro y media fanegas de siembra de maíz, en el rancho de San Juan de Dios cuyo terreno es de pan llevar y pastal, valuado a veinte y seis pesos fanega, colinda: al norte con terreno de la Comunidad pastal y muy pedregoso en medio la barranca de las paredes ; al oriente con el de los Sanchez en medio el camino para San Juan; al sur con terreno de Margarita Rojas hoy de Rafael Medina y el de las Mesas con el primero divide al pie de estas y con el segundo en medio arroyito; al poniente con terreno pastal sobrante del que poseía Don Manuel Rojas divide el mencionado medio arroyito y una pila de Agua.

Notas:

Ficha No. 271

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 59v - 60

Alcance y contenido:
Catarino Rodrigues posee un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz, al oriente del terreno de Jesus Rios, colinda: al norte con terreno pastal sobrante de las Mesas de San Juan de Dios divide una línea que corre de oriente a poniente por un mogotito que forma en medio cerrito en que estan unas peñas grandes y de estas a encontrar con las caídas de las Mesa; al oriente con de las (Virruetas) Flores que viven en Amatlan y el de los menores nietos de Don Benito Medina, divide una línea que parte de unas peñas grandes y sigue al norte a encontrar un caulote y de este a topar con un medio cerrito que forman un mogote peñascoso; al sur con terreno de Jesus Rios a las caídas de una cañadita; al poniente con el mismo Jesus de Rio al pie de la Mesa.

Notas:

Ficha No. 272

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 60

Alcance y contenido:
Margarita Castillo posee un terreno que ocupaba la Comunidad en el punto del Terrero en el rancho de San Juan de Dios para siete fanegas de siembra de maíz incluso una parte tierra crasa, valuado a veinte y cinco pesos fanega, colinda: al norte con la Comunidad en medio la barranca de las paredes en los ogados; al oriente con terreno de los Urbinas de Paréo callejón en medio; al sur con el de Eulogio Gonsales callejón en medio; al poniente con terreno de Tomatlan en la línea divisoria de aquella y esta Comunidad en el punto de los corralitos.

Notas:

Ficha No. 273

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 60 – 60v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno en varias fracciones pequeñas que componen la calidad de cinco cuartilla de fanega sembradura de maíz, situado en la falda del cerro frente a las cuevitas, valuado por treinta y dos pesos fanega, colinda: al norte por los cuatro vientos con terreno de la Comunidad sumamente inútil por ser mal pais y los atraviesa el camino que sale de dichas cuevitas para los Mesteños.

Notas:

Ficha No. 274

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S-G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 60v

Alcance y contenido:
Antonio Soriano posee un terreno pastal en el rancho de la Tinaja, valuado por cuarenta pesos, colinda: al norte con terreno de Guillermo Ramires divide en la cumbre de la mesa alta; al oriente con el de Don Francisco Garcia barranca en medio; al sur con el mismo Garcia y Don José María Sanchez divide con el primero una barranca y con el segundo el bordo de una loma; al poniente con tierras de José Herrera y Don Francisco Eiquihua dividiendo del primero el bordo de la misma loma y con el segundo con dos pinos altos hacia a un peñascal y estos vista al norte hasta pegar a la cerca de Guillermo Ramires y siguiendo hasta pegar a la Rosa blanca.

Notas:

Ficha No. 275

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 60v - 61

Alcance y contenido:
Silveria Dias posee un terreno pastal en el punto del Tisate de la comprensión de la Tinaja, valuado por treinta pesos, colinda: al norte con terreno de Simon Fecundo barranca en medio; al oriente con el de Francisco Eiquihua la divide una línea que corre de norte a sur comenzando en la base de una barranca y tomando por un encino prieto vista a una loma hasta encontrar los límites del terreno de José Herrera; al sur con tierra del mismo tomando una línea que corre de oriente a poniente atravesando una cienega y sigue a pegar al arroyo de los guayabos; al poniente con el de José Herrera y Simon Fecundo dividiendo el mismo arroyo.

Notas:

Ficha No. 276

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 61

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno que contiene montes y pastales, hacia el rancho de Paréo con el nombre del Espinal de los Pases, valuado por ciento cuarenta pesos, colinda: al norte con el cerro del Reparo barranca en medio; al oriente con tierras de Gregorio Godines y Victoria Guerrero divide la cerca de ambos y siguiendo la de Godines rumo al sur hasta encontrar con la barranca de los Beltranes que baja del cerro de Uringuitiro; al sur con terreno de los expresados Beltranes divide la misma barranca; al poniente con el de los Cerbantes de Paréo barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 277

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 61 – 61v

Alcance y contenido:
Don Luis Sanchez posee un terreno para una fanega de siembra de maíz dentro de los límites del terreno pastal que ha disfrutado en la Tinaja en el punto del llano grande, valuada esta fanega por veinte y cinco pesos, colinda: al norte con terreno pastal del interesado; al oriente con el de Anacleto Sanchez divide una barranquita y de esta vista al norte a encontrar con la casa del mismo Anacleto; al sur y poniente con terreno pastal del interesado.

Notas:

Ficha No. 278

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 61v

Alcance y contenido:
Francisco Garcia posee un terreno para media fanega de siembra de maíz, en el rancho de Enandiro y hoy pertenece a Ygnacio Garcia, valuado por quince pesos, colinda: al norte con el de Ma. Merced (Rodrigues) Garcia barranca en medio; al oriente con otro terreno del mismo Don Francisco Garcia divide un Aguacate grande grueso lacio situado en una media lomita y siguiendo el rumbo hasta pegar a la barranca del puente; al sur con el del repetido Don Francisco divide la barranca del puente; al poniente con terreno de Juan Pardo barranca del ojo de Agua en medio.

Notas:

Ficha No. 279

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 61v - 62

Alcance y contenido:
Don Francisco Eiquihua posee un solar que lleva el nombre del de la Higuera, situado en la comprensión de Uringuitiro valuado por quince pesos, colinda: al norte con terreno de María Ana Cerbantes barranca en medio; al oriente con el de Francisco Eiquihua cerca en medio; al sur con el de Feliciano Zamora barranca en medio; al poniente con la cumbre del cerro alto, cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 280

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 62

Alcance y contenido:
Gregorio Godines posee un terreno para tres fanegas entre pan llevar y monte criasa, valuado en sesenta pesos, en el rancho de Uringuitiro, colinda: al norte con terreno de Victoriana Guerrero y Ma. Asuncion Muñiz cerca de madera en medio; al oriente con el de Librada y Juan Guerrero cerca en medio; al sur con el que poseía Diego y Julian Guerrero barranca y cerca en medio, tomando por este viento la parte de cerro que abrasa la barranca expresada hasta encontrar con la línea de la cerca del interesado; al poniente con terreno de espinal de los Pazes cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 281

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 62 – 62v

Alcance y contenido:
Librado Guerrero posee un terreno en Uringuitiro que contiene para una fanega de sembradura de maíz más una parte de monte valuado todo por cincuenta pesos, colinda: al norte con el de Gregorio Godines barranca y cerca en medio; al oriente con el de Manuel Eiquihua barranca en medio; al sur con el Refugio y Masedonio Guerrero divide punta de dos barrancas; al poniente con el de la Comunidad en la cima del cerro de Uringuitiro.

Notas:

Ficha No. 282

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 62v

Alcance y contenido:
Felipe Gonsales posee un terreno para dos y media fanegas de sembradura de maíz, en el punto de la Morita, comprensión del Refugio, valuado a treinta pesos fanega, colinda: al norte con terreno de los magueyes que ha poseído Apolinario Sanchez en medio el camino que conduce para Paréo; al oriente con el de Desiderio Medina una barranca en medio; al sur con otro terreno que poseía Desiderio Medina barranca en medio; al poniente con el de Geronimo Ramos cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 283

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 62v - 63

Alcance y contenido:
Geronimo Ramirez posee un terreno para nueve almudes de siembra de maíz, tras el cerro de San Miguel, valuado por veinte pesos, colinda: al norte con terreno de Don Apolinario Sanchez en medio el camino que conduce para Paréo; al oriente con el de Felipe Gonsales cerca en medio; al sur con el que poseía Desiderio Medina cerca en medio; al poniente con el de Candelario Chavarría cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 284

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 63

Alcance y contenido:
María Dolores Damian posee un solar en el rancho de Santa Catarina, valuado por quince pesos, colinda: al norte con terreno de Sostenes Montero barranca en medio; al oriente con solares de Tomasa Pantoja y Tomasa Sanabria divide el camino para Amatlan; al sur con el de la misma Pantoja divide el camino a Amatlan; al poniente con el de la interesada cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 285

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 63

Alcance y contenido:
María Asencion Muñis posee un terreno para media fanega de siembra de maíz, en Uringuitiro, valuado por quince pesos, colinda: al norte con terreno o solar de Don Francisco Eiquihua divide una línea que corre de oriente a poniente en dos encinos en hilería; al oriente con terreno de Don Antonio Sanchez barranca en medio; al sur con solar de la interesada; en la falda de la barranquita; al poniente con el de Juan Eiquihua en medio el Ojo de Agua.

Notas:

Ficha No. 286

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 63 – 63v

Alcance y contenido:
José Pardo posee un terreno para cinco almudes de sembradura de maíz, en el rancho de la Tinaja, valuado en veinte pesos, colinda: al norte con terreno de José Ma. Cerbantes cerca en medio; al oriente con el de Ma. Merced Garcia en medio el camino para Uringuitiro; al sur y poniente con el de Don Francisco Garcia en medio la cerca grande del potrero del interesado.

Notas:

No. Ficha: 287

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 63v

Alcance y contenido:
Don Luiz Sanchez posee un terreno para nueve almudes de siembra de maíz, situado en el rumbo de Santa Cararina, valuado por veinte pesos, colinda: al norte con terreno del poseedor cerca en madera; al oriente con el mismo terreno y el de Antonia Andrade cerca en medio; al sur con el de Rafael Sanchez y el de Justo Fecundo en una linea de encinos por division; al poniente con el de Jose Refugio Herrera barranquita en medio.

Notas:

Ficha No. 288

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM.SG.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 63v

Alcance y contenido:
Anacleto Sanchez posee un terreno para tres almudes de siembra de maíz, en Santa Cararina al norte del solar cercado de magueyes, valuado por nueve pesos, colinda: al norte con la mujer del interesado en una linea de encinos que corre de oriente a poniente; al oriente con Antonia Andrade y Maria Fecundo callejón a camino que conduce de las casas para este pueblo; al sur con solares de Doña Ynes Fecundo cerca o callejón en medio; al poniente con terreno del interesado barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 289

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 63v - 64

Alcance y contenido:
Don Luiz Sanchez posee un terreno para cinco cuartillas fanegas de siembra de maíz más el monte que abraza sus linderos valuado todo por cuarenta y tres pesos, colinda: al norte con terreno de Ma. Justa Fecundo y Luisa Andrade dividiendo con la primera una cerca y la segunda la cima de un cerrito; al oriente con el María Fecundo callejón en medio; al sur con terreno de Don Francisco Garcia divide con el Ojo de Agua de Enandiro; al poniente con terreno de Don antonio Sanchez y el que ocupa Don Luciano del Toro divide la barranca que corre para Enandiro.

Notas:

Ficha No. 290

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 64

Alcance y contenido:
María Merced Garcia posee un terreno para media fanega de siembra de maíz, en Enandiro hacia el rumbo de la Tinaja, valuado por doce y medio pesos, colinda: al norte con terreno de José Pardo callejón en medio; al oriente con terreno de la Comunidad en medio el arroyo de Enandiro; al sur con los de Juana Pardo y Francisco Garcia divide la junta de dos arroyos; al poniente con terreno del mismo José Pardo dividiendo el arroyo de Uringuitiro.

Notas:

Ficha No. 291

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 64 – 64v

Alcance y contenido:
Eulogio Gonsales posee un terreno que pertenecía a la Comunidad de cuatro fanegas en las once fanegas que pertenecían a la Comunidad, valuadas por veinte y cinco pesos fanega, colinda: al norte con terreno de Margarita Castillo callejón en medio; al oriente con el de Don Jesus Rios callejón en medio; al sur con terreno de la Comunidad divide en un frontón de piedras en las faldas del cerro rajado; al poniente con límites de Tomatlan dividiendo la líneas que parte de la mata de plátano encuentra con la corralitos y termina con la medianía del cerro citado.

Notas:

Ficha No. 292

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 64v

Alcance y contenido:
Claudio Castillo posee un solar en que vive en el rancho de Santa Catarina, valuado por veinte pesos, colinda: al norte con terreno del interesado cerca en medio; al oriente con terreno de Maria Gregoria Pantoja barranca en medio; al sur y poniente con el de María Luisa Andrade cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 293

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 64v – 64 A

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un solar, hacia el Campo Santo del poniente, valuado por veinte pesos, colinda: al norte con solar de Manuel Chavez cerca en medio; al oriente con el de Catarino Rodrigues calle en medio; al sur con el Campo Santo divide la barda; al poniente con terreno de Antonia Arias cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 294

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 64 A

Alcance y contenido:
Francisco Sanchez posee un solar en que vive en el rancho de la Tinaja, valuado en diez pesos, colinda: al norte, oriente y sur con terreno del interesado cerca en medio y una barranquita y por el segundo viento y por el poniente con terreno María Merced Garcia barranquita en medio.

Notas:

Ficha No. 295

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 64 A

Alcance y contenido:
José Ma. Eiquihua posee un terreno para una cuartilla de fanega, siembra de maíz, más el cerrito llamado del Puerto hacia a la Mesa alta, valuado en doce pesos, colinda: al norte con terreno de Librada Eiquihua divide el Puerto que lo forma el cerro alto de Uringuitiro además cerca en medio; al oriente con el de Ma. Ricarda Pardo barranca en medio; al sur y poniente con terreno de Lucas Eiquihua divide al pie del cerrito que se cita.

Notas:

Ficha No. 296

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 64 A – 64 Av

Alcance y contenido:
Antonio Beltran posee un terreno para una fanega de siembra de maíz, situado hacia el rancho de Paréo, valuado en veinte y cinco pesos, colinda: al norte con terreno de Teodora Zamora barranca en medio; al oriente con el Juana Guerrero cerca en medio; al sur con terreno de Juana Guerrero y la Comunidad barranca en medio; al poniente con el de la Comunidad divide los pies de un barbechito cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 297

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 64 Av

Alcance y contenido:
Don Manuel Rojas posee un terreno para cuatro fanegas de siembra de maíz, dentro de los límites del terreno de veinte y tres y media fanegas que ha ocupado en el rancho de San Juan de Dios, valuado estos a treinta pesos fanega.

Notas:

Ficha No. 298

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 64 A v

Alcance y contenido:
Damian Sanchez posee un terreno en el rancho de Santa Catarina para cuatro almudes de siembra de maíz, valuado en doce pesos, colinda: al norte, sur y poniente con terreno y solares de Ma. Ynes Fecundo cerca y callejón en medio; al oriente con el de los Castillos barranca en medio.

Notas:

Ficha No. 299

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 64 A v - 65

Alcance y contenido:
Lucas Eiquihua posee un terreno en que vive en el rancho de Uringuitiro, valuado en diez pesos, colinda: al norte, oriente, sur y poniente con terreno de su padre Don Francisco Eiquihua cerca en medio; al sur también con solar de José Ma. Eiquihua cerca en medio.

Notas:

Ficha No. 300

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 65

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno que lleva el nombre del rancho de las Paredes con solo pastales, valuado en cien pesos, colinda: al norte con el pie del cerro de Espinosa comenzando en el camino que conduce para Paréo de este vista al poniente hasta abrazar el punto de los corralitos a pegar a la barranca del Guallabal colinda con terreno del Pinal y el Rio de la Luna; al oriente con límites de las Mesteñas divide el camino que conduce a Paréo a San Juan de Dios; al sur con terrenos de San Juan de Dios en medio la barranca de las Paredes; al poniente con terreno del cerrito Colorado en medio la barranca del Guallabal.

Notas:

Ficha No. 301

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 65 – 65v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno pastal algo de pan llebar, en el puerto de los Chilares, valuado por cien pesos, colinda: al norte con terrenos de Doña Benita Medina, Alvina Soberano y Zeferina Mercado por una línea que corre de medio cerro del Sirian abrazando el cerro blanco el de los Chilares y siguiendo la línea hasta encontrar con el camino que conduce de Paréo a Amatlán; al oriente con terrenos de José Ma. Zamora y Gregorio Murillo en medio el camino que conduce de Pareo al de Amatlán; al sur con los de la Comunidad y límites de Cirapitiro en medio dicho camino; al poniente con terrenos de Amatlán en medio el camino que conduce de Paréo a Amatlan.

Notas:

Ficha No. 302

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Rancho de San Juan de Dios
Libro No. 14 **Foja (s):** 65v

Alcance y contenido:
La Comunidad posee un terreno para dos fanegas que contiene pan llevar y monte, al oriente del terreno llamado de las Paredes hacia el cerro,valuado en cincuenta pesos, colinda: al norte con terreno de los Mesteños y terreno de los Dias; al oriente con terreno de la Comunidad que poseían los Peres barranca en medio; al sur con límites de San Juan de Dios y terrenos de Andres Sanchez barranca en medio; al poniente con terrenos del rancho de las Paredes divide el camino para San Juan de Dios.
Tancítaro Agosto 20 de 1872

Notas:

Ficha No. 303

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padron de terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 66

Alcance y contenido:
_____pesos treinta centavos que les corresponden a cuatro accionistas. En pago se les da un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz, más el monte que abrazan sus linderos, en la Soledad de Oriente que ha poseido en arrendamiento por cuenta de la Comunidad Don Vicente Vargas justipreciado todo en noventa y siete pesos: consta del inventario de la Sección 2° del oriente a fojas 69 bajo el nùmero 293. Diferencia que se le pagará en dinero .30

Notas:
Dicho documento no contiene información completa.

Ficha No. 304

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 66

Alcance y contenido:
Susana Jacobo Fuentes. Ha de haber para si y para sus hijos Manuel, María, Melitón, Zeferina, Pascacio y Donaciana Cárdenas y para su nieto Rafael Torres la cantidad de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos que les corresponden a ocho accionistas. En pago se les da un terreno en el punto del Tepehuage por el camino que conduce a los Bancos que ha poseído Don Ygnacio Garcia, contiene pan llebar, monte y pastos según sus linderos, valuado en doscientos pesos se ve del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 66 bajo el nùmero 287. Excedente que pagará en dinero 5.40.

Notas:

Ficha No. 305

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM.SG.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 66 – 66v

Alcance y contenido:
Gregoria Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Manuela y María Torres la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que corresponden a tres acciones. Para pagarles se les da dos solares en que viven y otro contiguo en el rancho de Santa Catarina inmediato al ojo de Agua, valuado el primero en ocho pesos y el segundo en doce pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 39 bajo el número 182 y 183. Y tambien otro terreno de una fanega de sembradura de maíz en el rancho de Santa Catarina resta de los cinco que ahi poseía María Carmen Damian, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur, a fojas 9 bajo el nùmero 37. Y tambien otro terreno para una fanega de sembradura de maíz con algín monte en el otatal que poseía la Comunidad, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 66 bajo la partida número 296. Diferencia que se le pagará en dinero 2. 97 ½.

Notas:

Ficha No. 306

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 66v - 67

Alcance y contenido:
Espiridion Medina. Ha de haber para si y para sus hermanos Antonia y Antonina Medina la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que importan tres acciones. En pago se les da un terreno para una fanega de tres almudes de sembradura de maíz con riego, en el Zapotal a inmediaciones de Apundaro de la Tenencia de San Juan de los Plátanos, cuyo terreno es de dos fanegas, once almudes, valuado a sesenta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 88 bajo el nùmero 364. Excedente que pagará en dinero 2. 2 ½.
Notas:

Ficha No. 307

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 67

Alcance y contenido:
Jacinto Castillo. Ha de haber para si para su esposa Juana Pantoja y para sus hijos Roman, María Natividad, José y Estanislao Castillo la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se le da un solar que ocupan con su casa, en el rancho de Santa Catarina, valuado en diez y seis pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 8 bajo el nùmero 30. Y tambien un terreno para tres fanegas de siembra de maíz incluso algín monte que ha poseído Zeferino Virrueta en el punto de Querido justipreciado a veinte pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 90 bajo el nùmero370. Y tambien otro terreno para dos fanegas de siembra de maíz con una parte de monte y pastal en el ojo de Agua del Tepehuage que posee Don José Torres Mendoza por cuenta de la Comunidad, valuado en setenta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 67 caja 289. Excedente que pagará en dinero 050.
Notas:

Ficha No. 308

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 67v
Alcance y contenido:
José Guadalupe Cuebas. Ha de haber para si y para sus hijos Gabriela, Rosa y Cleta y para su nieta Juana Cuebas, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que correspondía a cinco acciones. Para pagarles se les da un terreno para dos y media fanegas de siembra de maíz (y) de los cuatro que ha poseído en el rancho del Aguacate, valuados a veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 97 bajo el nùmero 297. Y tambien el solar de su morada en el rancho del Aguacate, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 97 bajo el nùmero 297. Y tambien un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz en el rancho del Palmito que ha poseído y lleva el nombre de las Jollitas, justipreciado a treinta pesos fanega: consta del inventrio de la Sección 3° del Sur a fojas 67 bajo el nùmero 293. Excedente que pagará en dinero 87 ½.

Notas:

Ficha No. 309

Código de Referencia: MX/167053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 67v - 68

Alcance y contenido:
Ma. Roberta Cuebas. Ha de haber para si y para sus hijos Simona y Deciderio, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que corresponde a tres accionistas. En pago se le da un terreno en su mayor parte pastal y algo cultivada que ha poseído su padre en el rancho del Aguacate, justipreciado en setenta y tres pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 91 bajo el nùmero 374. Excedente que pagará en dinero .2 ½.

Notas:

Ficha No. 310

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 68

Alcance y contenido:
Manuel Rosales. Ha de haber para si y para sus hijos Buenaventura e Yreneo, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que corresponde a tres accionistas. En pago se le da el solar de su morada en Agua nueba, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 44 bajo el nùmero 257. Y tambien un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz (en curimbo) en el puerto de los Rosales que ha poseído el interesado, justipreciado en cuarenta y nueve pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 48 bajo el nùmero 274.Y tambien para media fanega de sembradura de maíz en Curimbo de la fanega que ahi poseía Don Manuel Rojas, valuado a veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 81 bajo el nùmero 337. Excedente que pagará en dinero 3.52 ½.

Notas:

Ficha No. 311

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 68 – 68v

Alcance y contenido:
Bernabé Rosales. Ha de haber para si y para sus hijos Agustina, Josefa, María y José Dolores, la suma de ciento veinte y un pesos y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se le dá un solar en que vive en el rancho de la Agua nueba, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 44 bajo el nùmero 256. Y tambien un terreno de una y media fanegas de sembradura de maíz, en el rancho de la Agua nueva que ha poseído el interesado en parte y el resto Buenaventura Colin, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 42 bajo el nùmero 248. Y tambien otro terreno para una fanega tres cuartillas de sembradura de maíz en el rancho de la Agua nueva que poseía el mismo Buenaventura Colin, valuado a treinte pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Oriente a fojas 43 bajo el nùmero 252.Tambien más para media fanega de sembradura de maíz, en el punto de Curimbo resta de los que ahi poseía Don Manuel Rojas, valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 81 bajo el nùmero 237. Excedente que pagará en dinero 3.37 ½.

Notas:

Ficha No. 312

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 68v - 69

Alcance y contenido:
Alvino Rosales. Ha de haber para si por su acción a los bienes de la Comunidad de índigenas, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavo. En pago se le da una fanega de sembradura de maíz en la Mesa picada de los palos Colorados, valuado en treinta pesos de las dos que ha poseído su padre Bernabe Rosales: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 67 bajo el nùmero 352. Excedente que pagará en dinero 5. 67 ½.
Notas:

Ficha No. 313

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 69 – 69v

Alcance y contenido:
Eulogio Gonsales. Ha de haber para su esposa Teodora Vega para sus hijos Antonia, Amado, Alvino, Ponciano, Francisco, Florentina y Rafael Gonsales la suma de doscientos diez y ocho pesos noventa y dos y medio centavos: que corresponde a nueve accionistas. En pago se le da el solar que poseía en el rancho de Uringuitiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 27 bajo el nùmero 128. Y tambien un terreno nueve almudes de siembra de maíz que a poseído, valuado en veinte y dos pesos cuatro reales: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 27 bajo el nùmero 129. Y tambien para dos fanegas de siembra de maíz, más seis almudes de las cinco que en el rancho del Reparo poseía Rafael Lemus, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 29 bajo el nùmero 137. Y tambien un terreno para cuatro fanegas de siembra de maíz de las quince que poseía la Comunidad en el rancho del Terrero**,** valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 57 bajo el nùmero 257. Diferencia que se le pagará en dinero 17. 42 ½

Notas:

Ficha No. 314

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 69v

Alcance y contenido:
José Guadalupe Rosales. Ha de haber para si (su esposa Teodora Vega) la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden en proporción en el reparto general de los bienes de esta Comunidad. En pago se le da un terreno para una fanega de siembra de maíz a los dos que ha poseído su padre Bernabe Rosales en la Mesa picada de los palos Colorados, justipreciado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 67 bajo el nùmero el número 356. Excedente que pagará en dinero 5. 67 ½.

Notas:

Ficha No. 315

Código de Referencia: MX16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 69v - 70

Alcance y contenido:
Eulogio Gonsales. Ha de haber para si y para sus entenados José Sóstenes Soto la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden en proporción en el reparto general de los bienes de la Comunidad de esta Villa. En pago se le da un terreno para una fanega de siembra de maíz que poseía Don Antonio Beltran, en el cerro de Uringuitiro hacia Pareo, justipreciado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas_____ bajo el nùmero_____. Excedente que pagará en dinero .67 ½.

Notas:
No señala número de foja ni número de partida

Ficha No. 316

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 70

Alcance y contenido:
Jesus Barajas. Ha de haber para si y para su hijo Francisco la suma de cuarenta y cinco pesos sesenta y cinco centavos importe de dos acciones. En pago se le da un terreno para una y media fanega de siembra de maíz y el monte que abrasan sus linderos que ha poseído Pedro Garibay, en el rancho del Aguacate, valuado en cuarenta y nueve pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Sur a 98 fojas bajo el nùmero 404
Excedente que pagará en dinero .35.

Notas:

Ficha No. 317

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 70

Alcance y contenido:
Teodora López. Ha de haber para si y para su sobrina Ma. Longina la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos importe a dos accionistas. En pago se le da un terreno para dos y media fanegas de siembra de maíz de las cinco que poseía Concepción Ramírez, en el rancho del Palmito, valuados en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas_____ bajo el número_____
Excedente que pagará en dinero 13. 85.

Notas:
No señala nùmero de foja ni número de partida.

Ficha No. 318

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 70 – 70v

Alcance y contenido:
Lucas Lazaro. Ha de haber para si y para sus hijos Pedro, Ciriaco, Mauricio y Vicente la suma de ciento y un pesos sesenta y dos y medio centavos que importan cinco acciones. En pago se le da un terreno que ha poseído en el rancho de la Soledad, para tres fanegas de siembra de maíz y el monte que ocupan sus linderos, valuado todo en ciento veinte y un pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 51 bajo el nùmero 291. Diferencia que se le pagará en dinero. .62 ½

Notas:

Ficha No. 319

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 70v
Alcance y contenido:
José Maria Mora. Ha de haber para si y para sus sobrinos Bernabé y Maria de Jesus Mora, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos importe de tres acciones. En pago se le da un terreno para dos fanegas de siembra de maíz de las ocho que Don Ygnacio Alvarez ha poseído al pie del cerro de San Miguel, valuadas a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 7 bajo el número_____ Diferencia que se le pagará en dinero 12.97 ½.

Notas:
No señala nùmero de partidao

Ficha No. 320

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s**): 70v - 71v

Alcance y contenido:
Quirino Venses. Ha de haber para si y para sus hijos Manuel Librado, Ma. del Refugio Nasario, María Ynes, Estevan y Vicente, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos que le corresponde a ocho accionistas. En pago se le da un solar en el rancho de Surumutaro que ha poseído, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a 38 fojas bajo el nùmero 165. Un terreno que esta contiguo al solar para tres cuartillas fanegas de sembradura de maíz que ha poseído, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a 38 fojas bajo el nùmero 167. Un terreno en el rancho de Surumutaro para tres fanegas de sembradura de maíz que ha poseído el interesado, valuado una y media a veinte y cinco pesos y el resto a treinta; consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 38 bajo el nùmero 166. Un terreno para una fanega de sembradura de maíz que poseía la Comunidad, en Surumutaro, en el paso del Encino, valuado en veinte y cinco pesos; consta del inventario de la Sección 3° del Sur a 38 fojas bajo el nùmero 168. Un terreno para una y media fanega de sembradura de maíz de las tres que poseía Don Trinidad Dias en la Mesa del Durasno, valuado a veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a 44 fojas bajo el nùmero 192. Diferencia que se le paga 12.60

Notas:

Ficha No. 321

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 71v

Alcance y contenido:
Eulogio Esparsa. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. Asuncion y José de Jesus la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que corresponde a tres acciones. En pago se le da un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz en su mayor parte de montecito en el rancho de los Granados que poseía Ma. Tomasa Lopez, valuado a veinte y cinco pesos y corresponden a las ocho fanegas que poseía en el rancho de los Granados: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a 57 fojas bajo el nùmero 253. Excedente que pagará en dinero 2.2 ½.

Notas:

Ficha No. 322

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 71v - 72

Alcance y contenido:
María Ramona Mora. Ha de haber para si y para sus hijos Luisa, Carmen, Margarita y Francisco Guido, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que corresponde a cinco accionistas. Para pagarle se le da el rancho de los Granados que ha poseído Don Domingo Magaña y Don Juan Dias, por cuenta de Ma. Tomasa Lopez y contiene lo siguiente: el solar en que vive Don Domingo Magaña y el de Don Juan Dias y tres fanegas de sembradura de maíz todo valuado por ciento veinte y dos pesos comprendiendo los linderos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 47 bajo el nùmero 202. Excedente que pagará en dinero. 37 ½.

Notas:

Ficha No. 323

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 72

Alcance y contenido:
José Castillo. Ha de haber para si y para su esposa Ma. del Refugio Pantoja y para su hijo Melquiades, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que les corresponden a tres accionistas. En pago se les da un solar en el rancho de Santa Catarina que ocupan con su casa o màs bien dicho que ha poseído José Ochoa valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 41 bajo el nùmero 191. Y tambien un terreno para dos y media fanegas de sembradura de maíz de las cuatro y media que el interesado en unión de su hermano Roman han poseído en el rincon de los caballos valuados a veinte y cinco pesos fanega:consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 27 bajo el nùmero 126. Excedente que pagara en dinero. 4.52 ½.

Notas:

Ficha No. 324

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 72 – 72v

Alcance y contenido:
Don Antonio P. Casas. Ha de haber para si y para sus hijos Lina, Manuel, Vicente, Eugenia, Antonio y María la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos importe de siete acciones. En pago se le da un terreno para siete fanegas de sembradura de maíz en que se incluyen el solar en que tiene ubicada su casa en el rancho de Acumbaro de las diez y seis que ahi ha poseído, conteniendo estas pastal y monte justipreciadas estas a veinte y cuatro pesos veinte y cinco centavos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 42 bajo el nùmero 184. Diferencia que se le pagará en dinero. 52 ½.

Notas:

Ficha No. 325

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 72v

Alcance y contenido:
Don Manuel P. Casas. Ha de haber para si y para sus hermanos Ygnacio y Amada del mismo Casas la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que corresponde a tres acciones. En pago se les aplica un terreno entre pastal y de pan llevar, en el rancho de Acumbaro para tres fanegas de las diez y seis que Don Antonio su hermano ha poseído valuado a veinte y cuatro pesos veinte y cinco centavos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 42 bajo el nùmero 184. Diferencia que se le paga en dinero. 22 ½.

Notas:

Ficha No. 326

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 72v - 73

Alcance y contenido:
Doña Teresa P. Casas. Ha de haber para si y para sus hijos Ramon, Aurelia, Maria, Juan y Manuel Cortez la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de sus acciones. En pago se les da un terreno entre pastal, monte y de pan llevar para seis fanegas de siembra de maíz, situado en el rancho de Acumbaro de las diez y seis que ahi ha poseido su hermano Don Antonio Casas, valuado a veinte y cuatro pesos veinte y cinco centavos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 42 bajo el nùmero 184. Diferencia que se le paga en dinero. 45.

Notas:

Ficha No. 327

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 73 – 73v

Alcance y contenido:
Don Jesus Rosales. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. Leonor, Carlos, Antonio, María, Erminia y , Auriana y para su menor Doña Ysaura Magaña la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones al respecto de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos cada una. En pago se le da un solar en el rancho de Choritiro, que ha poseído Don Jose Fernandes y ha pertenecido a Magaña, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 12 bajo el nùmero 53.Y tambien un terreno para cinco fanegas de siembra de maíz, en el Rancho de Choritiro, algo de monte que ha (poseído) disfrutado el interesado como Curador de Magaña, valuado a treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 12 bajo el nùmero 53. Excedente que pagara en dinero. 40

Notas:

Ficha No. 328

Código de Referencia: MX16053AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 73v

Alcance y contenido:
Doña Jesus Magaña. Ha de haber para si y para sus hijos Ubaldo y Silvestre Luna la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que correspondía a tres accionistas. En pago se le da un solar en el rancho de Choritiro, que ha ocupado la familia de Don Ramon Sanchez por cuenta de la interesada, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 12 bajo el nùmero 52. Y tambien un terreno para una y tres cuartos de fanegas de siembra de maíz, en el rancho de Choritiro, de las cinco fanegas que ahí ha poseído la interesada, valuado a treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 12 bajo el nùmero 52. Diferencia que se le paga en dinero. 47 ½.

Notas:

Ficha No. 329

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 73v - 74

Alcance y contenido:
Ma. Rosa Sanchez. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. de Jesus, Pedro, Petra y Jacinta Aguilar la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos valor de cinco acciones. En pago se les da un terreno pastal con parte de pan llebar,en el de Chupadero de Cabeza de Vaca, que ha poseído su padre Francisco Sanchez, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 26 bajo el nùmero 119. Un solar en el rancho de la Tinaja que poseía la Comunidad, valuado en ocho pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 26 bajo el nùmero 120. Un terreno en el rancho del Palmito hacia el de la Tinaja contiene parte de pan llebar pastal y monte valuado en cuarenta y ocho pesos y la poseía Justino Estrella: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 19 bajo el nùmero 85. Un terreno con regadillo, en el plan de la Tinaja, para ocho tarcas de caña que ha poseído la interesada, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 26 bajo el nùmero 121. Diferencia que se le paga en dinero.62 ½.

Notas:

Ficha No. 330

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 74 – 74v

Alcance y contenido:
Cristina Sanchez. Ha de haber para si y para sus hijos Zimon y Cerapio Sanchez la suma de ciento setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos importe de tres acciones. En pago se le da un terreno en el Plan de la Tinaja con riego contiene para doce areas de caña de azúcar que ha poseído la misma, valuado en cuarenta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 26 bajo el nùmero 122. Y tambien treinta y dos pesos sobrantes del terreno de la Yguera que en el mismo rancho de la Tinaja que ha poseído su padre Don Francisco Sanchez, valuado en cincuenta y dos pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 23 bajo el nùmero 110. Diferencia que se le paga en dinero. 97 ½.

Notas:

Ficha No. 331

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM./S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 74v

Alcance y contenido:
Modesta Arreaga. Ha de haber para si y para sus hijos Jesus Velasques la suma de noventa y ocho pesos veinte y cinco centavos que corresponde a dos acciones. En pago se le da un solar que poseía en el rancho del Tisate, valuado en veinte y pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 51 bajo el nùmero 229. Y tambien un terreno para una fanega de siembra de maíz que ha poseído su padre Primo Arreaga en el rancho del Tisate o Puentecillos, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 59 bajo el nùmero en 262. Excedente que pagara en dinero 1.35

Notas:

Ficha No. 332

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 74v - 75

Alcance y contenido:
Modesta Vega. Ha de haber para si y para sus hijos Teodora, Feliz, Ma.Trinidad y Antonio Sanchez, Jesus y Justa Alvarez la suma de ciento setenta pesos y veinte y siete y medio centavos monto de siete acciones. En pago se le da un terreno para cinco fanegas de sembradura de maíz y a más la parte de la tierra criasa que abrazan sus linderos, valuado todo en ciento setenta pesos que poseía Doña María Esquibel en el rancho de Belen: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 33 bajo el nùmero148. Diferencia que se le paga en dinero. 27 ½.

Notas:

Ficha No. 333

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 75

Alcance y contenido:
Manuela Sanchez. Ha de haber para si la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden a un accionista. En pago se le da igual cantidad un numerario del excedente que pagará su padre Don Eugenio Sanchez se ve de su hijuela a fojas 40.

Notas:

Ficha No. 334

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 75

Alcance y contenido:
Dominga Sanchez. Ha de haber para si la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le correspondieron como accionista a los bienes de Comunidad de indigenas de este pueblo. Para pagarcelos se le aplica igual cantidad en numerario del excedente que resulta deber su padre Don Eugenio Sanchez según se ve de su hijuela a fojas 40.

Notas:

Ficha No. 335

Código de referencia: MX16054AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 75

Alcance y contenido:
Rafaela Sanchez. Ha de haber para si la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos correspondientes a su legítima. En pago se le aplica igual cantidad en numerario del excedente que pagará su padre Don Eugenio Sanchez según se ve aquella aplicación a fojas 40.

Notas:

Ficha No. 336

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 75v

Alcance y contenido:
(Eulogia Orosco) Anastacia Naranjo. Ha de haber para si la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que como accionista a los bienes de la Comunidad de esta Villa le correspondieron. En pago se le aplica un solar que ha poseído Alvino Rodriguez en Condembaro, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 26. Y tambien otro solar que posee Don Bacilio Mercado en Sirimbo, valuado a doce pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 93 bajo el nùmero 292. Deficiente que se le pagará en dinero. 32 ½.

Notas:

Ficha No. 337

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 75v - 76
Alcance y contenido:
Rafaela Montero. Ha de haber para si y para sus hijos Micaela y José la suma de setentay dos pesos noventa y siete y medio centavos que importan tres acciones. En pago se le aplica un terreno para media fanega de siembra de maíz de los cuatro que poseía su padre Mario Montero en el potrero de Arapo al Norte de Sirinbo, valuados en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 24 bajo el nùmero 152. Un terreno para nueve almudes de siembra de maíz en la Mesa alta de Sirimbo resto de las tres fanegas diez almudes que en aquel punto poseía Julian Vences, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 17 bajo el nùmero 71. Un solar en Sirinbo que poseía la comunidad, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 93 bajo el nùmero 291.que poseía Bacilio Baltierra. Un solar en el rancho del Chupadero, valuado en veinte y tres pesos que ha poseído Pedro Garibay en el rancho del Chupadero camino que conduce para Apatzingan: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 58 bajo el nùmero 254. Deficiente que se le pagara en dinero. 47 ½.

Notas:

Ficha No. 338

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 76 – 76v

Alcance y contenido:
Feliciano Geronimo. Ha de haber para si y para sus hijos Martin, Alvina la suma de setentay dos pesos noventa y siete y medio centavos importe de tres acciones. En pago se le da un solar que ha poseído en el rancho del Pinabete, valuado en ocho pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 16 bajo el nùmero 70. Un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz en el rancho del Pinabete que ha poseído el interesado, valuado en veinte y dos y medio pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 16 bajo el nùmero 71. Un terreno para tres cuartillas de fanega de sembradura de maíz, tras el cerro de San Miguel hacia el Reparo que poseía Geronimo Ramires, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 62 bajo el nùmero 278. Excedente que pagara en dinero. 2 ½.

Notas:

Ficha No. 339

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 76v

Alcance y contenido:
Ma. Dolores Garcia. Ha de haber para si y para su hija Ma. del Carmen Geronimo la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponde por su legitima. Para pagarle se le aplica un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz que poseía su marido Jorge Geronimo, resta de las tres fanegas que en el rancho del Pinabete poseía su padre Don Gaspar Geronimo, valuadas a treinta pesos fanega: se ve del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 16 bajo el nùmero 71. Diferencia que se le pagara en dinero 1. 82 ½.

Notas:

Ficha No. 340

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 76v - 77

Alcance y contenido:
Lus Montelongo. Ha de haber para si y para su esposa Juana Rodriguez y para sus hijos Pedro, Bacilio y Catalina Montelongo, la suma de ciento veinte y un pesos cuarenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se le da un terreno hacia Cuaramo, para nueve almudes de sembradura de maiz, que poseía su padre Benito Montelongo, valuado en veinte y dos y medio pesos: se ve del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 2 bajo el nùmero 9. Y tambien un solar que en el rancho de Choritiro poseía por cuenta de la Comunidad Gerardo Hernandes, valuado en quince pesos: se ve del inventario de la 2° Sección del Oriente a fojas 70 bajo el nùmero 298. Y tambien para completo de sus haberes se les aplica un numerario del producido de la venta del rancho de Sirapitiro hecha a Doña Antonia Alvarez, la suma de treinta y cuatro pesos doce y medio centavos.

Notas:

Ficha No. 341

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 77 – 77v

Alcance y contenido:
Carlos Montero. Ha de haber para si y para su esposa Candelaria Montero y para sus hijos Tomas e Hipolito, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos importe de cuatro acciones. En pago se le da el solar en que viven hacia en el rancho de Sirimbo, valuado en quince pesos: se ve del inventario de la Sección 2° del Poniente a fojas 29 bajo el nùmero 126. Un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz, en la Mesa de Sirimbo que poseía Don Santos Rojas, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la 2° Sección del Oriente a fojas 19 bajo el nùmero 78. Un terreno para cuatro almudes de sembradura de maíz que ha poseído el interesado en la Mesa de Sirimbo valuado en once pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 19 bajo el nùmero 79. Un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz en la loma del ocote en lìmites del rancho viejo que poseía Paulino Reyes, valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas___ bajo el número___. Excedente que pagara en dinero 1.20.

Notas:
No señala nùmero de foja ni número de partida..

Ficha No. 342

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 77v

Alcance y contenido:
Francisco Moreno. Ha de haber para si por el reparto de bienes de la comunidad de indígenas, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponde. En pago se le da un solarr que posee en el rancho de Santa Catarina, valuado en ocho pesos: consta de la Sección 4° del Poniente a fojas 39 bajo el nùmero 181. Un terreno pastal en la Tinaja que posee la Comunidad hacia la piedra parada, valuado en diez y seis pesos: consta del inventario de la 3° Sección del Sur a fojas 25 bajo el nùmero 117. Diferencia que se le pagara en dinero .32 ½

Notas:

Ficha No. 343

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 77v -78

Alcance y contenido:
Julian Vences. Ha de haber para si y para su esposa Felipa Calderon y para sus hijos, Vicente, Martin y Jose de Jesus Vences, la suma de cineto veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que corresponde a cinco acciones. En pago se le da el solar en que vive, en el rancho de Zurumutaro, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 55 bajo el nùmero 336. Y tambien un terreno para tres almudes de sembradura de maíz, en la Laguna del Zapatero que poseía su cuñado Roman Montero, valuado a sesenta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 13 bajo el nùmero 56. Y tambien otro terreno en Ansienato para tres y media fanega de sembradura de maíz incluso algun monte y pastal, que ha poseído Margarita Sanchez, valuada una en veinte y cinco pesos y el resto a veinte pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 35 bajo el nùmero 157. Y tambien otro terreno para completo de sus haberes se les aplica diez y seis pesos sesenta y dos y medio centavos en numerario del excedente que tengan que pagar otros.

Notas:

Ficha No. 344

Código de Referencia: MX//16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 78 – 78v

Alcance y contenido:
Ma. Trinidad Yrianda. Ha de haber para si y para su hija Antonia, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponde a dos accionistas. En pago se le da igual cantidad en el valor del rancho el Chupaderito, hacia el plan de García, valuado en doscientos pesos y para ocho fanegas de sembradura de maíz entre panllebar, pastal y monte que poseía la Comunidad: consta de la Sección 2° del Oriente a fojas 67 bajo el nùmero 290.

Notas:

Ficha No. 345

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 78v
Alcance y contenido:
Teodora Zamora. Ha de haber para si y para sus hijos Antonia, Epifania y Donaciano Verdusco la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que importa cuatro acciones. En pago se le da un solar que posee en el rancho de Santa Catarina, valuado en veinte y cinco pesos: consta de la Sección 3° del Sur a fojas 10 bajo el nùmero 45. Y tambien un terreno hacia a los Mesteños, contiene panllebar pastal y monte que abrazan sus linderos y que poseía la Comundad y Gregorio Godines, valuado en setenta y dos pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 61 bajo el nùmero 271. Diferencia que se le pagará en dinero. 30.

Notas:

Ficha No. 346

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 78v - 79
Alcance y contenido:
Ma. Candelaria Cordova. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. B. Ventura, Preciliano, Pascual; Antonia, Agustina y Barbara Conejo, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos que corresponden a siete acciones.En pago se le da el solar en que vive al norte de la población, contiene cincuenta y un varas de frente por sesenta y seis de fondo, valuado en treinta pesos: consta de la Sección 1°° del Norte a fojas 9 bajo el nùmero 49. Un terreno en el rancho del Chupadero por el camino para Apatzingan, para dos fanegas de sembradura de maíz con mas media fanega todo mala clase, justipreciado a veinte pesos fanega y el resto de las que poseía el finado Benancio Valiente: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 48 bajo el nùmero 208. Un terreno en el rancho de Arapo para tres fanegas de sembradura de maiz que poseia Doña Ma. Rita Torres y Reimundo Estrella, valuado en veeinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° de Oriente a fojas 6 bajo el nùmero 28. Y veinte y cinco pesos veinte y cinco y medio centavos que se le aplican en el valor del Rancho del Chupaderito en los límites del plan de Garcia, valuado en doscientos pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 67 bajo el nùmero 290. Excedente que pagara en dinero. 10.

Notas:

Ficha No. 347

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 79v

Alcance y contenido:
Ma. Dolores Sanchez. Ha de haber para si y para sus hijos Mauricio, Margarita, Cesario**,** Benito y Manuel Rico la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos que impotan seis acciones. En pago se le da el solar en que vive en el rancho de Sirimondiro, valuado en veinte y cuatro pesos: consta de la Sección 1°° del Norte a fojas 30 bajo el nùmero 177. Y tambien un terreno al Oriente de la población por el camino que conduce para Uruapan, para tres y media fanegas de sembradura de maíz, que su marido José Ma. Rico ha poseído, valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 29 bajo el nùmero 170. Y tambien otro terreno para una fanega de siembra de maíz incluyerndo el monte que abrazan sus linderos que el mismo su marido ha poseído por el camino que se refiere a inmediaciones de la barranca del Tejocote, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 87 bajo el nùmero 363. Y tambien un solar en el rancho de Sirimondiro a la orilla de Charapondiro resto del terreno que ahí poseía Vicente Daza, valuado en nueve pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 30 bajo el nùmero 171. Diferencia que se le pagara en dinero. 45.

Notas:

Ficha No. 348

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 80

Alcance y contenido:
Visente Dasa. Ha de haber para su hija Francisca la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio que le corresponden a una accionista. En pago se le da igual cantidad numerario del producido de la venta del rancho de Sirapitiro hecha a Don Antonio Alvarez: consta del inventario fojas 78 y 79 cuaderno 1°.

Notas:

Ficha No. 349

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 80

Alcance y contenido:
Cayetano Virrueta. Ha de haber para si y para su esposa Hilaria Rodrigues e hijos Manuela, Abraham, Julian, Librada y Lorenza Virrueta la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos, impote de siete acciones. En pago se les da un solar al Norte de la población por la calle del Calvario salida para el Jasmin que ha poseído el interesado, valuado en veinte pesos contiene cuarenta varas de frente por otros tantos de fondo: consta de la Sección 1° del Norte a fojas 4 número 19. Un terreno en el rincon por el mismo rumbo y salida para el Jasmin, para una fanega de siembra de maíz, y la ación a media loma que se haya contigua hacia el Norte que poseía José Ma. Morales, valuado todo en sesenta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 16 bajo el nùmero 87. Y tambien para saldo de sus haberes en numerario 90.27 ½ 170.27 ½.

Notas:

Ficha No. 350

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 80 – 80v

Alcance y contenido:
Gregorio Murillo. Ha de haber para si y para sus hijos Catarino y Ambrosio la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, valor de tres acciones. En pago se les da un solar en que vive en el rancho Enandiro en veinte pesos y un terreno contiguo comprendido todo bajo unos mismos linderos, para media fanega de siembra de maíz, valuado en quince pesos: consta de la Sección 4° del Poniente a fojas 43 bajo el número____. Un terreno para media fanega de maíz que ha poseído en el mismo rancho de Enandiro valuado en en doce y medio pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 13 bajo el nùmero 54. Un terreno para una fanega de siembra de maíz en la loma de los pinos de dos que poseía la Comunidad, valuado en veinte y cinco pesos: consta de la Sección 3° del Sur a fojas 96 bajo el nùmero 292. Deficiente que se le pagara en dinero.47 ½

Notas:
No señala número de partida.

Ficha No. 351

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 80v - 81

Alcance y contenido:
Gregoria Rodrigues. Ha de haber para si y para sus hijos Jesus y Atanacia Garcia la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, que importan tres acciones. En pago se le da un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz resta de las cinco fanegas que en el punto de los magueyes del rancho del Tisate poseía Antonio Raya valuado en treinta pesos fanega: consta de la Sección 2° del Poniente a fojas 55 bajo el nùmero 242. Y tambien veinte y siete pesos noventa y siete y medio centavos en numerario del producido de la venta de Sirapitiro.

Notas:

Ficha No. 352

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 81

Alcance y contenido:
Doña Maria Pantoja Ha de haber para los menores hijos de Macaria Gonsales, Luisa, Esteban, Benardino, Ma. Asuncion y Cruz Soriano, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos, que importan cinco acciones. En pago se les da un terreno en el punto de los Granados a las faldas del cerro de San Miguel, para seis fanegas de siembra de maíz, valuados a veinte y un pesos fanega que poseía Doña María Pantoja: consta de la Sección 4° del Poniente a fojas 18 bajo el nùmero 79- Excedente que pagara en dienro 4. 37 ½.

Notas:

Ficha No. 353

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 81- 81v

Alcance y contenido:
Fermina Mercado. Ha de haber para si y para sus hijos José, Dolores, Ypolito y Cenovia Sanchez, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, que caben a cuatro acciones. En pago se les da el solar en que tiene su casa en el rancho de Sirimbo hacia el Ojo de Agua, valuado en veinte pesos: consta de la Sección 2° del Oriente a fojas 15 bajo el nùmero 62. Y tambien un terreno para dos fanegas tres almudes de sembradura de maíz en el rancho de Sirimbo que ha poseído la interesada, valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 15 bajo el nùmero 63.Y tambien veinte y un pesos cinco centavos en el valor que se ha dado al rancho del Capire de trescientos veinte y dos pesos setenta y cinco centavos y que poseía Luciano Mercado y la Comunidad: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 70 bajo el nùmero 303.

Notas:

Ficha No. 354

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 81v - 82

Alcance y contenido:
Deciderio Galvan. Ha de haber para si y para su esposa Petra Soberano, para sus (hijos) entenados Rafael, Juana y Maria Soberano, y para sus hijos Maria de Jesus y Manuel Galban, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos, que importan siete acciones. En pago se les da un terreno para cuatro y medio fanegas de sembradura de maíz que poseía don Eugenio Sanchez en el punto de las piedras asules, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 81 bajo el nùmero 334. Y tambien treinta y cinco pesos veinte y siete y medio centavos en el valor del rancho del Chupaderito que es el de doscientos pesos y esta hacia el plan de Garcia que ha poseído la Comunidad: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 67 bajo el nùmero 290.

Notas:

Ficha No. 355

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/.S.G.G.H
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 82

Alcance y contenido:
Francisco Farias. Ha de haber para si y para sus hijos Silverio, Ricardo y Domingo la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, que importan cuatro acciones. En pago se les da un terreno para tres fanegas tres almudes de sembradura de maíz que ha poseído el interesado y Juan Bucio incluso dos sitios de casa en el rancho de la Agua nueba y bajo unos mismos linderos, valuado todo en noventa y siete y medio pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 45 bajo el nùmero 266. Excedente que pagara en dinero 20

Notas:

Ficha No. 356

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 82

Alcance y contenido:
Estefana Guillen. Ha de haber por su acción a los bienes de Comunidad de indigenas de este pueblo, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos, que importan su legitima En pago se le da un solar que ha poseído Maria de Jesus Montelongo, al Norte de esta población, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 2 bajo el nùmero 7. Excedente que pagara en dinero .67 ½

Notas:

Ficha No. 357

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 82 – 82v

Alcance y contenido:
Maria del Refugio Herrera.Ha de haber para si y para sus hijos Pedro, Pragedis, Ma. Orabia y Eugenio Zamora, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos, que importan cinco acciones. En pago se les da el solar en que viven, en el rancho de Santa Catarina, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 39 caja 184**.** Un terreno hacia la Sienega para tres fanegas de sembradura de maíz contiene lo más monte y vale a veinte y cinco pesos fanega lo poseía Don Zecundino Sanchez: consta del inventario de la Sección 3° del ____a fojas____ bajo el nùmero____. Un terreno al sur del cerro de San Miguel que poseía la Comunidad lo compone un cerrito con bastante monte y orillas de pan llebar que abrazan los linderos bajo los que se justiprecia en treinta y cuatro pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 39 caja 185. Deficiente que se le pagara en dinero 62 ½

Notas:
No señala número de foja ni número de partida.

Ficha No. 358

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 82v - 83

Alcance y contenido:
Fulgencio Pantoja. Ha de haber para si y para sus hijos José de Jesus, Bartolo, Alvino, Manuel y Victoriano, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos, monto de seis acciones. En pago se les da el solar de su habitación, en el rancho de Santa Catarina, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 37 bajo el nùmero 170. Un terreno en el rancho de Santa Catarina para dos fanegas de sembradura de maiz que ha poseido el interesado, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 37 bajo el nùmero171**.** Un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz de las cinco que ha poseído Doña Maria Luz Maciel en el rancho de la Soledad, valuados a veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 53 bajo el nùmero 297**.** Excedente que pagara en dinero 4.5.
Notas:

Ficha No. 359

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 83

Alcance y contenido:
Longino Bravo. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. de Jesus,Salvador y Marcelino, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que corresponde a tres acciones. En pago se les da un solar en que viven, en el rancho de Santa Catarina, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 7 bajo el nùmero 29**.** Y tambien un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz en su mayor parte pastal en el arenal que poseía la Comunidad, valuados a veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 39 bajo el nùmero 186. Deficiente que se le pagara en dinero 10. 97 ½.

Notas:

Ficha No. 360

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 83v

Alcance y contenido:
Francisco Estrella. Ha de haber para si y para su hija Julia, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponde a dos acciones. En pago se les da una y media fanega de sembradura de maíz de las que poseía su padre Don Raimundo en el rancho del Tisate**,** valuados a treinta pesos fanega consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 54 bajo el nùmero 241**.** Diferencia que se le pagara en dinero 3.65

Notas:

Ficha No. 361

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM7S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 83v

Alcance y contenido:
Juana Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Teodora, Francisco, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que corresponde a tres acciones.
En pago se le da un terreno para dos fanegas tres almudes de siembra de maíz que ha poseído su hijo Teodoro Lucas en el rancho del Tisate**,** valuado a cuarenta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 52 bajo el nùmero 231. Excedente que pagara en dinero 17.2 ½.
Notas:

Ficha No. 362

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 83v - 84

Alcance y contenido:
Blaz Mercado. Ha de haber para si y para su esposa Modesta Medina y para sus hijos Juan, Josefa, María, Anastacia y Sabino Mercado, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos importe de siete acciones. En pago se les da un terreno en el rancho de Lagunilla camino para Apatzingan, para nueve almudes de sembradura de maíz buena clase que ha poseido el interesado, valuado a cuarenta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 65 bajo el nùmero 285. Un terreno para una fanega de siembra de maiz, en el rancho de Lagunila que ha poseido el interesado, valuado en treinta y dos pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 66 bajo el nùmero 286. Un terreno en que esta el Molino del Tisate que ha poseido Doña Josefina Soliz, conteniendo a más unos solares que abrazan sus linderos, valuado todo en sesenta y dos pesos veinte y siete y medio centavos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 52 bajo el nùmero 232. Y tambien cuarenta y seis pesos en numerario para completo de sus haberes, del producido de la venta del cerro grande, hecha a Don Antonio Villegas; se ve del (inventario) cuaderno número 1 a fojas 78 y 79.

Notas:

Ficha No. 363

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 84 – 84v

Alcance y contenido:
Antonio Sandoval. Ha de haber para si y para su esposa Quirina Reimundo y para sus hijos Maria Gertudris y Crecensiano Sandoval, la suma de noventa y siete pesos terinta centavos que corresponde a cuatro acciones. En pago se le dan tres fanegas, tres almudes de siembra de maiz resto de las cinco que ha poseido Doña Maria de Jesus Magaña en el rancho de Choritiro, valuado a treinta pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 12 bajo el nùmero52. Excedente que pagara en dinero. 20

Notas:

Ficha No. 364

Código de Referencia: MX16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 84v

Alcance y contenido:
Pedro Orosco. Ha de haber para si y para su esposa Gertrudis Naranjo y para sus hijos Juan y Anastacia Orosco, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, monto de cuatro accionistas. En pago se le da un solar en que viven, en el rancho de Sirimbo, justipreciado en en diez pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 26 bajo el nùmero 108. Y tambien un terreno para tres fanegas de siembra de maiz, hacia el rancho del Tisate de los tres y tres cuartos fanegas que poseia Don Primo Arreaga en el potrero del Escibano valuado en treinta pesos por fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 55 bajo el nùmero 243. Excedente que pagara en dinero 2.70.

Notas:

Ficha No. 365

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 85

Alcance y contenido:
Francisco Virrueta. Ha de haber para si y para su esposa Eugenia Estrella e hijos Porfirio y Juan Virrueta, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, monto de cuatro acciones. En pago se les da un solar en que viven, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección Primera del Oriente a fojas una bajo el nùmero uno. Y tambien un terreno al Norte de este lugar en el punto de la Mesa que ha poseido el interesado, para quince almudes de siembra de maiz, valuado en treinta y un pesos dos reales: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 17 bajo el número 90. Y tambien dos solares en los parages de los arrieros hacia Cuaramo que poseian Micaela Guerrero y Juan Virrueta, valuado en cuarenta pesos: consta del inventario de la Seccion 4° del Poniente a fojas una bajo el nùmero 3 y 6. Diferencia que se le pagara en dinero 1.

Notas:

Ficha No. 366

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 85 – 85v

Alcance y contenido:
Julian Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Ramona, Angela y Romualdo, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, monto de cuatro acciones. En pago se les da un solar en el rancho del Tisate, valuado en diez y seis pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 51 caja 228. Y tambien ochenta y un pesos treinta centavos en efectivo del producido de la venta del rancho de Sirapitiro hecha a Don Antonio Alvarez: consta del expediente respectivo a fojas 78 y 79 cuaderno 1°.

Notas:

No. Ficha: 367

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 85v

Alcance y contenido:
Pedro Garibay. Ha de haber para si y para sus hijos Blaz, Luisa, Feliciana, Eligia, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos, monto de cinco acciones. En pago se les da un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maiz, en la Mesa de Sirimbo, que ha poseido el interesado mas algun monte que abrazan sus linderos, valuado a treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 16 bajo el nùmero 67.

Notas:

Ficha No. 368

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 85v - 86

Alcance y contenido:
Cayetano Villegas. Ha de haber para si y para sus hijos Luisa, Tomas Yrenea, Ysidro, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos, monto de cinco acciones. En pago se les da el solar en que viven, en el rancho de Sirimbo hacia San Miguel, que ha poseido el interesado, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 26 caja 109. Y tambien un terreno para una y media fanega de sembradura de maiz que ha poseido, al Norte de Sirimbo hacia Condembaro, valuado en cuarenta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 21 bajo el nùmero 88. Y tambien cincuenta y seis pesos sesenta y dos y medio centavos en efectivo del producido de la venta hecha a Don Juan Estrella en parte de la Huerta de San Juan de los Plátanos: consta del cuaderno número 1 a fojas 78 y 79.

Notas:

Ficha No. 369

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 86 - 86v

Alcance y contenido:
Juan Montero. Ha de haber para si y para sus hijos Juana, Dionicia y Ma. Dolores, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, monto de cuatro acciones. En pago se les da un solar que ha poseído en el rancho de Sirimbo, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 31 bajo el nùmero 136. Y tambien un terreno dos fanegas tres almudes de sembradura de maíz, en el llano de Sirinbo, valuado a treinta y cinco pesos fanega de las tres y media que poseía Don Nasario Montero: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 14 bajo el nùmero 59. Diferencia que se le pagara en dinero 6.55.

Notas:

Ficha No. 370

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 86v

Alcance y contenido:
Ma. Dolores Castillo. Ha de haber para si y su hijo Jesus Torres, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos, que les corresponden a dos accionistas. En pago se les da un terreno para una y tres cuartillas de siembra de maíz de las que poseía Don Dolores Mora en el rancho de la barranca, valuados a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 14 bajo el nùmero 59. Excedente que pagara en dinero 3.85.

Notas:

Ficha No. 371

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 86v - 87

Alcance y contenido:
Felipe Esquibel. Ha de haber para si y su esposa Hilaria Estrella y para sus hijos Rafael, Espiririon, Domingo y Paula la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos, monto de seis acciones. En pago se les da un terreno para tres y media fanegas de sembradura de maíz de las siete que poseía Doña Dolores Mora en el rancho de la Barranca, justipreciados a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 14 caja 59. Y tambien un terreno para una y media fanegas de sembradura que poseía Don Antonio Sandoval, valuado a veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 69 bajo el nùmero 314. Excedente que pagara en dinero 6.45.

Notas:

Ficha No. 372

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 87

Alcance y contenido:
Felipa Ysais. Ha de haber para si y su hija Romualda Mesa y para su hijo de esta Daniel Urbina, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, que corresponden a tres acciones. En pago se les da un terreno para dos fanegas de siembra de maíz que han poseído en el rancho de Sirinbo, valuado a treinta pesos fanega con más doce pesos en que esta justipreciado la parte de monte que abrazan sus linderos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 14 bajo el nùmero 61. Diferencia que se les pagara en dinero .97 ½.

Notas:

Ficha No. 373

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 87v

Alcance y contenido:
Bernarda Estrella. Ha de haber para si y su nieto Pablo Esquivel, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos, que corresponden a dos acciones. En pago se les da un solar que han poseído en el rancho de la Lagunilla, valuado a quince pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 65 bajo el nùmero 281. Y tambien un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz que ha poseído en el llano de Sirinbo, valuado a treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 14 bajo el nùmero 58. Diferencia que se le pagara en dienro 7.40.

Notas:

Ficha No. 374

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 87v - 88

Alcance y contenido:
Antonia Reinaga. Ha de haber para si para y sus hijos Luis, Genobeva, Maria de los Santos y José Maria Medina, la suma de ciento veinte y un pesos cuarenta y dos y medio centavos, que corresponden a cinco acciones. En pago se les da un terreno para tres fanegas de siembra de maíz con más una parte de monte que encierran sus linderos y que poseía Jasinto Estrella, valuado en ciento seis pesos sesenta y dos y medio centavos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 26 bajo el nùmero 122. Y tambien un solar contiguo al Campo Santo del Poniente con cuarenta y siete varas de frente por cincuenta de fondo, valuado en quince pesos que poseía Encarnacion Reinaga: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 7 bajo el nùmero 31.

Notas:

Ficha No. 375

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 88

Alcance y contenido:
Pedro Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Maria, Antonio, Ma. de Jesus y Julio, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos, que valen cinco acciones. En pago se le da un solar que ha poseído la Comunidad en la Sección 1° del Norte, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 1 bajo el nùmero 5. Y tambien un terreno para dos fanegas de siembra de maíz, valuado en treinta pesos fanega, con más cuarenta y un peso sesenta y dos y medio centavos en que se valorizo la parte de monte pastal: se ve de sus linderos cuyo terreno poseía Jasinto Estrella al Sur del cerro de San Miguel: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 26 bajo el nùmero 122.

Notas:

Ficha No. 376

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 88 – 88v

Alcance y contenido:
Benjamin Guerrero. Ha de haber para si y para sus hermanos Narciso, Estefania, Felicidad, José, Ysabel y Maria, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos, que corresponden a cinco accionistas. En pago se les dan dos fanegas de siembra de maíz en el plan de Uringuitiro, valuado en sesenta pesos y para una y media fanegas de pan llevar hacia el cerro de Uringuitiro y una parte de tierra crasa que encierran sus linderos, valuado esta otra parte en ochenta y cinco pesos noventa y cinco centavos que han poseído los interesados: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 28 vuelta bajo el nùmero 133.

Notas:

Ficha No. 377

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 88v - 89

Alcance y contenido:
Nicolas Gobea. Ha de haber para si y para sus hermanos Ma. de los Santos, Sebastian, y Pedro, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, que corresponden a cuatro acciones. En pago se les da un terreno para media fanega de siembra de maíz y acción hasta la cumbre del cerro alto de Uringuitiro que ha poseído la Comunidad esto es una fanega valuado en 30 pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 29 vuelta bajo el nùmero 136. Un solar que ocupa José Ochoa en Santa Catarina, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 41 bajo el nùmero 192. Y tambien (pago) un terreno para una fanega de siembra de maíz que poseía la Comunidad a las caidas del cerro de Uringuitiro, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 29 bajo el nùmero 135. Y tambien mas un terreno para una fanega seis almudes de siembra de maíz con mas una parte de tierra criasa que han poseído los interesados en el cerro de Uringuitiro, valuado todo en noventa y cinco pesos treinta centavos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 29 bajo el nùmero 134.

Notas:

Ficha No. 378

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 89

Alcance y contenido:
Guillermo Ramires. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. Dolores, Jose del Refugio, Ma. Espectacion y Juan, la suma de ciento veinte y un pesos ochenta y dos y medio centavos, que corresponden a cinco accionistas. En pago se le da un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz regular clase y dos fanegas ocho almudes, tierra pastal en la Mesa alta al sureste de Uringuitiro que poseía Fermin Rodriguez, valuado todo en ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 21 bajo el nùmero 91.

Notas:

Ficha No. 379

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 89 – 89v

Alcance y contenido:
Andrea Eiquihua. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. Guadalupe, Ma. Melquiades, Ma. Dolores, Victoriano, Ruperto, Estefania y Tomas Chavarria, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos, que corresponden a ocho acciones. En pago se le da un solar en que vive en el rancho de Uringuitiro, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 26 bajo el nùmero 123. Y tambien para media fanega de sembradura de maíz que ha poseído en el rancho de Uringuitiro, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 27 bajo el nùmero 124. Un terreno para cinco fanegas de sembradura de maíz regular clase, valuado en ciento cincuenta y nueve pesos sesenta centavos que ha poseído en el rancho del Reparo: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 27 bajo el nùmero 126.

Notas:

Ficha: No. 380

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 89v

Alcance y contenido:
Antonia Raya. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. Trinidad, Alejo, Calistro**,** Pilar y Clemente Joaquin la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos, que corresponden a seis acciones. En pago se le da un terreno para una fanega cuatro almudes de sembradura de maíz regular clase que ha poseído, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 30 bajo el nùmero 138. Un terreno para tres cuartillas de sembradura de maíz que ha poseído en el rancho del Reparo, valuado en veinte y dos pesos cincuenta centavos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 30 bajo el nùmero 139. Un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maíz regular clase, valuado en treinta pesos que ha poseído en el rancho del Reparo: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 30 bajo el nùmero 146. Excedente que pagara en dinero 36.55.

Notas:

Ficha No. 381

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 89v - 90

Alcance y contenido:
Victor Lopes. Ha de haber para si y para su esposa Ma. Dolores Colin y su hija Ma. Dolores Lopes, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, monto de tres acciones. En pago se le da un solar en el rancho de la Soledad, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del norte a fojas 53 bajo el nùmero 293. Y tambien para dos fanegas de sembradura de maíz en el rancho de la Soledad, valuado en cuarenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos agregandose en este valor tres almudes mas la sembradura, los que poseía Buenaventura Colin: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 54 bajo el nùmero 304

Notas:
Tiene una correción a lápiz en el nùmero de foja

Ficha No. 382

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 90

Alcance y contenido:
Ma. Micaela Colin. Ha de haber para si y para sus hijos Josefa, Pedro, Julian, Jacobo, Elena y Luisa Rodriguez, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos, que corresponden a siete acciones. En pago se les da un terreno en el rancho de la Soledad de cuatro fanegas, seis almudes de sembradura de maíz y una parte de monte hacia el cerrito, valuado en ciento veinte pesos que ha poseído Don Buenaventura Colin: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 54 bajo el nùmero 305. Y tambien mas otro terreno para dos fanegas de sembradura en el rancho de la Soledad al pie del cerro grande, valuado en treinta pesos que poseía Antonio Sanchez: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 54 bajo la partida 302. Excedente que pagara en dinero 9.72 ½

Notas:

Ficha No. 383

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 90 -90v

Alcance y contenido:
Marcos Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Zeferina y Jesus, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, que corresponden a tres acciones. En pago se le da un terrenito para tres almudes de sembradura de maíz a inmediaciones de este lugar, valuado en diez pesos, que ha poseído él mismo: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 8 bajo el nùmero 44. Y tiene un terreno regular clase para una fanega tres almudes de sembradura de maíz, valuado en veinte y cinco pesos fanega que ha poseido en la Mesa: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 17 bajo el nùmero 91. Y tambien otro terreno para una fanega de sembradura de maiz por el camino que conduce al Jasmin, que ha poseído, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 bajo el nùmero 121. Diferencia que se le pagara en dinero 6.72 ½

Notas:

Ficha No. 384

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 90v

Alcance y contenido:
Paula Osorio. Ha de haber para si y para sus hijos Ysidora, Donaciano y Matilde, la suma de ciento noventa y siete pesos treinta centavos, que corresponden a cuatro acciones. En pago se le da un terreno para dos y media fanega de sembradura de maíz buena clase, valuado en treinta y cinco pesos que poseía Antonia Padilla: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 45 bajo el nùmero 262. Diferencia que se le pagara en dinero 9.80.

Notas:

Ficha No. 385

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 90v - 91

Alcance y contenido:
Ynosencio Raya. Ha de haber para si y para su esposa Benita Moreno y para sus hijos Luisa, Juan y Carlos, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos, que corresponden a cinco acciones. En pago se le da un terreno para tres fanegas seis almudes de sembradura, que ha poseído en el rancho de la Soledad, valuado en treinta y cinco pesos fanega de los cuatro y tres cuartillas que en el rancho de la Soledad ha poseído: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 54 caja 303. Excedente que pagara en dinero.87 ½.

Notas:

Ficha No. 386

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 91

Alcance y contenido:
Marcos Raya. Ha de haber para si y para su esposa Eulalia Damian, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos, que corresponden a dos acciones. En pago se le da una fanega, tres almudes de sembradura de maíz de las cuatro y tres cuartillas que posee su hijo Ynosencio en la Soledad, valuado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 54 bajo el nùmero 203. Resto que se les pagara en dinero 4.90.

Notas:

Ficha No. 387

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 91

Alcance y contenido:
Trancito Farias. Ha de haber, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos, por su acción. En pago se le da un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz, valuado en veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 56 bajo el nùmero 311.

Notas:

Ficha No. 388

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 91 – 91v

Alcance y contenido:
Roberto Bucio. Ha de haber para si y para su legítima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos. En pago se le da un terreno para una fanega de sembradura de maíz regular clase, valuado en veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 51 bajo el nùmero 288.

Notas:

Ficha No. 389

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 91v

Alcance y contenido:
Ma. Ynes Villegas. Ha de haber para si y para sus hijos Florentino y Jose Cuebas, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, monto de tres acciones. En pago se le da un terreno en el rancho de la Soledad para tres fanegas de sembradura de maíz incluso algunas orillas de monte, regular clase, valuado en setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, que ha poseído su marido Cruz Cuebas: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 53 bajo el nùmero 298.

Notas:

Ficha No. 390

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 91v -92

Alcance y contenido:
Antonia Soberano. Ha de haber para si y para sus hijos Felipa, Ciriquio y Placida, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, que corresponden a cuatro acciones. En pago se le da un solar que posee en el rancho de la Agua nueba para tres cuartillos fanega de sembradura, valuado en veinte y dos pesos cincuenta centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 42 caja 250. Un solar en que vive en el rancho de la Agua, valuado en cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 43 bajo el nùmero 251. Un terreno para dos fanegas seis almudes de siembra de maíz que ha poseído en el rancho de la Agua nueba, valuado en sesenta y nueve pesos ochenta centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 43 bajo el nùmero 251.

Notas:

Ficha No. 391

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 92

Alcance y contenido:
Anastacio Soberano. Ha de haber para si y para sus hijos Cecilio, Arcadio, Ma. Dolores, Valente y Luis, la suma ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos, importe de seis acciones. En pago se le da un terreno para seis fanegas de sembradura de maíz incluso una parte de monte que ha poseído en el rancho de la Agua nueba, valuado en ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 43 bajo el nùmero 253.

Notas:

Ficha No. 392

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 92

Alcance y contenido:
Ramon Villegas. Ha de haber para si y para su hija Ma. Justa y para su nieta Ma. Concepcion Villegas, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, que importan a tres acciones. En pago se le da un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz en la mayor parte criasa incluso un solar en que vive, valuado todo por noventa y dos pesos setenta y cinco centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 43 bajo el nùmero 254 .Diferencia que se le pagara .22 ½.

Notas:

Ficha No. 393

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 92 – 92v

Alcance y contenido:
Felipe Villegas. Ha de haber para si y para su hijo Agustin G. Rojas y para su nieto Jose de Jesus Villegas, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, que importan a tres acciones. En pago se le dan veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio fanegas que poseia en el rancho de la Agua nueba, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 42 bajo el nùmero 248. Y tambien para completo de sus haberes se le da en numerario 48 pesos 65 centavos del producido de las ventas de Cirapitiro y Huertas de San Juan hechas a Don Antonio Alvarez y a Jose Ma. del Rio: consta a fojas 78 y 79 del cuaderno 1°.

Notas:

Ficha No. 394

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 92v

Alcance y contenido:
Jesus Samudio. Ha de haber por su acción en el reparto de bienes de Comunidad de indigenas de esta Villa, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio entavos que le corresponden. En pago se le da un solar que posee en el rancho de la Soledad, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 50 bajo el nùmero 286. Y tambien un terreno para cuatro almudes de siembra de maiz que poseia Pedro Viberos en la barranca de los Lobos, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 50 bajo el nùmero 285. Diferencia que se le pagara 2. 32 ½.

Notas:

Ficha No. 395

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 92v - 93

Alcance y contenido:
Eugenio Sanchez. Ha de haber para si y para sus hijos Antonio, Alejandro, Secundino, Porfirio y Maria de Jesus, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos, monto de seis acciones. En pago se le da un solar en que viven, para media fanega de sembradura de maiz, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 50 bajo el nùmero 283. Un terreno para nueve fanegas de sembradura de maiz que ha poseido en el rancho de la Soledad, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 50 bajo el nùmero 283. Un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz que ha poseido en el rancho de la Soledad, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 50 bajo el número 284. Excedente que pagara en dinero 199.5.

Notas:
Tiene una correción a lápiz en el número de fojas

Ficha No. 396

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 93 – 93v

Alcance y contenido:
Marcelino Colin. Ha de haber para si y sus hijos Ceberiana, Cresencio y Eusebio, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, monto de cuatro acciones. En pago se le da un solar que ha poseido en el rancho de la Soledad, valuado en nueve pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 55 bajo el nùmero 306. Y tambien un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maiz que ha poseido su padre Don Buenaventura Colin en el rancho de la Soledad, valuado en veinte y dos pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 55 bajo el nùmero 206. Diferencia que se le pagara .30
Notas:

Ficha No. 397

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 93v

Alcance y contenido:
Ma. Guadalupe Damian. Ha de haber para si y sus hijos Jose Ma. Benito y Francisco Prado, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos, monto de cinco acciones. En pago se le da un terreno para cinco fanegas de sembradura de maiz que han poseido en el rancho de Araparicuaro hacia el Chupadero, con accion a la parte del cerro que tiene sus linderos, valuado en veinte y cuatro pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 76 bajo el nùmero 320. Deficiente que se le pagara 1.62 ½.

Notas:

Ficha No. 398

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 93v

Alcance y contenido:
Victoriana Rodriguez. Ha de haber por su legìtima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos. En pago se le da un terreno para nueve almudes de sembradura de maiz en el terreno que poseia Vicente Zamora en el rancho del Chupadero, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 79 bajo el nùmero 328. Deficiente que se le pagara en reales 1.82 ½.

Notas:

Ficha No. 399

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 93v - 94

Alcance y contenido:
Jose Encarnacion Sanchez: Ha de haber para si la la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos, que le corresponden por su acción en el reparto de los bienes de la Comunidad de esta Villa. En pago se le da un terreno para diez almudes de sembradura de maiz que ha poseido en el rancho del Jasmin, valuado en el valor de su haber: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 28 bajo el nùmero 153. Diferencia que se le pagara. 30

Notas:

Ficha No. 400

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 94

Alcance y contenido:
Ma. Rita Lucas. Ha de haber para sí y para sus hijos Gregorio y Lorenzo Zuñiga, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, importe de tres acciones. En pago se les aplica un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz, incluso dos solares en el mismo terreno, en el rancho del Jasmín que ha poseido su esposo Gregorio Zuñiga, valuado en la misma cantidad de sus haberes: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas veinte y cinco bajo el núméro 137.

Notas:

Ficha No. 401

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 94 – 94v

Alcance y contenido:
Luis Sanchez. Ha de haber para si y para sus hijos Bonifacio y Damian, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, importe de tres acciones. Para hacerle pago se le da una igual cantidad a las de sus haberes en numerario del producido del cerro grande que se vendió a Don Antonio Villegas en quinientos pesos: consta a fojas 78 y 79 del cuaderno primero.

Notas:

Ficha No. 402

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 94v -95

Alcance y contenido:
Juana Vega. Ha de haber para si y para sus hijos Paula, Rafael, Micaela, Casimiro y Refugio Garcia, la suma ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos, importe de seis acciones. En pago se le da una fanega de sembradura de maíz con algunas orillas criasas en el rancho del Jasmin del camino que conduce para Sirosto que ha poseido el finado Juan Vasques, valuado en treinta pesos; consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 28 bajo el nùmero 154. Un terreno para dos y media fanegas de sembradura de maíz, en el rancho del Jasmin al pie del cerro grande en límites de los terrenos de Apo incluyendo un pedazo que en el mismo punto ha poseido Julian Lucas, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 28 bajo el nùmero 152. Y tiene el solar que la misma ha poseido á inmediaciones del Calvario, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 3 bajo el nùmero 14. En numerario para completo de sus haberes quince pesos noventa y cinco centavos.

Notas:

Ficha No. 403

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 95

Alcance y contenido:
Ma. Luisa Solorsano. Ha de haber para si y para sus hijos Pedro, Ma. Melquiades, Francisca y Santos Ureña, la suma ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos, monto de cinco acciones. En pago se le aplica un terreno para cuatro fanegas de sembradura de máiz cita al pasar la barranca Tapiada en la piedra rodada a la derecha del camino que conduce al pueblo de Apo, valuado en la misma cantidad que importa sus haberes; consta del inventario de la Sección 1° a fojas 28 bajo el nùmero 151.

Notas:

Ficha No. 404

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 95 - 95v

Alcance y contenido:
Ma. Manuela B. Gutierres. Ha de haber para si y para sus hijos Ermilio Medina, Teresa Victoria, Altagracia y Francisco Martines, la suma ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco y medio centavos, importe de seis acciones. En pago se le dá un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maíz y algun campo criasa, valuado todo en ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos; de sus haberes; en la Mesa del Jasmin hacia la barranca Tapiada y lo poseía el finado Encarnacion Montelongo: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 vuelta bajo el nùmero 122.

Notas:

Ficha No. 405

Código de Referencia: MX/6/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 95v

Alcance y contenido:
Julian Montelongo. Ha de haber para si y para sus hijos Longinos, Genoveba, Ramona, Antonia, Porfirio, Andrea y Santiago, la suma ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos, importe de ocho acciones. A fin de hacerle pago se le dá un potrero de cinco fanegas de sembradura de maíz, a orillas de Charapondiro, valuado a noventa pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 22 marcado con el número 117, cuyo terreno poseía su padre Don Encarnación Montelongo.. Diferencia que pagará con dinero 5.40.
Notas:

Ficha No. 406

Código de Referencia: MX/6/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 95v - 96

Alcance y contenido:
José Trinidad Montelongo. Ha de haber para si y para sus hijos Bárbara, Felicidad, Juliana y para la Señora su madre Ma. Cecilia Velasques y para sus hermanos José Narciso y Ma. Guadalupe Montelongo, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos, importe de siete acciones. Para hacerles pago se les aplica un terreno que han poseído los interesados en el rancho de Cumio, para dos fanegas de sembradura de maíz con más tres solares, valuados estos a quince pesos y aquellas a noventa: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 22 bajo el nùmero 119. Y tambien para dos fanegas de sembradura y tierra pastal, en el rancho de Cumio, valuado todo por cien pesos y por lo mismo se le aplica al interesado cincuenta pesos valor de la mitad de dicho pinal que poseía el finado Encarnacion Montelongo: consta del inventario de la Sección 1° a fojas 23 vuelta, bajo el nùmero 122. Excedente que pagarán con dinero 4.72 ½.

Notas:

Ficha No. 407

Código de Referencia: MX/6/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 96 – 96v

Alcance y contenido:
Ma. Jasinta Ruelas. Ha de haber para si y para sus hijos Abraham, Victor, Donaciano, Feliz y Anizeto Montelongo, la suma de ciento veinte y un pesos cuarenta y dos y medio centavos que le corresponden al respecto de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos por cada accción. Para pagarles esta cantidad se les dá dos y media fanega de sembradura de maíz de las cuatro que ha poseído delante de la Atascasa por el camino de Apo, su suegro Don Encarnacion Montelongo, valuado a treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas veinte y cuatro bajo el núnero132. Y tambien treinta y cuatro pesos doce y medio centavos, valor del potrero contiguo a las cuatro fanegas referidas, que también poseía el mismo Montelongo cuyo terreno es la mitad del potrero criaso se ve en la misma foja y bajo el número de la partida anterior.

Notas:

Ficha No. 408

Código de Referencia: MX/6/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 96v

Alcance y contenido:
Panfila Montelongo. Ha de haber para si y para su hija Carlota Murguia, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos, importe de dos acciones por su legítimo. En pago se les aplica la otra y mitad del terreno pastal que como se ha dicho en la hijuela anterior poseía Don Encarnación Montelongo, valuado en treinta y cuatro pesos doce y medio centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 24 bajo el nùmero 132. Y tambien para completo de sus haberes se les dá catorce pesos cincuenta y dos y medio centavos en numerario.

Notas:

Ficha No. 409

Código de Referencia: MX/6/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 96v - 97

Alcance y contenido:
José Dolores Estrada: para su familia, para sus hijos Cresenciano, Julio, Francisco, Elena, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, importe de cuatro acciones. En pago se les dá una y media fanegas de sembradura de maíz sobrante de las cuatro fanegas que en Chóritiro ha poseído Don Encarnacion Montelongo, valuado a treinta y cinco pesos por fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 24 bajo el nùmero 132. Y tambien una fanega de sembradura de las dos y media que ha poseído Marcelino Ruelas y Ma. Jesus Montelongo en la Mesa de Chóritiro, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 24 bajo el nùmero 131. En numerario para completo de su haber 9.80.

Notas:

Ficha No. 410

Código de Referencia: MX/6/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 97

Alcance y contenido:
Ma. Juana Mercado. Ha de haber para si y para sus hijos Pedro y Antonia Sanchez, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, que valen tres acciones. En pago se le dá un terreno de dos y media fanega y media de sembradura de maíz de las cinco que ha poseído Ricarda Mercado en el llano grande de las granadas, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 91 bajo el nùmero 373. Excedente que pagará en dinero 2.2 ½.

Notas:

Ficha No. 411

Código de Referencia: Mx/6/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 97

Alcance y contenido:
Julian Castillo. Ha de haber para si y para su esposa, Ma. Zeferina Mercado y para su hijo Eugenio Castillo, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, que corresponden a tres acciones Para pagarles se les dá un terreno de dos y media fanega de sembradura de maíz con más la parte de monte que abrasan sus linderos cuyo terreno lo poseía Don Jusn Estrella, en la Mesa del Durasno, valuado a setenta y tres pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 48 bajo el nùmero 207. Diferencia que dara en dinero .2 ½.

Notas:

Ficha No. 412

Código de Referencia: MX/6/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 97 – 97v

Alcance y contenido:
Ma. del Carmen Valiente. Ha de haber para si y para sus hijos Julian, Mariano, y Paula Cortez, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, que valen cuatro acciones. En pago de sus haberes se les dá un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz de las seis que poseía Don Eugenio Cortez, en el Puerto de Cortez, valuado a noventa y siete pesos esta parte: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 59 bajo el nùmero 256. Diferencia que se les pagará en dinero. 30

Notas:

Ficha No. 413

Código de Referencia: MX/6/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 97v

Alcance y contenido:
Marcelina Rodrigues. Ha de haber para si y para su hija Ana, la suma de noventa y ocho pesos sesenta y cinco centavos, que les corresponden en el reparto de bienes de la Comunidad de indigenas de esta Villa. Para pagarles se les dá un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz en el Puerto de Cortez que poseía Sabrina y Blaz Mercado, justipreciado a cuarenta y ocho y medio pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 59 bajo el nùmero 258. Diferencia que se le pagará en dinero 15.

Notas:

Ficha No. 414

Código de Referencia: MX/6/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 97v - 98

Alcance y contenido:
Miguel Sanabria. Ha de haber para si y para su esposa Petra Ramires y para sus hijos Simona, Margarita y German Sanabria, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos, monto de cinco acciones. Para pagarles se les dá un terreno para cinco fanegas de sembradura de maíz de las once que el mismo poseía en el punto del Escribano, valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 57 bajo el nùmero 251. Excedente que pagará en dinero 3.37 ½.

Notas:

Ficha No. 415

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 98

Alcance y contenido:
Ma. Ricarda Mercado. Ha de haber para si y para su hijo Victoriano Torres, la suma cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos, importe de dos acciones. En pago se le dá un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz que ha poseído su marido Hilario Torres, en el rancho del Chupadero, valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 58 bajo el nùmero 253. Excedente que pagará en dinero 1.35
Notas:

Ficha No. 416

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 98 - 98v

Alcance y contenido:
Ma. Romana Alvarez. Ha de haber para si y para sus hijos Teresa y Fernanda Magaña, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, importe de tres accionistas en el reparto de bienes de la Comunidad de este lugar. Para pagarles se les dá un terreno de una fanega de sembradura de maíz que poseía Tomasa Lopes en el rancho de los Granados, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 47 caja 204. Y tambien un solar que reconocía la misma Señora Lopes en el rancho de los Granados, valuado en seis pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 47 bajo el nùmero 205. Y tambien un terreno para una fanega de sembradura de maíz, conteniendo a más parte de monte, valuado en treinta y tres pesos, lo poseía la Comunidad: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 48 bajo el nùmero 206.

Notas:

Ficha No. 417

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 98v

Alcance y contenido:
Ma. Antonia Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Antonia e Ysidro Vaca y Juan Medina, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos, importe de cuatro accionistas. En pago se les dá un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz incluso algun monte, que ha poseído Don Antonio Bucio, en el rancho del Chupadero, valuado a treinta y dos y medio pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 58 bajo el nùmero 256. Excedente que pagará en dinero. 20
Notas:

Ficha No. 418

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 98v

Alcance y contenido:
Francisco Valiente. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos dos y medio centavos, que le corresponden por su acción. En pago se les dá un terreno para una fanega de sembradura de maíz que poseía Don Antonio Bucio, en el rancho del Chupadero, valuado en veinte y cuatro pesos cincuenta centavos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 49 bajo el nùmero 257. Excedente que pagará en dinero. 17 ½.

Notas:

Ficha No. 419

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 98v - 99

Alcance y contenido:
Ma. Rafaela Gutierres. Ha de haber para si y para sus hijos Sebastian y Pablo Torres, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, importe de tres acciónes. Para pagarles se les dá un terreno para dos y medio fanegas de sembradura de maíz que poseía Don Antonio Bucio, en el rancho del Chupadero, valuado en setenta y tres pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 59 bajo el nùmero 257. Excedente que pagará en dinero 2. 2 ½.

Notas:

Ficha No. 420

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 99

Alcance y contenido:
Ma.Geronima Zamora. Ha de haber por su legítima, la suma veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos, que le corresponden en el reparto de los bienes de la Comunidad de esta Villa. Para pagarles se le dá un terreno para una fanega de sembradura de maíz que poseía Don Antonio Bucio, en el rancho del Chupadero, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 59 bajo el nùmero 257. Excedente que pagará en dinero .67 ½.

Notas:

Ficha No. 421

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 99 – 99v

Alcance y contenido:
Ma. Juana Vasques. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. Paula, Librado, Aurelia, Rafaela, Feliciano Torres, la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos, monto de seis acciones. En pago se le dá un terreno en el punto del Capulin a inmediaciones del Tisate con acción al monte del cerro de la parte que ocupa su terreno, para una fanega tres almudes sembradura de maíz, valuado a treinta y cinco pesos fanega, y por cinco pesos la parte de monte: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 87 bajo el nùmero 361. Tres solares que han poseído Hilario Torres y Miguel Sanabria en el rancho del Chupadero, valuado a quince pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 58 bajo el nùmero 255. Un terreno para dos y media fanegas de sembradura de maíz, cita en el mismo punto que poseia Don Antonio Bucio, valuado en cincuenta y dos pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 59 bajo el nùmero 258. Diferencia que se les pagará en dinero. 20

Notas:

Ficha No. 422

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 99v

Alcance y contenido:
Leocadio Sanchez. Ha de haber para si y para sus hijos Juliana y Bernardina, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, monto de tres acciones. En pago se les dá una fanega de sembradura de maíz que ha poseído Don Antonio Villegas en el rancho del Chupadero de Araparicuaro, valuado a treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 74 bajo el nùmero 310. Un terreno para una fanega tres almudes de sembradura, del que poseían los Zamora a inmediaciones del referido rancho, valuado a treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 79 bajo el nùmero 328. Diferencia que se les pagará en reales .47 ½

Notas:

Ficha No. 423

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 100

Alcance y contenido:
Don Antonio Villegas. Ha de haber para si y para su hijo Manuel, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que le corresponden en el reparto de bienes de la Comunidad de esta Villa. Para pagarles se le dá un terreno para una fanega seis almudes de sembradura de maíz, resto de dos y medio que ha poseído en el rancho del Chupadero, incluso los sitios de casa, valuado a treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 74 bajo el nùmero 310. Excedente que pagará en dinero 3.85.
Notas:

Ficha No. 424

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 100

Alcance y contenido:
Rafael Zamora. Ha de haber para si y para sus hijos Avelina, Antonio, Tiofilo y Ma. Trinidad, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que valen cinco acciones. En pago se les dá un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maíz, de las que han poseído en el rancho del Chupadero de Araparicuaro, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 79 bajo el nùmero 328. Diferencia que se les pagará en dinero 1. 62 ½.

Nota:

Ficha No. 425

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 100 – 100v

Alcance y contenido:
Visente Zamora. Ha de haber para si y para su hijo Faustino, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. Para pagarles se les dá un terreno para una y media fanegas de sembradura de maíz en el terreno que poseía en el rancho del Chupadero de Araparicuaro, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 79 bajo el nùmero 328. Diferencia que se le pagará en dinero 3.65

Notas:

Ficha No. 426

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 100v

Alcance y contenido:
Luis Zamora. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden por su acción. En pago se le dá un solar que posee en el rancho del Chupadero, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 44 bajo el nùmero 196. Y tambien media fanega de sembradura de maíz en el terreno que ha poseído en el rancho del Chupadero, justipreciado en quince pesos: consta en el inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 79 bajo el nùmero 328. Diferencia que pagará en dinero 67 ½

Notas:

Ficha No. 427

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 100v

Alcance y contenido:
Francisco Mendoza. Ha de haber para su hijo Refugio, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden por su acción. Para pagarle se le dá una fanega de sembradura de maíz, en el tereno que han poseído los Zamora en el rancho del Chupadero, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° a fojas 79 bajo el nùmero 328. Excedente que pagará en dinero 5.67 ½.

Notas:

Ficha No. 428

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 101

Alcance y contenido:
Sabina Jacobo. Ha de haber para si y para sus hijos Manuela, Cayetano, Bruno, Gregoria, Rafaela y Reducindo Guerra la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos monto de siete acciones. Para pagarles se les dá un terreno en el Campo Santo de Araparicuaro para dos fanegas de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° de Oriente a fojas 77 bajo el nùmero 323. Y tambien un terreno para una fanega nueve almudas de sembradura de maiz y el derecho al cerro de que abrazan sus linderos, justipreciado todo en sesenta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 58 bajo el nùmero 317. Y tambien un solar en Araparicuaro, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Seccion 2° a fojas 78 bajo el nùmero 324. Y tambien un terreno para una fanega tres almudes de maiz de las diez que poseia Don Guillermo Navarro en Araparicuaro, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Seccion 1° del Norte a fojas 48 bajo el nùmero277. Diferencia que se le pagará en dinero .77 ½

Notas:

Ficha No. 429

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 101 – 101v

Alcance y contenido:
Jorge Castillo Ha de haber para si y para su esposa Victoriana Jacobo y su hija Petra Castillo, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que importan tres acciones. En pago se les dá un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz, en el potrero de las Ayacatas que ha poseido el mismo, justipreciado a veinte y cinco pesos fanegas: consta del inventario de la Sección 2° de Oriente a fojas 88 bajo el nùmero 365. Excedente que pagara en dinero 2.2 ½

Notas:

Ficha No. 430

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 101v

Alcance y contenido:
Jose Maria Jacobo. Ha de haber para si y para su hija Cenovia y para sus nietos Anastacio, Placido, Estafania, Ma. Vidal, Ma. Ana, Manuel y Pablo Ramirez, la suma de doscientos diez y ocho pesos noventa y dos y medio centavos que corresponden a nueve acciones. En pago se les dá un terreno que ha poseido en el rancho de Araparicuaro, compuesto de dos fanegas de sembradura de maiz incluso la parte de monte hasta los linderos de la Mesa, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 58 bajo el nùmero 317. Y tambien un terreno para cinco fanegas de sembradura de maiz de las diez que poseia Don Guillermo Navarro en Araparicuaro, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 48 bajo el nùmero 277. Diferencia que se le pagara en dinero 8.92 ½.

Notas:

Ficha No. 431

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 101v

Alcance y contenido:
Laureano Jacobo. Ha de haber para si y para su hijo Juan y para sus nietos Juliana y Serapio, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponden de cuatro acciones. En pago se les dá un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz de las diez que ocupaba Don Guillermo Navarro, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 48 bajo el nùmero 277. Y tambien un solar en que vive, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 62 bajo el nùmero 334. Excedente que pagara en dinero 4.70.

Notas:

Ficha No. 432

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 102

Alcance y contenido:
Petra Castillo. Ha de haber para si y para su hija Rosario Abalos, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se les dá un terreno que ha poseido en Araparicuaro de una y media fanegas de sembradura de maiz con ma unas orillas criasas, valorizado de pan llebar a treinta pesos fanega y lo criaso en doce pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 49 bajo el nùmero 279. Excedente que pagara en reales 8.35.

Notas:

Ficha No. 433

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 102

Alcance y contenido:
Rafaela Abalos. Ha de haber para si y para sus hijos Blaz, Marcelina y Jose Villegas, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponden a cuatro acciones. En pago se les dá un terreno para cuatro fanegas seis almudes de sembradura de maiz que poseia Higinia Martines en el punto de los Capulines de la Bruja, mala clase, justipreciado a veinte y dos pesos fanegas: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 49 bajo el nùmero 280. Excedente que pagara en dinero 1.70.

Notas:

Ficha No. 434

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 102 -102v

Alcance y contenido:
Ma. Ramona Castillo. Ha de haber para si y para sus hijos Francisca y Miguel, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que importan tres acciones. En pago se les dá tres fanegas de sembradura de maiz, valuado a veinte y cinco pesos fanega: que ha poseido Doña Rita Torres en el rancho de Arapo: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 5 bajo el nùmero 23. Excedente que pagara en dinero 2.2 ½.

Notas:

Ficha No. 435

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 102v

Alcance y contenido:
Miguel Sanchez. Ha de haber para si y para sus hijos Pomposo, Romana, Jesus, Camilo y para su nieto Juan Sanchez, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos que importan seis acciones. En pago se les dá un terreno para media fanega de siembra de maiz y algunas orillas criasas, justipreciado en quince pesos que ha poseido hacia la Barranca Tejocote camino para Uruapan: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 20 bajo el nùmero 174. Tres fanegas y media de siembra de maiz en el terreno que ha poseído en Arapo Doña Rita Torres, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 4 bajo el nùmero 24. Un solar por la salida para Sirimondaro con 73 varas de frente por 142 de fondo que ha poseído el interesado, valuado en 20 pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 12 bajo el nùmero 63. Un solar situado por el mismo rumbo que el anterior que ha poseído Micaela Castillo que tiene cuarenta varas de frente por ochenta de fondo valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 15 bajo el nùmero 80. Diferencia que se le pagara en dinero 3.45
Notas:

Ficha No. 436

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 102v -103

Alcance y contenido:
Doña Santos Estrella. Ha de haber para si y para sus nietos Dolores, Zecundino, Rosa, Felipe, Luis, Ma. de Jesus y Petra Castillo la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se les dá un terreno para 8 fanegas de siembra de maiz que ha poseído en el rancho de Arapo, justipreciado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 8 bajo el nùmero 34. Excedente que pagara en dinero 5. 40
Notas:

Ficha No. 437

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 103

Alcance y contenido:
Micaela Castillo. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que corresponden a su legitimo. En pago se le dá un terreno para diez almudes de sembradura de maíz en el terreno que ha poseído Ma. Rita Torres en el rancho de Arapo, justipreciado a veinte y cinco pesos (por fanega): consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 6 bajo el nùmero 26. Diferencia que pagara en dinero 67 ½.

Notas:

Ficha No. 438

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los producto (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 103

Alcance y contenido:
José Sandoval. Ha de haber para si y para su hija Ma. Concepcion la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que importan dos acciones. En pago se les dá un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz que ha poseído hacia el Campo Santo del Sur, justipreciado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 3 bajo el nùmero 12. Excedente que pagara en dinero.11.35

Notas:

Ficha No. 439

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 103 -103v

Alcance y contenido:
Tomasa Median. Ha de haber por su legítima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden en el reparto. En pago se le dá un terreno en el llano del Campo Santo que poseía Don Juan N. Estrella, valuado a veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 2 bajo el nùmero 6. Excedente que pagara en dinero. 67 ½

Notas:

Ficha No. 440

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 103v

Alcance y contenido:
Susana Arias. Ha de haber para si y para sus hijos Rafael, Luis, Juan y Jesus Vega, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se les dá un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maiz en el punto de Curimbo, que poseía el finado su padre Antonio Arias, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 8 bajo el nùmero 37. Deficiente que se le pagara en dinero. 1.62 ½

Notas:

Ficha No. 441

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 103v

Alcance y contenido:
Bernardino Reimundo. Ha de haber para si, para su esposa Jesus Herrera e hijas Silveria, Luisa y Feliciana Reimundo la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos valor de cinco acciones. En pago se les dá un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maiz que Doña Ygnacia Urbina poseía en el rancho de Arapo, justipreciado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 9 bajo el nùmero 39. Diferencia que se le pagara en dinero 1.62 ½.

Notas:

Ficha No. 442

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 103v – 104

Alcance y contenido:
José Maria Montero. Ha de haber para si y para sus hijos Crispin, Rufino, Ricardo y Asuncion, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. Para pagarles se les dá un solar que posee en el mismo rancho de Sirimbo, valuado a ocho pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 30 bajo el nùmero 132. Y tambien un terreno para dos y media fanega de siembra de maiz que Doña Ygnacia Urbina poseía en el rancho de Arapo, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 7 bajo el nùmero 40. Y tambien treinta y ocho pesos sesenta y dos y medio centavos en numerario del producido de la Huerta de San Juan de los Plátanos hecha a Don Juan Estrella: consta del cuaderno número 1 a fojas 78 y 79

Notas:

Ficha No. 443

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 104

Alcance y contenido:
Rafael Castillo. Ha de haber para si y para sus hijos Cornelio y Francisco, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les dá un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz en el punto de la Añilera que poseía Don Antonio Alvarez, valuado esta parte a treinta y seis pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° a fojas 72 bajo el nùmero 305. Deficiente que se le pagara en dinero 97 ½

Notas:

Ficha No. 444

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 104v

Alcance y contenido:
Manuel Rojas. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden por su legítima. En pago se les dá un terreno con riego que ha poseído en el rancho de Enandiro para cuatro almudes de siembra de maíz, valuado en veinte y cuatro pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° a fojas 13 bajo el nùmero 55. Excedente que pagara en dinero 17 ½

Notas:

Ficha No. 445

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 104v

Alcance y contenido:
José Ma.del Rio. Ha de haber para su representado Abelino Villegas, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden por su legítima. En pago se le asigna igual cantidad en numerario del producido de la Huerta vendida al mismo Josè Ma.del Rio por el apoderado de la Comunidad: consta del Cuaderno número 1 fojas 78 y 79.

Notas:

Ficha No. 446

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 104v - 105

Alcance y contenido:
Ma. Encarnacion Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. Eutemia y Ma. Preciliana Vasques y Zeferino Hernandes, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que importan cuatro acciones. En pago se le da un terreno para dos fanegas de siembra de maíz que ha poseído en el rancho de la Barranca de las cuatro que tiene el barbecho, valuado a treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 12 bajo el nùmero52. Y tambien una acción en el terreno pastal del rancho del Nopal que ha poseído en arrendamiento Luciano Mercado, valuado en doscientos cincuenta y un pesos ochenta y nueve y medio centavos: consta del inventario de la Sección 3°del Sur a fojas 70 bajo el nùmero 304. Diferencia que se les pagara en dinero 2. 97 ½

Notas:

Ficha No. 447

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 105

Alcance y contenido:
Maria Dolores Geronimo. Ha de haber para si y para sus hijos Jesus y Graciano Gonsales, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que corresponden a tres acciones En pago se le da un terreno para dos y media fanegas de sembradura de maíz que poseía Manuel Gonsales, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 17 bajo el nùmero 75. Excedente que pagara en dinero 2.2 ½.

Notas:

Ficha No. 448

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 105 – 105v

Alcance y contenido:
Alvino Medina. Ha de haber para si y para su esposa Maria Pantoja, para su hijo Ygnacio Medina y para sus sobrinos Juana y Joaquina Medina la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que corresponden a cinco accionistas. En pago se les da un terreno que el mismo ha poseído al pie del cerro de San Miguel para tres fanegas de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos fanega y a más una parte de criasa valuada esta en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 16 bajo el nùmero 73. Deficiente que se les pagara en dinero 1. 62 ½

Notas:

Ficha No. 449

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 105v

Alcance y contenido:
Miguel Medina. Ha de haber para si y para su esposa Juliana Rodrigues, para sus hijos Antonia y Estevan Medina la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponden a cuatro acciones. En pago se les da un terreno para una fanega nueve almudes de siembra de maíz, en el rancho de la Barranca en el potrero que poseía Doña Dolores Mora, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 14 bajo el número 59. Y tambien un solar que ha poseído Ramos Guillen hacia el Campo Santo, valuado en (treinta pesos fanega) quince pesos fanega de setenta y dos varas de frente por cincuenta de fondo: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 9 bajo el número4°, 3°. Y tambien veinte y nueve pesos ochenta centavos que recibira en numerario de la venta del rancho de Sirapitiro hecha a Don Antonio Alvarez: consta a fojas 78 y 79 del Cuaderno número uno.

Notas:

Ficha No. 450

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 106

Alcance y contenido:
Bonifacio Sanchez. Ha de haber para si y para su esposa Susana Medina, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que valen dos acciones. En pago se les da un terreno para una y media sembradura de maíz, que poseía Don Luis Medina, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 11 bajo el nùmero 48. Diferencia que se les pagara en dinero 3.65.

Notas:

Ficha No. 451

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 106

Alcance y contenido:
Ramona Mesa. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. Asuncion, Lucio y Urbano Reinaga, la suma de setenta y siete pesos treinta centavos que valen cuatro acciones. En pago se les da un terreno para dos fanegas nueve almudes de sembradura de maíz, valuado a treinta y cinco pesos fanega: adelante del puerto camino para Apatzingan pegado al mal pais que ha poseído Ramona Mesa y Don Simon Reimundo: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 18 bajo el nùmero 298. Diferencia que se les pagara en dinero 1. 05.

Notas:

Ficha No. 452

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 106 – 106v

Alcance y contenido:
Feodocia Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Bernardina Abarca, Ma.Victoriana, Rafael, Ma.de la Cruz Ochoa y para su hermana Barbara Medina, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos monto de siete acciones. En pago se les aplica un solar que posee al poniente de esta población de ciento cuatro veinte varas de frente por doscientas veinte y cinco de fondo regular clase, justipreciado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° a fojas 4 bajo el número 16. Y tambien un terreno en las faldas en el cerro de San Miguel que ha poseído Don Raul Medina de cinco fanegas de sembradura de maiz, valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° a fojas 10 bajo el número 43. Diferencia que se les pagara en dinero 15.27 ½

Notas:

Ficha No. 453

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 106v

Alcance y contenido:
Encarnacion Estrella. Ha de haber por su legítima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago se le da una fanega de sembradura de maíz de las siete que posee Don Luis Medina en Huecato, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 11 bajo el nùmero 47. Excedente que pagara en dinero 67 ½.

Notas:

Ficha No. 454

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 106v

Alcance y contenido:
Cayetano Gonsales. Ha de haber por su legítima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que importa su acción. En pago se le da una fanega de sembradura de maíz de las siete que poseia Don Luis Medina en Huecato, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 11 bajo el nùmero 47. Excedente que pagara en dinero. 67 ½.

Notas:

Ficha No. 455

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 106v - 107

Alcance y contenido:
Ma. Trinidad Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Plutarco, Leobigilda, Fernando y Ricarda Martines, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que importan cinco acciónes. En pago se les da cinco fanegas de sembradura de maíz en el potrero, de siete fanegas que ha poseido Don Luis Medina en Huecato, justipreciado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 11 bajo el nùmero 47. Excedente que pagara en dinero .67 ½

Notas:

Ficha No. 456

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 107

Alcance y contenido:
Cruz Montero. Ha de haber para si y para su hija Ma. Severo, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponden a dos acciónes. En pago se le da un terreno para media fanega de sembradura de maíz en el potrero de Arapo que ha poseido su madre Ma. Encarnacion Saldivar: justipreciado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 34 bajo el nùmero 152. Y tambien otro terreno en las faldas del cerro de San Miguel hacia el Taray para una y media fanega de sembradura de maíz incluso una parte de monte que poseia Fermin Rodrigues, justipreciado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Seccion 4° del Poniente a fojas 16 bajo el nùmero 72 . Excedente que pagara en dinero 3.88.

Notas:

Ficha No. 457

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 107 -107v

Alcance y contenido:
Don Juan N. Barriga. Ha de haber para sus menores Luisa y Teresa Aguilar, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponden a dos acciónes Tambien ha de haber el mismo Don Juan para su menor finada Maria Aguilar, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden por su legítima. Para pagarles se les da un solar que al sur de la poblacion por la calle del Campo Santo de ciento noventa y cinco varas de frente por cien de fondo que poseia su padre Don Felipe Aguilar: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 2 bajo la partida número. 8. Un solar al sur de la población salida para el Campo Santo de ciento noventa y cinco varas de frente por treinta y uno de fondo que poseia Antonio Luna, valuado a diez y ocho pesos: consta del inventario de la Seccion 3° del Sur a fojas 2 bajo el número 7 .Un terreno en el Pino de la Virgen hacia la salida para Apatzingan para una fanega de sembradura de maíz que poseia Ynosencio Raya, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Seccion 2° del Oriente a fojas 3 bajo el número 14. Diferencia que pagara en dinero 2 ½.

Notas:

Ficha No. 458

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 107v - 108

Alcance y contenido:
Ma. Eulogia Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Jesus Niebes, Jose Carmen y Maria Estradala, la suma de noventa y siete y medio centavos que importan de cuatro acciónes. En pago se les da un solar en que viven en el rancho de Sirimondiro: valuado en quince pesos de cuarenta varas de frente por ciento cuarenta de fondo que posee Vicente Daza: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 30 bajo el nùmero 171. Un terreno para dos fanegas de sembradura y parte de monte hacia la Lobera que poseia Don Juan Estrella, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Seccion 1° del Norte a fojas 40 bajo el nùmero 241. Un terreno de una fanega de sembradura de maíz en el rancho de Sirimondiro que posee Bacilio Baca, valuado en veinte y dos pesos: consta del inventario de la Seccion 2° del Oriente a fojas 68 bajo el nùmero 345. Diferencia que se le pagara en dinero .30

Notas:

Ficha No. 459

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 108

Alcance y contenido:
Adamacio Montero. Ha de haber para si y para sus hijos Jesus, Anastacia, Agustin y Ma.de la Cruz, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que corresponden a cinco acciónes. Para pagarselos se le aplica el solar en que vive en el rancho de Sirimbo: valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 30 bajo la partida número 131. Y tambien mas un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maíz en el rancho de Sirimbo en el potrero de Arapo que posee Doña Dolores Mora, valuado en veinte y seis pesos fanega: consta del inventario de la Seccion 1° del Norte a fojas 35 bajo el nùmero 158. Excedente que pagara en dinero 2.37 ½
Notas:

Ficha No. 460

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 108 -108v

Alcance y contenido:
Maria Concepcion Barajas. Ha de haber para si y para su hija Maria de Jesus Montero, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponde a dos acciónes. En pago se les da el solar en que viven en el rancho de Sirimbo: valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 88 bajo el nùmero336. Y tambien otro solar en el rancho de Sirimbo que poseia Pedro Garibay, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Seccion 2° del Oriente a fojas 31 bajo el nùmero 137. Y tambien otro solar en el rancho de Sirimbo, valuado en quince pesos que lo poseia Dimas Arteaga: consta del inventario de la Seccion 2° del Oriente a fojas 88 bajo el nùmero 366. Deficiente que se le pagara en dinero 3.65
Notas:

Ficha No. 461

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 108v

Alcance y contenido:
Jose Trinidad Montelongo. Ha de haber para si y para sus hijos Ramon y Manuel la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciónes
En pago se le da el solar en la salida camino para los Reyes que ha poseido Juan Virrueta: valuado en doce y medio pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 2 bajo el nùmero 10. Y tambien un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz en la Mesa que ha poseido el interesado, valuado a treinta pesos: consta del inventario de la Seccion 2° del Oriente a fojas 39 bajo el nùmero 227. Deficiente que se le pagara en dinero .47 ½
Notas:

Ficha No. 462

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 109 A

Alcance y contenido:
Ma. Socorro Avalos. Ha de haber para si y para sus hijos Abelino, Juliana y Juliana e Hilario Sanchez la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que corresponden a cinco accionistas. En pago se les da un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz en el rancho de los Fresnos de los que ahí poseía la Comunidad: valuado cincuenta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 47 bajo el nùmero 273. Y tambien un solar o terrenito que poseía el finado Don Perfecto Abalos, en el rancho de Araparicuaro, valuado a quince pesos: consta del inventario de la Seccion 1° del Norte a fojas 59 bajo el nùmero 321. Y tambien un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz en el rancho de Araparicuaro que poseía Juan Quiros, valuado en cincuenta y un pesos: consta del inventario de la Sección 2° a fojas 76 bajo el nùmero 318. Deficiente que se le pagara en dinero .62 ½
Notas:

Ficha No. 463

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 109 A - 109 A v

Alcance y contenido:
Ramona Villegas. Ha de haber para si y para sus hijos Margarito, Manuel, Agustin, Manuela y Angela Avalos la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos que importan seis acciónes. En pago se le da un terreno nombrado la Embrilla: valuado en ochenta pesos para cuatro fanegas de sembradura de maíz entre pan llebar y criasa que poseía Cayetano Garibay: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 48 bajo el nùmero 278. Y tambien otro terreno para una fanega nuebe almudes de sembradura de maíz que ha poseído su esposo Manuel Avalos en el rancho del Chupadero, valuado a treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 75 bajo el nùmero 316. Y tambien un solar en el rancho del Chupadero que ha poseido la interesada, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 75 bajo el nùmero 317. Excedente que pagara en dinero 6.55.

Notas:

Ficha No. 464

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 109 Av

Alcance y contenido:
Tranquilino y Florencia Ayala. Han de (para) la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponden a ambos en el reparto general de los bienes de la Comunidad de indigenas de este pueblo. En pago se les da un terreno para dos fanegas tres almudes de sembradura de maíz incluso una parte de monte a inmediaciones de la Soledad del Norte, que poseía Cayetano Garibay: valuado en cuarenta y ocho y medio pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 49 bajo el nùmero 281. Deficiente que se le pagara en dinero .15

Notas:

Ficha No. 465

Código de Referencia: MX/6/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 109 Av - 109 B

Alcance y contenido:
Doña Trinidad Quiros. Ha de haber para sus hijos Francisco, Gil y Pedro Castillo la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones En pago se le da un solar que posee en el rancho de Araparicuaro: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° a fojas 78 bajo el número 325. Y tambien un solar en que vive en el rancho de Araparicuaro valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 59 bajo el nùmero 324. Y tambien un terreno para una y media fanega que ha poseido en el rancho de Araparicuaro, valuado a veinte y cuatro pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 59 número 325. Excedente que pagara en dinero 3.2 ½

Notas:

Ficha No. 466

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 109 B

Alcance y contenido:
Ma. Dolores Raya. Ha de haber para si y sus hijos Margarita y Ma.de Jesus Benites la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que le corresponden a tres acciones. En pago se les da un terreno para dos fanegas de siembra de maíz de las cuatro que poseía Don Simon Reimundo en el rancho del Chupadero de Araparicuaro: valuado a treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 73 bajo el nùmero 309. Diferencia que se le pagara en dinero 2.97 ½

Notas:

Ficha No. 467

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 109 B – 109 B v

Alcance y contenido:
Antonio Raya. Ha de haber para si y sus hijos Florentino, Antonio y Ma. Soledad la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro accionistas. Para pagarles se les da un terreno para dos fanegas de siembra de maíz de las cuatro que poseía Don Simon Reimundo en el rancho del Chupadero: valuado a treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 73 bajo el nùmero 309. Y también para completo de sus haberes se les aplican en numerario veinte y siete pesos treinta centavos.

Notas:

Ficha No. 468

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 109 Bv

Alcance y contenido:
Jesus Garibay. Ha de haber para si y sus hijos Luisa, Antonio e Yreneo, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que les corresponde a cuatro accionistas. En pago se le da un terreno para dos fanegas de siembra de maíz que poseía la Comunidad en el rancho de Araparicuaro: valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 76 bajo la partida número 319. Y tambien otro terreno para una fanega de siembra de maíz con mas siete almudes, en el potrero que ha poseído Maria Guadalupe Jesusa**,** valuado esta parte en cuarenta y siete pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 77 bajo el nùmero 321. Diferencia que se le pagara en dinero 30.

Notas:

Ficha No. 469

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 109 Bv - 110

Alcance y contenido:
Jesus Cordova. Ha de haber por su acción a los bienes de la Comunidad de indigenas de esta Villa, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que a cada acconista le correspondió. En pago se le da un solar que ha poseído Marcelino Mejia en el rancho del Tisate: valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 51 bajo el número 230. Excedente que pagara en dinero 5.67 ½.

Notas:

Ficha No. 470

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 110

Alcance y contenido:
Maria Natividad Orosco. Ha de haber para si y para su hijo Jose Madrigal, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que les corresponden a dos accionistas. En pago se le da un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz que poseía Bernarda Estrella en el rancho de Condembaro: valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 21 bajo el nùmero 87. Deficiente que se le pagara en dinero 3.65.

Notas:

Ficha No. 471

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 110 – 110v

Alcance y contenido:
Ma.de Jesus Orosco. Ha de haber para si y para su hija Juana, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que le corresponde a dos accionistas. En pago se les da un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz que poseía Bernarda Estrella en el rancho de Condembaro: valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° (bajo) del Oriente a fojas 21 bajo el número 88. Deficiente que se les pagara en dinero 3.65.

Notas:

Ficha No. 472

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 110v

Alcance y contenido:
Don Reimundo Estrella. Ha de haber para si, para su esposa Tomasa Yrianda, para sus hijos Agapito, Cayetano, Valente, Ma.del Carmen, Ma. Dolores Estrella y para su nieta Altagracia, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. Para pagarles se les da un terreno para tres fanegas de siembra de maíz de las tres y media que ha poseido en Arapo: valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 4 bajo la partida número 18. Y tambien otro terreno para cuatro fanegas de sembradura de maíz de las ocho que ha poseido en el rancho del Tisate**,** justipreciados a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 54 bajo la partida número 241. Excedente que pagara en dinero .40

Notas:

Ficha No. 473

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 110v - 111

Alcance y contenido:
Anastacio Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Manuela, Zeferina, Ygnacio y Luis, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se les da un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maíz que ha poseido Don Luis Medina en el punto de Chenguaro: justipreciado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 10 bajo el nùmero 45. Diferencia que se les pagara en dinero 1.65 ½

Notas:

Ficha No. 474

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s)
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 111 – 111v

Alcance y contenido:
Jesus Gonsales. Ha de haber para si y para sus hijos Quirina**,** Jose, Clara, Yreneo, Ygnacio, Jesus, Andrea y Jose Trinidad, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se les da un solar que posee en el rancho del Pinabete, valuado a quince pesos: el solar de la Teneria que poseia la Comunidad, justipreciado a quince pesos: el que posee Santiago Sanchez en catorce pesos y terreno para una fanega de sembradura de maíz que esta contiguo, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 14 bajo el nùmero 60. Y tambien un terreno para una y media fanega de sembradura de maíz que poseía su hermano Victor Gonsales, hacia el Taray valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 14 bajo el nùmero 59. Y tambien un terreno hacia el Taray para tres cuartillas de sembradura que ha poseido el interesado**,** valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 13 bajo el nùmero 57. Y tambien un terreno en el rancho del Taray que poseía Don Antonio Alvarez de una fanega de sembradura de maíz, justipreciado a veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 13 bajo el nùmero 55. Y tambien otro terreno para media fanega de sembradura en el potrero de Guadalupe Fecundo que él mismo ha poseído, valuado en doce y medio pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 44 bajo el nùmero 58. Y tambien un solar terreno para tres almudes de siembra al Poniente de esta población que ha poseido el mismo, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 3 bajo el nùmero 11. Y tambien un terreno nombrado el potrero del Capulin mocho que ha poseido él mismo valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 2 vuelta caja 10. Diferencia que pagara en dinero 15

Notas:

Ficha No. 475

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 111v - 112

Alcance y contenido:
Jasinta Raya. Ha de haber para si y para sus hijos Victoriano, Jesus, Ma.de la Luz, Guillerma, Felipa y Pedro Hernandes la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos que importan siete acciones. .En pago se les da un solar que posee en el rancho de Siriméndiro, valuado a quince pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 32 bajo el nùmero 138. Y tambien un terreno media fanega de sembradura de maíz en la Mesa, justipreciado a doce y medio pesos que ha poseído: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 42 bajo el nùmero 247. Y tambien un terreno para tres y media fanegas de sembradura que poseia Don Antonio Villegas en el potrero de los Capulines hacia las inmediaciones del rancho de Araparicuaro, justipreciado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 79 bajo el nùmero 330. Y tambien otro terreno para una y media fanega de sembradura de maíz en el rancho de Araparicuaro de las cuatro que poseía Jose Ma. Rosas, valuado a treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 49 bajo el nùmero 276. Excedente que pagara en dinero 6.22 ½
Notas:

Ficha No. 476

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 112

Alcance y contenido:
Don Antonio Alvarez. Ha de haber para si y para su esposa Ma.de Jesus Galvan la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que le corresponden . En pago se les da un terreno en que esta su fábrica de Aguardiente y contiene para una y media fanegas de sembradura de maíz, valuado a treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 11 bajo el nùmero 57. Excedente que pagara en dinero 3.85

Notas:

Ficha No. 477

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 112 -112v

Alcance y contenido:
Juana Medina. Ha de haber para si y para su nieta Ma.de Jesus Villegas la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se les da un terreno para una y media fanegas de sembradura de maíz, en la fábrica vieja, valuado a treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 11 bajo el nùmero 57. Diferencia que se les pagara en dinero 3.65.

Notas:

Ficha No. 478

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 112v

Alcance y contenido:
Don Ermilio Magaña. Ha de haber por su acción la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago se le da un terreno para cinco almudes de sembradura de maíz, al Oriente de esta población por el camino que conduce a Uruapan, valuado a veinte y cinco pesos que ha poseído: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 15 bajo el nùmero 82. Diferencia que pagara en dinero .67 ½

Notas:

Ficha No. 479

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 112v

Alcance y contenido:
Ma. Benita Medina. Ha de haber por su legítima la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago se le da un solar en que vive valuado a treinta pesos de setenta y cinco varas de frente por doscientos veinte y cinco de fondo buena clase: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 4 bajo el nùmero 17. Excedente que pagara en dinero 5.67 ½

Notas:

Ficha No. 480

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 112v - 113

Alcance y contenido:
Benito Castillo. Ha de haber para si, su esposa Micaela Chavez e hijo Agapito Castillo la suma de veinte y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les dan tres fanegas de sembradura de maíz de las que poseía Maria Rita Torres en el rancho de Arapo valuado a veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 6 bajo el nùmero 27. Excedente que pagara en dinero 2.2 ½

Notas:

Ficha No. 481

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 113

Alcance y contenido:
Ma.de Jesus Morfin. Ha de haber para si y para sus hijos Alvino Madrigal y Ma. Soledad Villegas y para su hermano Victor Morfin la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un terreno en Arapo, para tres fanegas de siembra de maíz y derecho al cerro al Oriente hasta la Cumbre valuado lo primero a veinte y cinco pesos fanega y lo segundo en quince pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 5 bajo el nùmero 22. Diferencia que se les pagara en dinero 7.30

Notas:

Ficha No. 482

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 113 – 113v

Alcance y contenido:
Ygnacia Villegas. Ha de haber para si y para sus hijos Aniseto, Narciso y Pablo Garnica la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un terreno para dos y media fanega de siembra de maíz y dos sitios de casa de las nueve fanegas que en el rancho de los Fresnos poseía la Comunidad, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 47 bajo el nùmero 271.Y tambien un terreno para una fanega de sembradura de maíz iincluso algunas orillas criasas de las dos que ha poseído la Comunidad en el punto de las mesitas de Araparicuaro, valuadas en cuarenta y siete pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 59 bajo el nùmero 323. Excedente que pagara en dinero 1.20

Notas:

Ficha No. 483

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 113v

Alcance y contenido:
Prudencia Hernandes. Ha de haber para si y para sus hijos Ynes y Agapito Gudiño, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les da un terreno para dos y media fanega de siembra de maíz, el sitio de casa y algun monte que encierran sus linderos, valuado todo en setenta pesos que ha poseido la interesada en el rancho de Araparicuaro hacia el de la Añilera: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 71 bajo la partida número 302. Diferencia que se les pagara en dinero 2.97 ½
Notas:

Ficha No. 484

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 113v - 114

Alcance y contenido:
María del Carmen Rosales. Ha de haber para si y para sus hijos, Martin, Silverio y Julia Montiel la suma de noventa y siete pesos treinta centavos. En pago se les da un terreno para dos fanegas de siembra de maíz incluso una parte de cerro como consta de sus linderos y lo ha poseído la interesada en el puerto de los Fresnos, justipreciado en cuarenta y nueve pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 48 bajo el nùmero 274. Y tambien un solar que ha poseído en el rancho de la Soledad, valuado en ocho pesos: consta del invenario de la Sección 1° del Norte a fojas 64 bajo el nùmero 342. Y tambien un terreno para una fanega de sembradura, con monte, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 64 bajo el nùmero 343. Diferencia que se le pagara en dinero 15.30

Notas:

Ficha No. 485

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 114

Alcance y contenido:
Antonio Soberano. Ha de haber para si y para sus hijos Trinidad, Evaristo y Manuel, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un solar que ha poseído Pedro Viveros, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 64 bajo el número 341. Y tambien un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz del que ha poseído él y Eugenia Sanchez en el punto de la Jolla, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 60 bajo el nùmero 333. Excedente que pagara en dinero 2.70.

Notas:

Ficha No. 486

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 114 – 114v

Alcance y contenido:
Ma. Rita Domingues. Ha de haber para su menor Nestor Villegas, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos monto por su acción. En pago se le da un terreno para una fanega de sembradura de maíz incluso un sitio de casa que poseía la Comunidad, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 64 bajo el nùmero 340. Excedente que pagara en dinero .67 ½.

Notas:

Ficha No. 487

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 114v

Alcance y contenido:
Ma. Abundia Jacobo. Ha de haber para si y para sus hijos Deciderio, Bárbara, Eligio. Jesus y Margarito Hernandes la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos que importan seis acciones. En pago se les da dos solares que ha poseído en el rancho de la Soledad, uno la interesada y otro la Comunidad, valuados en quince pesos: constan del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 52 bajo el nùmero 295. Y tambien un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maíz que poseía su padre Don Laureano Jacobo en el rancho de la Soledad, justipreciado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 53 bajo el nùmero 299. Excedente que pagara en dinero 4.5

Notas:

Ficha No. 488

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 114v - 115

Alcance y contenido:
Ma. Estefanía Villegas. Ha de haber para si y su hija Ma.de los Santos Viberos, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se les da un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz en el rincon del rancho de la Agua nueba que poseía Don Antonio Villegas, valuado en veinte y cinco peso fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 46 bajo el nùmero 268. Excedente que pagara en dinero 1.35.
Notas:

Ficha No. 489

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 115

Alcance y contenido:
Martin Estrella. Ha de haber para si y para su esposa Gregoria Castillo, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponde a dos acciones. En pago se les da un solar en que viven, tiene ciento treinta de frente por ciento cuarenta y cuatro de fondo, al oriente de la población, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 1 bajo el nùmero 4. Un terreno para nueve almudes de siembra de maíz del de una y media fanega que ha poseído en Arapo hacia el cerro de la Barranca, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 6 bajo el nùmero 29. Diferencia que se le pagara en dinero 1.15

Notas:

Ficha No. 490

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 115 – 115v

Alcance y contenido:
Ma. Guadalupe Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Rafael, Ma. Soledad y Dolores Vasques, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponde a cuatro accionistas. En pago se les da un terreno para una fanega de siembra de maíz al oriente del rancho de Condembaro, que ha poseído su padre Don Martin Estrella, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° a fojas 42 bajo el nùmero 185. Un terreno para una y media fanegas de siembra de maíz, incluso una parte de monte que al norte del mismo Condembaro ha poseído Don Martin Estrella cuyo terreno lleva el nombre de la Longaniza, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° a fojas 46 bajo el nùmero 205. Un terreno para nueve almudes de siembra de maíz, resto de una y media fanega que su padre Don Martin Estrella ha poseído en Arapo hacia el cerro de la Barranca, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario a fojas 6 bajo el nùmero 29. Diferencia que se le pagara en dinero 2.30

Notas:

Ficha No. 491

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 115v

Alcance y contenido:
Florentino Aleman. Ha de haber para si y para su esposa Eugenia Estrella y para sus hijas Camila y Juana, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se le da un solar en que viven al oriente, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° a fojas 14 bajo el nùmero 74. Y tambien un terreno para dos y media fanega de siembra de maíz de las tres que poseía Martin Estrella en las faldas del cerro de Condembaro, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 46 bajo el nùmero 204. Excedente que pagara en dinero 2.70

Notas:

Ficha No. 492

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 115v - 116v

Alcance y contenido:
Ma. Gregoria Pantoja. Ha de haber para si y para sus hijos Lucas, Josefo, Ma.de Jesus, Jose Ynes, Victor, Pánfilo e Ysidra Sanchez, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se le da un solar en que vive en el rancho de Santa Catarina, valuado en veinte y tres pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 40 bajo el número 188. Y tambien un terreno contiguo al solar de nueve almudes de siembra de maíz, valuado en veinte y cinco pesos: consta del invenario de la Sección 4° del Poniente a fojas 40 bajo el número 189. Y tambien mas un terreno para nueve almudes de siembra de maíz que la interesada a poseído en el rancho de Santa Catarina, valuado en veinte y dos y medio pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 40 bajo la partida número 190. Y tambien un terreno pastal para una fanega de sembradura de maíz en su mayor parte monte al sur de Capanguitiro de las tres que ahi poseía Damian Sanchez, valuados en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 95 bajola partida número 388. Y tambien otro solar en el rancho de Santa Catarina que ha sido poseido por Jose Ochoa, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 41 bajo el número 191. Y tambien un terreno en el rancho de Santa Catarina para dos fanegas de siembra de maíz de las tres que ahí poseía Manuel Andrade, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 11 bajo el número 48. Y tambien otro terreno en el rancho de Santa Catarina para una fanega de siembra de maíz en varias fracciones que poseía Don Francisco Andrade, justipreciado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 32 bajo la partida número 150. .Excedente que pagara en dinero .90

Notas:

Ficha No. 493

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 116v
Alcance y contenido:
Ramon Galvan. Ha de haber para si y para su hija Porfiria, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le tocaron en el reparto general de los bienes de la Comunidad de este lugar. En pago se le da un terreno para una fanega de sembradura de maíz hacia la Barranca Tapiada, al poniente del rancho del Jasmin que el interesado a poseído, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 28 bajo el nùmero 155. Excedente que pagara en dinero .67 ½

Notas:

Ficha No. 494

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 116v - 117

Alcance y contenido:
Apolonio Vasques. Ha de haber para si, para su esposa María Guadalupe Castillo y para sus hijos Jose de Jesus, Florentina, Gabriel, Pablo y María del Tránsito Vasquez, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos monto de siete acciones
En pago se les da un solar en que viven en el rancho de Sirimbo, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 28 caja 121. Y tambien un terreno para tres una cuartilla fanegas de sembradura de maíz en la Mesa de Sirimbo que ha poseido, valuado en treinta pesos: consta del invenario de la Sección 2° del Oriente a fojas 52 bajo el nùmero 233. Y tambien un terreno para una fanega de sembradura de maíz en el potrero de Arapo de las cuatro que poseía el finado Antonio Arias, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 8 bajo el nùmero 37. Y tambien para completo de sus haberes recibió en numerario veinte y dos pesos setenta y siete y medio centavos.

Notas:

Ficha No. 495

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 117 – 117v

Alcance y contenido:
Margarita Vazquez. Ha de haber para si y para su hija Nicolasa Aguilar, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se le da un terreno para una fanega de sembradura de maíz de las dos que poseía Francisca Alvarez en el rancho de Condembaro, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 41 bajo el nùmero 183. Y tambien un terreno para una cuartilla de sembradura de maíz y parte de monte conforme espresan los linderos, en la falda del Sur del cerro del Puerto que ha poseído, valuado en trece y medio pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 87 bajo el nùmero 360. Diferencia que se le pagara en dinero .15

Notas:

Ficha No. 496

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 117v

Alcance y contenido:
Marcos Vasques. Ha de haber para si y para su hijo Santiago, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que les corresponden a dos accionistas en el reparto de bienes de la Comunidad de indigenas de esta Villa. En pago se les da un terreno para una fanega de sembradura de maíz resto de las dos que poseía Francisco Alvarez en el rancho de Condembaro, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 41 bajo el nùmero 184. Y tambien un solar que a su nombre recibió Bartolo Aguilar en el rancho de Erepindo que poseía Jorge Padilla, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 44 bajo el nùmero 198. Excedente que pagara en dinero 1.35

Notas:

Ficha No. 497

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 117v - 118

Alcance y contenido:
Buenaventura Colin. Ha de haber para su hijo Guadalupe, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos monto de su acción en el reparto. En pago se le da un solar en que vive en el rancho de la Soledad, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 52 bajo el número 292. Y también se le aplican nueve pesos setenta y dos y medio centavos de excedente que resulta en la hijuela de Micaela Colin y recibirá en dinero 9.72 ½ 21.72 ½. Resta que también se le dará en dinero 2.60.

Notas:

Ficha No. 498

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 118

Alcance y contenido:
Rita San Juan. Ha de haber para si y para su nieto Agustin Sanchez, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se les da un terreno para una y media fanega de sembradura de maíz que ha poseído en el rancho de la Soledad en unión de otras dos fanegas que se le han aplicado a su hermano Miguel Solorsano, regular clase, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 49 bajo el nùmero 282. Diferencia que se le pagara en dinero 3. 65

Notas:

Ficha No. 499

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 118 – 118v

Alcance y contenido:
Miguel Solorsano. Ha de haber para si y para sus hijos Roberto, Jesus, Felipa, Florentino y Rafael, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se le da un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz de las tres y media que en el rancho de la Soledad ha poseído Doña Rita San Juan, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 50 bajo el nùmero 282. Dos terceras partes del solar que ocupa en los suburbios de este lugar, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Poniente a fojas 7 bajo el nùmero 33. Un terreno que posee en la Sección 3° del Poniente al sur del cerro de San Miguel para una fanega de sembradura incluyendo una parte de monte que abrazan los linderos, valuado en veinte y cinco pesos: consta a fojas 8 bajo el nùmero 36. Un terreno para media fanega de sembradura por el sur, de una y media que ha poseído Doña Ma. Ana Osorio, valuado en veinte y dos pesos cincuenta centavos: consta del invenario de la Sección 3° del Sur a fojas 1 bajo el nùmero 3. Diferencia que se le aplicara en dinero 18.45

Notas:

Ficha No. 500

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 118v

Alcance y contenido:
Manuel Chavez. Ha de haber para si y para sus hijos Adamario, Anastacia, Fernanda Eleno y Gauadalupe, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se le da un terreno en la majada de la Soledad que ha poseído Ramon Castillo para seis fanegas de sembradura de maíz incluso orillas de monte, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 51 bajo el nùmero 289. Excedente que pagara en dinero 4.5

Notas:

Ficha No. 501

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 119

Alcance y contenido:
Juana Castillo. Ha de haber para si y para sus hijos Jose, Maria, Manuel, Ygnacio, Ysabel, Altagracia y Jesus Estrada, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos monto de siete acciones. En pago se le da un terreno al oriente de esta población para una y media fanegas de siembra de maíz regular clase que poseía Doña Faustina Soliz, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 3 bajo el nùmero 15. Y tambien un terreno al oriente de esta población para una fanega de siembra de maíz de las tres que poseía Doña Antonia Soliz, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 21 bajo el nùmero 116. Para completo de sus haberes se les aplica en numerario noventa y cinco pesos veinte y siete y medio centavos.

Notas:

Ficha No. 502

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 119

Alcance y contenido:
Ma. Encarnacion Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Anastacia y Luisa Rodrigues, la suma de ciento setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se le da un terreno en Charapondiro, para dos fanegas de siembra de maíz, valuado en treinta pesos fanega que poseía Doña Antonia Soliz: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 21 bajo el nùmero 116. Diferencia que se le pagara en dinero 12. 97 ½.

Notas:

Ficha No. 503

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 119v

Alcance y contenido:
Camila Vaca. Ha de haber para si y para sus hijos Apolonia, Ygnacio, Concepcion y Viviana Garcia, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se le da un solar que posee en el Barrio de San Miguel, con noventa y una varas de frente por sesenta y tres de fondo, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 13 bajo el nùmero71. Y tambien un terreno para tres y media fanegas de siembra de maíz, valuado en veinte y cuatro y medio pesos fanega, que poseía Francisco Ramires, incluso algun monte: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 4 bajo el nùmero 20. Diferencia que se les pagara en dinero 87 ½.

Notas:

Ficha No. 504

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 119

Alcance y contenido:
Romana Yrianda. Ha de haber para si y para su hija Leocadia Tapia la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se les da un terreno al oriente de esta población, para dos fanegas de siembra de maíz incluyendose en ellas algunas orillas criasas, que ha poseído su marido Mauricio Tapia, valuado en veinte y cuatro pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 4 bajo el nùmero 79. Diferencia que se le pagara en dinero 65.

Notas:

Ficha No. 505

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 120

Alcance y contenido:
Antonio Beltran. Ha de haber para si y para sus hijos Juliana, Matias, Cecilia y Felicitas, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que corresponden a cinco accionistas. En pago se le da un terreno para dos fanegas de siembra de maíz en el rancho del Jasmin, valuado en cuarenta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 26 bajo el nùmero 139. Y tambien otro terreno para una fanega de siembra de maíz de dos que ha poseído Don Manuel Castillo en el rancho del Jasmin, valuado a cuarenta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 26 bajo la partida número 140. Diferencia que se le pagara en dinero 1. 62 ½.

Notas:

Ficha No. 506

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 120

Alcance y contenido:
Rafael Urbina (hijo). Ha de haber para si y para sus hijos Ma. Concepcion e Ysaura y para su esposa Margarita Gutierres, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un terreno para una y media fanega de siembra de maíz hacia al Puerto y contra el mal pais, valuado en noventa pesos y que ha poseído Emilio Magaña: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 69 bajo el nùmero 300. Diferencia que se les pagara en dinero 7.30

Notas:

Ficha No. 507

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 120v

Alcance y contenido:
Bartolo Virrueta. Ha de haber para si y para sus hijos Ma.del Carmen, Ygnacio, Manuel, Carlos, Laureano, Rafael, Primo y Teodora, la suma de doscientos diez y ocho pesos noventa y dos y medio centavos monto de nueve acciones. En pago se le da un solar frente a la casa donde vive el interesado de ciento treinta y tres varas de frente por treinta de fondo, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 2 bajo el nùmero 9. Un terreno en el rincon de la Canterita, para nueve almudes de siembra de maíz, valuado en veinte y cinco pesos que ha poseído él mismo: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 9 bajo el nùmero 46. Un terreno para dos fanegas nueve almudes de siembra de maíz al pie del cerro de la Cantera, que ha poseído el interesado, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 27 bajo la partida 143. La mitad del terreno que ha poseído José Ma. Morales en el rincon de dos y media fanegas de siembra de maíz, valuada dicha mitad en sesenta pesos, tiene parte de monte: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 16 bajo el nùmero 87. Un terreno para una fanega de siembra de maiz incluso el solar en que vive el interesado, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 8 bajo el número 42. Excedente que pagara en dinero 3.57 ½

Notas:

Ficha No. 508

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 121
Alcance y contenido:
Ma. Luisa Virrueta. Ha de haber para si y para sus hijos Antonio y Guadalupe Esquibel, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se le da un solar que posee, valuado en veinte pesos, al norte salida para el rancho del, Jasmin: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 9 bajo el nùmero 47. Un terreno para una fanega de sembradura que poseía Don José Aniseto Mora al norte salida para el rancho del Jasmin, regular clase, valuado a treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 22 bajo el nùmero 120. Un terreno para una fanega de sembradura de maíz en la Mesa de Choritiro de los que ahí poseía la Comunidad, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 bajo el nùmero 126. Excedente que pagara en dinero 2.2 ½

Notas:

Ficha No. 509

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 121 – 121v

Alcance y contenido:
Ma. Quirina Beltran. Ha de haber para si y para sus hijos Crispina, Cipriano, José Maria y Antonio Nambo, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se les da un terreno para una fanega de sembradura de maíz regular clase en el rancho del Jasmin, resto de las dos fanegas que poseía Don Manuel Castillo, valuado en cuarenta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 26 bajo el nùmero 140. Un terreno de una y media fanega de sembradura en Choritiro, valuado a veinte y cinco pesos que ha poseído Gerardo Hernandes: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 65 bajo el nùmero 347. Y tambien un solar en el rancho de Choritiro que ha poseído Don Alvino Medina, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 27 bajo el nùmero 144. Un terreno de una fanega de sembradura en el Jasmin que ha poseído en arrendamiento Justo Ortiz, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 28 bajo el nùmero 150. Diferencia que se le pagara en dinero 4.12 ½

Notas:

Ficha No. 510

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 121v

Alcance y contenido:
Mateo Tamayo. Ha de haber para si y para sus hijos Antonio y Epitacio, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un terreno para siete almudes de sembradura incluso dos sitios de casa buena clase, valuado todo en treinta pesos que ha poseído en el rancho de Erepindo: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 38 bajo el nùmero 172. Un solar que ocupa José Padilla en el rancho de Erepindo, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 39 partida número 172. Un terreno que ha poseído para una y media fanega sembradura de panllebar regular clase, valuado en treinta pesos y media fanega de criasa, valuada en diez pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 40 bajo el nùmero 178. Diferencia que se le pagara en dinero 2.30

Notas:

Ficha No. 511

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 121v - 122

Alcance y contenido:
Jesus Valiente. Ha de haber para si y para sus hermanos Gregorio y Tranquilino Valiente, la suma de ciento veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos cada uno y forman las tres acciones la cantidad de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos. En pago se les dan tres solares que ocupan en el rancho de Erepindo, Gabriel, Benito Zamora y Valentina Alvarez, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 38 bajo el nùmero 169. Y tambien un terreno en el rancho de Erepindo para una fanega tres almudes sembradura de maíz, valuado en treinta y seis pesos noventa y siete y medio centavos, que ocupaba Luz Montelongo : consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 38 bajo el nùmero 170.

Notas:

Ficha No. 512

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 122

Alcance y contenido:
Victoriana Reina. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden por su legítima. En pago se le da un solar que ocupa en Erepindo para seis almudes de sembradura buena clase, valuado en el importe de su haber: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 38 bajo el nùmero 171.

Notas:

Ficha No. 513

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 122

Alcance y contenido:
Patricio Garcia. Ha de haber para si y para su hija Carlota, la suma de cuarenta y ocho pesos noventa y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se le da un terreno que ha poseído en el rancho de Erepindo, para una fanega nueve almudes de sembradura de maíz incluso en este terreno una parte de criasa, valuado en cuarenta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 39 bajo el nùmero 174. Y tambien un solar en el rancho de Erepindo que ha poseído Anizeto Trejo, valuado en seis pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 44 bajo el nùmero 177. Excedente que pagara en reales 2.35.

Notas:

Ficha No. 514

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 122v

Alcance y contenido:
Francisco Gusman. Ha de haber para si y para sus hijos Victoriano, Mauricio, Felipe, Maria de Jesus, Francisco y Teofilo y para su sobrino Benito Gusman, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se les da un terreno que ha poseído en Erepindo para seis fanegas de sembradura de maíz, y derecho al frente del cerro, valuado en cincuenta y cuatro pesos mala clase: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 36 bajo el nùmero 164. Y tambien cuatro solares en el rancho de Erepindo buena clae que ha poseído el interesado, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 45 bajo el nùmero 201. Diferencia que se le pagara en dinero. 60.

Notas:

Ficha No. 515

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 122v - 123

Alcance y contenido:
Tiburcio Tamayo. Ha de haber para si y para sus hijos Juan, Donaciano, Eusebia y Antonia, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se les da un solar para media fanega de sembradura que ha poseído en Erepindo, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 37 bajo el nùmero 165. Y tambien un terreno regular clase para dos fanegas de sembradura de las tres y una cuartilla que poseía en el rancho de Erepindo Lus Montelongo agregándole más la acción hasta la cumbre del cerro, valuado todo en setenta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 37 bajo el nùmero 166. Y tambien mas un terreno para una fanega de sembradura de maíz de los que ha ocupado Don Pedro Ramos, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 45 bajo el nùmero 200. Diferencia que se le pagara en dinero 1.62 ½.

Notas:

Ficha No. 516

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 123

Alcance y contenido:
Eulalia Yrianda. Ha de haber para si y para sus nietos Arcadia, Soria y Manuel Mora y José Jesus Castillo, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se le da un terreno para dos y media fanegas de sembradura de maíz que ha ocupado Don Pedro Ramos en el rancho de Erepindo, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 40 bajo el nùmero 179. Diferencia que se le pagara en dinero 9.80

Notas:

Ficha No. 517

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 123

Alcance y contenido:
Antonio Mendosa Castillo. Ha de haber para si y para sus hijos Manuel, Hilario, Juana y Ricardo, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se les da un terreno para cuatro y media fanega de siembra de maíz que ha poseído en el rancho de Erepindo, valuado en treinta pesos con una parte de tierra criasa y derecho al frente del cerro, valuado esta parte en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 39 bajo el nùmero 175. Excedente que pagara en dinero 33.37 ½.

Notas:

Ficha No. 518

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 123 -123v

Alcance y contenido:
Juan Virrueta. Ha de haber para si y para su esposa Juana Garcia y para sus hijos Antonio, Clemencia, Espiririona y Eligio Virrueta, la suma de ciento noventa y cinco pesos setenta y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se les da un solar en que viven de ciento sesenta y seis varas de frente por setenta y seis de fondo, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 6 bajo el nùmero 28. Y tambien un terreno que ha poseído en el rancho de Erepindo para tres fanegas tres almudes de sembradura de maíz, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 39 bajo la partida número 176. Y tambien un solar que ocupa Doña Fabiana Quinteros en el rancho de Erepindo, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 43 bajo el nùmero 194. Diferencia que se le pagara en dinero 8.45.

Notas:

Ficha No. 519

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 123v

Alcance y contenido:
Mateo Castilo. Ha de haber para si y para su esposa Ma. Carmen Orosco y para sus hijos Catarina y Maria Castillo, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se le da un terreno para tres fanegas de siembra de maíz de los cuatro y medio que poseía Mauricio Castillo en Erepindo, valuado en treinta y dos y medio pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° a fojas 42 bajo el nùmero 188. Excedente que pagara en dinero. 20

Notas:

Ficha No. 520

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 123v - 124

Alcance y contenido:
Antonia Soria. Ha de haber para si y para sus hijos Guadalupe, Jesus, Pomposa Magaña, la suma de ciento noventa y siete pesos noventa treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz que poseía en Erepindo hacia el punto del Espinal Casimiro Reimundo, valuado en treinta y dos pesos fanega regular clase: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 42 bajo el nùmero 186. Diferencia que se le pagara en dinero 1.30.

Notas:

Ficha No. 521

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 124

Alcance y contenido:
Antonia y Felipe Yrianda, hermanos, han de haber para cada uno, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos monto por su acción. En pago se les da un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz que han poseído en el rancho de Erepindo, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 40 bajo el nùmero 177. Excedente que pagaran en dinero 11.35.

Notas:

Ficha No. 522

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 124 – 124v

Alcance y contenido:
Ypolita Raya. Ha de haber para si y para sus hijos Eugenio Delgado, Juan y Alejo Raya, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un terreno para tres cuartillas de fanega de sembradura de maíz y un solar que ocupa Doña Dolores Zamora en el rancho de Erepindo, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 41 bajo el nùmero 181. Y tambien un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz que poseia en Erepindo Francisca Baltazar e Ygnacio Suares, valuado en cincuenta y siete pesos cuatro reales: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 41 bajo el nùmero 183. Y tambien un solar pequeño que ha poseido Doña Dolores Zamora, valuado en seis pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 41 bajo el nùmero 182. Diferencia que se le pagara en dinero 3.80.

Notas:

Ficha No. 523

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 124v

Alcance y contenido:
Victoria Montero. Ha de haber para si y para sus hijos Jose de Jesus y Leonardo Torres, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones
En pago se les da un terreno para dos y media fanega de sembradura de maiz que han poseido en el rancho de Sirimbo, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 20 bajo el nùmero 85. Excedente que pagara en dinero 2.2 ½.

Notas:

Ficha No. 524

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 124v

Alcance y contenido:
Ma. Susana Torres. Ha de haber para si y para sus hijos Amado Murguia, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se les da media fanega de sembradura de maiz de las tres que poseia su madre Victoria Montero en Sirimbo, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 32 bajo el nùmero 145. Y tambien mas una fanega de sembradura en el terreno que poseia Aniseto Montero en Sirimbo, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 33 bajo el nùmero 146. Diferencia que se le pagara en dinero 3.65

Notas:

Ficha No. 525

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 124v - 125

Alcance y contenido:
Miguel Gonzales. Ha de haber para si, su esposa Nasaria Montero y sus hijos Nemecio Gonsales, Alvina, Ysidoro y Francisco Gonzales, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se les da un solar que ocupan en Sirimbo Doña Martina Padilla, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Poniente a fojas 26 bajo el nùmero 113. Y tambien un terreno para cuatro y media fanegas de sembradura de maiz de las seis y media que ha poseido su cuñado Anizeto Montero en el rancho de Sirimbo, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 33 bajo el nùmero 147. Diferencia que se le pagara en dinero. 95

Notas:

Ficha No. 526

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 125

Alcance y contenido:
Rosalia Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Candelario, Mascimiana y Juana Arredondo, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones.
En pago se le da un solar que ha poseido en el rancho de Sirimondiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 34 bajo la partida número 199. Y tambien un terreno de tres fanegas de sembradura de maiz en el rancho de Sirimondiro, que poseia Don Vicente Mora, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 35 bajo el nùemro 206. Excedente que pagara en dinero 2.70

Notas:

Ficha No. 527

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 125 – 125v

Alcance y contenido:
Don Juan Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Juana, Paulina y Leandro, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un terreno para dos y media fanegas de sembradura de maiz en el rincon de la Jolla grande, con monte, según lo que abrazan sus linderos, que ha poseido el interesado, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 37 bajo partida número 218. Y tambien otro terreno que para una y media fanegas de sembradura de maiz ha poseido en el rancho de la Jolla grande en la casa donde vive, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 37 bajo el nùmero 218. Excedente que pagara en dinero 2.70.

Notas:

Ficha No. 528

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 125v

Alcance y contenido:
Maria Lucas. Ha de haber para si y para sus hijos _____ la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les da un terreno para dos y tres cuartillas de sembradura de maiz en la Talla grande, valuado dos que ha poseido a veinte y cinco pesos, y las tres cuartillas restantes a treinta pesos fanega, que las poseia en la Talla grande Esteban Estrella: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 38 bajo el nùmero 226. Excedente que pagara en dinero 9.52 ½.

Notas:
No se señala nombre de los hijos.

Ficha No. 529

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 125v - 126

Alcance y contenido:
Andrea Lucas. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos por su acción. En pago se le da una fanega de sembradura de maiz en la Jolla grande, valuado en veinte y cinco pesos, de las diez que poseia su hermano Jesus Lucas: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 21 bajo el nùmero 114. Excedente que pagara en dinero. 67 ½.

Notas:

Ficha No. 530

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 126

Alcance y contenido:
Santiago Lucas. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden como accionista a los bienes de Comunidad de indigenas de esta Villa en el reparto general. En pago se le da un terreno para una fanega de siembra de maiz en el rancho de la Jolla grande, de las diez fanegas que poseia su hermano Jesus Lucas, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 21 bajo el nùmero 115. Excedente que pagara en dinero. 67 ½.

Notas:

Ficha No. 531

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 126 – 126v

Alcance y contenido:
Manuel Eiquihua. Ha de haber para si y para sus hijos Ma. Lina, Jesus y Sebero, la suma de ciento noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se le da un solar en que viven en el rancho de Uringuitiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 22 bajo el nùmero 100. Un terreno para una y media fanega de sembradura de maiz en el rancho de Uringuitiro, que ha poseido Antonio Huerta, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 23 bajo el nùmero 103. Un terreno para una fanega de sembradura que ha poseido, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 22 frente partida número 101. Un terrenito para tres almudes de sembradura de maiz que ha poseido en el Plan del rancho de Uringuitiro, valuado en diez pesos buena clase: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 23 bajo el nùmero 102. Diferencia que se le pagara en reales 7.30

Notas:

Ficha No. 532

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 126v
Alcance y contenido:
Anita Solorsano Ha de haber para si y para sus hijos Juan Rodriguez, Bernardo, Francisco, Julian y Jose Ma. Huerta, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se les da un solar que poseen frente al Campo Santo al poniente, valuado en treinta pesos, de ciento treinta varas de frente por ciento cincuenta y dos de fondo: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 6 bajo el nùmero 27. Un solar frente al Campo Santo, valuado en quince pesos, de cincuenta varas de frente por otras tantas de fondo: consta del inventario a fojas 7 bajo el nùmero 32. Un terreno para cinco fanegas de siembra de maiz y algunos valdios camino para Copanguitiro mala clase, cuyo terreno ha poseido la interesada, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 8 bajo el nùmero 35. Diferencia que se le pagara en dinero .95

Notas:

Ficha No. 533

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 127

Alcance y contenido:
Antonia Arias. Ha de haber para si y para sus hijos Ma.de Jesus, Leocadia, Luisa, Rafaela, Navor, Guillerma y Maria Dolores Guerrero, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se le da un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz y dos solares al poniente de esta Villa en los suburbios, valuado en treinta pesos que poseía la Comunidad: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 5 bajo el nùmero 26. Y también otro terreno para tres y tres cuartillas fanegas sembradura de maíz, valuados en veinte y cinco pesos que poseía Felipe Aguilar, Florentino Aleman y Doña Juana Montalva: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 4 bajo el nùmero 16 y 17. Y tambien màs un terreno para cinco cuartillas fanega de sembradura de maiz que ha poseido Don Simon Sandoval, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 4 bajo el nùmero 15. Diferencia que se le pagara en dinero 9.60.
Notas:

Ficha No. 534

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 127 – 127v

Alcance y contenido:
Simon Sandoval. Ha de haber para si y para sus hijos Narsiso, Ysavel y Manuela, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se le da un terreno que posee al sur de esta Villa en el punto del espinal, incluso un cerrito que abrazan sus linderos, valuado en veinte y cinco pesos, para cuatro fanegas de sembradura de maiz, de las cinco una cuartilla que contiene el potrero que ha poseido: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 4 bajo el nùmero 15. Excedente que pagara en dinero 2.70.

Notas:

Ficha No. 535

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 127v

Alcance y contenido:
Doña Petra Montalvo. Ha de haber para si y para su hijo Bernardino Arias, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos por su acción. En pago se le da media fanega de sembradura de maiz de una que ha poseido la interesada en el Campo Santo de 833 al sur de esta poblacion, valuado en cuarenta pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 3 bajo el nùmero 10. Diferencia que se les pagara en dinero 4.32 ½.

Notas:

Ficha No. 536

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 127v

Alcance y contenido:
Perfecto Hernandes. Ha de haber para si y para sus hijos Victor, Timotea y Jesus y para sus nietas Antonia y Juana, la suma de ciento noventa y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se les da un solar en el rancho de la Agua nueva, valuado en ocho pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 66 bajo el nùmero 352. Y tambien un terreno para cinco fanegas de siembra de maiz, mas seis almudes, bastante monte que encierran sus linderos y pertenece a las nueve fanegas que poseia Simona Soliz en el rancho de la Agua nueva, valuado a veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 46 bajo el nùmero 267. Diferencia que se les pagara en dinero. 45

Notas:

Ficha No. 537

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 128

Alcance y contenido:
Prudencio Martines. Ha de haber para si y para sus hijas Marcelina, Ma. Dolores y Justa, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les da un terreno para una fanega de sembradura de maiz, el sitio de su casa en la Agua nueva, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 43 bajo el nùmero 255. Y tambien un terreno en la Agua nueva para una fanega seis almudes de sembradura de maiz que poseia Ma. Dolores Villegas y la familia de Ramon Villegas, valuado a treinta pesos, por ser mejor clase: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 45 bajo el nùmero 263. Diferencia que se le pagara en numerario 2. 97 ½.

Notas:

Ficha No. 538

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 128

Alcance y contenido:
Ma. Cruz Ramos. Ha de haber para sus hijos Ciriano y Jacinta Villegas, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se les da un terreno para una fanega siete almudes de sembradura de maiz que ha poseido en el potrero de los Capulines, valuado en cuarenta y ocho pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Norte a fojas 80 bajo el nùmero 331. Diferencia que se les pagara en dinero. 65

Notas:

Ficha No. 539

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 128 – 128v

Alcance y contenido:
Agapito Villegas. Ha de haber para si y para sus hijos Ma.de Jesus y Epitacio, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les da un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz mala clase, dos sitios de casa que ha ocupado Don Antonio Villegas en el rancho de la Agua nueba, valuado en cuarenta y dos pesos cincuenta centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 48 bajo el nùmero 265. Y tambien màs una fanega de sembradura de maiz en el potrero de los Capulines de las cuatro que poseia Don Antonio Villegas, valuados en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 79 bajo el nùmero 330. Diferencia que se le pagara en dinero. 47 ½
Notas:

Ficha No. 540

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 128v

Alcance y contenido:
Cecilia Raya. Ha de haber para si y para sus hijos Maria y Antonio Rosas, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones . En pago se les da un terreno para dos y media fanegas en Araparicuaro de las cuatro que ha poseido su marido Jose Ma. Rosas, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 48 bajo el nùmero 276. Excedente que pagara en dinero 2.2 ½.

Notas:

Ficha No. 541

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 128v - 129

Alcance y contenido:
Silviano Virrueta. Ha de haber para si y para su hija Ma. Aurelia, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se les dan dos fanegas de sembradura de maiz de las tres que poseian Justo y Roberto Estrella en el rancho de Araparicuaro, valuado en veinte y cuatro pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 48 partida número 275. Diferencia que se le pagara en dinero. 65

Notas:

Ficha No. 542

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 129

Alcance y contenido:
Francisco Virrueta. Ha de haber por su legìtima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago se le da un terreno para una fanega de sembradura de maiz, resto de tres que poseia Justo y Roberto Estrella en el rancho de Araparicuaro, valuado en veinte y cuatro pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 48 partida número 275. Diferencia que se le pagara en dinero 32 ½.

Notas:

Ficha No. 543

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 129

Alcance y contenido:
Ysidora Jacobo. Ha de haber por su accion, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago se le dá un terreno para tres cuartas partes de fanega de sembradura de maiz de las diez que poseia Doña Guillermina Navarro en la Mesa de Araparicuaro, valuado en el importe de su haber: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 48 bajo el nùmero 277.

Notas:

Ficha No. 544

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 129

Alcance y contenido:
Antonia Rodrigues. Ha de haber para su hija Josefa Hernandes, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden por su acción. En pago se le da una fanega de sembradura de maiz, incluso dos sitios de casa, del terreno que poseia la Comunidad en el rancho de los Fresnos, valuado en el importe de su haber: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 46 bajo el nùmero 270.

Notas:

Ficha No. 545

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 129 – 129v

Alcance y contenido:
Modesta Castillo. Ha de haber por su legìtima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos. En pago se le da un terreno solar que poseia la Comunidad en el rancho de Araparicuaro, valuado en veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 58 bajo el nùmero 317.

Notas:

Ficha No. 546

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 129v

Alcance y contenido:
Ma.de Jesus Jacobo. Ha de haber para si y para sus hijos Maria B. Ventura y Librada Colin, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les da un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz, incluso dos sitios de casa que ha poseido la familia del finado Domingo Chavez en el rancho de Araparicuaro, valuado en setenta y dos pesos cuatro reales: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 58 partida número 328. Diferencia que se le pagara en dinero .47 ½

Notas:

Ficha No. 547

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 129v

Alcance y contenido:
Ma.de Jesus Castillo. Ha de haber por su acción la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago se le da un solar que posee Rosalia Avalos en el rancho de Araparicuaro, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 59 bajo el nùmero 321. Y tambien un terrenito para media fanega de sembradura de maiz con orillas criasas, que poseia el finado Perfecto Avalos en el rancho de Araparicuaro, valuado en doce pesos treinta y dos y medio centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 59 bajo el nùmero 322.

Notas:

Ficha No. 548

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 130

Alcance y contenido:
Tomas Vrrueta. Ha de haber para si, para su esposa Victoriana Reimundo, para sus hijos Felipa, Altagracia, Ma. Ana, Ma. Carmen, Tomasa, Margarito, Buenaventura, Sipriana, Ma. Natividad, Epitacio y para su nieto Antonio Virrueta, la suma de trescientos cuarenta pesos cincuenta y cinco centavos monto de catorce acciones. En pago de sus haberes se les da un solar que poseia el Licenciado Garcia, al norte de la poblacion, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 9 bajo el nùmero 48. Y tambien un terreno para nueve fanegas de sembradura de maiz en los Fresnos hacia Charapondiro y que poseia Don Antonio Alvarez, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 11 partida número 50. Excedente que pagara en dinero 4. 45.

Notas:

Ficha No. 549

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 130

Alcance y contenido:
Librada Galvan menor de edad ha de haber por su legítima en el reparto de bienes de la Comunidad de indigenas la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago de sus haberes se le da un solar que posee Clara Hernandes en el Barrio del huarache, de treinta y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 6 bajo el nùmero 32. Excedente que pagara en dinero .67 ½.

Notas:

Ficha No. 550

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 130 – 130v

Alcance y contenido:
Doña Dorotea Raya. Ha de haber para si y para sus hija Maria Felipa Torres, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago de sus haberes se les da un terreno para una fanega de sembradura de maiz en la Jolla, que ha poseido su marido Don Ramon Torres, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 37 bajo el nùmero 223. Y tambien otro terreno para una fanega de sembradura de maiz, incluso el sitio en que esta situada su Fàbrica de Aguacate, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 37 bajo el nùmero 223. Excedente que pagara en dinero 1.35.

Notas:

Ficha No. 551

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 130v - 131

Alcance y contenido:
Doña Jesus Alvarez. Ha de haber para si y para sus hijos Maria Ysabel, Juan, Maria Dolores, Maria Salud, Maria Leonor, Ygnacio Oseguera, la cantidad de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos monto de siete acciones. En pago se le da un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz que han poseido en el potrero del Capulin, valuado en treinta pesos fanega a mas lo que contiene de monte en los linderos que a continuación se expresaran, valuado este en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 16 bajo el nùmero 85. Un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz, incluso algun monte, valuado a cuarenta pesos, resto de las cinco fanegas que en el punto de la lobera poseia Maria Dolores Farias: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 39 bajo la partida 233. Excedente que pagara en dinero 19.72 ½.

Notas:

Ficha No. 552

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 131 - 131v

Alcance y contenido:
Maria Pantaleon Vega. Ha de haber para si y para sus hijos Martina, Tranquilina, Francisca, Francisco, Jesus y Maria Ana Gonsales y para su nieta Francisca Chavez, la cantidad de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se les da un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz en el rancho de la Jolla grande de las que poseia Don Juan Estrella, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 37 bajo el nùmero 218. Un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maiz al norte de la poblacion en el punto de la Mesa, valuado en veinte y dos pesos cincuenta centavos, que poseia Tomasa Rodrigues, Maria Gudalupe Chavez y Don Bacilio Vaca: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 20 bajo el nùmero 108, 110 y 111. Y tambien para completo de sus haberes se le aplica la suma de cincuenta y cuatro pesos sesenta centavos en numerario del producido de la venta del rancho de Sirapitiro.

Notas:

Ficha No. 553

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 131v - 132

Alcance y contenido:
Roberta Vasquez. Ha de haber para si y para sus hijos Seberiana, Zeferino, Zeferina, Refugio, Antonia y Epifania Valerio, la suma de cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se les da el solar que poseen en el rancho de Sirimondiro, justipreciado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 31 bajo el número 182. Un solar en el barrio de San Miguel que poseia Don Basilio Vaca, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 10 bajo el nùmero 54. Un terreno para dos fanegas de siembra de maiz, incluso algunas orillas de monte en la Mesa al norte de esta Villa, de las que ocupaba Don Bacilio Baca**,** valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 20 bajo el nùmero 108. Una y media fanegas de sembradura en la Jolla grande de las que poseia Jesus Lucas, valuado a veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 39 bajo el nùmero 228. Un solar que poseia Leocadio Sanchez al norte de esta población, para tres almudes de sembradura, valuado en veinte y seis pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 10 bajo el nùmero 54. Excedente que pagara en dinero 2.65

Notas:
Tiene una corrección a lápiz en el número de fojas

Ficha No. 554

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 132

Alcance y contenido:
Don Refugio Alvarado. Ha de haber para si y su esposa Juliana Urtado, su hija Adela Alvarado, su cuñado Vicente Hurtado y para su hermana Maria de Jesus Medina, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos, monto de cinco acciones. En pago se le da el terreno que ha poseido en el rancho de la Lobera, de cuatro fanegas de sembradura de maiz, incluso algunas orillas criasas, valuado en cuarenta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 38 bajo el nùmero 232. Excedente que pagara en dinero 38.37 ½

Notas:

Ficha No. 555

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 132 – 132v

Alcance y contenido:
Julian Lucas. Ha de haber para si y para su esposa Ma. Ynes Raya y para sus hijos Vicente, Andres, Luis, Juliana mayor, Juliana menor y Ma. Martina Lucas, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos, monto de ocho acciones. En pago se le da un solar que ocupa con su casa en el rancho de la Jolla, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 37 partida número 222. Y tambien un terreno para cinco fanegas tres cuartillas de las que poseia su hermano Jesus en el rancho de la Jolla, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 30 partida número 159. Y tambien otro terreno para dos y media fanegas sembradura de maiz, incluso una loma pastal al poniente de la casa del interesado en la Mesa, que ha poseido, valuado todo en cincuenta y seis pesos cuarenta y ocho y medio centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 18 bajo el nùmero 96.

Notas:

Ficha No. 556

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 132v - 133

Alcance y contenido:
Jesus Lucas. Ha de haber para si y para sus hijos Refugio, Rafael, Juan y Maria Merced la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos, monto de cinco acciones. En pago se le da un solar que ocupa con su casa en el rancho de la Jolla, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 37 bajo el número 221. Y tambien un solar que posee al oriente de esta Villa, donde tiene su casa, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 14 bajo el nùmero 73. Y tambien otro solar que posee en Erepindo, valuado en nueve pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 48 bajo el nùmero 214. Y tambien un terreno para dos y tres cuartillas fanegas de siembra de maiz en la Mesa, de las cuatro que poseia, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 17 bajo el nùmero 94. Y tambien otro terreno para media fanega de siembra de maiz en la Mesa, del que poseia Maria de Jesus Lopez, valuado en ocho pesos ochenta y siete y medio centavos para completo de sus haberes: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 33 bajo el nùmero 184

Notas:
Tiene una corrección a lápiz en el número de fojas.

Ficha No. 557

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 133

Alcance y contenido:
Higinio Sanchez. Ha de haber para si y para su hermana Maria Manuela Sanchez, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se les da un terreno para una fanega tres almudes de siembra de maiz en la Mesa, que ha poseido su hermana, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 19 bajo la partida número 103. Y tambien un terreno para media fanega de sembradura de maiz, que Don Vicente Mora ha poseido hacia el rancho de Sirimondiro, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 12 bajo el nùmero 65. Excedente que pagara en dinero 8.85.

Notas:

Ficha No. 558

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 133v

Alcance y contenido:
Doña Ygnacia Alvarez. Ha de haber para si y para sus hijos Francisco, Maria, Ramon, Melquiades Sanchez, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se les da un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz que la interesada ha poseido en el potrero del Capulin salida para el pueblo de Sirosto, valuado en treinta pesos, con mas la parte de monte que abrazan sus linderos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte, valuado este en veinte pesos se ve todo a fojas 16 bajo la partida 84. Y tambien se les da en numerario para completo de sus haberes once pesos sesenta y dos y medio centavos

Notas:

Ficha No. 559

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 133v - 134

Alcance y contenido:
Maria Francisca Melgarejo. Ha de haber para si y para su hijo de crianza Jose de Jesus Virrueta, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que según la cuenta de división y partición le correspondieron en los bienes de Comunidad. En pago se le da un solar que ha poseido al norte de esta Villa salida a los Reyes, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 12 bajo el número 7. Excedente que pagara en dinero .67 ½

Notas:

Ficha No. 560

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 134

Alcance y contenido:
Maria Juana Virrueta. Ha de haber para si y para sus hijos Juliana, Leon, Cerapio, Manuel, Ma.de Jesus, Maria Teresa y Ramon Garcia, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho accionistas. En pago se les da un terreno al pie del cerro de la Cantera hacia el rancho de Choritiro, incluso el sitio en que la interesada tiene su casa, cuyo terreno poseia Don Antonio Velasques para tres fanegas de sembradura y una parte considerable de monte, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 bajo el número128. Y tambien otro terreno hacia el rancho de Cumio, para cinco fanegas de sembradura de maiz, que poseia su padre Don Juan Jose Virrueta, valuado en veinte y cinco pesos fanega: todo consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 22 bajo el nùmero 128. Excedente que pagara en dinero 5.40

Notas:

Ficha No. 561

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 134v

Alcance y contenido:
Ramon Medina Ha de haber para si y para sus hijos Valente, Pedro y Faustina, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se le da un solar que ha poseido en la Sección 1° del Norte, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas cuatro vuelta bajo el nùmero 21. Y tambien un terreno para una fanega de sembradura de maiz en la Mesa frente a la población y rumbo al norte, que ha poseido, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 19 bajo el nùmero 101. Y también un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz en los suburbios hacia el norte que poseía Doña Rafaela Silva**,** valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 8 bajo el nùmero 40. Y tambien otro terreno para una fanega de sembradura de maiz que poseia Jose Maria Prado en la Mesa, algunas orillas criasas, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 19 bajo el nùmero 102. Excedente que pagara en dinero 2.70.
Notas:

Ficha No. 562

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 135

Alcance y contenido:
Deciderio Estrella. Ha de haber para si y para su esposa Francisca Lopez, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que le corresponden. En pago se le dan dos fanegas de sembradura de maiz en Charapondiro camino al Jasmin que ha poseido, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 26 bajo el nùmero 142. Excedente que pagara en dinero 11.35.

Notas:
Contiene un sello en troquel

Ficha No. 563

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 135

Alcance y contenido:
Casimiro Reimundo. Ha de haber para si y para su esposa Maria Guadalupe Ramos e hijos Maria de Jesus y Justino Reimundo, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da dos y tres cuartillas de sembradura de maiz de las seis que posee en Choritiro, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 bajo el nùmero 127. Para completo de sus haberes se le da un peso cinco centavos en numerario. 1.5

Notas:

Ficha No. 564

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 135 – 135v

Alcance y contenido:
Doña Juana Ureña. Ha de haber para si y para sus hijos Fermin y Maria Aguirre, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones En pago se les da dos fanegas de sembradura de maiz de las seis que ha poseido en Choritiro Casimiro Reimundo, valuado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 bajo la partida número 127. Diferncia que se le pagara en dinero 2.97 ½.

Notas:

Ficha No. 565

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 135v

Alcance y contenido:
Sebero Reimundo. Ha de haber por su legìtima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. A fin de cubrirselos se le da para nueve almudes de sembradura de maiz, del terreno de seis fanegas que en Choritiro ha poseido su padre Casimiro, valuado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 bajo el nùmero 127. Excedente que pagara en dinero 1.92 ½.

Notas:

Ficha No. 566

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 135v

Alcance y contenido:
Ygnacio Estrella. Ha de haber por su accion, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos en el reparto de bienes de Comunidad que por su legítima le corresponden. Se le pagan con media fanega de sembradura de maiz que se le aplica, resto de las seis fanegas que ha poseido Casimiro Reimundo en Choritiro, valuado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 bajo el nùmero 127. Diferencia que se le pagara en dinero 6.82 ½

Notas:

Ficha No. 567

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 135v - 136

Alcance y contenido:
Doña Margarita Mendosa. Ha de haber para si y para sus hijos Yreneo y Manuel Colin, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones
En pago se le aplica dos fanegas de sembradura de maiz, de las dos y media que posee en el Puerto del Jasmin, valuado en treinta y cinco peso fanegas: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 26 bajo el nùmero 141. Diferencia que se le pagara en dinero 2.97 ½.

Notas:

Ficha No. 568

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 136

Alcance y contenido:
Dionicio Ureña. Ha de haber por su accion en el reparto general de los bienes de la Comunidad de indigenas, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago se le da un terreno para media fanega de siembra de maiz resto de las dos y media que posee Doña Margarita Mendosa en el Puerto del Jasmin, valuado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 26 bajo el nùmero 141. Diferencia que se le pagara en dinero 6.82 ½.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 569

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 136

Alcance y contenido:
Maria Guadalupe Montero. Ha de haber para si y para su hijo Nicanor Gonsales, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de sus acciones. En pago se les da un terreno para una y media fanega de siembra de maiz que su marido ha poseido en el rancho de Erepindo hacia el Espinal, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 22 bajo el nùmero 90. Diferencia que se le pagara en dinero 3.65.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 570

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 136 – 136v

Alcance y contenido:
Estefania Zarate. Ha de haber para si y para sus hijos Yrenea, Vistana, Leocadia y Carlota Mercado, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de sus acciones. En pago se les da un terreno para dos fanegas de siembra de maiz en Choritiro de las tres que ha poseido su marido Pascual Mercado, valuado en cuarenta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 bajo el nùmero 124. Y también cuarenta pesos en que se valoriza el monte y tierra criaza del terreno que su marido ha poseido: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 partida 124. Y tambien para una fanega de siembra de maiz de las dos que posee la interesada en el rancho de Choritiro, valuado en veinte pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 partida124. Diferencia que se les pagara en dinero 5.95.

Notas:

Ficha No. 571

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 136v

Alcance y contenido:
Rafaela Mercado. Ha de haber por su legítima como accionista a los bienes de Comunidad de indigenas de este lugar, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos. En pago se le da un terreno para una fanega de siembra de maiz de las que dos que ha poseido su padre Pascual Mercado en el rancho de Choritiro, valuado en veinte pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 bajo el nùmero 124. Diferencia que se le pagara en dinero 4.32 ½.

Notas:

Ficha No. 572

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 137

Alcance y contenido:
Maria Dolores Constancia. Ha de haber para si y para su hijo Silverio Castro, la suma de cuarenta y cinco pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se les da un terreno en el rancho de Choritiro en que esta el solar en que vive, que contiene para seis almudes de sembradura de trigo que ha poseido, valuado en (y cinco) pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 24 bajo el nùmero 130. Y tambien un terreno en Choritiro hacia el cerro de la Cantera de nueve almudes de sembradura de maiz y algunas orillas criasas, valuado en veinte y dos pesos cincuenta centavos que ha poseido la interesada: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 24 bajo el nùmero 129. Diferencia que se le pagara en dinero 6.15.

Notas:
Contiene un sello en troquel

Ficha No. 573

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 137 - 138

Alcance y contenido:
Victor Vasques. Ha de haber para si y para su esposa Bruna Medina e hijos Rafaela, Roberta, Tranquilino, Manuel, Hilario e Ygnacia Vasques, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se le aplica el solar en que vive en el rancho de Sirimondiro, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 19 bajo el nùmero 105. Y tambien un terreno para una fanega de sembradura de maiz en el rancho de la Jolla de las once fanegas que poseia Don Juan Estrella, justipreciados en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 37 bajo el nùmero 218. Y tambien para nueve almudes de maiz en el rancho de la Jolla y bajo los mismos linderos que tambien poseia Don Juan Estrella, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 37 bajo el nùmero 218. Y tambien más una fanega de sembradura de maiz de las nueve y media que en la Mesa poseia Doña Ma. Jesus Lopes al norte de esta poblacion, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 18 bajo el nùmero 99. Y tambien para una fanega de sembradura de maiz en el derrumbadero hacia la Mesa de las Tablas que poseia Ygnacio Valerio, valuado en cuarenta pesos con la accion a la mitad del cerro como lo expresan los linderos, valuado este último en cuarenta y seis pesos cincuenta y dos y medio centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 36 bajo la partida 217. Y tambien veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que recibió de Don Jose Maria del Rio en numerario 24.32 ½ 194.60.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 574

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 138

Alcance y contenido:
Pio Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Maria Ana Margarita, Marcelo, Maria Dolores y Maria, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se les da un terreno para cinco fanegas de siembra de maiz que poseia Don Vicente Mora y Doña Santos Castillo en el potrero del Fresno ingertado, valuado tres fanegas en treinta pesos y dos en cincuenta y cinco pesos noventa y cinco centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 29 bajo el nùmero 158.

Notas:

Ficha No. 575

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 138 - 138v

Alcance y contenido:
Ma. Guadalupe Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Jose Dolores, Antonio y Leonides Vasques, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da el solar en que viven en el rancho de Sirimondiro, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 33 bajo el nùmero 191. Y tambien un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz que ha poseido la interesada en Sirimondiro hacia el potrero del Fresno ingertado, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 26 partida número 210. Diferencia que se les dará en dinero 2.30.

Notas:

Ficha No. 576

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 138v

Alcance y contenido:
Alejandro Virrueta. Ha de haber para si y para su esposa Maria Castillo y para sus hijos Ma. Natividad, Alejandra, Juana, Andrea, Jesus y Tomasa Virrueta, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se les da un terreno para cinco fanegas de siembra de maiz en Curimbo que poseia Rita Torres, Ramon Cordova y Dolores Castillo, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 40 frente bajo el número 238. Y tambien un solar en que vive, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 12 bajo el número 69. Y tambien para media fanega de siembra de maiz en el potrero de Anastacia Castillo, valuado en catorce pesos sesenta centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 40 bajo el número 239.

Notas:

Ficha No. 577

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 138v - 139

Alcance y contenido:
Francisca Estrella. Ha de haber para si y para su hija Maria y sus nietos Maria Ynes y Camilo, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se le da el solar en que vive en Sirimondiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 34 bajo el nùmero 198. Y tambien un terreno hacia Curimbo para una fanega diez y media almudes de siembra de maiz, una y media fanega de monte de las seis fanegas nueve almudes que ha poseido Don Vicente Maria hacia Curimbo, valuado en ochenta y seis pesos veinte y cinco centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 39 bajo el número 237. Diferencia que se les pagara 1.5.

Notas:

Ficha No. 578

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 139

Alcance y contenido:
Gabriela Estrella. Ha de haber para si y para su hija Luisa y para sus nietos Nicolas y Tranquilino Estrella, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un solar en que viven en el rancho de Sirimondiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 33 bajo el nùmero 192. Y tambien un terreno para una diez almudes y medio fanegas de siembra de maiz de pan llevar, una y media fanegas de monte, valuado esta parte que es la mitad del terreno en ochenta y seis pesos veinte y cinco centavos, que poseia Don Vicente Mora hacia Curimbo: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 39 bajo el nùmero 237. Diferencia que se les pagara en dinero 1.5.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 579

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 139 – 139 v

Alcance y contenido:
Juan Vasques. Ha de haber para si y para sus hijos Fernando y Jesus, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se le da un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz, incluso algunas orillas de monte, valuado en setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos, al norte de Sirimondiro: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 36 bajo el nùmero 216.

Notas:

Ficha No. 580

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 139v

Alcance y contenido:
Manuel Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Vicente, Juan, Blaz y Abraham, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se les da un terreno para una fanega de siembra de maiz, el solar en que vive, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 30 bajo el nùmero 172. Un terreno para una fanega de siembra de maiz en el rancho, valuado en treinta pesos que poseia: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 41 bajo el nùmero 240. Un terreno para dos y media fanega de siembra de maiz de las cuatro que posee hacia el sur del cerro del derrumbadero, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 36 bajo el número 211. Excedente que pagara en dinero .87 ½.
Notas:
Tiene una corrección a lápiz en el número de fojas.

Ficha No. 581

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 139v - 140

Alcance y contenido:
Anastacia Castillo. Ha de haber para si y para sus hijos Sebastian, Martina, Miguel y Avelino Alvarez, la suma de ciento viente y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se les da un terreno para seis y media de siembra de maiz en el rancho de Arapo que poseia Francisco Solorsano, Ma.de Jesus Morfin y Anastacio Castillo, valuado en veinte y seis y un cuarto pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 21 bajo el nùmero 176. Tambien ha de haber para otros dos hijos, Francisco y Jose Maria Alvarez la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que les corresponden para los dos. Excedente que pagara en dinero .35

Notas:

Ficha No. 582

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 140 - 140v

Alcance y contenido:
Ramon Castillo. Ha de haber para si y sus hijos, Jose, Manuel, Paulina y Pragedis la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos el monto de cinco acciones. En pago se les da el solar en que viven en Sirimondiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 33 bajo el nùmero 193. Un solar en Sirimondiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 33 bajo el nùmero 194. Un terreno para cuatro fanegas de siembra de maiz en el rancho de Sirimondiro, valuado tres a veinte y cinco pesos y una en veinte, las primeras las poseia Don Vicente Mora y la ultima la Comunidad: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 29 bajo el nùmero 157. Diferencia que se le pagara en dinero 6. 62 ½

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 583

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 140v

Alcance y contenido:
Roberto Castillo. Ha de haber para si la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden en proporción en el reparto general de los bienes de la Comunidad de este lugar. .En pago se les da un terreno pastal para una y media fanegas de sembradura de maiz en el rancho de Sirimondiro en el potrero del Fresno ingertado que ha poseido Anastacia Castillo, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas ____bajo el número____Excedente que pagara en dinero 5.67 ½.

Notas:
No señala número de foja ni número de partida.

Ficha No. 584

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 140v - 141

Alcance y contenido:
Doña Romana Estrella. Ha de haber para si y su hijo Ygnacio Mora y para sus adoptivos Marcelo y Santos Lucas, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un terreno para seis fanegas de sembradura al sur de su casa en el rancho de Sirimondiro, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 29 bajo el nùmero 156. Excedente que pagara en dinero 72.70.

Notas:

Ficha No. 585

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 141

Alcance y contenido:
Rosalia Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Candelario, Macimiana y Juana la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un solar en que vive en el rancho de Sirimondiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 30 bajo el nùmero 175. Y tambien un terreno para tres y media fanegas de sembradura de maiz que poseia Don Vicente Mora en Sirimondiro, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 36 bajo el nùmero 206. Excedente que pagara en dinero .20.

Notas:
Contiene un sello en troquel

Ficha No. 586

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 141 – 141v

Alcance y contenido:
Antonio Eiquihua. Ha de haber para si y para sus hijos Librado y Andres, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les da un solar en que vive en el rancho de Uringuitiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas ____ bajo el número ___. Un terreno para una fanega nueve almudes de siembra de maiz en el rancho de Uringuitiro, valuado en noventa y cuatro pesos setenta y cinco centavos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 19 bajo el nùmero 86. Deficiente que se le pagara en dinero 18.22 ½.

Notas:
No señala número de fojas ni número de partida.

Ficha No. 587

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 141v

Alcance y contenido:
Jose Maria Eiquihua. Ha de haber para si y para sus hijos Ramon y Jose, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les da el solar en que viven en el rancho de Uringuitiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 19 bajo el nùmero 86. Un terreno para una cuartilla de siembra de maiz con acción al cerrito del puerto, valuado todo en doce pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 65 bajo el nùmero 290. Un terreno para una fanega nueve almudes de siembra de maiz en el rancho de Uringuitiro que poseia Barbara Medina, valuado en cuarenta y cuatro pesos setenta y cinco centavos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 19 bajo el nùmero 85. Deficiente que se le pagara en dinero 6.22 ½.
Notas:

Ficha No. 588

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 142

Alcance y contenido:
Lorenzo Eiquihua. Ha de haber para si y para sus hijos Serapio, Manuela, Trinidad y Mauricio la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se les da un solar en que vive en el rancho de Uringuitiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 20 bajo el nùmero 87. Y tambien un terreno para tres cuartillas de sembradura de maiz en el Palmito, que ha poseido, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 93 bajo el número 406. Y tambien un terreno pastal con algunos pedazos de panllevar en Uringuitiro, que poseia Antonio Eiquihua, valuado en setenta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 20 bajo el nùmero 89. Diferencia que se le pagara en dinero 6.62 ½.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 589

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 142

Alcance y contenido:
Lucas Eiquihua. Ha de haber para si y para sus hijas Maria Rita y Filomena, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les da un solar en el rancho de Uringuitiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 65 bajo el nùmero 293. Y también un terreno para dos fanegas cuatro almudes en la Mesa alta entre la que contiene una parte criasa que poseia Feliciano Geronimo, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 21 bajo el nùmero 91. Diferencia que se le pagara en reales 4.64 ½.

Notas

Ficha No. 590

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 142 – 142v

Alcance y contenido:
Don Fransisco Eiquihua. Ha de haber para si y para su esposa Maria Dolres Estrella y sus hijos Librado, Jose del Carmen, Jesus Buenaventura y Aureliano Eiquihua, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos monto de siete acciones. En pago se le da un solar en que vive en el rancho de Uringuitiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 19 bajo el nùmero 148. Y tambien un solar en el rancho de Uringuitiro nombrado a su hijo Librado, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 32 bajo el nùmero 148. Y tambien un solar con nombre de la Yguera en el rancho de Uringuitiro con la acción a una parte del cerro, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 60 bajo el nùmero 267. .Y tambien un terreno para nueve almudes de sembradura de maiz, contiguo a la casa en que vive valuado en veinte y dos pesos cincuenta centavos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 19 bajo el nùmero 82. Y tambien un terreno que posee al norte de Uringuitiro de cinco y media fanegas, entrepanllebar y criaso, valuado en ciento cuarenta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 19 bajo el nùmero 83. Y tambien una acción en el terreno pastal en la Rosa Blanca al sureste de Uringuitiro, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 53 bajo el nùmero 245. .Excedente que pagara en dinero 67.22 ½

Notas:

Ficha No. 591

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 142v - 143

Alcance y contenido:
Juan Eiquihua. Ha de haber para si y para su esposa Modesta Cordova, su hijo Francisco Eiquihua y hermana del primero_____ la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se le da un solar en que vive al pie del cerro alto de Uringuitiro con acción de lo que abrazan sus linderos al mismo cerro, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 24 bajo el nùmero 109. Y tambien para media fanega de sembradura de maiz dentro del potrero de Don Francisco Eiquihua en Uringuitiro, que ha poseido valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 24 bajo el nùmero 111. Y tambien mas un terreno para media fanega de sembradura, con mas una parte de monte en el rancho de Uringuitiro que ha poseido el mismo y su hermano, valuado en veinte y dos pesos cincuenta centavos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 24 bajo el nùmero 112. Y tambien mas un terreno para una fanega de sembradura al pie del cerro alto de Uringuitiro, valuado en treinta pesos, que ha poseido: consta del inventario y Sección4° del Poniente a fojas 24 bajo el número 110. Diferencia que se le pagara en dinero 14.80

Notas:
No señala nombre de la hermana..

Ficha No. 592

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 143 – 143v

Alcance y contenido:
Victoriana Guerrero. Ha de haber para si y para sus hijos Sirilo, Cristobal, Paulino, Petra Estrella y para sus nietos Tiburcia y Bacilio Chavarria la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos monto de siete acciones. En pago se les da un solar en que vive en el rancho de Uringuitiro, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 21 bajo el nùmero 92. Y tambien un terreno para una fanega poco más de sembradura de maiz en el plan de Uringuitiro, buena clase, que ha poseido, valuado en cuarenta pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 21 bajo el número 93 vuelta. Y tambien un terreno para tres almudes de sembradura de maiz en la cumbre del cerro alto en el rancho de Uringuitiro, que ha poseido, valuado en cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 21 bajo el nùmero 94. Y tambien para media fanega de sembradura de maiz en el rancho del Reparo de las cinco que poseia Rafael Lemus, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 29 bajo el nùmero 137. Y tambien un terreno para tres y media fanegas de sembradura con algun monte de las cuatro y media que poseia en Uringuitiro Deciderio Medina, valuado esta parte en cien pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 31 bajo el nùmero 95. Diferencia que se le pagara en dinero .27 ½.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 593

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 143v

Alcance y contenido:
Juana Guerrero. Ha de haber para si y para sus nietos Teodora, Maria de Jesus y Calista Vega la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se le da un solar en que vive en el rancho de Uringuitiro, un terreno para tres almudes de sembradura de maiz, valuado todo en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 28 bajo el nùmero 130. Un terreno para una fanega tres almudes de sembradura mala clase y acción a una parte del cerro de Uringuitiro, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 28 bajo el nùmero 131. Un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz y algunas orillas de monte a las criasas del cerro de Uringuitiro, valuado en cincuenta y siete pesos treinta centavos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 28 bajo el nùmero 132.

Notas:

Ficha No. 594

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 144

Alcance y contenido:
Maria Catarina Montero. Ha de haber para si y para sus hijas Maria y Maria de Jesus Suñiga, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se le da el solar en que vive en Choritiro, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 25 bajo el nùmero 129. Una y media fanegas de sembradura en Choritiro de las cinco y media que poseia Don Simon Reimundo, valuado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 25 bajo el número134. En numerario que se le dará 5.47 ½.
Notas:
Contiene un sello en troquel

Ficha No. 595

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 144

Alcance y contenido:
Juan Zárate. Ha de haber para si y para sus hermanos Rafael, Crispin, Pedro, Catarina y Estefania la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se les dan cuatro fanegas de sembradura de maiz resto de las cinco y media que poseia Don Simon Reimundo en la Mesa de Choritiro, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 25 bajo el nùmero 134. Y tambien una fanega de sembradura de dos que posee Gerardo Hernandes en la Mesa de Choritiro, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 28 bajo el nùmero 149. Diferencia que pagara en dinero 4.5.

Notas:

Ficha No. 596

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 144 – 144v

Alcance y contenido:
Andrea Zárate. Ha de haber por su legìtima la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden a bienes de Comunidad de indigenas de esta Villa. En pago se le da una fanega de sembradura de maiz, incluso un sitio de casa y parte de monte resto de lo que poseia su suegro Gerardo Hernandes en la Mesa de Choritiro, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 23 bajo el nùmero 149. Diferencia que pagara en dinero 5.67 ½

Notas:

Ficha No. 597

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 144v

Alcance y contenido:
Maria del Pilar Montelongo. Ha de haber para si y para sus hijos Maria Juliana y Mariano Zárate la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les da una fanega de sembradura de maiz de las tres y media que poseia su padre Don Encarnacion Montelongo en la Mesa de Choritiro, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 21 bajo el nùmero 121. Y tambien cinco sitios de casa en Choritiro, màs un valdio, cuyos sitios han poseido los herederos de Roberto Montelongo, Maria Ruelas y Marcelino Ruelas, valuado todo en cuarenta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 28 bajo el nùmero 149. .Diferencia que pagara en dinero 2.2 ½

Notas:

Ficha No. 598

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 144v - 145

Alcance y contenido:
Maria Jesus y Petra Montelongo. Han de haber por su legìtima, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que valen las dos acciones. En pago se les da una y media fanegas de sembradura de maiz resto de las tres y media que ha poseido Marcelino Ruelas en la Mesa de Choritiro y pertenecian al finado Encarnacion Montelongo, valuado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 66 bajo la partida 351.

Notas:

Ficha No. 599

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 145

Alcance y contenido:
Maria Juana Estrella Ha de haber para si y para sus hijos Felicitas y Benjamin Ramires la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones
En pago se les da un terreno que ha poseido al pie de la Mesa, valuado en veinte y cinco pesos fanega teniendo para dos fanegas de sembradura de maiz: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 17 bajo la partida número 89. Y tambien un solar que ha poseido Tiburcio Quiros en la Sección 1°, valuado en veinte y dos pesos noventa y siete y medio centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 5 bajo el nùmero 27.
Notas:
Contiene un sello en troquel

Ficha No. 600

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 145 – 145v

Alcance y contenido:
Jose Mercado. Ha de haber para si y para sus hijos Juan y Jesus Mercado, la cantidad de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres accionistas. En pago se les da un terreno al norte de esta población en el punto de la Mesa que ha poseido el interesado y el finado Jose Maria Torres para dos fanegas de sembradura de maiz, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 20 frente y vuelta bajo la partida número113. Y tambien un solar que el interesado ha reconocido por la salida a Sirosto de cuarenta varas de frente por otras tantas de fondo, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 4 vuelta caja 19. Diferencia que se le pagara en dinero 2.97 ½.

Notas:

Ficha No. 601

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 145v

Alcance y contenido:
Miguel Córdova. Ha de haber para si, su esposa Maria Medina y para sus hijas Juana y Victoriana, la suma de setenta y siete pesos treinta centavos monto de cuatro accionistas al respecto de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos. En pago se le da el solar en que vive hacia la Fàbrica de Aguardiente a la orilla de la asequia de la Agua, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 11 bajo el nùmero 56. Y tambien la mitad de otro solar que ha poseido hacia la Charanda, valuado esta mitad en quince pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 7 bajo el nùmero 36. Y tambien un terreno para dos fanegas una cuartilla de sembradura que ha poseido en la Mesa, valuado en treinta pesos fanega consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 17 bajo el nùmero 92. Excedente que pagara en dinero .20.

Notas:

Ficha No. 602

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 146

Alcance y contenido:
Maria Trinidad Estrella. Ha de haber para si y para su hijo Manuel Estrella la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos accionistas. En pago se les da otra igual cantidad en numerario del producido de la venta del cerro grande hecha a Don Antonio Villegas lo acredita el cuaderno número 1 en el foja 78 y 79.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 603

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 146

Alcance y contenido:
Maria Ramona Estrella. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que por su legìtima le corresponden. En pago se le da otra igual cantidad en numerario del producto de la venta de Cirapitiro hecha a Don Antonio Alvarez: lo acredita el cuaderno número 1 en las fojas 78 y 79.

Notas:

Ficha No. 604

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 146

Alcance y contenido:
Luis Estrella. Ha de haber por su acción en el reparto general de los bienes de la Comunidad de indigenas de esta Villa, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que importa su legítima. En pago se le da una fanega de sembradura de maiz en la Mesa al norte de esta población de las tres que poseia su abuela Maria Santos Estrella: valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 20 bajo el nùmero 109. Deficiente que pagara en dinero .67 ½.

Notas:

Ficha No. 605

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 146v

Alcance y contenido:
Manuel Vasques. Ha de haber para si y para sus hijos Domingo, Juana, Ricardo y Victoriana, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio que valen cinco acciones. En pago se le da un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maiz en la Chivera y la Lobera, dos de las seis que poseia Don Hermenegildo Vasquez y dos que poseia Desiderio Estrella de las siete que este disfrutaba valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 39 vuelta bajo el número 234 y 235. Diferencia que se le pagara en dinero 1.62 ½

Notas:

Ficha No. 606

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 146v

Alcance y contenido:
Hermenegildo Vasques. Ha de haber para si y para sus hijos Margarito y Dominga y para su nieta Carmen Orosco, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz de las siete que poseia el interesado en el punto de la Lobera: valuadas cuatro en treinta y dos pesos y dos a treinta pesos, correspondiendo a esta hijuela de las cuatro primeras que valen a treinta y dos pesos: consta del inventario de la Seciión 1° del Norte a fojas 39 vuelta bajo el nùmero 235. Diferencia que se le pagara en dinero 1.30.

Notas:

Ficha No. 607

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 146v - 147

Alcance y contenido:
Jose Jesus Pantoja. Ha de haber para si y para sus hijos Maria Nieves, Aniseto, Antonia y para sus nietos Ramon y Maria Cordova la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de sus acciones. En pago se le da un terreno en la Mesa al norte de la población para una y media fanegas de sembradura de maiz y todo el monte que abrazan sus linderos cuyo terreno poseia Don Refugio Alvarado: valuado todo en ochenta y siete pesos setenta y cinco centavos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 31 bajo el nùmero 180. Un terreno para una y media fanegas de sembradura de maiz en la Mesa, de las dos y media que poseia Miguel Rendé: valuado en veinte y seis pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 19 bajo el nùmero 104. Un solar hacia Cuaramo salida a los Reyes que reconocia Juan Virrueta: valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 3 bajo el nùmero 11. Deficiente que percibirá en numerario 4.20.
Notas:

Ficha No. 608

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 147 - 147v

Alcance y contenido:
Maria Venses. Ha de haber para si y para sus hijos Epitacio y Maria Ysidora Estrada la suma de setenta y dos pesos pesos noventa y dos y cinco centavos monto de tres acciones. En pago se le da el solar en que vive en el rancho de Sirimbo: valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 25 bajo el nùmero 105. Dos fanegas de sembradura de maiz de las tres fanegas que en el llano de Sirimbo poseia la Comunidad: valuado en veinte y dos pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 86 bajo el nùmero 355. Y tambien para completo de sus haberes se les da en numerario diez ocho pesos noventa y siete y medio centavos.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 609

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 147v

Alcance y contenido:
Maria Petra Ramires. Ha de haber para si y para sus hijos Maria Rita y Juan la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les da un solar de bastante localidad que ha poseido en el rancho de Surumutaro: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 56 bajo el nùmero 246. Un terreno para una y media fanegas de sembradura de maiz de las tres que poseia en el rancho de Surumutaro: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 45 bajo el nùmero 197. Y tambien para completo de sus haberes se le aplica en numerario diez pesos cuarenta y siete y medio centavos.
Notas:

Ficha No. 610

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 147v - 147 A
Alcance y contenido:
Juan Castillo. Ha de haber para si y para su esposa Faustina Zamora e hijos Roman, Eutimia y Maria de Jesus Castillo la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de seis acciones. En pago se les da un solar que en Santa Catarina ha poseido Don Jose Maria Zamora: valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas____ y bajo la partida número____. Un solar en el rancho de Erandiro que poseia Tranquilino Castillo: valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 47 bajo el nùmero 224. Un terreno para nueve almudes de siembra de maiz en el rancho de Enandiro: valuado en veinte y dos y medio pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 12 bajo el nùmero 49. Un terreno para dos fanegas de siembra de maiz de las que poseia Don Pedro Ramires en el punto de la Caja valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 41 bajo el nùmero 179. Deficiente que se le pagara en dinero 14.12 ½

Notas:
No señala número de fojas ni número de partida.

Ficha No. 611

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 147 A - 147 Av

Alcance y contenido:
Maria Merced Raya Ha de haber para si y para sus hijos Ramon, Ricarda, Maria del Refugio, Francisca, Fidencia, Maria de Jesus y Celsa Torres la suma de ciento noventa y cuatro pesos y sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se les da un terreno para cuatro y media fanegas de siembra de maiz en la Mesa de las que ha poseido Doña Jesus Lopez: valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 18 bajo el nùnmero 99. Un terreno para tres almudes de siembra de maiz, resto del que posee Carlota Pantoja en el punto del Molino al pie de la Mesa: valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 10 bajo el nùmero 53. Un terreno para tres fanegas de siembra de maiz, parte de monte, de las ocho que en el rancho de la Soledad de oriente que ha poseido por cuenta de la Comunidad la familia del finado Don Macedonio Gobea: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 69 bajo el nùmero 294. Excedente que pagara en dinero 2.90.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 612

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 147 Av - 148

Alcance y contenido:
Maria Trinidad Garcia. Ha de haber para si y para sus hijos Felipa, Manuel y Jose Carmen Murillo la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro accionistas. En pago se les da un solar de sembradura en el rancho de la Tinaja: valuado en veinte pesos, tiene otro contiguo y algunas orillas criasas, valuado este en quince pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 28 bajo el nùmero 128. Un terreno pastal en el rancho de la Tinaja que ha poseido la Comunidad y contiguo a la casa de la interesada: valuado en cincuenta pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 28 bajo el nùmero 128. Un terreno pastal al sur, en el rancho de la Tinaja que poseia Don Francisco Sanchez: y contiene lo que abrazan sus linderos valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 90 bajo el nùmero 369. Deficiente que pagara en dinero .30

Notas:

Ficha No. 613

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 148

Alcance y contenido:
Matiana Castillo. Ha de haber por su legìtima la suma de veinte y veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago se le da un terreno que posee en el rancho de Enandiro: valuado todo en diez pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 13 bajo el nùmero 53. Y tambien otro solar en el rancho de Enandiro que ha poseido Antonio Ortiz: valuado en catorce pesos: consta del inventario de la Sección 4° a fojas 47 bajo el nùmero 223. Deficiente que se le pagara en dinero .32. ½.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 614

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 148

Alcance y contenido:
Bacilio Herrera. Ha de haber para si la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden por su legìtima. En pago se le da un solar que ha poseído en Santa Catarina: valuado en ocho pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 39 bajo el nùmero 183. Y tambien para completo de su haber se le aplica en numerario a la suma de diez y seis pesos treinta y dos y medio centavos.

Notas:

Ficha No. 615

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 148v

Alcance y contenido:
Tiburcio Medina menor de edad ha de haber por su acciòn a los bienes de la Comunidad de indígenas la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavo. En pago se le da un solar que ha poseído Epitacio Ochoa en el rancho de Santa Catarina: valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 41 bajo el nùmero 192. Y también para completo de su haber se le aplica en numerario la cantidad de nueve pesos treinta y dos y medio centavos.

Notas:

Ficha No. 616

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 148v

Alcance y contenido:
Maria Cristina Rodrigues. Ha de haber para si y para sus hijos Urbina, Ricardo y Refugio Bravo la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se le da un solar que posee en el rancho Santa Catarina: valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 11 bajo el nùmero 46. Y tambien un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz, una parte del cerro de San Miguel al sur de la esta que ha poseído el Comun: valuado en setenta y cinco pesos: consta del inventario de la Secciòn 4º del Poniente a fojas 8 bajo el nùmero 38. Deficiente que se le pagara en dinero 10.30.

Notas:

Ficha No. 617

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 149

Alcance y contenido:
Maria Blaz Castillo. Ha de haber para si y para sus hijos Ambrocia, Camila, Luisa, Valentina y Camilo Mora la suma de ciento cuarenta y cinco pesos y noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se les dan un terreno para nueve almudes de siembra de maiz que ha poseído en el rancho de Santa Catarina: valuado en veinte y dos y medio pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 41 bajo el nùmero 195. Un solar que posee en el Barrio de San Juan de los Platanos de 52 varas de frente por 56 de fondo: valuado en quince pesos: consta del inventario de la sección 3º del Sur a fojas 73 bajo el nùmero 313. Un solar en el Barrio de San Juan de los Platanos que ha poseído Antonio Alvarez de 84 varas de frente por doce de fondo: valuado en ocho pesos: consta del inventario de la Secciòn 3º del Sur a fojas 76 bajo el nùmero 328. Un terreno para cuatro fanegas de siembra de maíz en el rancho de Belen que ha poseído Doña Maria Esquivel: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Secciòn 3º del Sur a fojas 37 bajo el nùmero 162. Deficiente que se le pagara en dinero .45

Notas:

Ficha No. 618

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 149

Alcance y contenido:
Candelaria Montero. Ha de haber para si, para su hija Maria y para su hermano Anastacio Pardo la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se les dan un terreno para quince almudes de sembradura de maiz en el rancho de Enandiro que ha poseido: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 47 bajo el nùmero 225. Un solar en el Barrio de San Miguel que ha poseído Maria Josefa Guerra de 76 varas de frente por 125 de fondo: justipreciado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Secciòn 1º del Norte a fojas 10 bajo el nùmero 51. Deficiente que se le pagara en dinero .47 1/2
Notas:

Ficha No. 619

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 149v - 150

Alcance y contenido:
Tomasa Pantoja. Ha de haber para si la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden por su legítima en el reparto de bienes de Comunidad de indígenas de esta Villa. En pago se le da un terreno para una fanega de sembradura de maíz en el otatal que ha poseído la Comunidad: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 66 bajo el nùmero 296. Excedente que pagara en dinero .67 ½.

Notas:

Ficha No. 620

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 150

Alcance y contenido:
Maria Vasques. Ha de haber para si y para su hijo _____ Vargas la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos monto de dos acciones. En pago se le da un solar en que vive en el rancho de Santa Catarina: valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 42 bajo el nùmero 198.Y tambien un terreno para una fanega de sembradura de maiz y algunas orillas criasas que abrazan sus linderos hacia Conicuaro que poseia la Comunidad: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Secciòn a fojas ____bajo el número___Deficiente que se le pagara en dinero 3.65.

Notas:
No señala nombre de hijo, el número de fojas y número de partida.. Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 621

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 150 – 150v
Alcance y contenido:
Maria Lorenza Castillo. Ha de haber para si y sus hermanos Alvina y Maria la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se le da un solar que posee en el rancho de Santa Catarina: valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 41 bajo el nùmero 127. Un terreno para nueve almudes de sembradura de maiz que han poseido en el rancho de Santa Catarina: valuado en veinte y dos y medio pesos: consta del inventario de la Secciòn 4º del Poniente a fojas 41 bajo el nùmero 197. Treinta y cinco pesos cuarenta y siete y medio centavos en el valor de doscientos pesos que se le dio al rancho del Chupaderito que poseia la Comunidad hacia el plan de Garcia: consta del inventario de la Secciòn 2º del Oriente a fojas 67 bajo el nùmero 290.
Notas:

Ficha No. 622

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 150v - 151

Alcance y contenido:
Don Rafael Urbina. Ha de haber para si y para sus hijos Agustin, Victoria, Maria del Pilar, Eudocia, Soledad, Maria, Vistano y Juan la suma de doscientos diez y ocho pesos noventa y dos y medio centavos monto de nueve acciones. En pago se le asignan los terrenos siguientes: un solar que ha poseido en el punto de Querendaro y puerta de un potrero: valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 69 bajo el nùmero 301. Un terreno con riego para media fanega de siembra de maiz que ha poseido en el Copandaro: valuado en cuarenta pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn 3º del Sur a fojas 78 bajo el nùmero 333. Un terreno igual que ha poseido en el punto nombrado el Baril en San Juan de los Platanos: valuado en cuarenta pesos: consta del inventario de la Secciòn 3º del Sur a fojas 78 bajo el nùmero 332. Un terreno para nueve almudes de siembra de maiz que ha poseido en el punto la Canoa y Barrio de Tancitaro en San Juan de los Platanos: valuado en sesenta pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn 3º del Sur a fojas 77 vuelta partida número 331. El rancho de criadero nombrado la Majada en Apundaro de San Juan de los Platanos bajo sus linderos que se espresaran en el lugar correspondiente, valuado en cien pesos: consta del inventario de la Secciòn 3º del Sur a fojas 86 vuelta partida número 339. Excedente que pagara en dinero 1.7 ½

Notas:

Ficha No. 623

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 151 – 151v
Alcance y contenido:
Doña Eudocia Guerrero. Ha de haber para si, para su su hermana Doña Beatriz y para su sobrina Doña Felipa Cambrè vecinas de Guadalajara la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se le asigna un terreno para una fanega y una cuartilla de sembradura de maiz con riego en el punto de los Chicos en Apundaro de San Juan de los Platanos: valuado en sesenta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 88 bajo la partida número 363. Excedente que pagara en reales 2.2 ½.
Notas:
Contiene un sello en troquel

Ficha No. 624

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 151v - 152

Alcance y contenido:
Matilde Mercado. Ha de haber para si y para sus hijas Paulina, Ma. Ana, Francisca, Juana, Jose Maria y Clemencia Talabera y para su sobrino Jose de Jesus Sanabria la suma de noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se le da un terreno para una y media fanegas de sembradura de maiz que ha poseído: valuado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 74 bajo el nùmero 311. Un terreno para una fanega de sembradura de maiz en el plan de Chupadero que posee a su nombre Don Antonio Villegas: valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Secciòn 2º del Oriente a fojas 74 bajo el nùmero 312. Ciento siete pesos diez centavos que se le aplican en el valor del rancho del Capire que ha poseido la Comunidad: justipreciado en trescientos veinte y dos pesos setenta y cinco centavos con sus accesos: consta del inventario de la Secciòn 3º del Sur a fojas setenta bajo el nùmero 303.
Notas:

Ficha No. 625

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 152-152v
Alcance y contenido:
Martina Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Refugio, Trinidad, Antonio, Eulalia, Camila, Juan y sus sobrinos Catarina y Francisca Dimas, la suma de dos cientos diez y ocho pesos noventa y dos y medio centavos que valen nueve acciones. En pago se le da un solar en que vive en el rancho de Sirimondiro con cavidad para tres cuartos de fanega de sembradura de maíz: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1ª.del Norte a fojas 32 bajo el número 185. Un terreno o solar que posee en el rancho de Sirimondiro de menor tamaño valuado en doce pesos: consta del mismo inventario y misma sección, a fojas 64 bajo el nùmero 344. Un terreno para tres cuartos de fanega sembradura de maíz en el rancho de Sirimbo, valuado a 35 pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn 2ª. del Oriente a fojas 13 bajo el nùmero 55. Un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz en Sirimondiro de mala clase que poseía Ursula Carrillo, valuado a veinte pesos fanega: consta del inventario de la sección 1ª. Del Norte a fojas 35 bajo el número 208. Exedente que pagará en dinero. 5.72.

Notas:

Ficha No. 626

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 152v- 153

Alcance y contenido:

Petronila Soberano. Ha de haber para si y para sus hijos Rafael, Juana María, María de Jesús y Manuel Viberos, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos que importan sus acciones. En pago se le da un terreno para cuatro y media fanegas de siembra de maíz situado en el punto de Piedras azules: valuado en treinta pesos fanega que ha poseído Don Eugenio Sanchez: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 81 bajo el número 334. Un terreno valdío para seis almudes de siembra de maíz de muy mala clase que ha poseído Ma. Dolores Priringula en el rancho de Sirimondiro: valuado en diez pesos: consta del inventario de la Secciòn 1ª. Del Norte a fojas 35 bajo el nùmero 208. Deficiente que se le pagará en dinero. 95

Notas:

Ficha No. 627

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 153

Alcance y contenido:
José Guadalupe Estrella. Ha de haber para si y para su hija Sipriana, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponden a dos acciones. En pago se le da un solar poseía su padre Manuel Estrella en el rancho de Sirimondiro: valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1ª. Del Norte a fojas 34 bajo el número 195. Un solar en Sirindaro que ha poseído Juan Vazquez: valuado en doce pesos: consta del inventario de la Secciòn que se refiere a fojas 33 bajo el nùmero 189. Veinte y ocho pesos setenta y siete y medio centavos sobrantes en el valor del rancho del Chupaderito que es de doscientos y que poseía la Comunidad: consta del inventario de la sección 2ª. Del Oriente a fojas 67 bajo el número 290. Exedente que pagará en dinero. 2.12 ½.

Notas:

Ficha No. 628

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 153v

Alcance y contenido:
Ramón Villegas. Ha de haber para si y para sus hijos Miguel y Claudia, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se le da un solar en que vive, situado en el rancho del Chupadero: valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 75 bajo el número 315. Un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz de las tres que poseía en Araparicuaro: valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Secciòn 2ª.del Oriente a fojas 75 bajo el nùmero 314. Deficiente que se le pagará en dinero. 2.97 ½.

Notas:

Ficha No. 629

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 153v

Alcance y contenido:
Yrenea Quinteros. Ha de haber para si y para sus hijos Rafael, Simona, Nicolasa y Quirino Orosco, la suma de ciento veintiun pesos sesenta y dos y medio. En pago se le da un solar que posee en el rancho de Sirimbo: valuado en cuarenta pesos por su gran calidad y buena clase: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 29 bajo el número129; Un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz situado en la Mesa de Sirimbo que ella poseía: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn 2ª. del Oriente a fojas ___ bajo el nùmero ____. Una fanega de siembra de maíz del terreno de 8 fanegas que poseía Don Macedonio Gobea en el rancho de la Soledad de Oriente: valuado en veintiun pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn 2ª. del Oriente a fojas 69 bajo el nùmero 294. Excedente que pagará en dinero. 3.37 ½.

Notas:
No señala número de fojas y número de partida

Ficha No. 630

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 154

Alcance y contenido:
Petra Quinteros. Ha de haber para si, la suma de veinticuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden por su acción. En pago se le da un terreno para nueve almudes de siembra de maíz, situado en la Mesa de Sirimbo que ha poseído la interesada: valuado en veintidós y medio pesos: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 20 bajo el número 84. Diferencia que se le pagará en dinero. 1.82 ½.

Notas:
Contiene sello en troquel.

Ficha No. 631

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 154

Alcance y contenido:
Zenon Quinteros. Ha de haber para si, la suma de veinticuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponde por su legítima en el reparto general de los bienes de la comunidad de indígenas de esta villa. En pago se le da un terreno para nueve almudes de siembra de maíz que ha poseído en la Mesa de Sirimbo: valuado en veintidós y medio pesos: consta del inventario de la Sección 2ª. a fojas 20 bajo el número 84. Diferencianque se le pagará en dinero. 1.82 ½.

Notas:
Contiene sello en troquel.

Ficha No. 632

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 154-154v

Alcance y contenido:
Zeferino Quinteros. Ha de haber para si y para sus hijos Simona, Avelina y Zecundino, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que importan 4 acciones. En pago se le da un solar posee en el rancho de Sirimbo: valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 26 bajo el número 112. Un terreno para diez almudes de sembradura de maiz situado en la Mesa de Sirimbo que ha poseído el interesado: valuado en veinticinco pesos: consta del inventario citado a fojas 19 bajo el nùmero 81. Un terreno al norte de Condembaro para una fanega de siembra de maíz que poseía Matías Ruis: valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 82 bajo el número 339. Deficiente que se le pagará en dinero. 9.20.

Notas:

Ficha No. 633

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 154v-155
Alcance y contenido:
Alejandra Rodrigues. Ha de haber para si y para sus hijos José de Jesús, Paula, Guillerma y Remigia Vasques, la suma de ciento veintun pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se le da un solar en que vive situado en el rancho de Sirimbo: valuado en ocho pesos: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 28 bajo el número 120. Un solar situado en el rancho de Tisate que ha poseído Tomás Rodrigues: valuado en veinte pesos el cul a ocupado por cuenta de la Comunidad: consta del inventario de la Secciòn que se refiere a fojas 50 bajo el nùmero 238. Un terreno situado al oriente de los Puentecitos al otro lado del rio, contiene pastal y monte y parte de panllebar que ha poseido la Comunidad: valuado en noventa y tres pesos: consta del inventario de la Secciòn antes dicha a fojas 61 bajo el nùmero ___. Deficiente que se le pagará en dinero. 62 ½.

Notas:
No señala el número de partida. Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 634

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 155-155v

Alcance y contenido:
Simona gallego. Ha de haber para si y para sus hijos Petronilo, Pascual, Urbano y Antonia Medina, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que comprenden a cuatro accionistas. En pago se le da un solar en que vive y un terreno contiguo para media fanega de sembradura de maíz y el monte cercano, situado en el rancho de la Barranca en la loma de los metates que poseía su marido Andrés Medina: valuado en en cincuenta y tres pesos cincuenta y cinco centavos: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 11 bajo el número 50. Un terreno para una fanega cuatro almudes de sembradura de maiz que los interesados han disfrutado, situado en el llano de Sirimbo hacia el rancho de la Barranca: valuado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn que se refier 2ª. del Oriente a fojas 87 bajo el nùmero 362. Ygual.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 635

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 155v-156
Alcance y contenido:
Luisa Dueñas. Ha de haber para si y para sus hijos María de Jesús, Ysidro, Agapita, Patricio, Francisca y Eugenio Castillo, la suma de ciento cuarenta y nueve pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se le da un solar que poseía en el rancho del Palmito y un terreno para tres cuartillas de fanega sembradura de maiz: valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 21 bajo el número 93. Un terreno situado en el Jacal y límites del Palmito que poseía Cayetano Garibay y Luciano Mercado con cavidad para dos y media fanega de sembradura de maiz: valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Secciòn 3ª. del Sur a fojas 94 bajo el nùmero 385. Un terreno que contiene panllebar, pastal y monte que ha poseído la interesada: valuado en cuarenta y medio pesos: consta del inventario y Secciòn 3ª. del Sur a fojas 32 bajo el nùmero 143. Deficiente que se le pagará en reales. 45.
Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 636

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s)
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 156

Alcance y contenido:
María Ysidora Lopes Ha de haber para si y para sus hijos Julian, Antonio, Tomasa, Alvino, Maccima, Jasinto, Hilario, Mauricio y Pablo Hernandes, la suma de doscientos cuarenta y tres pesos veinticinco centavos monto de diez acciones. En pago se le da el solar que posee en el rancho del Palmito: valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 22 bajo el número 103. Un terreno con calidad para tres fanegas de sembradura de maiz situado en el rancho del Palmito con pastal y monte dentro de los linderos, que ha poseído la interesada: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn 3ª. Del Sur a fojas 22 bajo el nùmero 104. Un terreno para media fanega sembradura de maíz situado en el rancho del Palmito: valuado en veinte pesos: consta del inventario y Secciòn a fojas 22 bajo el nùmero 105. Un terreno pastal, monte y panllebar, situado a la loma de la Parra que ha poseído Don Eugenio Cortés, con cavidad para cinco fanegas de sembradura: valuado a veintidós pesos fanega: consta del inventario de la sección que se situa a fojas 92 bajo el número 378, para completar sus haberes se le aplica en numérico trece pesos veinticinco centavos que se le pagaran en dinero. Ygual.

Notas:

Ficha No. 637

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 156-156v

Alcance y contenido:
José de Jesús Lopez. Ha de haber para si y para sus hijos Felipe, Luis y Dionicio, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que importan cuatro acciones. En pago se le da un solar situado al norte de la población, que poseía Silviano Virrueta con 57 varas de frente por 100 de fondo: valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 1ª.del Norte a fojas 4 bajo el número 17. Un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz de las que poseía Don Antonio Bucio en el rancho de Surumutaro: valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Secciòn 3ª. del Sur a fojas 38 bajo el nùmero 169. Deficiente que se le pagará en reales. 7.30.

Notas:

Ficha No. 638

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 157

Alcance y contenido:
María Dolores Lopes. Ha de haber para si y para sus hijos Teodocio, Antonio, Valentin, Antonio y Plutarco, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de sus acciones. En pago se le da un solar que en la seeción primera ha poseído Blaz Mercado: valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 1ª.del Norte a fojas 7 bajo el número 39. Un terreno pastal para seis fanegas de sembradura de maiz situado al sur de Surumutaro, que poseía Don Antonio Bucio: valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Secciòn 3ª.del Sur a fojas 92 bajo el nùmero 379. Deficiente que se le pagará en dinero. 5.95.

Notas:

Ficha No. 639

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 157-157v

Alcance y contenido:
María Carmen Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Gertrudis, María Encarnación, Rafael y Bruna, la suma de ciento veintiun pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se le da el solar que poseía Magdaleno Fabian en el rancho del Palmito, contiene 50 varas de frente por otras tantas de fondo: valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 16 bajo el número 67. Un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz que recibió su marido Buenaventura Gutierres que posee en el rancho del Palmito: valuado en veinticinco pesos: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 16 bajo el nùmero 68. Un terreno situado en el rancho de la Tinaja que ha poseido su padre Don Juan N. Estrella, pastal y abrevadero: valuado en treinta y cuatro pesos: consta del inventario de la Secciòn que menciona a fojas 16 bajo el nùmero 69. Un terreno para una fanega de sembradura de maíz que contiene una parte enmontada, hacia el malpaís, que ha poseído la Comunidad: valuado en veintitrés pesos: consta del inventario de la sección que se cita a foja 97 bajo el número 399. Exedente que pagará en dinero. 37 ½.
Notas:

Ficha No. 640

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 157v-158

Alcance y contenido:
María del Carmen Estrella (menor). Corresponde por su legítima, la suma de veinticuatro pesos treinta y dos y medio centavos en el reparto de los bienes de la comunidad de indígenas de esta villa. En pago se le da el solar que posee su padre Don Juan N. Estrella, situado en el rancho del Palmito: valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 15 bajo el número 59. Un solar situado en el rancho Camecuaro que ha poseído en su casa Luciano Mercado: valuado en diez pesos: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 94 bajo el nùmero 386. Exedente que pagará en dinero. 6.72.

Notas:

Ficha No. 641

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 158-158v

Alcance y contenido:
Petra Moreno. Ha de haber para si y para sus hijos Paula, Macedonia, Calista y Umezindo Rios, la suma de ciento veintiun pesos sesenta y dos y medio centavos que corresponden a cinco acciones. En pago se le da un solar en que vive en el rancho del Palmito que ha poseído: valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 20 bajo el número 92. Un terreno para una y media fanega de sembradura de maiz que poseían José María Estrella y Luciano Mercado en el rancho del Palmito: valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 23 bajo el nùmero 106. Un terreno para tres fanegas de siembra de maíz, parte monte, situado en la Cuchilla del Copal, hacia el rancho el Belen que ha poseido la Comunidad: valuado en veintidós pesos fanega: consta del inventario con el nombre de Francisco Bravo: consta de la Secciòn referida a fojas 36 bajo el nùmero 158. Deficiente que se les pagará en dinero. 62 ½.

Notas:

Ficha No. 642

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 158v

Alcance y contenido:
Jesús Córdova. Ha de haber para si y para sus hijos Silveria y Catarina, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que le corresponde a dos accionistas. En pago se le da un solar que posee en el rancho de la Lagunilla: valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 60 bajo el número260. Un terreno para media fanega de sembradura de maiz de una fanega que él mismo posee en el citado rancho: valuado en quince pesos: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 66 bajo el nùmero 289. Un terreno para media fanega de siembra de maíz, situado en la Lagunilla, que ha poseido el interesado: valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 60 bajo el nùmero 261. Deficiente que se le pagará en dinero. 1.62.

Notas:

Ficha No. 643

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 158v-159

Alcance y contenido:
Antonia Sanchez. Ha de haber para si y para sus hijos Juliana y Natividad, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos monto de tres acciones. En pago se le da un solar en que vive en el rancho de los Granados y un terreno contiguo que ha poseído Paulino Reyes: valuado en veinticinco pesos: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 47 bajo el número 203. Un terreno para quince almudes de sembradura de maiz que la interesada ha disfrutado en el rancho de Surumutaro: valuado en treinta y siete y medio pesos: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 55 bajo el nùmero 237. Un terreno para tres almudes de siembra de maíz que ocupa Quirino Ramires, parte de monte en Surumutaro: valuado en diez pesos: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 37 bajo el nùmero 363. Deficiente que se le pagará en dinero. 47 ½.

Notas:

Ficha No. 644

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 159-159v

Alcance y contenido:
Juan Estrella. Ha de haber para si y para su esposa Sipriana Rodrigues e hijos Ambrocia, Juan, Sebastian, Guillermo, Gregorio y Librada Estrella, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se le da el solar en que vive: valuado en diez pesos situado en el rancho del Palmito: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 21 bajo el número 99. Un terreno contiguo al solar con cavidad para tres almudes de siembra de maíz que él mismo ha poseído: valuado en doce pesos: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 22 bajo el nùmero 100. Un terreno para media fanega de siembra de maíz en el rancho citado: valuado en veintidós pesos y medio: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 22 bajo el nùmero 101, cuyo terreno tiene un pinabete. Un terreno para quince almudes de siembra de maíz que ha poseído en el rancho del Palmito: valuado en treinta y siete pesos cincuenta centavos: consta del inventario de la sección referida a fojas 22 bajo el número 102. Un terreno para dos fanegas de siembra, panllebar y pastal que ha poseído su padre Juan N. Estrella: valuado en cincuenta pesos: consta del inventario referido a foja 23 bajo el número 107. Dos fanegas y media de siembra de maíz en el terreno de ocho que ha ocupado Don Agustin Gobea, en el rancho de la Soledad, valuado en veinticinco pesos: consta del inventario de la sección 2ª. Del Oriente a foja 69 bajo el número 294. Deficiente que se le pagará en dinero. 10.

Notas:

Ficha No. 645

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 159v-160
Alcance y contenido:
Juan Quinteros. Ha de haber para si y para sus hermanos Martin y Antonia Quinteros, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que les corresponden a tres accionistas. En pago se le da un solar que poseen en el rancho de Sirimbo: valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 23 bajo el número 95. Un terreno para dos y media fanega de sembradura de maiz: valuado en veinticinco pesos de las cinco que contiene la cuchilla larga, situado en el rancho de la Soledad, y que ha poseído la Comunidad: consta del inventario de la Secciòn 1ª. del Norte a fojas 55 bajo el nùmero 309. Exedente que pagará en dinero. 4.52 ½.

Notas:

Ficha No. 646

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 160-160v

Alcance y contenido:
Margarita Sanchez. Ha de haber para si y para sus hijos Francisco, Luciana, Luisa, Marta y Silviano, la suma de ciento setenta pesos veintisiete y medio centavos monto de siete acciones. En pago se le da el solar que posee en el rancho de Surumutaro: valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 56 bajo el número 243. Un terreno para una fanega de sembradura de maíz que ha poseído en el Plan de Surumutaro: valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 44 bajo el nùmero 191. Un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz pastal que ha poseido la interesada situado en el rancho del Aguacate a Surumutaro: valuado en veinticinco pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 92 bajo el nùmero 177. Un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz, resto de las ocho que Don Antonio Bucio poseía hacia el Ojo de Agua del Carricito: valuado en veinticinco pesos fanega: consta del inventario de la sección citada a fojas ____ bajo el número _____. Deficiente que se le pagará en dinero. 27 ½.

Notas:
No señala el número de fojas y el número de partida.

Ficha No. 647

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 160v

Alcance y contenido:
María Antonia García. Ha de haber para si, la suma de veinticuatro pesos treinta y dos centavos que le corresponden en el reparto general de bienes de la Comunidad de indígenas esta villa. En pago se le da un terreno con cavidad para una fanega de sembradura de maíz situada a inmediaciones del rancho de Cumio, dentro del potrero que Don Juan García ha poseído con diez fanegas de sembradura: valuado en veinticinco pesos: consta del inventario de la Sección 4ª. del Poniente a fojas 12 bajo el número 51. Exedente que pagará en dinero. 67 ½.
Notas:

Ficha No. 648

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 160v-161

Alcance y contenido:
Petra Lopez. Ha de haber para si y para sus hijos Margarito, Febronio, María de Jesús y Crispin Andrade, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se le da un solar en que viven situado en el Barrio de San Juan de los Platanos: valuado en diez pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 72 bajo el número 710. Un solar que también ha poseído en el mismo punto del barrio de San Juan: valuado en doce pesos: consta del mismo inventario a fojas 76 bajo el nùmero 327. Un terrenito con cavidad para tres almudes de sembradura de maíz con riego, situado al Poniente del barrio citado y que poseía Petra Eiquihua: valuado en quince pesos: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 83 bajo el nùmero 351. Un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz sin riego que poseía la Comunidad: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la sección referida a foja 83 bajo el número 352. Deficiente que se le pagará en dinero. 30.

Notas:

Ficha No. 649

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 161-161v

Alcance y contenido:
Matias Castillo. Ha de haber para si, la suma de veinticuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden como accionistas al reparto general de bienes de la comunidad de indígenas de esta villa. En pago se le da un solar que ha poseído en el barrio de San Juan de los Platanos: valuado en 10 pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 74 bajo el número 318. Un terreno para cinco almudes de sembradura de maiz que ha poseído la Comunidad situado en el punto de Guallaran Blanco en San Juan de los Platanos, parte con riego: valuado en veinticuatro pesos: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 85 bajo el nùmero 356. Exedente que se pagará en dinero. 9.67 ½.

Notas:

Ficha No. 650

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 161v

Alcance y contenido:
Miguel Castillo. Ha de haber para si, la suma de veinticuetro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden como accionistas al reparto general de bienes de la comunidad de indígenas de esta villa. En pago se le da un terreno para cinco almudes de sembradura de maíz parte de riego que ha poseído la Comunidad en el punto de Guallaran Blanco en San Juan de los Platanos: valuado en veinticuatro pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas ____ bajo el número ____. Deficiente que se le pagará en dinero. 31 ½.

Notas:
No señala el número de foja y el número de partida.

Ficha No. 651

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 161v-162

Alcance y contenido:
Julian y Hermenegilda Castillo. Ha de haber para ambos, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que le corresponden a dos accionistas a los bienes de la comunidad de indígenas de este lugar. En pago se le da un terreno con cabidad para siete almudes de sembradura de maíz con riego, que ha poseído la Comunidad, situado en los límites de San Juan de los Platanos: valuado en sesenta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 85 bajo el número 397. Un solar situado en el mismo barrio de San Juan de los Platanos que ha poseído la Comunidad: valuado en trece pesos: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 74 bajo el nùmero 321. Deficiente que se le pagará en dinero. 65.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 652

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 162

Alcance y contenido:
Matias Castillo. Ha de haber para sus hermanos menores maría de Jesus y María Ynes Castillo, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que les corresponden a dos accionistas. En pago se le da un terreno para una y media fanega de sembradura de maíz y algo de tierra criaza que ha poseído la Comunidad en los puntos de los Palos Altos de San Juan de los Platanos: valuado en cuarenta y nueve pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 80 bajo el número 393. Exedente que pagará en dinero. 35.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 653

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 162-162v

Alcance y contenido:
Cesaria Hernandes. Ha de haber para si y para su hijo Serapio Jimenes, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponden a dos accionistas. En pago se le da un terreno para ocho almudes de sembradura de maíz con riego, situado en el barrio de San Juan de los Platanos que ha poseído el C. Carlos Chavez por cuenta de la Comunidad: valuado en cuarenta y ocho pesos cincuenta centavos: consta del inventario de la Sección 3ª. del Sur a fojas 77 bajo el número 330. Deficiente que se le pagará en dinero. 15.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 654

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 162v

Alcance y contenido:
Celsa Delgado. Ha de haber para si, la suma de veinticuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponde en el reparto general de bienes de la comunidad de indígenas de esta villa. En pago se le da una igual cantidad en numerario del producido de las ventas hechas por el apoderado Don Simón Reimundo. Igual.

Notas:
Contiene un sello en troquel**.**

Ficha No. 655

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 162v-163

Alcance y contenido:
Juliana García. Ha de haber para si y para sus hijos Yrenea y Juan Chavez, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que importan tres acciones. En pago se le da un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz situado al sur de la Jolla del frijol que poseía Guadalupe Yrianda hacia el rancho de Barranquillas: valuado en veinticinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 64 bajo el número 267. Un solar situado en el rancho de Condembaro, que ha poseído Benito Carranza: valuado en veintitres pesos: consta del inventario de la Secciòn 2ª. del Oriente a fojas 47 bajo el nùmero 208. Exedente que pagará en dinero. 2 ½.

Notas:

Ficha No. 656

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 163

Alcance y contenido:
María Dolores aguilar. Ha de haber para si y para sus hijos Rafael Anastacio, Abraham y Jesus Moreno y para su hijo de crianza Doroteo Medina, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos que importan seis acciones. En pago se le da un terreno para cinco fanegas de sembradura de maíz incluso el monte que abrazan sus linderos, situado en Huecato hacia la falda del Cerro San Miguel de las que ha poseído su esposo Don Juan Moreno: valuado en veintinueve pesos fanega, y en cuyo terreno de cinco fanegas queda una parte que poseía Gerónimo Ramires, entendiendo que dentro de éste terreno quedan los haberes de Doña Tomasa: consta del inventario de la Sección 4ª. del Poniente a fojas 18 bajo el número78. Diferencia que se le pagará en dinero. 75.

Notas:

Ficha No. 657

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 163-163v

Alcance y contenido:
Simon Morales. Ha de haber para si y para sus hermanos María Ana y Clemencia, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete centavos que le corresponden a tres acciones. En pago se le da un terreno para tres fanegas de sembradura de maíz con parte de criaso, situado en el rancho de Pacuaro, de las ocho fanegas que ha poseído los Quesada por cuenta de Guadalupe Morales: valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 71 bajo el número 298. Exedente que pagará en dinero. 2.22.

Notas:

Ficha No. 658

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s)
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 163v

Alcance y contenido:
Manuel Vasques. Ha de haber para si, la suma de veine y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le correspondieron en el reparto genral de bienes de la Comunidad de indígenas de esta villa. En pago se le da un terreno para nueve almudes de siembra de maíz, situado en el Potrero de Don Bacilio Vaca que posee en Arapo: valuado en treinta pesos fanega: se acredita del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 9 bajo el número 41. Diferencia que se le pagará en dinero. 1.82 ½.

Notas:

Ficha No. 659

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 163v-164

Alcance y contenido:
Pedro Echeverria. Ha de haber para su legítima, la suma de veinticuatro pesos treinta y dos y medio centavos. En pago se le da un solar que ha poseído Doña Teresa Alvarez en Erepindo: valuado en 12 pesos: consta del inventario de la Sección 2ª.del Oriente a fojas 48 bajo el número 216. Un solar que poseía Ramón Bautista en el rancho citado: valuado en 13 pesos: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 48 bajo el nùmero 217. Exedente que pagará en dinero. 67 ½.

Notas:

Ficha No. 660

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 164

Alcance y contenido:
Martina Aguilar. Ha de haber para si y para sus hijos Mucio Guadalupe, Gabriela e Ynes Jacobo, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que importan cuatro acciones al respecto de veinticuatro pesos treinta y dos y medio centavos cada acción. En pago se le da un terreno para tres fanegas siembra de maíz que poseía Jorge Castillo en el rancho de la Soledad con algunas orillas criasas: valuado en treinta pesos fanega y la criasa en diez pesos: consta del inventario de la Sección 1ª. Norte a fojas 53 bajo el número 300. Exedente que pagará en dinero. 2.70.

Notas:

Ficha No. 661

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 164-164v

Alcance y contenido:
Visenta Cuadra. Ha de haber por su legítima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponde. En pago se le da un terreno para una fanega tres almudes de sembradura de maíz, situado al sur de esta población que ha poseído la interesada: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3ª.del Sur a fojas 3 bajo el número 11. Exedente que pagará en dinero. 13.17.

Notas:

Ficha No.662

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 164v

Alcance y contenido:
Nicolasa Vasques. Ha de haber para sí y para sus hijos María y Teofilo, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que importan tres acciones. En pago se le da un solar en el rancho de Sirimbo que posee Agustin Gutierrez: valuado en diez pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 25 bajo el número 110. Un terreno para una fanega tres almudes de sembradura de maiz de las cinco que ha poseído Apolonio Vasques, situado en Curimbo: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn 2ª. del Oriente a fojas 8 bajo el nùmero 35. Veinte y cinco pesos cuarenta y siete centavos que se le aplican en numerario para completo de sus haberes. Igual.

Notas:

Ficha No. 663

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 164v-165

Alcance y contenido:
Perfecto vasques. Ha de haber para su legítima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos. En pago se le da un terreno para nueve almudes sembradura de maíz de las cinco fanegas que en el punto de Curimbo que poseía Apolonio Vasques: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 8 bajo el número 35. Diferencia que se le pagará en reales. 1.82 ½.

Notas:

Ficha No. 664

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 165

Alcance y contenido:
Maria Ynes Vasques. Ha de haber para si y para su hija Altagracia Carabes, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que importan sus acciones. En pago se le da un terreno para una y media fanega de siembra de maíz de las cinco que poseía Apolonio Vasques en el punto de Cuarimbo: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 8 bajo el número 35. Deficiente que se le pagará en dinero. 3.65.

Notas:

Ficha No. 665

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 165-165v

Alcance y contenido:
Maria de la Lus Vasques. Ha de haber para si y para sus hijos Maccimiana y Maria Guadalupe Rodrigues, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que valen tres acciones. En pago se le da un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz de las cinco fanegas que poseía en Curimbo Apolonio Vasques: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 8 bajo el número 35 frente. Un solar que posee en el Barrio de San Juan de los Platanos compuesto de 46 varas de frente por 40 de fondo: valuado en doce pesos: consta del inventario de la Secciòn 3ª. del Sur a fojas 33 bajo el nùmero 316. Un terreno para ocho almudes de sembradura de maíz con riego que la interesada posee con su huerta en el citado San Juan: valuado en cuarenta pesos: consta del inventario de la Secciòn dicha a fojas _____ bajo el número _____. Exedente que pagará en dinero. 2.52 ½.

Notas:
No señala el número de foja y el número de partida.

Ficha No. 666

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 165v

Alcance y contenido:
Francisco Solorsano. Ha de haber para si y para su esposa Antonia Castillo y para sus hijos Yreneo, Jesus, Bonifacio, Salome, Silverio y otro Salome Solorsano, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se le da un terreno para una y media fanega de sembradura de maíz que ha poseído en el rancho de Arapo mas un solar en el mismo terreno: valuado el primero en veinte y cinco pesos fanega y el segundo en quince pesos: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 7 bajo el número 32. Un terreno para cinco fanegas de sembradura de maiz que ha poseído él y Don Bacilio Baca en el mismo punto de Arapo: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn 2ª. del Oriente a fojas 7 bajo el nùmero 32. Exedente que pagará en dinero. 7.90

Notas:

Ficha No. 667

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 166

Alcance y contenido:
Roberto Solorsano. Ha de haber por su legítima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que corresponde a un solo accionista. En pago se le da una fanega de sembradura de maíz de cinco que ha poseído Doña Santos Estrella en el rancho de Arapo: valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 7 bajo el número 31. Exedente que pagará en dinero. 671/2.

Notas:

Ficha No. 668

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 166-166v

Alcance y contenido:
Antonia Reimundo. Ha de haber para si y para sus hijos Rafael, Refugio y Pilar Ribera, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que les corresponde en el pronto reparto de bienes de Comunidad. En pago se le da un solar que ha poseído Luciano Esquibel en el punto del Calvario: valuado en veinte y cinco pesos fanega, contiene 67 varas de frente por 58 de fondo: consta del inventario de la Sección 1ª. del Norte a fojas 3 bajo el número 13. Un solar en que vive Faustino Aguilar: valuado en treinta y cinco pesos, contiene 104 varas de frente por 82 de fondo: consta del inventario de la Secciòn expresada a fojas 3 bajo el nùmero 16. Una y media fanega de sembradura de maíz situada en el potrero de los Zamoras a mediaciones de Araparicuaro: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn 2ª.del Oriente a fojas 79 bajo el nùmero 328. Exedente que pagará en dinero. 7.30.

Notas:

Ficha No. 669

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 166v

Alcance y contenido:
Lino Rojas. Ha de haber para si y para sus hijos Porfirio, Casimiro y Alejo, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponde a cuatro acciones en el reparto de bienes de la Comunidad. En pago se le da un terreno para tres fanegas tres almudes de sembradura de maíz de las cuatro que ha poseído Don Santos Rojas, situado en la Mesa de Sirimbo: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 15 bajo el número 64. Exedente que pagarán en dinero. 20.

Notas:

Ficha No. 670

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 166v-167

Alcance y contenido:
Santos Rojas. Ha de haber para si y para su hermana Ysidra, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que importan dos haberes. En pago se le da un solar en que viven situado en el rancho de Sirimbo: valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 27 bajo el número 115. Nueve almudes de fanega de sembradura de maiz de las cuatro que ha poseído en la Mesa de Sirimbo: valuado en veinte y dos pesos cuatro reales: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 15 bajo el nùmero 64. Diferencia que se le pagará en dinero. 1.15.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 671

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 167

Alcance y contenido:
Maria Teresa Castillo. Ha de haber para si y para sus hijos Victoriano, Braulio, Martina, Refugio y Pablo, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones. En pago se le da un solar que poseía en el rancho de Sirimbo: valuado en diez pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 89 bajo el número 368. Un terreno en la Mesa de Sirimbo de cinco fanegas de sembradura de maiz que ha poseído Don Santos Rojas y la misma interesada: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Secciòn citada fojas 16 bajo el nùmero 66. Exedente que pagará en dinero. 5.
Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 672

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 167-167v

Alcance y contenido:
Maria Gerarda Arroyo. Ha de haber para si y para sus sobrinos Ramon, Rosa, Epigmenio y Manuel Arroyo, la suma de ciento veinte y uno pesos sesenta y dos y medio centavos que importan cinco acciones. En pago se le da un terreno para una fanega de sembradura de maíz, incluso una parte de monte que encierran sus linderos: valuado en treinta pesos fanega que ha poseído la interesada: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 17 bajo el número 68. Un terreno para diez almudes de sembradura de maiz que ha poseído la interesada: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 17 bajo el nùmero 69. Un terreno pastal en el rancho del Jacal que ha poseido la misma interesada en donde tiene su ordeña: valuado en cincuenta pesos: consta del inventario de la Secciòn 3ª. º del Sur a fojas 57 bajo el nùmero 248. Deficiente que se le pagará en dinero. 15.32.
Notas:

Ficha No. 673

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 167v

Alcance y contenido:
Anizeto Montero. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le tocaron por su legítima. En pago se le da un solar en que vive en el rancho de Sirimbo: valuado en diez pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 29 bajo el número128. Un terreno para nueve almudes de sembradura de maíz que ha poseído en el expresado rancho: valuado en veinte y dos pesos: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 18 bajo el nùmero 77. Exedente que pagará en dinero. 8.17.

Notas:

Ficha No. 674

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 167v-168

Alcance y contenido:
Jesus y Agapito Rodrigues. Ha de haber para ambos, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que les corresponde. En pago se le da un solar que poseído el primero en el rancho de Sirimbo: valuado en doce pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 27 bajo el número 118. Un terreno para una fanega tres almudes de sembradura de maiz situado en la Mesa de Sirimbo que ha poseído Julio Rodrígues: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 19 bajo el nùmero 80. Exedente que pagará en dinero. 85.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 675

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 168

Alcance y contenido:
Maria Andrea Sanchez. Ha de haber para si y para su hija Maria de Jesus, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponde a dos acciones mas doce pesos diez y seis un cuarto de centavos que se le aplican de haber de su marido Matias Yrianda que falleció sin dejar familia y casado al tiempo de su fallecimiento. En pago se le da un terreno para una fanega nueve almudes de sembradura de maíz de las tres que la misma ha poseído en el rincón de Tisate: valuado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 50 bajo el número 222. Exedente aque pagará en dinero. 43 ¾.

Notas:

Ficha No. 676

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 168-168v

Alcance y contenido:
Antonia Raya. Ha de haber para si y para sus hijos José de Jesús, María, Petra y Tiburcio Ruelas, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos monto de cinco acciones. En pago se le da un terreno para cinco fanegas tres almudes de sembradura de maíz de las tres que poseía Andrea Sanchez en el rancho del Tisate: valuado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 50 bajo el número 222. Un terreno en el rancho del Tisate para dos fanega de sembradura de maiz para criaso y monte que encierran sus linderos: valuado todo en setenta y seis pesos que ha poseído Don Primo Arriaga: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 51 bajo el nùmero 226. Diferencia que se le pagará en dinero. 1.87.

Notas:

Ficha No. 677

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 168v-169

Alcance y contenido:
Maria de la Lus Sanchez. Ha de haber para si y para sus hijos Faustino, Pedro, Feliciana y Pablo Arreaga, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que importan tres acciones. En pago se le da un solar que poseían en el rancho del Tisate: valuado en veinte pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 50 bajo el número 223. Un solar en que vive su hijo Don Estanislao, situado en el rancho referido: valuado en treinta pesos con cavidad para media fanega de sembradura de maiz: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 50 bajo el nùmero 224. Un terreno para dos fanegas de sembradura de maíz de las tres que ha poseido en el mismo punto del Tisate: valuado en trenta y tres pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn referida a fojas 50 bajo el nùmero 225. Diferencia que se le pagará en dinero. 62 ½.

Notas:

Ficha No. 678

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 169

Alcance y contenido:
Maria Brigida Medina. Ha de haber para si y para su hija Juana Padilla, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que valen dos acciones. En pago se le da un terreno para una fanega seis almudes de sembradura de maiz que ha poseído Juana Gutierres en el rancho de Condembaro: valuado en treinta y dos pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 46 bajo el número 207. Diferencia que se le pagará en dinero. 65.

Notas:

Ficha No. 679

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 169-169v

Alcance y contenido:
Maria Marcelina Raya. Ha de haber para si y para sus hijos Micaela, Silverio, Dionicio, Gregorio y Candelaria Yrianda, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos que importan seis acciones. En pago se le da un terreno para tres fanegas seis almudes de sembradura de maíz, situado en Condembaro que poseían los Gutierres: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 46 bajo el número 207. Un solar en el rancho del Tisate que ha poseído Agustin Gonzales: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 53 bajo el nùmero 236. Un terreno para media fanega de sembradura de maíz que ella ha poseido hacia la salida de San Juan de los Platanos, de buena clase: valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Secciòn 3ª. del Sur a fojas 4 bajo el nùmero 14. Exedente que pagará en dinero. 4.50.

Notas:

Ficha No. 680

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 169v

Alcance y contenido:
Maria Trinidad Solorsano. Ha de haber para si y para sus hijos Antonio, Jesus, Cenon, Damian y Maria Jacobo Rodrigues, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos valor de seis acciones a veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos cada una. En pago se le da un terreno para cuatro fanegas de siembra de maíz que poseía Doña Maria Ana Osorio en el rancho de Erepindo hacia el puerto del Espinal: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 42 bajo el número 148. Un solar en que vive hacia el campo santo del poniente: valuado en doce pesos: consta del inventario de la Secciòn 4ª. del Poniente a fojas 9 bajo el nùmero 40. Medio solar del que ha poseído la interesada en unión de su hija Maria Cristina Rodrigues, situado en las carreras hacia el rancho de Don Ygnacio Alvarez: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Secciòn referido a fojas 6v bajo el nùmero 30. Diferencia que se le pagará en dinero. 1.45.

Notas:

Ficha No. 681

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 169 A

Alcance y contenido:
Francisca Valiente. Ha de haber para si y para su hijo Gregorio, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos valor de dos acciones. En pago se le da un terreno para una fanega nueve almudes de sembradura de maíz en el terreno de la boeyera en la Jolla grande que poseía Don Macedonio Vasques: valuado en noventa y seis pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1ª. del Norte a fojas 38 bajo el número 231. Diferencia que se les pagará en reales. 65.
Notas:

Ficha No. 682

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 169 A

Alcance y contenido:
Maria B Ventura Valiente. Ha de haber para si por su acción a los bienes de la Comunidad de indígenas de esta villa, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponde en proporción. En pago se le aplica un terreno para diez y medio almudes de sembradura de maíz situado en el potrero que poseía Don Macedonio Vasques, situado en la Jolla grande de la boeyera: valuado en noventa y seis pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1ª. del Norte a fojas 38 bajo el número 231 cuyo potrero se compone de tres y media fanegas y esta hijuela toco a una cuarta parte. Diferencia que se le pagará en dinero. 32 ½.

Notas:

Ficha No. 683

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 169 A-169 Av

Alcance y contenido:
José de Jesus Valiente. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos en justa proporción. En pago se le aplica un terreno para diez y medio almudes de sembradura de maíz que es la cuarta parte del terreno de tres y media fanega que contiene el potrero en la boeyera, situado en la Jolla grande que poseía Macedonio Vasques: valuado en noventa y seis pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1ª. del Norte a fojas 38 bajo el número 231. Diferencia que se le pagará en dinero. 32 ½.

Notas:

Ficha No. 684

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 169 Av

Alcance y contenido:
Antonia Raya. Ha de haber para su acción en el reparto de bienes de la Comunidad de indígenas de esta villa, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos centavos que le corresponden. En pago se le da un solar que poseía el cura Don Antonio del Toro, situado al oriente de la población: valuado en veinte y cuatro pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 2 bajo el número 8. Diferencia que se le pagará en dinero. 32 ½.

Notas:

Ficha No. 685

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 169 Av-170

Alcance y contenido:
Zecundino Vega. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago se le da un solar situado en la salida para Apatzingán que poseía Juan Moreno: valuado en doce pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 1 bajo el número 6. Y para completar su haber se le aplica en numerario doce pesos treinta y dos y medio centavos del producto a Copetiro. Se ve del cuaderno 1 a fojas 78 y 79. Igua.

Notas:

Ficha No. 686

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 170

Alcance y contenido:
Miguel Estrada (menor). Ha de haber para si y para su esposa Hilaria Esquibel y para sus hijos Francisca y Paula Estrada, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos importe de cuatro haberes en el reparto de bienes de la comunidad de indígenas de esta villa. En pago se le da un terreno para una fanega de sembradura de maíz que ha poseído Juana Gutierres: valuado en veinte y ocho pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2ª. del Oriente a fojas 46 bajo el número 207. Un terreno para una y media fanega de sembradura de maiz que ha poseído en el rancho de Barranca Colorada: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 11 bajo el nùmero 42 y para completar su haber se le aplican veinte y cuatro pesos treinte centavos en numerario. Igual.

Notas:
La información del número de foja y partida esta escrita con lápiz como correción.

Ficha No. 687

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 170-170v

Alcance y contenido:
Maria Tiburcia Rodrigues. Ha de haber para si y para sus hijos Maccimiano y Carlos Sanchez, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos importe de tres acciones. En pago se le da un solar que posee Maria Gutierres Naranjo: valuado en veinte y cinco pesos fanega situado en el rancho de Pareo: consta del inventario de la Sección 4ª. del Poniente a fojas 4 bajo el número 19. Un terreno para una fanega seis almudes de sembradura de maiz que ha poseído Don Cornelio Huerta en el Cerro de San Miguel: valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 10 bajo el nùmero 42. Diferencia que se le pagará en dinero. 2.47 ½.
Notas:

Ficha No. 688

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 170v

Alcance y contenido:
Luis Rodrigues. Ha de haber para su legítima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos. En pago se le da un solar situado al poniente de la población: valuado en quince pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4ª. del Poniente a fojas 4 bajo el número 18. Medio solar que ha poseído Doña Trinidad Solorsano en el punto de las carreras en los suburvios de esta población: valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Secciòn citada a fojas 6 bajo el nùmero 30. Exedente que pagará en dinero. 2.17 ½.
Notas:

Ficha No. 689

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 170v-171

Alcance y contenido:
Maria Encarnación Saldivar. Ha de haber para si y para sus hijos Cornelio, Simon, Barbara y Florencio Montero, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponde a sus acciones. En pago se le da un solar que ha poseído Rafael Guillen situado al poniente del campo santo: valuado en veinte pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4ª. del Poniente a fojas 9 bajo el número 40. Un terreno situado en el rancho de la Barranca hacia Sirimbo con cavidad para dos fanegas de siembra de maíz de las cuatro que poseía Maria Encarnación Medina: valuado en treinta y cinco pesos: lo acredita el padrón de la Secciòn 2ª. del Oriente a fojas 12 bajo el nùmero 51 y siete pesos treinta centavos en numerario para completar sus haberes. Igual.

Notas:

Ficha No. 690

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 171 - 171v
Alcance y contenido:
Maria Marcelina Vaca. Ha de haber para si, para su hijo Julian y para sus nietos Jesus, Rafael y Patricia Rende, y para la madre de estos Ma. Soloriano la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos que corresponde a seis acciones. En pago se les da un terreno para una fanega nueve almudes de siembra de maiz que ha poseido su hijo por el Jasmin, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 1ª. del Norte a fojas 22 bajo el número 120. Un terreno que ha ocupado en la Mesa de Sirimbo para una fanega de siembra de maiz y parte de monte, valuado en cuarenta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 15 bajo el número 65. Un terreno para una y media fanegas de siembra de maiz de las cinco fanegas que en el rancho de Choritiro hacia la Cañada ha poseido Ma. de Jesus Magaña, valuado a treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 12 bajo la partida número 52. Excedente que pagara en dinero .30

Notas:

Ficha No. 691

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 171v
Alcance y contenido:
Juan Virrueta. (Caché) Ha de haber para si y para su esposa Ma. Antonia Medina y para sus hijas Maria Dolores y Luz Virrueta, la cantidad de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponde a sus acciones. En pago se les da un solar que posee salida a lo Reyes, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas una vuelta bajo el número 2. Un solar en San Miguel Erepindo que ha poseido Don Antonio Alvarez, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 37 bajo la partida 168. Un terreno para una fanega dos almudes de siembra de maiz hacia el Chupadero al norte del puerto del Espinal que ha poseido Tiburcio Almazan en cuantia de tres fanegas, valuados en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 47 bajo la partida 211. Y treinta y dos pesos treinta centavos en numerario de la venta del cerro grande a Don Antonio Villegas

Notas:

Ficha No. 692

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 172 – 172v

Alcance y contenido:
Julio Rodriguez. Ha de haber para si y para su esposa Juana Vasques y para sus hijos Manuel, Concepcion, Jesus, Fermina, Maria, Onofre, Rafael, Nestor y Ramon, la suma de doscientos cuarenta y tres pesos veinte y cinco centavos monto de diez acciones. En pago se les da un solar en que viven en el rancho de Sirimbo, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 27 bajo el numero 117. Y tambien un solar en Sirimbo, valuado en ocho pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 29 bajo el número 127. Y tambien un terreno para dos y media fanegas que ha poseido en el rancho de Sirimbo, valuado en treinta pesos fanega de sembradura de maiz: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 33 bajo el número 149. Y tambien un terreno para una fanega de sembradura de maiz en la Mesa de Sirimbo que ha poseido, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 17 bajo el número 70. Y tambien un terreno hacia el puente de la Lagunita para una fanega de sembradura de maiz que ha poseido dividido en dos partes, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 12 bajo el número 53. Y tambien otro terreno para una y media fanegas de sembradura que ha poseido, valuado en treinta pesos fanega en el puente de la Lagunita hacia el rancho de la Barranca: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 12 bajo el número 54. Y tambien otro terreno para una y media fanegas de sembradura en el rancho del Jacal, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 34 bajo el número 152. Excedente que pagara en dinero 1.75

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 693

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 172v

Alcance y contenido:
Antonio Padilla. Ha de haber para si y para su esposa Estefana Vasques y para sus hijos Viviana, Ambrocia, Susana, Pablo y Nasario Padilla, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos que importan siete acciones. En pago se les dan cinco fanegas de sembradura de maiz en Curimbo que poseia Pedro Padilla, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 45 bajo el número 203. Y tambien un terreno para una y media fanegas que ha poseido en la Mesa de Sirimbo, justipreciado en treinta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° a fojas 56 bajo el número 248. Excedente que pagara en dinero 7.22 ½.

Notas:

Ficha No. 694

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 172v - 173

Alcance y contenido:
Jose Dolores Garibay. Ha de haber para si y para su esposa Maria Librada para sus hijos Fabian y Manuel, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos importe de cuatro accionistas. Para pagarles se les da un solar que han poseido en el rancho del Palmito, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 17 bajo la partida 75. Y tambien un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz, valuado en ochenta pesos algunas orillas criasas valuadas en siete pesos que ha poseido Cayetano Garibay en el rancho del Jacal: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 17 bajo el número 76. Deficiente que se le pagara en dinero .30

Notas:

Ficha No. 695

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 173

Alcance y contenido:
Rosalio Vasques. Ha de haber por su legìtima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago se le da un terreno para nueve almudes de sembradura de maiz que poseia Fabian Rico en el plan de Surumutaro, valuado en veinte y cuatro pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 53 bajo el número 279. Diferencia que se le pagara con dinero 32 ½

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 696

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 173 - 173v

Alcance y contenido:
Maria Gregoria Sanchez. Ha de haber por su legìtima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden. En pago se le da un solar que ha poseido su madre Doña Maria Esquibel en el rancho de Surumutaro, valuado en veinte y cuatro pesos: consta del inventario de la Sección 3° a fojas 55 bajo la partida número 239. Deficiente que se le pagara con dinero 32 ½

Notas:

Ficha No. 697

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 173v

Alcance y contenido:
Jose Santos Sanchez. Ha de haber para si y para su hija Maria del Carmen, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que importan dos dos acciones. Para pagarles se le da un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz conteniendo en su mayor parte monte que ha poseido, justipreciado en cincuenta pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 57 bajo la partida número 247. Excedente que pagara en dinero 1.35.

Notas:

Ficha No. 698

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 173 - 174

Alcance y contenido:
Francisco Sanchez. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden por su acción. En pago se le da un solar que ha poseido en el rancho de Surumutaro, justipreciado en doce y medio pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 55 bajo la partida número 247. Y tambien un terreno para cuatro almudes de sembradura de maiz de las dos fanegas que ha poseido en el plan de Surumutaro, justipreciado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 57 bajo el número 249. Deficiente que se le pagara en dinero 1.82 ½.

Notas:

Ficha No. 699

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 174

Alcance y contenido:
Blaz Cuebas. Ha de haber para si y para su esposa Ma. Paula Quiniteros, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos valor de dos haberes. En pago se les da un solar que ocupa en Surumutaro, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 56 bajo la partida número 244. Y tambien un terreno para una fanega ocho almudes de sembradura de maiz resta de dos fanegas que ha poseido Francisco Sanchez en el plan de Surumutaro, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 57 número 250. Excedente que pagara en dinero 16.35.

Notas:

Ficha No. 700

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 174 – 174v

Alcance y contenido:
Juan Estrella. Ha de haber para si y para su esposa Maria Ricarda Lopez y para su hijo Jose, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que le corresponde a tres accionistas. En pago se les da un solar en que vive en el rancho del Palmito, justipreciado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 96 bajo la partida número 395. Y tambien un terreno para una fanega y tres cuartillas de fanega sembradura de maiz que ha poseido, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 15 bajo el número 60. Diferencia que se le pagara en dinero 5.47 ½.

Notas:

Ficha No. 701

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 174v

Alcance y contenido:
Felipe Garnica. Ha de haber para si y para sus hijas Preciliana y Ma.de Jesus, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que importan tres acciones. En pago se les da un solar de su habitacion en el rancho de la Agua nueba, valuado en diez y nueve pesos: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 44 bajo el número 251. Y tambien un terreno para una y tres cuartos fanega de sembradura de maiz que ha poseido, valuado en cincuenta y tres pesos, algunas orillas criasas en el rancho de la Agua nueba: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 51 bajo el número 290. Deficiente que se le pagara en dinero 97 ½.

Notas:

Ficha No. 702

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 175

Alcance y contenido:
Dorotea Mercado. Ha de haber para si y para sus hijos Porfiria, Maria Nieves y Jose de Jesus, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponde a cuatro acciones. Para pagarles se les da un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz de pan llebar y una y media fanegas terreno criaso que poseia Ramon Cordova en la Mesa del Querido, valuado todo en noventa y siete pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 64 bajo el número 217. Diferencia que se le pagara en dinero .30.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 703

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 175

Alcance y contenido:
Maria Cristina Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Maria Natividad y Teresa Martinez, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos importe de tres acciones. En pago se les da un solar que poseia en el rancho de Sirimbo, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 89 bajo el número 370. Y tambien un terreno para una y media fanegas de sembradura de maiz que ha poseido la Comunidad en el rancho de Sirimbo, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 89 bajo el número 370. Y tambien un terreno para una y media fanegas de sembradura de maiz que ha poseido la Comunidad en el rancho de Sirimbo, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 89 bajo el número 371. Y tambien un solar en Tisate que ha poseido la Comunidad hacia el arroyo de la Agua, valuado en doce y medio pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 54 bajo el número 239. Deficiente que se le pagara en dinero 3.47 ½.

Notas:

Ficha No. 704

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 175v

Alcance y contenido:
Maria Guadalupe Chavez. Ha de haber para si y para su hija Marcela y para su nieto Abraham, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos correspondiente a tres accionistas. En pago se les da un terreno para dos fanegas tres almudes de sembradura de maiz de las cuatro y media que poseia su hermano Jose Maria Chavez hacia la Barranca, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 70 bajo el número 44. Diferencia que se le pagara en dinero 5.47 ½.

Notas:

Ficha No. 705

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 175v

Alcance y contenido:
Jose Maria Chavez. Ha de haber para si y para sus hijos Juan y Maria Guadalupe, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que le corresponde a tres acciones. En pago se les da un terreno para dos fanegas tres almudes de sembradura de maiz de las cuatro y media que poseia en el rancho de la Barranca, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 10 bajo el número 43. Diferencia que se le pagara en dinero 5.47 ½.

Notas:

Ficha No. 706

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 175v - 176

Alcance y contenido:
Carlos Cordova. Ha de haber para si, la suma de veinte y cuatro pesos treita y dos y medio centavos que le corresponden por su legìtima. Para pagarle se le da un terreno para nueve almudes de sembradura de maiz que ha poseido en el rancho de la Lagunilla, valuado en veinte y cuatro y medio pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 60 bajo la partida 262. Excedente que pagara en dinero 17 ½.

Notas:

Ficha No. 707

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 176

Alcance y contenido:
María Teófila Castillo. Ha de haber para si y para su finado esposo Roman Cordova y para sus hijos Ceberiano, Francisco, Leonardo, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos monto de seis acciones a veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos cada uno. En pago se les da un solar que posee en el rancho de la Lagunilla, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 61 bajo el número 267. Un terreno buena clase para nueve almudes de sembradura de maiz en el rancho de la Lagunilla que ha poseido su marido, valuado en cuarenta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 62 bajo la partida 268. Un terreno para dos y media fanegas de sembradura de maiz de las ocho que poseia su marido, valuado en treinta pesos fanegas: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 13 bajo la partida número 57. Diferencia que se le pagara en dinero 10.75.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 708

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 176 – 176v

Alcance y contenido:
Miguel Calderon. Ha de haber para si y para sus hijos Rafael, Teofila, Florentino, la cantidad de noventa y siete pesos treinta centavos que coresponde a cuatro acciones. En pago se le da un terrenito buena clase para tres almudes de sembradura de maiz de la fanega que ha poseido Roman Cordova en la Lagunilla del Zapatero, valuado en sesenta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 13 bajo la partida número 56. Un terreno para dos y media fanegas de sembradura de las ocho que ha poseido Roman en el rancho de la Lagunilla que poseia Teofila Castillo, valuado en diez pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 65 bajo el número 283. Excedente que pagara en dinero 2.70
Notas:

Ficha No. 709

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 176v - 177

Alcance y contenido:
Petra Cordova Eiquihua. Ha de haber para si y para sus hijos Jose de Jesus, Martin, Teresa, Alvina y Eusebia Corrdova, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos valor de seis acciones. En pago se les da un solar que posee en el rancho de la Lagunilla, valuado en quince pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 65 bajo la partida 282. Un terreno tres cuartillas de fanega sembradura de maiz de una y media que ha poseido en el rancho de la Lagunilla, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 57 bajo el número 250. Un terreno para una y media fanegas de sembradura de maiz que ha poseido en el rancho del Aguacate, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 49 bajo la partida 209. Un terreno para una y media fanegas de sembradura de maiz que ha poseido en el rancho del Aguacate valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 49 bajo la partida número 210. Diferencia que se le pagara en dinero 3.45.

Notas:

Ficha No. 710

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 177 – 177v

Alcance y contenido:
Magdaleno Mercado. Ha de haber para si y para su esposa Maria Ysavel Calderon y para sus hijos Paulina, Ricarda, Rita y Luis, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos que corresponde a seis acciones. En pago se le da un terreno para tres almudes sembradura de maiz de una fanega que poseia Roman Montero en la Laguna del Zapatero, valuado en sesenta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 13 bajo la partida número 56. Un terreno para una fanega de sembradura de maiz hacia la Laguna de Querido que ha poseido, valuado en treinta y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 64 bajo el número o partida 279. Un terreno para dos y media fanegas de sembradura de maiz, con mas una parte de monte de las que poseia Don Roman Montero en el rancho de la Lagunilla, valuado los primeros a treinta pesos fanega y la parte mas de monte en quince pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 13 bajo el número 57. Diferencia que se le pagara en dinero 5.95.

Notas:

Ficha No. 711

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 177v

Alcance y contenido:
Juan Castillo. Ha de haber para su legìtima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y medio centavos que le corresponden. En pago se le da un terreno para nueve almudes de sembradura de maiz que poseia Jose Barajas, valuado en veinte y dos y medio pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 50 bajo el número 215. Diferencia que se le pagara en dinero 1.82 ½.

Notas:

Ficha No. 712

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 177v - 178

Alcance y contenido:
Ramon Garcia. Ha de haber para si y para sus hijos Alvino y Emeterio, la cantidad de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que le corresponden a tres acciones. Para pagarles se les da un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz que ha poseido en el rancho del Aguacate, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 51 bajo el número 221. Excedente que pagara en dinero2.2 ½.

Notas:

Ficha No. 713

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 178

Alcance y contenido:
Maria del Carmen Alvarez. Ha de haber para si y para su hija Soledad Rosales y para sus hermanas Timotea y Librada Castillo, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponden a cuatro acciones. Para pagarles se les da un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz hacia Huecato que poseia Don Juan N. Barriga, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 4° a fojas 10 bajo la partida 41. Diferencia que se les pagara en dinero 7.30.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 714

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 178 – 178v

Alcance y contenido:
Maria de Jesus Estrada. Ha de haber para si y para sus hijos Roman y Cleotilde Esparza, la suma de setenta y dos pesos noventa y siete y medio centavos que importan tres acciones. En pago se le da un terreno para una y media fanega sembradura de maiz que ha poseido en el rancho de la Jolla, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 1° del Norte a fojas 38 bajo la partida número 225. Y tambien treinta y cinco pesos cuarenta y siete y medio centavos en numerario del producido de la venta del rancho de Cirapitiro hecha a Don Benito Medina: consta del Cuaderno número 1 a fojas 78 y 79 cuaderno 1.

Notas:

Ficha No. 715

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 178v

Alcance y contenido:
Antonio Alvarez Rios. Ha de haber para si y para sus hijos Maria, Cleofas, Juana, Mariano y Clemencia, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que corresponde a cinco acciones. En pago se les da un terreno para cuatro y medio fanegas de sembradura de maiz, parte de monte lo ha poseido Don Ygnacio Alvarez en Huecato, valuado en ciento veinte y un pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 11 bajo el número 46. Diferencia que se le pagara en dinero 62 ½.

Notas:

Ficha No. 716

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 178v

Alcance y contenido:
Sebero Vasques. Ha de haber para si y para sus hijos Eleuterio, Amado y Fernando, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponde a cuatro acciones. Para pagarles se les da un terreno para tres y media fanegas de sembradura de maiz incluso un sitio de casa en el rancho del Aguacate que ha poseido Don Eugenio Cortez, valuado todo en noventa y siete pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 52 bajo el número 225. Diferencia que se le pagara en dinero 30.

Notas:

Ficha No. 717

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 179

Alcance y contenido:
Yreneo Vasques. Ha de haber para si y para su hijo Camilo, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponde dos acciones. En pago se les da un terreno para dos fanegas de sembradura de maiz el sitio de casa lo ha poseido Nicolasa Medina, valuado en cuarenta y nueve pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 51 bajo la partida número 222. Diferencia que pagara en dinero .35.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 718

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 179

Alcance y contenido:
Dionicio Geronimo. Ha de haber para si, su esposa Manuela Castillo, su hija Paula y su entenada Maria Dolores Nieto y para su hijo de esta Modesto Sanchez, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que le corresponde a cinco acciones. Para pagarles se les da un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maiz que poseia Doña Ygnacia Urbina y Don Antonio Alvarez en el rancho de Arapo, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 2° del Oriente a fojas 8 partida número 38. Diferencia que se les pagara en reales 1.62 ½.

Notas:

Ficha No. 719

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 179

Alcance y contenido:
Carlota Castillo. Ha de haber por su legìtima, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden a una acción. En pago se le da un solar en el Aguacate que ha poseido Margarito Vasques, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 52 bajo el número 223. Diferencia que se le pagara en dinero 4.32 ½.

Notas:

Ficha No. 720

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 179v

Alcance y contenido:
Alejandra Castillo. Ha de haber para si la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que por su acción le corresponden. En pago se le da un solar en el rancho del Aguacate, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 52 bajo la partida número 224. Diferencia que se le pagara en dinero 4.32 ½.

Notas:

Ficha No. 721

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 179v

Alcance y contenido:
Roberto Castillo. Ha de haber para si y para sus hijos Francisca, Clara, Eulalia, Antonio, Refugio y Carlota, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos monto de siete acciones. Para pagarles se les da un solar que han poseido en el rancho del Aguacate, valuado en doce pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 50 bajo la partida número 217. Y tambien un terreno en el rancho del Aguacate para dos fanegas de sembradura de maiz que poseia Don Nasario Montero, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 51 bajo el número 218. Y tambien mas otro terreno para tres fanegas de sembradura de maiz incluso algun monte que posee en el rancho del Aguacate, justipreciado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 51 bajo la partida número 21. Diferencia que se les pagara en dinero 8.27 ½.

Notas:

Ficha No. 722

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 180

Alcance y contenido:
Maria Susana Rodrigues. Ha de haber para si y para su hija Anastacia Garcia, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponde a dos acciones.En pago se les da un terreno para una y media fanegas de sembradura de maiz en los suburbios de la poblacion al sur que ha poseido, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 3 y 4 bajo el número 13. Diferncia que se le pagara en dinero 3.65.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 723

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 180

Alcance y contenido:
Maria Luisa Estrella. Ha de haber por su legìtima la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que le corresponden a una acción. En pago se le da un terreno para nueve almudes de sembradura de maiz que poseia su padre Don Juan N. Estrella, valuado en treinta pesos fanega en el rancho del Palmito: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 20 bajo la partida número 109. Diferencia que se le pagara en dinero 1.82 ½.

Notas:

Ficha No. 724

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 180 – 180v

Alcance y contenido:
Cornelio Estrella. Ha de haber para si y para sus hijos Jesus, Manuela y Petronilo, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponde a cuatro accionistas. Para pagarles se les da un terreno para dos y media fanegas de sembradura de maiz en el rancho del Palmito con mas una parte de monte, valuado aquellas en treinta pesos fanega y este en veinte y tres pesos, que ha poseido, bajo los linderos que se expresan en el inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 17 bajo la partida número 72. Excedente que pagara en dinero .70.

Notas:

Ficha No. 725

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 180v

Alcance y contenido:
Librado Galvan. Ha de haber para si para su esposa y para sus hijos Refugio, Celerino y Jesus Galvan, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que corresponde a cinco acciones. Para pagarles se les da un terreno para una y media fanegas de sembradura de maiz hacia Aruamo que ha poseido, valuado en cuarenta y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 1 y 2 bajo la partida número 4. Y tambien un solar en la Sección 4° del Poniente que ha poseido Manuel Chavez con setenta y dos varas de frente por setenta y cinco de fondo, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 4 y 5 bajo la partida 21. Y tambien otro terreno para una fanega de sembradura de maiz de las que posee Paulino Reyes en el Lloron, valuado en treinta pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 40 bajo el número 185. Diferencia que se les pagara en dinero 4.12 ½.

Notas:

Ficha No. 726

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 181

Alcance y contenido:
Doña Romana Estrella. Ha de haber por su legìtima en la division y particion de terrenos de la Comunidad, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos que corresponde a un accionista. Para pagarles se les da un solar que ha poseido Jose Maria Estrella en el rancho del Palmito, valuado en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 18 bajo el número78. Diferencia que se le pagara en dinero 4.32 ½.

Notas:

Ficha No. 727

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 181

Alcance y contenido:
Doña Maria Medina. Ha de haber por su acción al reparto de los bienes de la Comunidad de esta Villa, la suma de veinte y cuatro pesos treinta y dos y medio centavos. En pago se le da el solar que ha poseido en el rancho de Surumutaro, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 54 caja 232. Excedente que pagara en dinero .67 ½.

Notas:

Ficha No. 728

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 181 – 181v

Alcance y contenido:
Doña Zeferina Mercado. Ha de haber para si y para sus hijos Jesus, Hilario, Celerino, Gavina, Victoria y Maria Chavez, la suma de ciento setenta pesos veinte y siete y medio centavos monto de siete acciones. En pago se les da un terreno para siete fanegas de siembra de maiz algunas orillas criasas, en el rancho de San Juan de Dios que ha poseido, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 3° del Sur a fojas 55 caja 248. Excedente que pagara en dinero 4.7.

Notas:

Ficha No. 729

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 181v

Alcance y contenido:
Alvina Soberano. Ha de haber para si y para sus hijas Maria de Jesus, Juliana y Maria Orosco, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos que corresponde a cuatro acciones. Para pagarles se les da un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maiz que ha poseido en el puerto de San Juan de Dios, algo de criaso, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 55 caja 249. Excedente que pagara en dinero 2.70.

Notas:

Ficha No. 730

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 181v

Alcance y contenido:
Josefa Saucedo. Ha de haber para si y para sus hijos Bruna, Miguel, Pio, Gertrudis e Yreneo Sandoval, la suma de ciento veinte y un pesos sesenta y dos y medio centavos que importa cinco acciones. En pago se les da un terreno para cinco fanegas de sembradura de maiz en Tepehuage que ha poseido en San Juan de Dios, valuado en veinte y cinco pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 55 bajo la partida 250. Excedente que pagara en dinero 3.37 ½.

Notas:

Ficha No. 731

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 182

Alcance y contenido:
Don Benito Medina. Ha de haber para si y para sus hijos Estevan, Antonio, Cuario, Teofilo e Higinio, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos noventa y cinco centavos que corresponde a seis acciones. En pago se les da un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maiz y dos de criasa que ha poseido en Tepehuages del rancho de San Juan de Dios, valuado las primeras en veinte y cinco pesos y las segundas en veinte pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 55 caja 251. Diferencia que se le pagara en dinero 5.95.

Notas:
Contiene un sello en troquel.

Ficha No. 732

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 182

Alcance y contenido:
Pedro Osoorio. Ha de haber para si y para sus hijas Antonia, Juana y Librada, la suma de noventa y siete pesos treinta centavos monto de cuatro acciones. En pago se les da un terreno para cuatro fanegas de sembradura de maiz de las siete que ha poseido Catarino Rodrigues en el Cerro rajado de San Juan de Dios, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 56 caja 252. Excedente que pagara en dinero 2.70.

Notas:

Ficha No. 733

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 182 – 183v

Alcance y contenido:
Sipriana Osorio. Ha de haber para si y para sus hijos Juliana, Vicente, Josefa, Donaciano, Felipe, Bacilio y Marcelino Dias, la suma de ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos monto de ocho acciones. En pago se les da un terreno para tres fanegas de sembradura de maiz de las siete que poseia Catarino Rodrigues en el Cerro rajado de San Juan de Dios, valuado en veinte y cinco pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 56 bajo la partida 252. Y tambien otro terreno para cuatro fanegas de sembradura de maiz de mejor clase de las veinte y tres y media que en el punto de las Mesas de San Juan de Dios poseia Don Manuel Rojas, valuado en treinta pesos fanega: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 65 caja 292. Excedente que pagara en dinero .40

Notas:

Ficha No. 734

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de Terrenos
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 183v

Alcance y contenido:
Rafael Medina. Ha de haber para si y para su hija Susana, la suma de cuarenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que corresponde a dos acciones. Para pagarles se les da un terreno pastal con nombre la cuellera que ha poseido su padre Don Benito Medina en San Juan de Dios, valuado en cincuenta pesos: consta del inventario de la Sección 4° del Poniente a fojas 56 caja 254. Excedente que pagara en dinero 1.35.

Notas:

Ficha No. 735

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de accionistas
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 46
Nombre del o de los productor (es): Gobierno del Estado
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 183 - 235

Alcance y contenido:
Padron de indigenas accionistas de la Comunidad de la Villa de Tancitaro, conforme a la Ley de 13 de diciembre de 1851 por consecusion que establece y publicado hoy dia de la fecha para los efectos de la misma Ley
Contiene un total de 3059 personas con datos de Edades, Estado Civil, Oficio, secciones y comunidades:

Ygnacio Alvarez	58 años	Casado	Labrador
Ma. Altagracia Alvarez	20 años	Casada	
Ma. Dolores Alvarez	17 años	Celibe	
Anastacia Naranjo	20 años	Casada	

Sección 1° del Norte
Sirimondiro, Agua Nueba, Araparicuaro y Soledad, Cunio y Choritiro.

Sección 2° del Oriente
Sirimbo y la Barranca, Erépindo, Tisate, Acumbaro

Sección 3° del Sur
Santa Catarina, Palmito y Tinaja, Lagunilla, Surumútaro, Residentes en Apatzingan, San Juan de los Plátanos

Sección 4° del Poniente
Uringuitiro, Enándiro, Paréo, Pinabete, Residentes en Amatlan.

Tancitaro Abril 18 de 1872

Notas:
Dicho enlistado inicia en la foja 183 a la 184, reinicia en la foja 192 a la 235, de la 185 a la 191 la información no corresponde al padrón indicado.

Ficha No. 736

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Padrón de accionistas
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 3
Nombre del o de los productor (es): Antonio Aguilar y Antonio Lasaro Secretario
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 185 - 187
Alcance y contenido:

146 Alejandro Birrueta
147 Feliciano Geronimo
148 Jesus Samudio
149 Justo Sanchez
345 Francisco Yrianda

Notas:
Padron con un total de 199 personas. El listado empieza con el número 146 y termina en el número 345. Con firma y rubrica de Antonio Aguilar y Antonio Lasaro Secretario

Ficha No. 737

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Lista de escrutinio
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 3
Nombre del o de los productor(es): Antonio Alvarez, S. Reimundo y Jose Ma. del Rio
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 188 -190

Alcance y contenido:
Lista de Escrutinio por la elección de Comisiones, celebrada hoy día de la fecha por la Comunidad de indigenas de este pueblo, con arreglo de la Ley de diciembre de 1851
1° Propietario Antonio Alvarez. 337 votos
2° Vocal Simon Reimundo. 396 votos
3° Vocal Jose Ma. del Rio.
1° Vocal Suplente Rafael Urbina (hijo). 284 votos
2° Vocal Suplente Juan Estrella. 282 votos
3° Vocal Suplente Antonio Villegas. 269 votos
Defensor de ausentes Ramon Oseguera. 269 votos
Comisión Revisora
1° Vocal Macedonio Vasquez. 298 votos
2° Vocal Hilario Garcia. 273 votos
3° Vocal Primo F. Arreaga. 265 votos
Curador de menores Miguel M. Solis. 256 votos
Curador de menores Jose Ma. Jacobo. 25 votos
Tancitaro Marzo 26 de 1872
Notas:

Ficha No. 738

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Informe
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Antonio Alvarez, S. Reimundo y Jose Ma. del Rio
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 190 – 190v

Alcance y contenido:
La comisión informa que terminado los padrones de indigenas accionistas, se fijan en cartel al público en los parajes acostumbrados como lo manda el artículo 1° de la Ley. La Ley determina que los reclamos que ocurran se reciban en dos meses después de la publicación de los padrones, la comisón hace la observación que esta disposición no permitiría concluir el reparto de los tres meses fijados por el gobierno general, atenuando a lo laborioso y complicado del asunto, por lo que se acordó se consulte a la Prefectura del Distrito si es posible ampliar ese termino o si se restringe al de dichos dos meses, para darlo a conocer a los interesados.
Firmas y rubrica A. Alvarez. S. Reimundo. Jose Ma.del Rio Secretario.
14 de abril de 1872.

Notas:

Ficha No. 739

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Comunicado
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): Alvarez
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 190v

Alcance y contenido:
En quince de abril de 1872 se dirigio a la Prefectura del Distrito la comunicación que se mando en el auto anterior con inserción de lo conserniente.
Firma y rubrica Alvarez

Notas:

Ficha No. 740

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Solicitud
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): s. Reimundo, Alvarez y Jose Ma. del Rio
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 190v

Alcance y contenido:
En la misma fecha (quince de abril de 1872) hasta cuyo dia pudo conseguirse el ejemplar de la Ley del 13 de diciembre de 1851 que este manda se agregue el principio de los expedientes de reparto cuyo transcurso se tenia pedido con anterioridad al Prefecto del Distrito de cuya firma no se consiguio agreguese este en cumplimiento de la prevencion dada del reglamento. Conste.
Firmas y rubricas S. Reimundo, Alvarez y Jose Ma. del Rio, Secretario.

Notas:

Ficha No. 741

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Aviso
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 2
Nombre del o de los productor(es) Simon Reimundo y Jose Ma. del Rio
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 190v - 191

Alcance y contenido:
En diez y ocho del mismo mes y año (abril de 1872) y en cuarenta y una fojas utiles se agregó autorizado un ejemplar del Padron de accionistas a bienes de Comunidad. Conste.
Firmas y rubrica Alvarez. Simon Reimundo. Jose Ma. del Rio Secretario

Notas:

Ficha No. 742

Código de Referencia: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G.H.
Titulo: Aviso de nombramiento
Fecha(s): 1872
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta
Volumen y soporte de la unidad de descripción: F(s) 1
Nombre del o de los productor(es): sin productor
Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro
Libro No. 14 **Foja (s):** 191

Alcance y contenido:
En 30 de junio del corriente (1872) se desglosó el titulo de curador de menores de la Comunidad, extendido a favor del C. Miguel Solis, que se hallaba agregada en cinco fojas por haberla pedido para representar ante los juzgados, a reserva de volverla ante esta junta para que con mas tiempo se tome la razon correspondiente en estos autos.
Conste.
Firma sin nombre.

Notas:

ANEXOS

SELLO EN TROQUEL PARA LA HOJA OFICIAL.

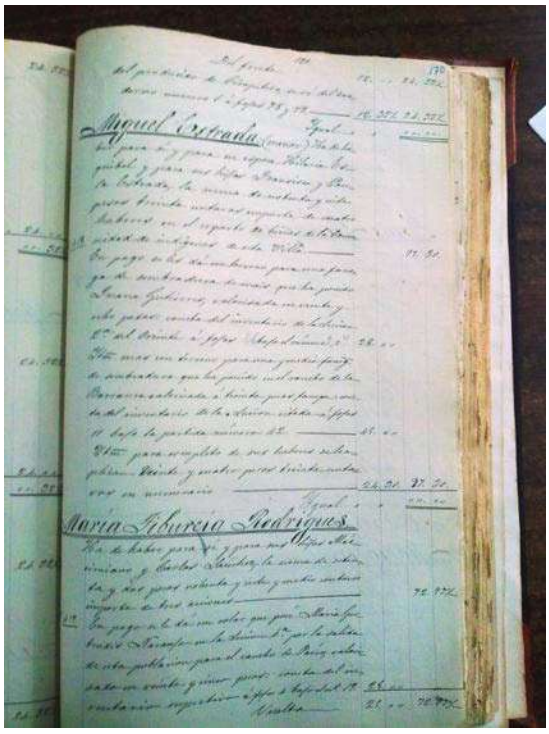

PADRÓN DE ACCIONISTAS.
Padrón de los indígenas accionistas de la comunidad de esta Villa, que tienen derecho al reparto de tierras de la expresada, formado con arreglo a la ley de 13 de diciembre de 1851, por concesión que establece y publicado hoy día de la fecha para los efectos de la misma ley.

NOMBRE	EDAD	ESTADO	OFICIO
Seccion 1° del Norte			
Yganacio Alvarez	58 años	Casado	Labrador
Ma. Altagracia Alvarez	20 años	Casada	
Ma. Dolores Alvarez	17 años	Célibe	
Salvador Alvarez	16 años	Célibe	Comerciante
Antonio Alvarez	55 años	Casado	Comerciante
Ma. De Jesus Galvan	25 años	Casada	
Ma. De Jesus Villegas	14 años	Célibe	
Gertrudis Beltrán	60 años	Célibe	
Ma. De Jesus Vasquez	13 años	Célibe	
Zeferina Mercado	45 años	Viuda	
Jesus Chavez	25 años	Casado	Comerciante
Hilario Chavez	22 años	Célibe	Panadero
Prudenciano Chavez	12 años	Célibe	
Gavina Chavez	15 años	Célibe	
Victoria Chavez	10 años	Célibe	
Maria Chavez	9 años	Célibe	
Jose Mercado	38 años	Célibe	Jornalero
Juan Mercado	9 años		
Jesus Mercado	8 años		
Jesus Lopes	36 años	Casado	Jornalero
Felipe Lopes	10 años		
Luis Lopes	4 años		
Dionicio Lopes	2 años		
Jesus Rosales	40 años	Casado	Comerciante
Ma. Leonor Rosales	17 años	Célibe	
Carlos Rosales	13 años		
María Rosales	11 años		
Antonio Rosales	7 años		
María Rosales	4 años		
Erminia Rosales	3 años		
Ma. Adrian Rosales	19 meses		
Ysaura Magaña	15 años	Célibe	

Porfiria Galvan	11 años		
Luisa Ureña	28 años	Casada	
Nicanor Barragan	7 años		
Martin Barragan	5 años		
Ma. Ysabel Barragan	2 años		
Felipa Ysais	60 años	Célibe	
Romualda Mesa	30 años	Célibe	
Daniel Urbina	8 años		
Ramona Mora	40 años	Casada	
José Ma. Mora	38 años	Célibe	Jornalero
Ma. De Jesus Mora	20 años	Célibe	
Bernabé Mora	18 años	Célibe	Jornalero
Luisa Guido	9 años		
Ma. Carmen Guido	7 años		
Margarita Guido	5 años		
Francisco Guido	3 años		
Sebero Alvarez	39 años	Casado	Comerciante
Manuel Alvarez	10 años		
Ramon Alvarez	4 años		
Carmen Alvarez	2 años		
Antonia Leal	40 años	Viuda	
Epifaneo Velasques	26 años	Célibe	Labrador
Antonia Velasques	20 años	Célibe	
Donaciano Velasques	18 años	Célibe	Platero
Librado Velasques	17 años	Célibe	
Carlota Pantoja	28 años	Célibe	
Juana Grageda	8 años		
Victoria Montero	40 años	Casada	
Jose de Jesus Torres	14 años	Célibe	Jornalero
Leonarda Torres	7 años		
Susana Torres	20 años	Casada	
Amado Murguia	3 años		
Desiderio Estrella	59 años	Casado	Jornalero
Francisca Lopes	56 años	Casada	
Ygnacio Estrella	22 años	Casado	Jornalero
Ma. De Jesus Magaña	25 años	Casada	
Ubaldo Luna	6 años		
Silvestre Luna	4 años		
Hermenegildo Vasques	67 años	Viudo	Carpintero
Dominga Vasques	21 años	Célibe	
Margarito Vasques	18 años	Célibe	Carpintero
Ma. Carmen Orosco	5 años		

Manuel Vasques	70 años	Viudo	Carpintero
Domingo Vasques	22 años	Célibe	Carpintero
Juana Vasques	30 años	Célibe	
Ricardo Vasques	19 años	Célibe	Carpintero
Victoriana Vasques	4 años		
Ma. Asencion Vega	15 años	Célibe	
Juana Vega	11 años	Célibe	
José María Vega	7 años		
Juan id Vega	5 años		
María Luz Vega	29 años	Célibe	
Juan Vega	27 años	Casado	Jornalero
Cayetano Vega	2 años		
Ma. Pantaleon Vega	40 años	Casado	
Martina Gonsales	16 años	Célibe	
Tranquilina Gonsales	15 años	Célibe	
Francisca Gonsales	5 años		
Francisco Gonsales	7 años		
Jesus Gonsales	2 años		
Ma. Ana Gonsales	9 meses		
Francisca Chavez	3 dias		
Marcos Medina	47 años	Casado	Jornalero
Ceferina Medina	22 años	Célibe	
José de Jesus Medina	11 años		
Margarita Rojas	70 años	Casada	
Dominga Ramos	20 años	Célibe	
Susana Ramos	18 años	Célibe	
Macedonia Ramos	15 años	Célibe	
Crisanta Torres	14 años	Célibe	
María Dolores Torres	14 años	Célibe	
Trinidad Flores	10 años		
Cristobal Flores	20 años	Célibe	Jornalero
Antonia Madera	40 años	Casada	
Ma. De Jesus Vega	26 años	Casada	
Ma. Arceo Vega	12 años		
Dionicio Vega	9 años		
Miguel Vega	7 años		
Rafaela Mercado	20 años	Casada	
Magdalena Vega	20 años	Célibe	
Rafael Ayala	6 años		
Francisca Ayala	4 años		
María Trinidad Ayala	2 años		
Marcelo Virrueta	30 años	Casado	Jornalero

Abelino Virrueta	6 años		
Navor Virrueta	2 años		
Feliz Virrueta	42 a	Casado	Jornalero
Juana García	36 años	Casada	
Marcelino Virrueta	16 años	Célibe	
Francisca Virrueta	15 años	Célibe	
Veleriano Virrueta	12 años	Célibe	
Modesta Virrueta	10 años		
Bartolo Virrueta	63 años	Csado	Jornalero
Ma. Ana Madera	45 años	Casada	
Rafael Virrueta	30 años	Célibe	Musico
Carmen Virrueta	17 años	Célibe	Jornalero
Ygnacio Virrueta	15 años	Célibe	Jornalero
Alejandro Birrueta			
Felisiano Geronimo			
Jesus Salvador			
Justo Sanchez			
Gil Sanchez			
Jesus Gonsales			
Emigdio Gonsales			
Jesus Hernandes			
Esteban Martines			
Seferino Birrueta			
Victoriano Alvares			
Manuel Avalos			
Liberato Guerrero			
Bernardino Arias			
Prudencio Martines			
Francisco Solorzano			
Roberto Solorzano			
Sistos Quiroz			
Miguel Cordoba			
Marselino Martines			
Jesus Garibay			
Francisco Farias			
José Ma. Balerio			
Pedro Viberos			
Pedro Viberos			
Nestor Raya			
Felipe Cuebas			
Martin Garnica			
Hermenegildo Vasques			

Senobio Roja
Pedro Soto
Antonio Billegas
Francisco Sanches
Jesus Cordoba
Eugenio Cortes
Primo Raya
Florentino Cortes
Quirino Ramires
Guillermo Ramires
Martin Estrella
Juan Vargas
Bentura Gutierres
Antonio Bucio
Crus Godines
Narsiso Ramires
Juan Villegas
Juan N. Estrella
Gregorio Murillo
Faustino Estrella
Juan Estrella
Romualdo Estrella
José Estrella
Anastacio Raya
Andres Granado
Luis Sanches
Victor Vasques
Juan Vasques
Dolores Vasques
Leonides Vasques
Cayetano Estrella
Deciderio Galban
Camilo Villalobos
Benito Carranza
Tomas Ramires
Jose Ma. Jacobo
Lorena Jacobo
Anastacio Ramires
Andres Granado
Bentura Colin
Pedro Sanches
Remigio Zamora

Jesus Chabarria
Antonio Pantoja
Eulogio Pantoja
Consepcion Ramires
José Ramires
Jesus Valiente
Tiburcio Valiente
Seledonio Rosales
Macimo Valensuela
Longino Brabo
Ycidro Villalobos
Anastacio Pantoja
Anselmo Berdusco
Cayetano Sanches
Antonio Alvares
Juan Jacobo
Jesus Cuellar
Bacilio Herrera
Juan Magaña
Simon Reimundo
Francisco Torres
Antonio Pantoja M
Simon Hernandes
Felipe Balles
Gabino Figueroa
Florencio Mendes
José Ma. Zamora
Jasinto Pablo
Feliciano Montero
Ysabel Murillo
Rafael Urbina Menor
Alvino Cortes
Felipe Soberano
Antonio Alvares menor
Abran Fabian
Nicanor Garcia
Rafael Garcia
Juan Garcia
Carlos Montero
Jesus Garcia
Roberto Garcia
Leandro Montero

Roman Pablo
José Pablo
Dolores Sanches
Clarida Castillo
Ramon Oseguera
Sipriano Nambo
Cornelio Montero
Encarnacion Sanches
Gabino Godines
Seferino Medina
Jesus Torres Pablo
Jesus Medina
Hilario Garcia
Juan Virrueta
Macedonio Vasques
Dionicio Yrianda
Gregorio Yrianda
Silberio Yrianda
Eulogio Gonsales
Tiburcio Torres
Petronilo Medina
Jesus Torres Serano
Pascual Medina
Hilario Ortis
Teodoro Herrera
Juan N. Rosales
Urbano Medina
Sostenes Soto
Antonio Alvares Rios
Jose Herrera
Simon Fecundo
Antonio Soto
Jesus Sueres
Juan Quiros
Gregorio Ribera
Francisco Martines
Trinidad Martines
Laureano Garcia
Antonio Garcia
Encarnacion Reinaga
Deciderio Medina
Rosalio Raya

Sebero Alvarez	
Fermin Rodrigues	
Hilario Chavez	
Jesus Lopes	
Crus Valencia	
Jesus Chabes	
Leonardo Valiente	
Jesus Martines	
Miguel Rendon	
Juan Valiente	
Antonio Lazaro	
Ygnacio G. Rojas	
Geronimo Martines	
Victor Lopes	
Francisco Garcia	
Vicente Daza	
Benito Gutierres	
Santos Rojas	
Simon Sandobal	
Rafael Vasques	
Apolonio Soberano	
Teodocio Villegas	
Ramon Villegas	
Patricio Garcia	
Julian Sanches	
Bernardino Ramos	
Valentin Gonsales	
Juan Gonsales	
Narciso Guerrero	
Francisco Urbina	
Marcelo Joaquin	
Mauricio Tapia	
Feliz Miranda	
Manuel Lázaro	
Juan Birrueta	
Felipe Yrianda	
Francisco Yrianda	
Manuel Virrueta	13 años
Carlos Virrueta	11 años
Lauriano Virrueta	9 años
Teodoro Virrueta	7 años
Primo Virrueta	5 años

Luisa Virrueta	21 años	Casada	
Antonio Esquibel	3 años		
Guadalupe Esquibel	1 año		
Candelaria Virrueta	25 años	Casada	
Antonio Rios	2 años		
Guillermo Virrueta	12 años		
Ramon Medina	20 años	Casado	Jornalero
Valente Medina	10 años		
Pedro Medina	7 años		
Faustino Medina	4 años		
Ermilio Magana	20 años	Célibe	
Dominga Damian	60 años	Viuda	
Rafael Damian	23 años	Célibe	Jornalero
Encarnacion Damian	11 años		
Francisco Solorzano	50 años	Casado	Jornalero
Antonia Castilla	40 años	Casada	
Roberto Solorsano	23 años	Célibe	Jornalero
Yreneo Solorsano	16 años	Célibe	Jornalero
Jesus Solorsano	12 años		
Bonifacio Solorsano	11 años		
Salome Solorsano	6 años		
Silverio Solorsano	5 años		
Nicanor Solorsano	2 años		
Micaela Castillo	40 años	Viuda	
Antonio Mendosa	35 años	Viudo	Zapatero
Manuel Mendosa	10 años		
Hilaria Mendosa	8 años		
Juana Mendosa	6 años		
Ricardo Mendosa	2 años		
Benito Castillo	36 años	Casado	Jornalero
Micaela Chavez	40 años	Casada	
Agapito Castillo	6 años		
Juana Castillo	45 años	Casada	
José María Estrada	26 años	Célibe	Herrero
Manuel Estrada	21 años	Célibe	Cohetero
Ygnacia Estrada	17 años	Célibe	
Ma. Ysavel Estrada	12 años	Célibe	
Altragracia Estrada	7 años		
Jesus Estrada	5 años		
Ma. De Jesus Estrada	24 años	Casada	
Ramon Esparsa	3 años		
Cleotilde Esparsa	2 dias		

Mauricio Castillo	42 años	Casado	Cohetero
Nicolasa Ramos	40 años	Casada	
Felícitas Castillo	12 años		
Mateo Castillo	20 años	Casado	Cohetero
Ma. Carmen Orosco	17 años	Casada	
Catarina Castillo	6 años		
María Castillo	5 meses		
Eulalia Yrianda	65 años	Viuda	
Jesus Castillo	25 años	Célibe	Cohetero
Manuel Mora	15 años	Célibe	Cohetero
Arcadio Sofia	12 años		
Marcos Raya	50 años	Casado	Jornalero
Eulalia Damian	40 años	Casada	
Ynocencio Raya	35 años	Casado	Zapatero
Benita Moreno	25 años	Casada	
Luisa Raya	6 años		
Jesus Raya	4 años		
Carlos Raya	2 años		
Regina Raya	30 años	Casada	
Jesus Lucas	30 años	Casado	Jornalero
Refugio Lucas	8 años		
Rafael Lucas	6 años		
María Merced Lucas	3 años		
Juan Lucas	1 año		
Camila Vaca	32 años	Casada	
Apolonia Garcia	12 años		
Yganacio Garcia	10 años		
Concenpcion Garcia	8 años		
Viviana Garcia	6 años		
Leocadio Sanchez	58 años	Casado	Jornalero
Juliana Sanchez	16 años	Célibe	
Bernardina Sanchez	10 años		
Higinio Sanchez	35 años	Célibe	Jornalero
Manuela Sanchez	40 años	Célibe	
Juan Villegas	18 años	Célibe	Jornalero
Tranquilino Sanchez	8 años		
Quirina Sanchez	15 años	Célibe	
Miguel Córdova	56 años	Casado	Obrajero
María Medina	40 años	Casada	
Juana Córdova	20 años	Célibe	
Victoriano Córdova	6 años		
Candelaria Cordova	40 años	Casada	

Ma. Buenaventura Conejo	15 años	Célibe	
Priciliano Conejo	12 años		
Pascual Conejo	12 años		
Antonia Conejo	10 años		
Agustina Conejo	8 años		
Bárbara Conejo	6 años		
Justo Estrella	32 años	Célibe	Jornalero
Candelario Estrella	28 años	Célibe	Jornalero
Petra Raya	45 años	Casada	
Sipriano Guerra	14 años	Célibe	Jornalero
Gregorio Guerra	11 años		
Martina Guerra	9 años		
Benigno Guerra	4 años		
Atanacia Prisingula	30 años	Casada	
Ramon Flores	15 años	Célibe	Jornalero
Marta Flores	10 años		
Anacleto Flores	9 años		
Tomasa Flores	6 años		
Pascual Flores	2 años		
Ma. Dolores Prisingula	67 años	Célibe	
Nestor Raya	45 años	Célibe	Jornalero
Rafaela Guerra	25 años	Casada	
José Sanchez	4 años		
Tranquilino Sanchez	6 años		
Crecencia Cruz	70 años	Viuda	
Jacinto Estrella	70 años	Viudo	Jornalero
Ma. Trinidad Estrella	30 años	Célibe	
Manuel Estrella	4 años		
Ramona Estrella	25 años	Célibe	
Antonia Soria	24 años	Casada	
Guadalupe Magaña	12 años		
Jesus Magaña	6 años		
Pomposa Magaña	7 meses		
Alejandro Virrueta	24 años	Casado	Jornalero
Maria Castillo	24 años	Casada	
Natividad Virrueta	13 años		
Alejandra Virrueta	15 años	Célibe	
Juana Virrueta	7 años		
Andrea Virrueta	5 años		
Jesus Virrueta	3 años		
Tomasa Virrueta	1 año		
Juan Estrella	60 años	Casada	Labrador

Paulina Estrella	13 años	Célibe	
Juana Estrella	18 años	Célibe	
Leandro Estrella	2 años		
Pedro Echeverria	17 años	Célibe	Jornalero
Antonio Raya	19 años	Célibe	Jornalero
Margarito Ramires	50 años	Casado	Jornalero
Crecencio Ramires	19 años	Célibe	Jornalero
Maria Ramires	17 años	Célibe	
Juana Ramires	15 años	Célibe	
Matias Ramires	10 años		
Arcadio Ramires	6 años		
Altagracia Ramires	5 años		
Crulio Ramires	2 años		
Hilario Ramires	6 meses		
Hilaria Barrera	30 años	Célibe	
Margarito García	9 años		
Ma. Sóstenes García	5 años		
Julian García	2 años		
Bacilio Vaca	70 años	Casado	Labrador
Gertrudis Vaca	61 años	Casada	
Manuel Vaca	24 años	Célibe	Labrador
Jesus Vaca	15 años	Célibe	Labrador
Simona Vaca	8 años		
Tiburcia Vaca	20 años	Casada	
Jesus Madrigal	15 años	Célibe	Jornalero
Anastacio Madrigal	12 años		
Rosalio Raya	66 años	Casado	Jornalero
Josefa Raya	20 años	Célibe	
Eutemio Raya	20 años	Célibe	Panadero
Antonio Raya	26 años	Casado	Panadero
Florentino Raya	6 años		
Antonio Raya	2 años		
Soledad Raya	9 meses		
Maria Dolores Raya	26 años	Viuda	
Margarita Benites	14 años	Célibe	
María de Jesus Benites	10 años		
Dorote Raya	40 años	Casada	
Felipa Torres	6 años		
Ma. Salomé Gonsales	20 años	Casada	
Ynes Torres	3 años		
Gregorio Torres	10 meses		
María Aristeo	11 meses		

Marcelino Ramires	54 años	Casado	Talabatero
Jacinta Ramires	14 años		
Jesus Ramires	4 años		
Pedro Ramires	9 años		
Cruz Ramires	2 años		
Evaristo Ramires	3 años		
Manuel Ramires	25 años	Casado	Talabatero
Manuela Estrella	22 años	Casada	
Ricarda Ramires	4 dias		
Juan Virrueta	36 años	Casado	Jornalero
Juana García	28 años		
Antonio Virrueta	10 años		
Clemencia Virrueta	7 años		
Espiridiona Virrueta	5 años		
Eligio Virrueta	4 meses		
Ma. De Jesus Lopes	45 años	Casada	
Felipe Torres	9 años		
Juan Torres	8 años		
Manuel Estrella	67 años	Viudo	Jornalero
Octaviano Estrella	20 años	Célibe	
María del Tráncito Estrella	15 años	Célibe	
Feliciana Estrella	36 años	Célibe	
Regino Gutierres	4 años		
Jesus Gutierres	3 años		
Maria Dolores Virrueta	36 años	Célibe	
Amado Martines	13 años		
Adamacio Martines	11 años		
Jesus Martines	6 años		
Manuel Martines	5 años		
Altagracia Martines	4 años		
Ursula Carrillo	40 años	Viuda	
Juan Jorena	13 años		
Jesus Jorena	8 años		
Celsa Jorena	3 años		
María Teresa Jorena	9 meses		
Ma. Guadalupe Jorena	30 años	Viuda	
Anselmo Jorena	18 años	Célibe	Jornalero
María Jorena	5 años		
María Melchor Jorena	22 años	Célibe	
Simona Solís	65 años	Viuda	
Antonio Vaca	40 años	Casado	Comerciante
Miguel Vaca	5 años		

Josefa Vaca	8 años		
Soledad Vaca	45 dias		
Ma. Guadalupe Solís	50 años	Célibe	
Antonio Solís	21 años	Célibe	Jornalero
Alejo Solís	13 años	Célibe	
Silvestre Almansar	10 años		
Valentin Gonsales	40 años	Célibe	Jornalero
Juan Gonsales	20 años	Célibe	Jornalero
Catarina Gonsales	15 años	Célibe	
Gertrudis Vaca	60 años	Viuda	
Estevan García	30 años	Casado	Panadero
Eulalia García	7 años		
Jesus García	6 años		
Patricio Garcia	26 años	Casado	Jornalero
Carlota García	5 meses		
Juana Estrella	50 años	Viuda	
Teodoro Lucas Estrella	26 años	Célibe	Jornalero
Francisco Lucas Estrella	19 años	Célibe	Jornalero
Ma. De Jesus Lucas Estrella	24 años		
Ramona Lucas Estrella	22 años	Célibe	
Martin Lucas Estrella	3 años		
Luis Estrella	20 años	Célibe	
Estevan Estrella	30 años	Casado	Labrador
Antonia Sandoval	20 años	Casada	
Encarnacion Estrella	11 años		
Eugenio Estrella	9 años		
Macedonio Vasques	34 años	Casado	Carpintero
Teresa Vasques	8 años		
Eliodoro Vasques	3 años		
Ma. Asencion Medina	40 años	Célibe	
María de Jesus Medina	17 años	Célibe	
Gabriela Medina	16 años	Célibe	
Manuel Medina	14 años		
Marcela Medina	10 años		
Dominga Medina	5 años		
Juana Medina	3 años		
Silvano Virrueta	50 años	Casado	Jornalero
Aurelia Virrueta	12 años		
Francisco Virrueta	25 años	Casado	Músico
Estevan Virrueta	26 años	Casado	Jornalero
Torivia Lucas	31 años	Casada	
Teodocio Virrueta	10 años		

Antonio Virrueta	8 años		
Teofilo Virrueta	7 años		
Anastacio Virrueta	6 años		
Rita Oseguera	45 años	Viuda	
Juana Oseguera	40 años	Célibe	
María Jacobo Oseguera	35 años	Célibe	
Luis Oseguera	3 años		
Ma. De Jesus Alvares	30 años	Casada	
Ma. Ysavel Oseguera	11 años		
Juan Oseguera	9 años		
María Dolores Oseguera	8 años		
María Salud Oseguera	6 años		
María Leonor Oseguera	3 años		
Ygnacio Oseguera	18 meses		
Camila Vasques	25 años	Casada	
Maria de Jesus Carrillo	7 años		
Bruna Oseguera	18 meses		
Crecenciano Estrada	16 años	Célibe	Sastre
Julia Estrada	14 años	Célibe	
Francisco Estrada	9 años		
Elena Estrada	7 años		
Alejandro Córdova	29 años	Célibe	Jornalero
María Guadalupe Córdova	20 años	Célibe	
María Sistos Córdova	23 años	Célibe	
Estevan Leon	21 años	Casado	Jornalero
Micaela Leon	5 años		
Paula Leon	25 años	Casada	
Atanacio Toro	5 años		
Cirilo Toro	4 años		
Maria Lucas	25 años	Célibe	
Petra Lucas	4 años		
Eulogia Lucas	3 años		
Luis Estrella	30 años	Célibe	
Tomas Virrueta	40 años	Casado	Jornalero
Gabriel Virrueta	26 años	Casado	Jornalero
Antonio Virrueta	1 año		
Felipa Virrueta	22 años	Célibe	
Altagracia Virrueta	20 años	Célibe	
María Ana Virrueta	18 años	Célibe	
María del Carmen Virrueta	16 años	Célibe	
Tomasa Virrueta	14 años	Célibe	
Margarito Virrueta	12 años		

B. Ventura Virrueta	10 años		
Zeferino Virrueta	8 años		
Ma. Natividad Virrueta	6 años		
Epifaneo Virrueta	4 años		
Victoriana Reimundo	40 años	Casada	
Andres Sanchez	28 años	Casado	Jornalero
Rosendo Sanchez	6 años		
Leopoldo Sanchez	2 años		
Elvira Sanchez	8 años		
Ma. Dolores Lopez	45 años	Casada	
Teodocio Alcantar	20 años	Célibe	Jornalero
Antonio Alcantar 1°	14 años	Célibe	
Antonio Alcantar 2°	8 años		
Valentin Alcantar	6 años		
Plutarco Alcantar	5 años		
Rafaela Gutierres	29 años	Casada	
Fabian Torres	4 años		
Paula Torres	2 años		
María Guadalupe Morales	45 años	Casada	
Manuel Gutierres	25 años	Célibe	
Margarita Gutierres	22 años	Célibe	
Lorenso Gutierres	15 años	Célibe	
Francisca Estrella	13 años	Célibe	
SIRIMÓNDIRO			
Manuel Estrella	50 años	Casado	
Vicente Estrella	24 años	Célibe	
Juan Estrella	19 años	Célibe	
Blaz Estrella	10 años		
Abraham Estrella	9 años		
María Lus	30 años	Casada	
Sipriana Rico	7 años		
Concepcion Rico	5 años		
Macaria Rico	2 meses		
José Guadalupe Estrella	19 años	Casado	Jornalero
Sipriana Estrella	9 meses		
Ma. Guadalupe Estrella	54 años	Viuda	
Jose Dolores Vasques	30 años	Célibe	Jornalero
Antonio Vasques	20 años	Célibe	Jornalero
Leonides Vasques	24 años	Casado	Jornalero
Bruna Medina	30 años	Casada	
Victor Vasques	36 años	Casado	Jornalero
Rafaela Vasques	15 años	Casada	

Roberta Vasques	12 años		
Tranquilino Vasques	10 años		
Manuel Vasques	8 años		
Hilaria Vasques	4 años		
Yganacia Vasques	2 meses		
Juan Vasques	24 años	Casado	Jornalero
Fernando Vasques	3 años		
Gabriela Estrella	70 años	Viuda	
Luisa Estrella	33 años	Célibe	
Nicolas Estrella	33 años	Célibe	Jornalero
Tranquilino Estrella	8 años		
Roberta Vasques	30 años	Casada	
Seberiana Valerio	12 años		
Zeferina Valerio	8 años		
Refugio Valerio	4 años		
Antonia Valerio	5 años		
Epifania Valerio	2 meses		
Romana Estrella	50 años	Casada	
Yganacio Mora	25 años	Célibe	
Marcelo Lucas	26 años	Célibe	
Santos Lucas	20 años	Célibe	
Rosalia Estrella	40 años	Viuda	
Candelario Arredondo	20 años	Célibe	
Maximiana Arredondo	15 años	Célibe	
Juana Arredondo	12 años		
Eulogia Estrella	28 años	Casada	
Niebes Estrada	6 años		
Jose Carmen Estrada	4 años		
María Estrada	4 meses		
Cayetano Estrella	40 años	Casado	Jornalero
Casilda Chavez	30 años	Casada	
Aniseto Estrella	16 años	Célibe	Jornalero
Natividad Estrella	2 años		
María Dolores Sanchez	50 años	Casada	
Maurina Rico	20 años	Célibe	
Margarita Rico	15 años	Célibe	
Cesario Rico	13 años		
Benito Rico	11 años		
Manuel Rico	4 años		
Fabian Rico	35 años	Casado	Jornalero
Hisidra Hernandes	26 años	Casada	
Bernarda Rico	7 años		

Valentin Rico	6 años		
Catarina Rico	4 años		
Rafaela Rico	2 meses		
María Dolores Sanchez	25 años	Casada	
Jose de Jesus Dimas	7 años		
Juan Dimas	5 años		
Francisco Dimas	3 años		
Salvador Dimas	1 año		
Martina Medina	31 años	Casada	
Refugio Dimas	14 años	Célibe	
Trinidad Dimas	13 años		
Antonio Dimas	7 años		
Eulalia Dimas	5 años		
Camila Dimas	3 años		
Juan Dimas	2 años		
Catarina Dimas	12 años		
Francisca Dimas	10 años		
Santiago Lucas	18 años	Célibe	Jornalero
Andrea Lucas	17 años	Célibe	
Jasinta Raya	30 años	Casada	
Victoriano Hernandes	15 años	Célibe	Jornalero
Jesus Hernandes	13 años		
María Lus Hernandes	11 años		
Guillermo Hernandes	9 años		
Jelipa Hernandes	7 años		
Pedro Hernandes	5 años		
Julian Lucas	46 años	Casado	Jornalero
María Ynes Raya	29 años	Casada	
Martina Lucas	14 años		
Vicente Lucas	12 años		
Andrea Lucas	10 años		
Luis Lucas	8 años		
Juliana Lucas 1a.	6 años		
Juliana Lucas 2a.	4 años		
Pio Estrella	40 años	Casado	Jornalero
María Ana Lucas	15 años	Célibe	
Margarita Lucas	12 años		
Marcelo Lucas	10 años		
María Dolores Lucas	8 años		
María Lucas	2 meses		
Francisca Lucas	50 años	Viuda	
María Sanchez Estrella	20 años	Célibe	

María Ynes Estrella	6 años		
Camilo Estrella	4 años		
Ramon Castillo	40 años	Casado	Jornalero
Roberto Castillo	20 años	Casado	Jornalero
Jose Castillo	18 años	Célibe	Jornalero
Manuel Castillo	10 años		
Paulino Castillo	8 años		
Pragedis Castillo	4 años		
María Aguilar	10 años		
AGUA NUEBA			
Antonio Villegas	58 años	Casado	Labrador
Manuel Villegas	21 años	Célibe	
Juan Villegas Bucio	37 años	Casado	Labrador
Guadalupe Villegas Bucio	12 años		
Pascual Villegas Bucio	10 años		
Anastacia Villegas Bucio	9 años		
Ma. De Jesus Villegas Bucio	6 años		
Marcelino Villegas Bucio	4 años		
Roberto Villegas Bucio	24 años	Viudo	Jornalero
Trancito Farias	30 años	Casado	Jornalero
Celedonio Rosales	20 años	Casado	Jornalero
Eleuteria Rosales	10 años		
Juan Rosales	8 años		
Francisco Rosales	4 años		
Estevan Rosales	2 años		
Agapito Villegas	30 años	Casado	Jornalero
Ma. De Jesus Villegas	3 años		
Epitacio Villegas	1 año		
Perfecto Hernandes	40 años	Casado	Jornalero
Victor Hernandes	18 años	Casado	
Timotea Hernandes	15 años	Célibe	
Jesus Hernandes	14 años		
Antonia Hernandes	11 años		
Juana Hernandes	2 años		
Francisco Farias	32 años	Viudo	
Silveria Farias	9 años		
Ricardo Farias	7 años		
Domingo Farias	5 años		
Felipe Garnica	28 años	Casado	Jornalero
Priciliano Garnica	8 años		
María de Jesus Garnica	5 años		
Estefania Villegas	22 años	Casada	

Ma. De los Santos Viberos	1 año		
Bernabé Rosales	46 años	Casado	Jornalero
Agustina Rosales	11 años		
Josefa Rosales	10 años		
María Rosales	8 años		
José Dolores Rosales	6 años		
Alvino Rosales	18 años	Casado	Jornalero
José Guadalupe Rosales	15 años	Casado	Jornalero
Manuel Rosales	30 años	Casado	Jornalero
B. Ventura Rosales	4 años		
Yreneo Rosales	2 años		
Antonia Soberano	46 años	Célibe	
Felipa Soberano	15 años	Célibe	
Ciraquio Soberano	12 años		
Placida Soberano	10 años		
Apolonio Soberano	28 años	Casado	Jornalero
Trinidad Soberano	6 años		
Evaristo Soberano	4 años		
Manuel Soberano	2 años		
Anastacio Soberano	80 años	Casado	Jornalero
Cecilio Soberano	12 años		
Arcadio Soberano	10 años		
María Dolores Soberano	6 años		
Valente Soberano	5 años		
Luis Soberano	4 años		
Rafael Soberano	33 años	Casado	Jornalero
Rafaela Soberano	10 años		
José de Jesus Soberano	8 años		
Florencio Sisneros	41 años	Viudo	Jornalero
Alverto Sisneros	14 años	Célibe	
Rafael Sisneros	12 años		
Ma. De Jesus Sisneros	10 años		
Juan Sisneros	8 años		
María Ana Sisneros	6 años		
Magdalena Sisneros	25 años	Casada	
Margarita Sisneros	22 años	Casada	
Teodocio Villegas	35 años	Casado	Jornalero
Apolonio Villegas	12 años		
José Dolores Villegas	10 años		
Gerónimo Villegas	40 años	Casado	Jornalero
Eleno Villegas	15 años	Célibe	Jornalero
José Ma. Villegas	13 años		

Antonio Villegas	11 años		
Ma. Trinidad Villegas	9 años		
Marcelina Martines	22 años	Célibe	
Ma. Dolores Martines	10 años		
Justa Martines	20 años	Casada	
Siriaco Villegas	11 años		
Jasinta Villegas	8 años		
Yganacia Villegas	38 años		
Aniseto Garnica	11 años		
Nemesio Garnica	7 años		
Pablo Garnica	6 años		
María Dolores Garnica	13 años		
Josefa Hernandes	6 años		
ARAPARICUARO Y SOLEDAD			
José Ma. Jacobo	60 años	Viudo	Jornalero
Cenovia Jacobo	38 años	Viuda	
Anastacio Jacobo	20 años	Célibe	Jornalero
Plácido Jacobo	15 años	Célibe	Jornalero
Estefana Jacobo	13 años	Célibe	
Ma. Vidal Jacobo	10 años		
Ma. Ana Jacobo	8 años		
Manuel Jacobo	6 años		
Pablo Jacobo	4 años		
Laureano Jacobo	58 años	Viudo	Jornalero
Juan Jacobo	32 años	Casado	Jornalero
Juliana Jacobo	5 años		
Serapio Jacobo	3 años		
Jorge Castillo	35 años	Casado	Labrador
Victoriana Jacobo	25 años	Casada	
Petra Castillo	5 años		
Sabina Jacobo	35 años	Viuda	
Manuela Guerra	15 años	Casada	
Cayetano Guerra	12 años		
Bruna Guerra	10 años		
Gregoria Guerra	8 años		
Rafaela Guerra	6 años		
Reducindo Guerra	5 años		
Ma. Del Socorro Abalos	25 años	Casada	
Abelino Sanchez	7 años		
Juliana Sanchez	6 años		
Juliana Sanchez	6 años		

Hilario Sanchez	4 años		
Francisco Castillo	16 años	Célibe	Jornalero
Gil Castillo	9 años		
Jesus Garibay	36 años	Célibe	Jornalero
Luisa Garibay	12 años		
Antonio Garibay	10 años		
Yreneo Garibay	8 años		
Cecilia Raya	26 años	Casada	
Antonio Rosas	6 meses		
María Rosas	2 años		
Ramona Villegas	56 años	Casada	
Margarito Abalos	15 años	Célibe	Jornalero
Manuel Abalos	9 años		
Agustin Abalos	7 años		
Manuela Abalos	6 años		
Ángela Abalos	1 año		
Petra Castillo	60 años	Casada	
Rosalio Abalos	20 años	Célibe	Labrador
Rafaela Abalos	15 años	Célibe	
Gabriela Castillo	60 años	Casada	
Felicitas Montiel	25 años	Célibe	
Rosalio Montiel	15 años	Célibe	Jornalero
Bruna Montiel	6 años		
Susano Montiel	23 años	Casado	Jornalero
Librada Gudiño	20 años	Casada	
Leandro Montiel	3 años		
José Jesus Montiel	2 años		
Catarina Montiel	30 años	Célibe	
Jose Natividad Bucio	10 años		
Estanislao Bucio	8 años		
Juana Bucio	6 años		
Cenobia Bucio	5 años		
Prudencia Hernandes	60 años	Viuda	
Ynes Gudiño	30 años	Célibe	Jornalero
Agapito Gudiño	25 años	Célibe	Jornalero
Modesta Castillo	36 años	Célibe	
Abundia Jacobo	30 años	Casada	
Desiderio Hernandes	11 años		
Bárbara Hernandes	6 años		
Eligio Hernandes	6 años		
Jesus Hernandes	4 años		
Margarito Hernandes	2 años		

Mucio Jacobo	15 años	Célibe	Jornalero
Guadalupe Jacobo	13 años		
Gabriela Jacobo	11 años		
Ynes Jacobo	9 años		
Ma. Carmen Rosales	59 años	Viuda	
Martin Montiel	16 años	Célibe	
Silveria Montiel	14 años	Célibe	
Julia Montiel	10 años		
Marcelino Colín	31 años	Casado	Jornalero
Ceberiana Colín	9 años		
Cresencio Colín	3 años		
Eusebia Colín	1 año		
Antonia Colín	19 años	Casada	
José Guadalupe Colín	12 años		
Ma. Ynes Villegas	30 años	Casada	
Florentino Cuebas	10 años		
José Cuebas	8 años		
Eugenio Sanchez	50 años	Casado	Labrador
Nicolás Sanchez	24 años	Célibe	Labrador
Antonio Sanchez	15 años	Célibe	
Alejandro Sanchez	10 años		
Secundino Sanchez	8 años		
Ma. De Jesus Sanchez	5 años		
Porfirio Sanchez	7 años		
Manuela Sanchez	24 años	Viuda	
Rafaela Sanchez	28 años	Casada	
Dominga Sanchez	18 años	Casada	
Victor Lopes	29 años	Casado	Labrador
María Dolores Lopes	3 años		
Jesus Zamudio	24 años	Casado	Jornalero
Ramon Villegas	36 años	Casado	Jornalero
Justa Villegas	12 años		
Ma. Concepcion Villegas	2 años		
Micaela Colín	35 años	Casada	
Josefa Rodrigues	10 años		
Pedro Rodrigues	8 años		
Julian Rodrigues	6 años		
Ma. Jacobo Rodrigues	5 años		
Elena Rodrigues	4 años		
Luisa Rodrigues	3 años		
Paula Osorio	40 años	Casada	
Ysidora Osorio	15 años	Célibe	

Donaciana Osorio	13 años		
Matilde Osorio	12 años		
Victoriana Rodrigues	22 años	Célibe	
Refugio Mendosa	8 años		
Rafaela Abalos	25 años	Casada	
Blaz Villegas	6 años		
Marcelina Villegas	4 años		
Rafael Castillo	25 años	Casado	Jornalero
Cornelio Castillo	3 años		
Fremencio Castillo	1 año		
Tranquilino Ayala	20 años	Célibe	
Florencia Ayala	18 años	Célibe	
Ma. Petra Cruz	30 años	Casada	
Dionicio Cruz	28 años		
Ma. Ysabel Rodrigues	5 años		
Camila Sanchez	25 años	Casada	
Ma. Del Carmen Castillo	6 años		
Antonio Castillo	3 años		
Ysidora Jacobo	10 años		
Ma. De Jesus Jacobo	30 años	Casada	
Ma. Bentura Colín	7 años		
Librado Colín	5 años		
Ma. De Jesus Castillo	40 años	Casada	
Ma. Lus Maciel	60 años	Viuda	
Bernardino Ramos	14 años		
Librada Galván	14 años	Célibe	
CUMIO Y CHÓRITIRO			
Catarina Montero	26 años	Célibe	
Ma. Zuñiga	6 años		
Ma. De Jesus Zuñiga	2 años		
Juan Zárate	26 años	Casado	Jornalero
Rafael Zárate	20 años	Célibe	Jornalero
Crispin Zárate	18 años	Célibe	Jornalero
Pedro Zárate	16 años	Célibe	Jornalero
Catarina Zárate	11 años		
Estefana Zárate	8 años		
Andrea Zárate	15 años	Casada	
Cecilia Velasques	80 años	Viuda	
Ma. De Guadalupe Montelongo	50 años	Célibe	
Narciso Montelongo	45 años	Célibe	Jornalero
José Trinidad Montelongo	58 años	Casado	Jornalero
Bárbara Montelongo	12 años		

Felícitas Montelongo	8 años		
Juliana Montelongo	2 años		
Julian Montelongo	56 años	Casado	Jornalero
Longinos Montelongo	20 años	Célibe	Jornalero
Genobeva Montelongo	16 años	Célibe	
Romana Montelongo	14 años	Célibe	
Antonia Montelongo	12 años		
Porfiria Montelongo	10 años		
Andrea Montelongo	8 años		
Santiago Montelongo	7 años		
Abraham Montelongo	20 años	Célibe	Jornalero
Victor Montelongo	16 años	Célibe	
Donaciana Montelongo	14 años		
Feliz Montelongo	12 años		
Anizeto Montelongo	10 años		
Panfila Montelongo	21 años	Casada	
Carlota Murguia	7 años		
Petra Montelongo	45 años	Viuda	
Ma. Rita Lucas	26 años	Casada	
Gregorio Zuñiga	5 años		
Lorenzo Zuñiga	3 años		
Encarnacion Sanchez	28 años	Casado	Jornalero
Narciso Cerano	30 años	Casado	Jornalero
Luis Sanchez	40 años	Casado	Jornalero
Bonifacio Sanchez	7 años		
Damian Sanchez	2 años		
Ma. Dolores Constancia	60 años	Viuda	
Silverio castro	30 años	Célibe	Jornalero
Estefanía Zarate	40 años	Casada	
Yreneo Mercado	14 años	Célibe	
Vistana Mercado	12 años		
Jorge Mercado	8 años		
Leocadia Mercado	6 años		
Carlota Mercado	4 años		
Anastacio Velasques	25 años	Casado	Jornalero
Ma. Rita Velasques	5 años		
Marcelino Velasques	3 años		
Ma. Dolores Lucas	30 años	Casada	
Ma. Ana Fernandes	6 años		
Herminio Fernardes	3 años		
Juana Fernandes	1 año		

Margarita Mendosa	54 años	Viuda	
Yreneo Colín	18 años	Célibe	
Manuel Colín	16 años	Célibe	Jornalero
Atanacio Chavez	10 años		
Zeferino Medina	28 años	Casado	Zapatero
Luisa Medina	4 años		
José de Jesus Medina	24 años	Célibe	Zapatero
Manuela B. Gutierres	28 años	Casada	
Ermilio Medina	11 años		
Teresa Martines	8 años		
Victoria Martines	6 años		
Altagracia Martines	4 años		
Francisco Martines	2 años		
Rafael Urbina (hijo)	25 años	Casado	Escribiente
Margarita B. Gutierres	25 años	Casada	
Ma. Concepcion Urbina	2 años		
Ysaura Urbina	6 meses		
Luisa B. Gutierres	18 años	Célibe	
Ma. Guadalupe Damian	80 años	Viuda	
Jose Ma. Prado	50 años	Casado	Sastre
Benito Prado	32 años	Viudo	Sastre
Francisca Prado	37 años	Célibe	
Ma. Guadalupe Prado	18 años	Célibe	
Miguel Sanchez	60 años	Casado	Jornalero
Pomposo Sanchez	16 años	Célibe	Jornalero
Romana Sanchez	20 años	Célibe	
Jesus Sanchez	11 años		
Camilo Sanchez	9 años		
Rafaela Raya	30 años	Célibe	
Filomena Urbina	13 años		
Felicitas Urbina	11 años		
Ma. De los Santos Ramires	6 meses		
Felipa Estrella	29 años	Célibe	
Ramona Estrella	15 años	Célibe	
Ma. De Jesus Morfin	25 años	Viuda	
Alvino Madrigal	5 años		
Ma. Soledad Villegas	2 años		
Librada Morfin	30 años	Casada	
Victor Morfin	28 años	Célibe	Jornalero
José Dolores Castillo	30 años	Casado	Jornalero
Felipe Castillo	1 año		
Rosa Castillo	2 años		

Altagracia Solorsano	26 años	Casada	
María Torres	1 año		
Ma. De los Santos Estrella	65 años	Viuda	
Secundino Castillo			
Luis Castillo	35 años	Célibe	
Petra Castillo	12 años		
Ma. De Jesus Castillo	14 años		
Antonio Aguilar	18 años	Célibe	Jornalero
Celso Aguilar	16 años	Célibe	Jornalero
Tranquilino Aguilar	14 años		
Francisco Aguilar	12 años		
Lorenzo Aguilar	10 años		
Juana Aguilar	8 años		
Ma. Dolores Castillo	65 años	Célibe	
Reimundo Estrella	54 años	Casado	Labrador
Tomasa Yrianda	50 años	Casada	
Agapito Estrella	15 años	Célibe	Jornalero
Cayetano Estrella	13 años		
Valente Estrella	11 años		
Ma. Del Carmen Estrella	20 años	Célibe	
Ma. Dolores Estrella	17 años	Célibe	
Altagracia Estrella	5 años		
Francisco Estrella	27 años	Casado	Jornalero
Julia Estrella	9 meses		
Juan Estrella	30 años	Casado	Labrador
Petra Calderon	28 años	Casada	
Juana Estrella	7 años		
Francisco Estrella	4 años		
Paula Estrella	3 años		
Antonio Estrella	8 meses		
Ma. Guadalupe Chavez	50 años	Célibe	
Manuela Chavez	24 años	Célibe	
Reimundo Chavez	2 años		
Matias Yrianda	30 años	Viudo	Jornalero
Antonia Sanchez	40 años	Célibe	
Jesus Sanchez	11 años		
Julian Medina	28 años	Casado	Jornalero
Ma. De los Angeles Medina	4 años		
Ramona Medina	6 años		
Romualdo Medina	2 años		
Anastacia Castillo	46 años	Viuda	
Sebastian Alvarez	15 años	Célibe	Jornalero

Martina Alvarez	13 años		
Miguel Alvarez	10 años		
Abelino Alvarez	8 años		
Jose Ma. Alvarez	18 años	Célibe	Jornalero
Francisco Alvarez	25 años	Casado	Jornalero
Martin Estrella	59 años	Casado	Labrador
Gregoria Castillo	50 años	Casada	
Ma. Guadalupe Estrella	25 años	Casada	
Rafael Vasquez	7 años		
Soledad Vasquez	5 años		
Dolores Vasquez	2 años		
Florentino Alemán	46 años	Casado	Jornalero
Eugenia Estrella	31 años	Casada	
Camila Alemán	18 años	Célibe	
Juana Alemán	17 años	Célibe	
Juana Medina	60 años	Casada	
Francisco Ramires	35 años	Casado	Carpintero
Bruna Medina	25 años	Casada	
Epigmenio Ramires	3 años		
Ricarda Ramires	1 año		
Ma. De Jesus Padilla	13 años	Célibe	
Leonardo Reimundo	60 años	Casado	Carpintero
Francisco Reimundo	14 años	Célibe	
Juan Reimundo	13 años		
Julio Reimundo	7 años		
Jose de Jesus Reimundo	5 años		
Ma. Cleotilde Reimundo	18 años		
Ramon Reimundo	3 años		
Feliz Yrianda	80 años	Casado	Jornalero
Felipe Yrianda	15 años	Célibe	Jornalero
Francisco Yrianda	12 años		
Ma. De Jesus Yrianda	11 años		
Ma. Trinidad Yrianda	25 años	Célibe	
Antonio Yrianda	3 años		
Ma. Antonia Yrianda	35 años	Casada	
Gregoria Sanchez	16 años	Célibe	
Felipa Villegas	50 años	Casada	
Agustin G. Rojas	19 años	Célibe	Jornalero
José de Jesus Rojas	6 meses		
Fermina Mercado	50 años	Casada	
Ypolita Sanchez	19 años	Célibe	
Senovia Sanchez	12 años		

Jose Dolores Sanchez	25 años	Casado	Jornalero
Matilde Mercado	45 años	Viuda	
Paulina Talabera	18 años	Célibe	
Ma. Ana Talabera	15 años	Célibe	
Fremencia Talabera	12 años		
Juana Talabera	8 años		
Jose Ma. Talabera	7 años		
Clemencia Talabera	1 año		
Jose de Jesus Sanabria	8 años		
Ma. Dolores Aguilar	46 años	Casada	
Rafael Moreno	28 años	Célibe	Jornalero
Anastacio Moreno	25 años	Célibe	Jornalero
Jose de Jesus Moreno	12 años		
Abraham Moreno	16 años	Célibe	Jornalero
Doroteo Medina	26 años	Célibe	Jornalero
Tomasa Moreno	24 años	Casada	
Victoriana Rodrigues	2 años		
Francisco Rodrigues	7 meses		
Romana Yrianda	53 años	Casada	
Leocadia Tapia	18 años	Célibe	
Antonia Raya	30 años	Casada	
Jose de Jesus Ruelas	12 años		
Maria Ruelas	8 años		
Petra Ruelas	9 años		
Tiburcio Ruelas	3 años		
Marcelina Vaca	51 años		
Julian Rondé	28 años	Casado	Jornalero
María Soloriano	25 años	Casada	
Rafael Rondé	5 años		
Ma. De Jesus Rondé	8 años		
Patricia Rondé	22 dias		
Lucas Lasaro	35 años	Viudo	Zapatero
Pedro Lasaro	18 años	Célibe	Jornalero
Ciriaco Lasaro	12 años		
Mauricio Lasaro	10 años		
Vicente Lasaro	5 años		
Plácida Lasaro	30 años	Célibe	
Jose de Jesus Sanchez	10 años		
Jose Trinidad Sanchez	4 años		
Luisa Sanchez	1 año		
Antonio Sanchez	24 años	Casado	Escribiente
Ramon Sandoval	18 años	Casado	

Ma de Jesus Lasaro	18 años	Célibe	
Ramona Lasaro	12 años		
Ma. Ysabel Lasaro	11 años		
Micaela Ureña	27 años	Casada	
Luis Rojas	9 años		
Jose de Jesus Rojas	7 años		
Margarita Vargas	40 años	Casada	
Nicolasa Aguilar	19 años	Célibe	
Marcos Vasquez	26 años	Casado	Jornalero
Santiago Vasquez	7 años		
Julian Chavez	16 años	Célibe	Jornalero
Rafael Urbina	50 años	Casado	Labrador
Agustin Urbina	18 años	Célibe	
Victoria Urbina	24 años	Célibe	
Ma. del Pilar Urbina	17 años	Célibe	
Vistano Urbina	14 años	Célibe	
Juan Urbina	12 años		
Eudocia Urbina	11 años		
Soledad Urbina	7 años		
Maria Urbina	4 años		
Zeferino Virrueta	27 años	Casado	Jornalero
Ma. Leonor Virrueta	6 años		
Jesus Virrueta	8 años		
Soledad Virrueta	2 años		
María Virrueta	1 años		
Benancia Sanabria	63 años	Célibe	
Hilario Garcia	26 años	Célibe	Labrador
Simos Sanabria	16 años	Célibe	Labrador
Ynocencio Sanabria	20 años	Casado	Labrador
Victor Sanabria	10 años		
Ma. Concepcion Sanabria	9 años		
Jose Salomé Sanabria	8 años		
Ma. Ysabel Sanabria	7 meses		
Bernardino Reimundo	45 años	Casado	Labrador
Ma. de Jesus Herrera	20 años	Casada	
Ygnacia Reinundo	26 años	Célibe	
Silveria Reimundo	10 años		
Luisa Reimundo	7 años		
Juana Reimundo	1 año		
José Cruz Montero	20 años	Casado	Jornalero
Maria Lobera Montero	2 años		
Jesus Pantoja	60 años	Viuda	

Ma. Niebes Pantoja	16 años	Célibe	
Aniseto Pantoja	9 años		
Antonia Pantoja	24 años	Casada	
Ramon Cordova	8 años		
Macario Cordova	2 años		
Abelino Villegas	10 años		
SIRIMBO Y LA BARRANCA			
Hilaria Montero	46 años	Casada	
Felicianao Baltierra	22 años	Célibe	Jornalero
Hilaria Baltierra	15 años	Célibe	
Freancisco Baltierra	13 años		
Antonio Baltierra	10 años		
Manuel Montero	40 años	Casado	Jornalero
Domingo Estrella	24 años	Casado	
Juan Montero	2 años		
Maria Montero	2 meses		
Juan Montero	24 años	Casado	Jornalero
Juana Montero	7 años		
Dionicio Montero	8 años		
Ma. Soledad Montero	4 años		
Timoteo Nambo	44 años	Casado	Jornalero
Cristina Nambo	12 años		
Agapito Nambo	8 años		
Plutarco Nambo	6 años		
Julio Rodrigues	54 años	Casado	Labrador
Juana Vasques	45 años	Casada	
Manuel Rodrigues	20 años	Célibe	Jornalero
Concepcion Rodrigues	15 años	Célibe	
Jesus Rodrigues	2 años		
Fermina Rodrigues	12 años		
Maria Onofre Rodrigues	10 años		
Rafael Rodrigues	7 años		
Victor Rodrigues	4 años		
Ramon Rodrigues	1 año		
Perfecto Orosco	22 años	Casado	Jornalero
Nasario Montero	62 años	Casado	Labrador
Luisa Garibay	50 años	Casada	
Cayetano Villegas	28 años	Casado	Labrador
Nasario Montero	6 años		
Luisa Villegas	2 años		
Tomas Villegas	6 años		
Yrineo Villegas	8 años		

Ysidoro Villegas	5 años		
Feliciano Montero	70 años	viudo	Labrador
Francisco Montero	40 años	Célibe	Labrador
Damaso Montero	41 años	Casado	Labrador
Jesus Montero	9 años		
Anastacia Montero	7 años		
Agustin Montero	4 años		
Ma. de la Cruz Montero	2 años		
Magdaleno Montero	28 años	Casado	Labrador
Hermenegildo Montero	1 año		
Josse Maria Montero	38 años	Casado	Labrador
Crispin Montero	10 años		
Rufina Montero	5 años		
Ricardo Montero	3 años		
Asuncion Montero	1 año		
Carlos Montero	30 años	Casado	Labrador
Candelaria Montero	28 años	Casada	
Tomas Montero	5 años		
Ypolito Montero	3 años		
Ma. Guadalupe Montero	42 años	Casada	
Nicanor Gonsales	1 año		
Apolinario Vasques	56 años	Casado	Labrador
Ma. Guadalupe Castillo	40 años	Casada	
Jose de Jesus Vasques	22 años	Célibe	Jornalero
Florentina Vasuues	18 años	Célibe	
Gabriel Vasques	16 años	Célibe	Jornalero
Pablo Vasques	12 años		
Ma. del Transito Vasques	10 años		
Juana Vasques	28 años	Casada	
Ma. de Jesus Garcia	9 años		
Julio Garcia	7 años		
Eugenia Garcia	5 años		
Porfiria Garcia	2 años		
Eusebio Rodrigues	56 años	Casado	Jornalero
Clemente Rodrigues	15 años	Célibe	Jornalero
Rómulo Radrigues	18 años	Célibe	Jornalero
Porfiria Rodrigues	9 años		
Regino Rodrigues	25 años	Casado	Jornalero
Barbaro Rodrigues	21 años	Casado	Jornalero
Cristina Rodrigues	28 años	Célibe	
Guadalupe Rodrigues	2 años		
Ma. Merced Rodrigues	22 años	Célibe	

Macedonia Rodrigues	7 años		
Agapito Rodrigues	2 años		
Leandro Montero	27 años	Célibe	Jornalero
Pedro Orosco	31 años	Casado	Jornalero
Gertrudis Naranjo	25 años	Casada	
Juan Orosco	6 años		
Anastacio Orosco	16 años	Célibe	
Santos Rojas	68 años	Célibe	Jornalero
Ysidra Rojas	71 años	Célibe	
Lino Rojas	35 años	Casado	Jornalero
Porfiria Rojas	12 años		
Casimiro Rojas	9 años		
Alejo Rojas	7 años		
Margarito Orosco	24 años	Casado	Jornalero
Librada Estrella	20 años	Casada	
Felipe Vasques	20 años	Casado	Jornalero
Eulogia Orosco	19 años	Casada	
Petra Estrada	26 años	Célibe	
Antonia Estrada	12 años		
Marcelina Estrada	11 años		
Felipe Estrada	10 años		
Jose del Refugio	2 años		
Aniseto Montero	40 años	Casado	Jornalero
Jose de Jesus Rodrigues	26 años	Célibe	Jornalero
Agapito Rodrigues	15 años	Célibe	
Alejandra Rogrigues	29 años	Viuda	
Jose de Jesus Vasques	11 años		
Paula Vasques	6 años		
Guillerma Vasques	2 años		
Remigia Vasques	4 años		
Zenon Quinteros	24 años	Célibe	Jornalero
Yrinea Quinteros	20 años	Casada	
Rafael Orosco	15 años	Célibe	
Simona Orosco	14 años		
Nicolasa Orosco	6 años		
Quirino Orosco	4 años		
Petra Quinteros	58 años	Casada	
Zeferino Quinteros	40 años	Casado	Jornalero
Simona Quinteros	12 años		
Abelino Quinteros	10 años		
Zecundino	6 años		
Miguel Gonsales	38 años	Casado	Jornalero

Nasaria Montero	32 años	Casada	
Nemecio Gonsales	15 años	Célibe	
Alvina Gonsales	6 años		
Ysidora Gonsales	4 años		
Francisco Gonsales	1 año		
Andrea Montero	60 años	Viuda	
Margarito Gonsales	20 años	Célibe	Jornalero
Ma. Ana Orosco	20 años	Casada	
Félicitas Ortis	15 años		
Gregorio Ortis	12 años		
Crispin Ortis	9 años		
Eugenia Ortis	7 años		
Carlos Ortis	6 años		
Ma. Niebes Ortis	2 años		
Yreneo Ortis	9 meses		
Maria Venses	26 años	Casada	
Epifanio Estrada	6 años		
Ysidora Estrada	1 año		
Ma. Natividad Orosco	22 años	Casada	
Abelino Madrigal	2 años		
Ma. de Jesus Orosco	16 años	Célibe	
Juana Orosco	1 año		
Marcial Rodrigues	21 años	Casado	Jornalero
Petra Vasques	18 años	Casada	
Nicolas Vasques	20 años	Casado	Jornalero
Maria Vasques	5 años		
Tiofilo Vasques	3 años		
Perfecto Vasques	20 años	Viudo	Jornalero
Ma. Ynes Vasques	18 años	Casada	
Altagracia Carabes	1 año		
Ma. Lus Vasques	19 años	Casada	
Maximiana Rodrigues	6 años		
Ma. Guadalupe Rodrigues	4 años		
Ma. Santos Olivera	52 años	Viuda	
Ma. de Jesus Valiente	26 años	Célibe	
Ma. Dolores Valiente	25 años	Célibe	
Juan Valiente	15 años	Célibe	
Leonardo Valiente	20 años	Casado	Jornalero
Anastacia Montelongo	29 años	Casada	
Ma. de Jesus Valiente	10 años		
Juan Valiente	8 años		
Tiburcio Valiente	28 años	Casado	Jornalero

Gabina Valiente	2 años		
Juan Valiente	24 años	Célibe	Jornalero
Ma. B Ventura Valiente	15 años	Célibe	
Felipe Esquibel	50 años	Casado	Jornalero
Hilaria Estrella	29 años	Casada	
Rafael Esquibel	9 años		
Espiridion Esquibel	8 años		
Domingo Esquibel	6 años		
Paula Esquibel	5 años		
Feliz Esquibel	50 años	Casado	Jornalero
Gabriela Medina	35 años	Casado	Jornalero
Catarina Esquibel	13 años		
Jesus Esquibel	11 años		
Pedro Esquibel	10 años		
Jose Natividad Esquibel	9 años		
Antonia Medina	30 años	Viuda	
Petronilo Medina	25 años	Casado	Jornalero
Pascual Medina	22 años	Célibe	Jornalero
Urbano Medina	19 años	Célibe	Jornalero
Antonia Vaca	9 años		
Ysidra Vaca	7 años		
Juan Medina	5 años		
Jose Ma. Chavez	40 años	Viudo	Jornalero
Juan Chavez	15 años	Célibe	Jornalero
Sebastian Esquibel	38 años	Casado	Jornalero
Felipa Esquibel	10 años		
Ma. Salomé Esquibel	8 años		
Luisa Esquibel	7 años		
Ma. de Jesus Esquibel	40 años	Célibe	
Ramona Estrada	8 años		
Ma. Dolores Rojas	55 años	Viuda	
Pedro Padilla	28 años	Célibe	Jornalero
Agapito Padilla	18 años	Célibe	Jornalero
Teofilo Padilla	8 años		
José Estrella	26 años	Casado	Jornalero
Ma. del Carmen Vasques	20 años	Casada	
Roberto Estrella	5 años		
Crispin Estrella	2 años		
José Ma. Padilla	5 años		
Ma. de Jesus Rubio	22 años	Casada	
Ma. Socorro Montero	20 años	Célibe	
Cenovio Montero	3 años		

Paula Montero	20 años	Casada	
Ricarda Gonsales	6 años		
Ma. Ynes Gonsales	4 años		
Francisca Vasques	20 años	Célibe	
Gregorio Vasques	3 años		
Ma. Luz Vasques	10 años		
Mariano Vasques	9 años		
Gertrudis Montero	56 años	Célibe	
Tiburcio Montero	28 años	Célibe	
Isavel Montero	8 años		
Pio Vasques	4 años		
Ma. B.Ventura Nambo	30 años	Célibe	
José Ma. Reyes	10 años		
Mariana Garibay	32 años	Casada	
Petra Barajas	15 años	Célibe	
Florentino Barajas	13 años		
Rafael Barajas	12 años		
Tiburcio Barajas	10 años		
Feliciana Barajas	8 años		
Agapita Montero	40 años		
Candelaria Montero	25 años	Célibe	
Francisca Escalante	8 años		
Felipa Montero	25 años	Casada	
Anastacio Castillo	6 años		
Rafael Castillo	4 años		
Petra Montero	46 años	Viuda	
Anastacio Rodríguez	20 años	Casado	Jornalero
Felipa Rodriguez	8 años		
Margarita Rodríguez	28 años	Casada	
Maria Villalobos	10 años		
Antonio Villalobos	8 años		
Dorotea Montero	62 años	Céibe	
Antonio Montero	9 años		
Placido Garibay	25 años	Célibe	Jornalero
Josefa Montero	18 años	Célibe	
Rafaela Montero	18 años	Célibe	
Micaela Montero	20 años	Célibe	
José Montero	18 años	Célibe	Jornalero
Juan Quinteros	28 años	Célibe	Jornalero
Martin Quinteros	19 años	Célibe	Jornalero
Antonia Quinteros	17 años	Célibe	Jornalero
Antonio Padilla	35 años	Casado	Jornalero

Estefania Vasques	30 años	Casado	
Viviano pdilla	15 años	Célibe	
Ambrosia Padilla	13 años	Célibe	
Susana Padilla	12 años		
Pablo Padilla	10 años		
Nasario Padilla	8 años		
ERÉPINDO			
Francisco Gusman	36 años	Casado	Labrador
Victoriano Gusman	12 años		
Mauricio Gusman	10 años		
Felipa Gusman	8 años		
Ma. de Jesus	6 años		
Francisco Gusman	4 años		
Teofilo Gusman	2 años		
Benito Gusman	8 años		
Miguel Gusman	30 años	Casado	Jornalero
Gertrudis Gusman	10 años		
Maria Gusman	7 años		
Virginia Gusman	5 años		
Felicitas Gusman	3 años		
Maria Ysabel Gusman	1 año		
Florentino Gusman	25 años	Casado	Jornalero
Ysidra Gusman	6 años		
Benito Gusman	3 años		
Atenogenes Gusman	1 año		
Jose Guadalupe Yrianda	23 años	Casado	Jornalero
Domingo Yrianda	3 años		
Rafael Yrianda	16 años	Célibe	Jornalero
Maria de Jesus Garcia	30 años	Casada	
Bernabe Gonsales	14 años	Célibe	
Rafaela Gonsales	12 años		
Bonifacio Gonsales	10 años		
Andres Gonsales	6 años		
Cresencio Gonsales	4 años		
Antonia Gonsales	1 año		
Juliana Garcia	33 años	Casada	
Yreneo Chavez	10 años		
Juan Chavez	11 años		
Brigido Garcia	23 años	Casado	Jornalero
Doroteo Garcia	2 años		
Gregoria Garcia	4 años		
Juana Garcia	43 años	Casada	

Demetrio Soto	12 años		
Manuela Soto	11 años		
Silvestre Soto	8 años		
Vicente Soto	3 años		
Petra Estrella	30 años	Casada	
Epitacio Soto	12 años		
Andrea Soto	4 años		
Bernabé Soto	2 años		
Fernando Soto	1 año		
Mateo Tamayo	48 años	Casado	Jornalero
Antonio Tamayo	14 años		
Anastacio Tamayo	12 años		
Epitacio Tamayo	7 años		
Tiburcio Tamayo	32 años		
Juan Tamayo	6 años		
Donaciano Tamayo	3 años		
Emelia Tamayo	1 año		
Antonia Tamayo	1 año		
Pedrro Garibay	46 años	Casado	Jornalero
Blaz Garibay	14 años	Célibe	
Luisa Garibay	9 años		
Feliciano Garibay	11 años		
Eligio Garibay	7 años		
Ma. Ynes Estrella	30 años	Casada	
Ramon Carranza	14 años		
Apolonio Carranza	14 años		
Ramon Carranza	12 años		
Antonio Carranza	11 años		
Manuel Carranza	10 años		
Marcos Carranza	6 años		
Maximiana Carranza	4 años		
Maria Sebastiana Reina	3 meses		
Jose Trinidad Soto	14 años		
Ma. Natividad	8 años		
Eugenio Delgado	24 años	Casado	Jornalero
TISATE			
Ma. de la Lus Sanchez	44 años	Casada	
Faustino Arreaga	18 años	Célibe	Jornalero
Pedro Arreaga	12 años		
Feliciana Arreaga	9 años		
Pablo Arreaga	6 meses		
Estanislao Arreaga	23 años	Casado	Jornalero

Modesta Arreaga	26 años	Casada	
Jesus Velasques	6 años		
Luis Zamora	20 años	Célibe	
Rafael Zamora	24años	Casado	Jornalero
AbelinaZamora	8 años		
Anastacio Zamora	7 años		
Teofilo Velasques	3 años		
Ma. Trinidad Zamora	1 año		
Vicente Zamora	28 años	Casado	Jornalero
Faustino Zamora	2 años		
Juana Vasques Zamora	38 años	Casada	
Paula Torres	14 años	Célibe	
Librado Torres	7 años		
Aurelia Torres	3 años		
Rafaela Torres	4 años		
Feliciano Torres	1 año		
Ricarda Mercado	25 años	Casada	
Victoriano Torres	9 años		
Juana Mercado	20 años	Casada	
Petra Sanchez	3 años		
Antonia Sanchez	1 año		
Rafael Mercado			
Yldelfonso Mercado	3 años		
Ma. de la Cruz	1 año		
ACUMBARO			
Antonio P. Casas	44 años	Célibe	Labrador
Ma. Lina Casas	16 años	Célibe	
Manuel Casas	13 años	Célibe	
Vicente Casas	11 años		
Eugenia Casas	9 años		
Antonio Casas	7 años		
Maria Casas	5 años		
Manuel Casas	50 años	Célibe	Escribiente
Ygnacio Casas	35 años	Célibe	Escribiente
Amada Casas	30 años	Célibe	
Teresa P. Casas	22 años	Casada	
Ramon Cortez	8 años		
Aurelio Cortez	6 años		
Maria Cortez	4 años		
Juan Cortez	2 años		
Manuel Cortez	1 año		
Antonio Rodrigues	24 años	Célibe	Preceptor

Maria de Jesus Chacon	40 años	Viuda	
Francisco Carranza	9 años		
Josefa Carranza	5 años		
Miguel Chacon	45 años	Célibe	Empleado
Teodulo Chacon	7 años		
Maria Encarnacion Medina	27 años	Casada	
Anastacio Rodríguez	5 años		
Ma. Encarnacion Medina	40 años	Viuda	
Eutimia Vasques	15 años	Célibe	
Priciliana Vasques	13 años		
Zeferino Hernandes	8 años		
Antonio Mercado	50 años	Casado	Jornalero
Ma. Trinidad Olivera	50 años	Casada	
Andres Mercado	20 años	Célibe	
Romana Alvarez	25 años	Casada	
Teresa Magaña	8 años		
Fernanda Magaña	6 años		
Brigida Reyes	20 años	Célibe	
Ramona Reyes	16 años	Célibe	
SECCION 3° DEL SUR			
Ygnacia Urbina	56 años	Casada	
Josefa Urbina	58 años	Célibe	
Juan Urbina	30 años	Célibe	
Vicente Ramires	27 años	Célibe	Talabartero
Dionicio Ureña	38 años	Célibe	Jornalero
Juana Ureña	36 años	Casada	
Fermin Aguirre	5 años		
Luciano Aguirre	1 año		
Jose de Jesus Ureña	34 años	Casado	Jornalero
Gertrudis Raya	30 años	Casada	
Maria Ureña	7 meses		
Manuela Estrada	24 años		
Maria de Jesus Olvera	1 año		
Ma. Dolores Olvera	1 mes		
Simon Reimundo	50 años	Casado	Labrador
Francisco Reimundo	18 años	Célibe	
Victoriano Reimundo	16 años	Célibe	
Romualda Reimundo	8 años		
Jose de Jesus Lucatero	14 años		
Luis Medina	48 años	Casado	Labrador
Josefa Castillo	58 años	Casada	
Juan Medina	46 años	Célibe	Jornalero

Rosa Medina	20 años	Célibe	
Anastacio Medina	50 años	Casado	Labrador
Manuela Medina	17 años	Célibe	
Zeferina Medina	19 años	Célibe	
Ygancio Medina	15 años	Célibe	
Luiis Medina	12 años		
Miguel Medina	37 años	Casado	Jornalero
Juliana Rodrigues	40 años	Casada	
Antonio Medina	14 años		
Estevan Medina	12 años		
Benita Medina	60 años	Casada	
Teodocia Medina	37 años	Célibe	
Bernardina Abarca	16 años	Célibe	
Maria Ochoa	10 años		
Victoriana Ochoa	8 años		
Rafael Ochoa	6 años		
Maria Cruz Ochoa	5 años		
Barbara Medina	27 años	Célibe	
Manuel Chavez	34 años	Casado	Jornalero
Adamcio Chavez	16 años	Célibe	Jornalero
Anastacia Chavez	8 años		
Fernanda Chavez	7 años		
Elenno Chavez	5 años		
Guadalupe Chavez	3 años		
Maria Chavez	52 años	Viuda	
Anita Solorsano	60 años	Casada	
Juan Rodrigues	34 años	Célibe	Jornalero
Bernardo Huerta	18 años	Célibe	Jornalero
Francisco Huerta	15 años	Célibe	
Julian Huerta	13 años		
Jose Ma. Huerta	10 años		
Maria Ana Osorio	91 años	Viuda	
Tiburcia Rodrigues	29 años	Viuda	
Maximiano Sanchez	5 años		
Carlos Sanchez	3 años		
Luis Rodrigues	22 años	Casado	Jornalero
Rita San Juan	56 años	Viuda	
Agustin Sanchez	6 años		
Miguel Solorsano	50 años	Casado	Jornalero
Roberto Solorsano	14 años	Célibe	
Jesus Solorsano	11 años		
Felipa Solorsano	9 años		

Florentino Solorsano	3 años		
Rafael Solorsano	1 año		
Ma. Trinidad Solorsano	40 años	Viuda	
Antonio Rodrigues	23 años	Célibe	Jornalero
Jesus Rodrigues	21 años	Célibe	Jornalero
Simon Rodrigues	19 años	Célibe	Jornalero
Damian Rodrigues	17 años	Célibe	Jornalero
Ma. Jacobo Rodrigues	12 años		
Romana Mesa	46 años	Casada	
Ma. Antonia Reinaga	20 años	Célibe	
Lucia Reinaga	16 años	Célibe	Jornalero
Urbano Reinaga	12 años		
Antonia Reinaga	25 años	Casada	
Luis Medina	8 años		
Genoveva Medina	5 años		
Ma. de los Santos Medina	3 años		
Jose Maria Medina	1 año		
Antonia Arias	32 años	Casada	
Ma. de Jesus Guerrero	12 años		
Leocadio Guerrero	8 años		
Luisa Guerrero	6 años		
Rafaela Guerrero	5 años		
Nabor Guerrero	4 años		
Guillerma Guerrero	3 años		
Ma. Dolores Guerrero	18 días		
Susana Arias	38 años	Casada	
Rafael Vega	7 años		
Luis Vega	6 años		
Juan Vega	4 años		
Jesus Vega	2 años		
Deciderrio Galván	35 años	Casado	Jornalero
Petra Soberano	28 años	Casada	
Rafael Soberano	14 años		
Juana Soberano	10 años		
Maria Soberano	6 años		
Ma. de Jesus Galván	5 años		
Manuel Galvan	3 años		
Bernardino Arias	17 años	Célibe	Jornalero
Alvina Soberano	38 años	Célibe	
Jesus Orosco	16 años	Célibe	
Juliana Orosco	9 años		
Maria Orosco	6 años		

Micaela Guerrero	46 años	Célibe	
Bacilio Guerrero	17 años	Célibe	
Antonio Sandoval	37 años	Casado	Jornalero
Quirina Reimundo	38 años	Casada	
Gertrudis Sandoval	7 años		
Crecenciano Sandoval	4 años		
Tomasa García	68 años	Viuda	
Visenta Ynojosa	68 años	Viuda	
Lorenzo Rogrigues	26 años	Casado	Jornalero
Maria Vaca	37 años	Casada	
Crecenciano Rodrigues	4 años		
Petronilo Rodrigues	3 años		
Plutarco Rodrigues	2 meses		
Susana Radrigues	24 años	Viuda	
Anastacia García	19 años	Casada	
Ma. Dolores Castillo	40 años	Casada	
José de Jesus Torres	17 años	Célibe	Jornalero
Rosalia Alemán	40 años	Casada	
José Cruz Godines	24 años	Casado	Labrador
Gavino Godines	20 años	Célibe	Labrador
María de Jesus Godines	16 años	Célibe	
José María Godines	10 años		
Marcelina Raya	49 años	Viuda	
Micaela Yrianda	30 años	Célibe	
Silverio Yrianda	20 años	Célibe	Jornalero
Dionicio Yrianda	18 años	Célibe	Jornalero
Gregorio Yrianda	16 años	Célibe	Jornalero
Candelaria Yrianda	12 años		
Susana Medina	32 años	Casada	
Bonifacio Sanchez	28 años	Casado	Jornalero
Ma. Trinidad Medina	35 años	Casada	
Plutarco Martines	12 años		
Leobigilda Martines	9 años		
Fernando Martines	6 años		
Ricarda Martines	6 meses		
Luisa Aguilar	17 años	Célibe	
Teresa Aguiar	7 años		
Antonio Alvarez Rios	37 años	Casado	Jornalero
Ma. Cleofas Alvarez	16 años	Célibe	
Susana Alvarez	8 años		
Mariano Alvarez	5 años		
Clemencia Alvarez	4 años		

Ma. Jesus Medina	35 años	Casada	
Manuela Gutierres	18 años	Célibe	
José Isabel Gutierres	7 años		
Ma. del Tráncito Gutierres	6 años		
Teodula Gutierres	2 años		
Ramona Cerbantes	20 años	Célibe	
Vetaviano Aguilar	10 años		
María Aguilar	2 años		
Petronilo Solorsano	23 años	Casado	Jornalero
Librado Galván	25 años	Casado	Jornalero
Francisca Sanchez	22 años	Casada	
Refugio Galván	5 años		
Celerina Galván	4 años		
Jesús Galván	2 años		
Toribia Galván	28 años	Célibe	
Juan Galván	30 años	Célibe	Jornalero
Cornelio Montero	20 años	Célibe	Jornalero
Simon Montero	16 años	Célibe	Jornalero
Bárbara Montero	14 años		
Florencio Montero	10 años		
Fermin Rodrigues	40 años	Casado	Jornalero
Juan Rodrigues	14 años	Célibe	
Ma. Altagracia Rodrigues	12 años		
Manuel Rodrigues	10 meses		
Nicolás Rodrigues	8 años		
Pascual Rodrigues	6 años		
Martina Rodrigues	2 años		
Yldefonso Rodrigues	25 años	Célibe	Jornalero
Estefana Guillen	19 años	Casada	
Teodoro Rodrigues	20 años	Célibe	Jornalero
Ma. Carmen Alvarez	25 años	Casada	
Soledad Rosales	2 años		
Julian Solorsano	12 años		

SANTA CATARINA

Tomasa Sanabria	36 años	Casada
Abraham Zamora	13 años	
Nestor Zamora	9 años	
Ma. Marcial Zamora	11 años	
Feliz Zamora	7 años	
Manuel Zamora	4 años	
Maria Zamora	1 año	
Vicenta Zamora	26 años	Casada

Faustina Zamora	24 años	Casada	
Juan Zamora	22 años	Casado	Jornalero
Ma. Refugio Solorsano	18 años	Casada	
Ma. Dolores Damian	29 años	Casada	
Rosalia Zamora	25 años	Célibe	
Eisiquia Zamora	21 años	Célibe	
Juan Zamora	15 años	Célibe	
Luis Zamora	12 años		
Juana Zamora	11 años		
Leonardo Zamora	8 años		
Ma. del Carmen Zamora	8 años		
Teodora Zamora	22 años	Casada	
Antonia Verdusco	5 años		
Epifanea Verdusco	2 años		
Domaciano Verdusco	2 años		
Antonio Pantoja	62 años	Casado	Labrador
Jesus Pantoja	22 años	Célibe	Jornalero
Nicolas Pantoja	18 años	Célibe	Jornalero
José Ma. Pantoja	12 años		
Matias Pantoja	16 años	Célibe	Jornalero
Brigida Pantoja	14 años	Célibe	
Eulogio Pantoja	26 años	Casado	Jornalero
Austasio Pantoja	7 años		
Martina Pantoja	5 años		
Juana Pantoja	3 años		
Jacinto Castillo	20 años	Casado	Jornalero
Juana Pantoja	30 años	Casada	
Román Castillo	9 años		
Ma. Natividad Castillo	7 años		
José Castillo	5 años		
Estamislao Castillo	2 años		
Antonio Pantoja	24 años	Casado	Jornalero
Victor Pantoja	7 años		
Alejo Pantoja	5 años		
Agustin Pantoja	2 años		
Manuela Murillo	25 años	Casada	
Ma. Jesus Valle	10 años		
Librado Valle	6 años		
Guadalupe Valle	5 años		
Atanacio Valle	4 años		
Catarino Pantoja	20 años	Casado	Jornalero
Francisco Andrade	66 años	Casado	Labrador

Gertrudis Sanabria	62 años	Casada	
José de Jesus Andrade	26 años	Célibe	Labrador
Ygnacio Andrade	26 años	Célibe	Labrador
Felipe Andrade	20 años	Célibe	Labrador
Anita Andrade	23 años	Casada	
Antonia Andrade	39 años	Casada	
Valentín Sanchez	19 años	Célibe	Jornalero
Rita Sanchez	16 años	Célibe	
Petra Sanchez	14 años	Célibe	
Luis Sanchez	12 años		
José Trinidad Sanchez	10 años		
María Sanchez	5 años		
Martina Sanchez	8 meses		
José Ma. Andrade	28 años	Casado	Jornalero
Ma. de Jesus Andrade	14 años	Célibe	
Rafaela Andrade	12 años		
Manuel Andrade	5 años		
Martin Andrade	6 años		
Petronilo Andrade	1 año		
Fulgencio Pantoja	36 años	Casado	Jornalero
José de Jesus Pantoja	10 años		
Bartola Pantoja	8 años		
Aliviano Pantoja	6 años		
Manuel Pantoja	4 años		
Victoriano Pantoja	1 año		
Ma. Refugio Hermandes	30 años		
Pedro Zamora	10 años		
Pragedis Zamora	6 años		
Ma. Orabia Zamora	3 años		
Eugenio Zamora	1 año		
Bacilio Herrera	21 años	Célibe	Jornalero
Tiburcio Medina	10 años		
Ma. Carmen Damian	28 años	Casada	
Brigida Ochoa	14 años	Célibe	
Rafael Ochoa	7 años		
Tomás Ochoa	6 años		
Margarita Ochoa	3 años		
Ma. Dolores Vega	40 años	Viuda	
Higinia Martines	14 años	Célibe	
Simon Martines	10 años		
Hermenegilda Martines	8 años		
Gregoria Pantoja	38 años	Viuda	

Lucas Sanchez	16 años	Célibe	Jornalero
Justo Sanchez	12 años		
Ma. de Jesus Sanchez	12 años		
José Ynes Sanchez	6 años		
Victor Sanchez	4 años		
Panfilo Sanchez	5 años		
Ysidro Sanchez	3 años		
Anastacio Pantoja	40 años	Casado	Jornalero
Timoteo Pantoja	15 años	Célibe	Jornalero
Jesus Pantoja	10 años		
Gregoria Pantoja	8 años		
Secundina Pantoja	6 años		
Tomasa Pantoja	5 años		
Reyes Pantoja	4 años		
Yrenea Pantoja	2 años		
José Castillo	28 años	Casado	Jornalero
Ma. Refugio Pantoja	16 años	Casada	
José Melquiades Pantoja	1 año		
José Ma. Diaz	18 años	Célibe	Jornalero
Silveria Diaz	17 años	Casada	
Geronimo Sambrano	1 año		
Ma. Sostenes Montero	24 años	Casada	
Ramona Zamora	17 años	Célibe	
Geronima Zamora	15 años	Célibe	
José Zamora	13 años		
Ma. de Jesus Zamora	11 años		
María Zamora	9 años		
Clemencia Zamora	6 años		
Vctor Zamora	2 años		
Jesus Zamora	4 meses		
Romualda Zamora	20 años	Casada	
Santiago Verdusco	4 meses		
Claudio Castillo	28 años	Casado	Jornalero
Martin Castillo	18 años	Célibe	Jornalero
Cornelio Castillo	15 años	Célibe	
Eusebio Castillo	12 años		
Bacilio Castillo	11 años		
Manuela Castillo	7 años		
Francisco Castillo	4 años		
Ambrocia Castillo	1 año		
Rita Castillo	6 años		
Dominga Montero	40 años	Viuda	

Blaz Moreno	15 años	Célibe	Jornalero
Sotero Moreno	12 años		
Hilario Moreno	9 años		
Domaciano Moreno	7 años		
Francisco Moreno	24 años	Célibe	Jornalero
Porfiria Cerrato	9 años		
Ma. Ynes Fecundo	40 años	Casada	
Victoriana Sanchez	22 años	Célibe	
José de Jesus Sanchez	19 años	Célibe	Jornalero
Librada Sanchez	15 años	Célibe	Jornalero
Martina Sanchez	10 años		
Bonifacio Sanchez	12 años		
Apolonia Sanchez	2 años		
Rafael Sanchez	26 años	Casado	Jornalero
Lina Soto	20 años	Casada	
Alejo Sanchez	24 años	Casado	Jornalero
Ma. De Jesus Sanchez	3 años		
Ramon Sanchez	2 años		
María Fecundo	37 años	Casada	
Anastasio Sanchez	21 años	Célibe	Jornalero
José Sanchez	17 años	Célibe	Jornalero
Ma. Dolores Sanchez	19 años	Célibe	
Petronila Sanchez	15 años	Célibe	
Juan Sanchez	14 años	Célibe	
Luis Sanchez	11 años		
Maria Ysabel	7 años		
Miguel Sanchez	5 años		
Ma. Justa Fecundo	22 años	Casada	
Abelino Sanchez	16 años	Célibe	Jornalero
Luisa Sanchez	14 años	Célibe	
Antonio Sanchez	12 años		
Paulina Sanchez	11 años		
Ynes Sanchez	9 años		
Procopio Sanchez	7 años		
Leobardo Sanchez	4 años		
Micaela Sanchez	2 años		
Simon Fecundo	20 años	Casado	Jornalero
Valente Fecundo	10 años		
Jesus Fecundo	8 años		
Margarita Fecundo	7 años		
Ma. Guadalupe Fecundo	6 años		
Ma. Ysavél Fecundo	4 años		

José Herrera	27 años	Casado	Jornalero
Ysidro Herrera	7 años		
Elena Herrera	6 años		
Jesus Herrera	5 años		
Librado Herrera	1 año		
Luisa Andrade	20 años	Casada	
Cirildo Sanchez	15 años	Célibe	Jornalero
Juan Sanchez	12 años		
Victoriano Sanchez	9 años		
Ma. de Jesus Sanchez	14 años		
Agapito Sanchez	2 años		
Felipa Sanchez	6 años		
Roman Castillo	25 años	Casado	Jornalero
Rita Castillo	8 años		
Decideria Castillo	6 años		
Gregoria Medina	25 años	Casada	
Manuela Torres	2 años		
Maria Torres	1 año		
Tomasa Pantoja	30 años	Casada	
Ma. de Jesus Bravo	9 años		
Salvador Bravo	7 años		
Marcelina Bravo	4 años		
Petra Zamora	21 años	Casada	
Eberardo Montelongo	1 año		
Masedonia Pantoja	22 años	Casada	
Petra Sanchez	3 años		
Juan Castillo	25 años	Casado	Jornalero
Ramón Castillo	7 años		
Eutimia Castillo	5 años		
Ma. de Jesus Castillo	2 años		
Crisitina Rodrigues	25 años	Casada	
Urbana Bravo	8 años		
Ricardo Bravo	6 años		
Refugio Bravo	2 años		
Ma. Blaz Castillo	40 años		
Ambrocia Mora	15 años	Célibe	
Luisa Mora	12 años		
Valentina Mora	10 años		
Camilo Mora	9 años		
Camila Mora	20 años	Viuda	
María Vasques	20 años	Casada	
José Vargas	2 años		

Lorensa Castillo	20 años	Célibe	
Alvina Castillo	18 años	Célibe	
María Castillo	14 años	Célibe	
PALMITO Y TINAJA			
Teodoro Cuebas	48 años	Casado	Jornalero
Gregoria Soriano	40 años	Casada	
Gabriela Cuebas	11 años		
María Cuebas	10 años		
Rosalia Cuebas	8 años		
Petronila Cuebas	6 años		
Timotea Cuebas	5 años		
Gil Cuebas	4 años		
Cayetano Cuebas	2 años		
Pragedis Cuebas	20 años	Casada	
María Cortéz	4 años		
Luciana Cortéz	2 años		
Ma. Longinos Cuebas	16 años	Casada	
Petronilo Cuebas	27 años	Célibe	Jornalero
Julia Cuebas	15 años	Célibe	
Concepcion Cuebas	10 años		
Guadalupe Cuebas	57 años	Casado	Jornalero
Gabriela Cuebas	22 años	Célibe	
Rosa Cuebas	12 años		
Cleta Cuebas	7 años		
Juana Cuebas	6 años		
Roberta Cuebas	24 años	Célibe	
Simona Cuebas	4 años		
Deciderio Cuebas	2 años		
Felipe Cuebas	28 años	Casado	Jornalero
Benigno Cuebas	12 años		
Ramón Cuebas	10 años		
María Cuebas	8 años		
José Dolores	6 años		
Roberto Castillo	25 años	Casado	Jornalero
Francisca Castillo	10 años		
Clara Castillo	9 años		
Eulalio Castillo	7 años		
Antonio Castillo	5 años		
Refugio Castillo	4 años		
Carlota Castillo	2 años		
Alejandra Castillo	18 años	Célibe	
Antonia Castillo	60 años	Viuda	

Juan Castillo	19 años	Célibe	
Ramón García	20 años	Casado	
María de Jesus Mercado	25 años	Casada	
Aliviano García	4 años		
Emetirio Garcia	2 años		
Severo Vasquez	20 años	Casado	Jornalero
Eleuterio Vasquez	9 años		
Amado Vasquez	7 años		
Fermando Vasquez	5 años		
Yreneo Vasquez	25 años	Casado	Jornalero
Camilo Vasquez	6 años		
Cornelio Estrella	26 años	Casado	Jornalero
Ma. de Jesus Estrella	18 años	Célibe	
Petronilo Estrella	2 años		
Magdaleno Fabian	20 años	Célibe	Jornalero
Abraham Fabian	18 años	Célibe	Jornalero
Ma. Sistos Estrada	40 años	Casada	
Petra Barajas	20 años	Célibe	
José de Jesus Barajas	20 años		
Teresa Barajas	14 años		
Cesaria Barajas	12 años		
Anastacio Barajas	7 años		
María Barajas	5 años		
Benita Barajas	2 años		
Cristobal Estrada	26 años	Casado	Jornalero
Valentina Estrada	10 años		
Victoriana Estrada	8 años		
Felipe Estrada	6 años		
Jesus Estrada	4 años		
Santiago Estrada	8 meses		
Ysidora Lopes	40 años	Viuda	
Julian Hernandes	16 años	Célibe	
Antonio Hernandes	14 años	Célibe	
Tomasa Hernandes	12 años		
Alvina Hernandes	10 años		
Maxima Hernandes	8 años		
Jacinto Hernandes	6 años		
Hilaria Hernandes	4 años		
Mauricio Hernadess	2 años		
Pablo Hernandes	9 meses		
Teodocio Reyes	28 años	Casado	Jornalero
Juana Rojas	27 años	Casada	

Teodora Reyes	10 años		
Cornelio Reyes	6 años		
Francisco Reyes	2 años		
Juan Reina	16 años	Célibe	Jornalero
Antonio Reina	15 años	Célibe	Jornalero
Encarnacion Reina	14 años	Célibe	
Manuel Reina	12 años		
Luisa Reina	12 años		
Paulino Reyes	26 años	Casado	Jornalero
Luis Reyes	15 años	Célibe	Jornalero
Manuela Reyes	13 años	Célibe	
Ciriana Reyes	11 años		
Zenona Reyes	10 años		
Cesario Reyes	8 años		
Teresa Reyes	3 años		
Mónica Reyes	22 años	Casada	
Julian Mercado	10 años		
Juana Mercado	8 años		
Bernardo Mercado	3 años		
Juan N. Estrella	60 años	Casado	Jornalero
Ricarda Lopes	60 años	Casada	
José Estrella	18 años	Célibe	Jornalero
Romualdo Estrella	25 años	Casado	Jornalero
Anastacio Estrella	9 años		
Antonio Estrella	7 años		
Lugarda Estrella	5 años		
Yrenea Estrella	2 años		
Candelario Estrella	1 año		
Faustino Estrella	27 años		
Ricarda Garcia	50 años	Casada	
Manuel Estrella	11 años		
Ma. Bernabé Estrella	9 años		
Casimiro Estrella	6 años		
Juliana Estrella	5 años		
Gerónimo Estrella	3 años		
Camila Estrella	7 años		
Francisco Estrella	4 meses		
Juan Estrella	27 años	Casado	Jornalero
Sipriana Rodrigues	22 años	Casada	
Ambrucia Estrella	12 años		
Juan Estrella	10 años		
Sebastian Estrella	8 años		

Guillermo Estrella	6 años		
Gregorio Estrella	4 años		
Librada Estrella	6 años		
Ma. del Carmen Estrella	38 años		
Gertrudis Estrella	8 años		
Ma. Encarnacion Estrella	6 años		
Rafael Estrella	2 años		
Bruna Estrella	4 meses		
Ms. Blaz Cuebas	40 años	Casada	
Luciano Moreno	26 años	Célibe	Jornalero
Margarita Moreno	22 años	Célibe	
Plácida Moreno	20 años	Célibe	
Camila Moreno	18 años	Célibe	
Ma. Melquiades Moreno	16 años	Célibe	
Manuel Moreno	14 años	Célibe	
Lucas Moreno	12 años		
Salvador Moreno	10 años		
Petra Moreno	28 años	Casada	
Paula Rios	10 años		
Calista Rios	6 años		
Umencindo Rios	4 años		
Quirino Moreno	24 años	Casado	Jornalero
Juana Moreno	2 años		
José Dolores Garibay	28 años	Casado	Jornalero
Librada Garibay Estrella	22 años	Casada	
Fabian Garibay	2 años		
Manuel Garibay	2 años		
José Ma. Estrella	30 años	Casado	Jornalero
Patricio Estrella	12 años		
Ma. del Carmen Estrella	10 años		
Margarita Estrella	8 años		
Juana Estrella	4 años		
Cristina Estrella	2 años		
Ma. Carmen Estrella	18 años	Célibe	
Ma. de Jesus Castillo	20 años	Célibe	
Ysidra Castillo	16 años	Célibe	
Agapito Castillo	14 años	Célibe	
Patricio Castillo	12 años		
Francisca Castillo	10 años		
Eugenio Castillo	6 años		
Carlota Castillo	18 años	Célibe	
Luisa Estrella	22 años	Célibe	

Ramona Estrella	24 años	Célibe	
Gayetano Garibay	50 años	Casado	Jornalero
Eulalia Garibay	62 años	Célibe	
Rafael García	56 años	Casado	Labrador
Dominga García	26 años	Célibe	
Ma. Reyes Garcia	15 años	Célibe	
Antonia García	13 años		
Antonio García	16 años		
José Sostenes García	26 años	Casado	Jornalero
Manuel García	11 años		
Apolinar Garcia	7 años		
Luisa García	7 años		
Remigio García	5 años		
Eulogia Garcia	2 años		
Savino Mercado	52 años	Casado	Jornalero
Rafaela Vasques	28 años	Casada	
Ma. B. Ventura Castillo	74 años	Viuda	
Teodora García	40 años	Casada	
Fermina Olivera	12 años		
José Ysavel Olivera	11 años		
Anacleto Olivera	9 años		
Manuel Olivera	9 años		
Ma. Trinidad García	51 años	Casada	
Felipa Murillo	24 años	Célibe	
Manuel Murrillo	18 años	Célibe	
José Carmene Murillo	16 años	Célibe	
Ma. Trinidad Medina	26 años	Viuda	
José Asencion Medina	1 año		
Ma. Asencion Medina	36 años		
Ma. de Jesus Medina	20 años	Casada	
Gabriela Medina	16 años	Célibe	
Manuel Medina	14 años	Célibe	
Marcela Medina	12 años		
Dominga Medina	10 años		
Juana Medina	8 años		
Preciliana Medina	26 años	Casada	
Alejo Ceja	18 años	Célibe	Jornalero
Atanacio Ceja	16 años	Célibe	Jornalero
José Carmen Ceja	14 años	Célibe	
Doroteo Ceja	12 años		
Anastacio Ceja	10 años		
José Dolores Ceja	8 años		

José Ysavel Ceja	1 año		
Francisco Sanchez	65 años	Viudo	Jornalero
Carmen Sanchez	24 años	Célibe	Jornalero
Mariano Sanchez	22 años	Célibe	Jornalero
Antonino Sanchez	26 años	Casado	Jornalero
Juana Sanchez	5 años		
Rosa Sanchez	22 años	Viuda	
Ma. de Jesus Aguilar	12 años		
Petra Aguilar	10 años		
Petra Aguilar	6 años		
Jasinta Aguilar	4 años		
Cristina Sanchez	31 años	Casada	
Cenon Cárdenas	2 años		
Cerapia Cárdenas	1 año		
Justa Medina	22 años	Célibe	
Alberto Medina	14 años	Célibe	
Ma. de Jesus Medina	25 años	Casada	
Antonia Barajas	6 años		
Francisca García	45 años	Casada	
Nicolasa García	49 años	Casada	
Luis Andrade	7 años		
Ma. del Carmen Valiente	30 años	Casada	
Julian Cortéz	12 años		
Marcial Cortéz	6 años		
Paula Cortéz	2 años		
Dionicio Cardenas	29 años	Casado	Jornalero
Francisco Cardenas	16 años	Célibe	Jornalero
Antonia Cardenas	12 años		
Leandro Cardenas	14 años	Célibe	
Paulino Cardenas	8 años		
Dolores Cardenas	7 años		
Ma. Guadalupe Cardenas	6 años		
Luisa Cardenas	5 años		
Canuto Cardenas	4 años		
Santos Cardenas	2 años		
Matiana Cardenas	10 años		
Laureano Garcia	30 años	Casado	Jornalero
Micaela Estrella	25 años	Casada	
Rosalia Garcia	8 años		
Eisiquio Garcia	6 años		
José de Jesus García	4 años		
María García	2 años		

LAGUNILLA			
Máximo Ramires	52 años	Casado	Labrador
Alvina Córdova	48 años	Casada	
Dionicia Ramires	25 años	Célibe	
Pedro Ramires	22 años	Célibe	Jornalero
Luciana Ramires	14 años	Célibe	
Martina Ramires	8 años		
Yreneo Ramires	12 años		
Marcial Ramires	6 años		
Virginia Ramires	4 años		
Florentina Ramires	10 meses		
Francisco Córdova	21 años	Casado	Jornalero
Feliciana Esquihua	20 años	Casada	
Ma. Guadalupe Córdova	2 años		
Jacinta Córdova	2 años		
Bernarda Estrella	70 años	Viuda	
Pablo Esquibel	18 años	Célibe	Jornalero
Bacilia Córdova	30 años	Casada	
Josefa Estrada	8 años		
José Leonides Estrada	7 años		
Antonia Estrada	3 años		
Melicio Estrada	2 meses		
Magdaleno Mercado	40 años	Casado	Jornalero
Ma. Ysabel Calderón	36 años	Casada	
Paulina Mercado	15 años	Célibe	
Ricarda Mercado	9 años		
Rita Mercado	7 años		
Luis Mercado	5 años		
Jesus Córdova	25 años	Casado	Jornalero
Catarina Córdova	3 años		
Silverio Córdova	1 año		
Blaz Mercado	35 años	Casado	Jornalero
Modesta Medina	28 años	Casada	
Juan Mercado	10 años		
Josefa Mercado	8 años		
María Mercado	6 años		
Anastacio Mercado	4 años		
Savino Mercado	7 meses		
Faustino Vasques	14 años		
Tomasa Vasques	8 años		
Dorotea Mercado	25 años	Casada	
Porfiria García	5 años		

Nieves García	3 años		
José de Jesus García	1 año		
Magadalena Vasques	20 años	Célibe	
Petra Vasques	2 años		
Román Montero	38 años	Casado	Labrador
Teofila Castillo	28 años	Casada	
Ceberiana Montero	10 años		
Francisca Montero	6 años		
Leonardo Montero	4 años		
Higinio Montero	2 años		
Petra Esquihua	20 años	Viuda	
José de Jesus Córdova	12 años		
Martin Córdova	10 años		
Teresa Córdova	8 años		
Alvina Córdova	6 años		
Eusevia Córdova	4 años		
Ma. Guadalupe Medina	40 años	Viuda	
Ma. Reyes Ramires	20 años	Célibe	
Leocadia Ramires	18 años	Célibe	
Bruno Ramires	14 años	Célibe	
Ysavél Ramires	12 años		
Telésfora Ramires	10 años		
Juana Ramires	6 años		
José Refugio Ramires	2 años		
Antonio Ramires	10 meses		
Ma. del Refugio Castillo	8 años		
José Ramires	50 años	Casado	Jornalero
Ma. de la Lus Ramires	25 años	Célibe	
José Santos Ramires	20 años	Célibe	Jornalero
Yrenea Ramires	16 años	Célibe	
Luis Ramires	14 años	Célibe	
Juliana Vasquez	16 años	Célibe	
Carlota Córdova	25 años	Célibe	
Eusevio Córdova	8 años		
Carlos Córdova	18 años	Célibe	Jornalero
Miguel Calderon	30 años	Casado	Jornalero
Rafael Calderon	8 años		
Teofilo Calderon	6 años		
Florentino Calderon	2 años		
SURUMÚTARO			
María Medina	70 años	Casada	
Miguel Sanabria	25 años	Casado	Jornalero

Petra Ramires	22 años	Casada	
Simona Sanabria	6 años		
Margarita Sanabria	4 años		
Germán Sanabria	2 años		
José Santos Sanchez	25 años	Casado	Jornalero
Ma. del Carmen Sanchez	4 años		
Francisco Sanchez	27 años	Célibe	Jornalero
Blaz Cuebas	30 años	Casado	Jornalero
Paula Quinteros	25 años	Casada	
Ruralio Vasques	22 años	Célibe	Jornalero
Margarita Sanchez	30 años	Viuda	
Francisco Esquibel	12 años		
Luciana Esquibel	9 años		
Jesus Esquibel	7 años		
Luisa Esquibel	6 años		
Marta Esquibel	2 años		
Silvianao Esquibel	5 años		
Quirino Venses	40 años	Casado	Jornalero
Manuel Venses	17 años	Célibe	Jornalero
Librada Venses	19 años	Célibe	
Ma. del Refugio Venses	14 años		
Nasario Venses	12 años		
Ma. Ynes Venses	6 años		
Estevan Venses	6 años		
Visente Venses	2 años		
Antonia Sanchez	25 años	Casada	
Juliana Sanchez	6 años		
Natividad Sanchez	2 años		
Tomasa Venses	28 años	Viuda	
Silverio Esquibel	12 años		
Julian Venses	20 años	Casado	Jornalero
Felipa Calderon	25 años	Casada	
Visente Venses	10 años		
Martín Venses	6 años		
José de Jesus Venses	1 año		
Juana Petra Venses	45 años	Casada	
Visente Hernandes	18 años	Célibe	Escribiente
Rafaela Hernandes	30 años	Viuda	
Dionicio Landa	13 años		
Juana Landa	8 años		
Cesaria Hernandes	30 años	Viuda	
Ceraquio Jimenes	10 años		

Petra Estrella	25 años	Casada	
Epitacio Sosa	8 años		
Andre Sosa	6 años		
Bernabé Sosa	4 años		
Fernando Sosa	2 años		
Anastasio Quinteros	30 años	Casado	Escribiente
Justa Sanchez	26 años	Casada	
Seberino Quinteros	10 años		
Agustin Quinteros	8 años		
Juan Quinteros	2 años		
Martina Naranjo	24 años	Célibe	
Filemona Naranjo	6 años		
Ma. Febronia Naranjo	4 años		
Nicanor Naranjo	20 años	Casado	Jornalero
Ciriaco Naranajo	8 años		
Cecilia Naranjo	5 años		
Ma. Asencion Arroyo	26 años	Casada	
Gavino Alvarez	10 años		
Prato Alvarez	8 años		
Jasinto Alvarez	6 años		
Nemecio Alvarez	8 años		
Maria Alvarez	3 años		
Jesus Alvarez	6 años		
Ma. Ynes Arroyo	26 años		
Luis Reina	6 años		
Felicitas Reina	4 años		
Cirila Reina	2 años		
Ma. Espectacion Arroyo	24 años	Casada	
Juan Aguilar	6 años		
Sipriana Aguilar	3 años		
Petra Ramires	27 años	Casada	
Rita Vargas	5 años		
Juan Vargas	4 años		
Gerarda Arroyo	35 años	Célibe	
Ramon Arroyo	12 años		
Rosa Arroyo	10 años		
Epigmenio Arroyo	8 años		
Manuel Arroyo	7 años		
Sipriano Nambo	40 años	Célibe	Jornalero
Felipa Ramires	28 años	Célibe	
María de Jesus Nambo	9 años		
Francisco Nambo	8 años		

Ypolita García	20 años	Casada	
(Gregoria) Porfiria Sanchez	12 años		
Yrineo Sanchez	10 años		
Rita Sanchez	8 años		
Felipa Sanchez	6 años		
Ma. Santos Arroyo	28 años	Casada	
Cayetano Aguilar	10 años		
Domingo Aguilar	8 años		
Juliana Aguilar	6 años		
Mauricio Aguilar	5 años		
Petra Hernandes	25 años	Célibe	
Luisa Hernandes	6 años		
Manuel Sanchez	18 años	Célibe	Jornalero
Juliana Naranjo	25 años		
Micaela Naranjo	6 años		
Cresencia Córdova	26 años	Casada	
MarÍa Valiente	4 años		
Jesus Valiente	3 años		
Maximiano Ramires	40 años	Célibe	Jornalero
Feliciano Arroyo	28 años	Casado	Jornalero
Juliana Vasquez	25 años	Casada	
RESIDENTES EN APATZINGAN			
Andrea Medina	60 años	Viuda	
Bacilia Murgo	28 años	Viuda	
Rosa Torres	6 años		
Anastacio Medina Castillo	24 años	Célibe	Jornalero
Micaela Medina Castillo	25 años	Célibe	
María de Jesus Rojas	30 años	Célibe	
Rita Rojas	35 años	Célibe	
Dominga Rojas	40 años	Casada	
Celsa Delgado	17 años	Célibe	
Rafael Delgado	13 años		
Ermelinda Delgado	10 años		
Anastacio Rojas	26 años	Casado	Labrador
Anastacio Rojas	2 años		
Francisca Vega Rojas	24 años	Célibe	
Ma. Guadalupe Dias	25 años	Casada	
Eusebio Jimenes	6 años		
Apolonio Estrella	22 años	Célibe	Jornalero
Angela Treviño	4 años		
Macedonia Medina	20 años	Célibe	
Ygnacia Medina	7 años		

Manuela Dias	27 años	Casada	
Micaela Dias	5 años		
Antonia Dias	25 años	Casada	
Ma. Guadalupe Liera	4 años		
Ma. Roque Lieras	2 años		
Felipa Sandoval	20 años	Célibe	
Ma. Dolores Sandoval	6 años		
Gabriela Dias	28 años	Casada	
Victor Gutierres	5 años		
Ygnacio Solíz	24 años		
Quirina Beltrán	20 años	Viuda	
Crispina Nambo	12 años		
Sipriana Nambo	10 años		
José Ma. Nambo	8 años		
Antonio Nambo	7 años		
Estefania Rojas	45 años	Casada	
Eufracia Borjas	18 años	Célibe	
Petra Borjas	14 años	Célibe	
Narciso Borjas	10 años		
Miguel Borjas	8 años		
Espiridin Medina	22 años	Célibe	Jornalero
Antonia Medina	18 años	Casada	
Antonia Medina	16 años	Célibe	
Ma. Ana Raya Jacobo	45 años	Viuda	
Teofíla Urbina	15 años	Célibe	
SAN JUAN DE LOS PLÁTANOS			
Matias Castillo	40 años	Casado	Jornalero
Miguel Castillo	28 años	Célibe	jornalero
Julian Castillo	32 años	Célibe	Jornalero
Hermenegilda Castillo	34 años	Célibe	
Ma. de Jesus Castillo	16 años	Célibe	
Ma. Ynes Castillo	18 años	Célibe	
Yldefonso Castillo	36 años	Casado	Jornalero
Pedro Castillo	8 años		
Librado Castillo	6 años		
Ambrocia Cuebas	25 años	Casada	
Natividad Rios	1 año		
Margarito Andrade	15 años	Célibe	Jornalero
Febronio Andrade	13 años		
Ma. de Jesus Andrade	12 años		
Crispina Andrade	10 años		
SECCION 4° DEL PONIENTE			

Simon Sandoval	38 años	Viudo	Labrador
Narciso Sandoval	10 años		
Ma. Ysavél Sandoval	9 años		
Manuel Sandoval	8 años		
Juan García	40 años	Casado	Labrador
Florentina Esquihua	38 años	Casada	
Rafaela Garcia	20 años	Célibe	
Antonia García	19 años	Célibe	
José de Jesus García	18 años	Célibe	Labrador
Roberto Garcia	14 años	Célibe	
Juliana García	2 años		
Ma. de Jesus Fecundo	19 años	Casada	
Petra Fecundo	25 años	Célibe	
Juana Fecundo	10 años		
Timotea Castillo	28 años	Célibe	
Librado Castillo	19 años	Célibe	Jornalero
Ma. Merced Rojas	29 años	Casada	
Ramon Torres	12 años		
Ricarda Torres	10 años		
Ma. del Refugio Torres	9 años		
Francisca Torres	8 años		
Fidencia Torres	7 años		
Ma. de Jesus Torres	6 años		
Celsa Torres	1 año		
Margarita Castillo	50 años	Viuda	
Lamberto Murillo	26 años	Célibe	Jornalero
Francisco Murillo	18 años	Célibe	Jornalero
Octaviano Murillo	16 años	Célibe	Jornalero
Trinidad Murillo	11 años		
Remigia Murillo	11 años		
Bárbara Murillo	7 años		
María Raya	30 años	Célibe	
Higinia Torres	14 años	Célibe	
Zecundino Torres	13 años		
Martina Torres	10 años		
Consepcion Cabrera	8 meses		
Juana Raya	56 años	Célibe	
José de la Lus Montelongo	30 años	Casado	Jornalero
Juana Rodrigues	28 años	Casada	
Petra Montelongo	16 años	Casada	
Bacilia Montelongo	14 años	Casada	
Catarina Montelongo	12 años		

Timoteo Vasques	18 años	Célibe	Jornalero
Antonia Reimundo	40 años	Casada	
Rafael Rivera	17 años	Célibe	Jornalero
Pilar Rivera	13 años		
Refugio Rivera	12 años		
Casimiro Reimundo	29 años	Casado	Jornalero
Ma. Guadalupe Ramos	26 años	Casada	
Sebero Reimundo	18 años	Casado	Jornalero
Ma. de Jesus Reimundo	9 años		
Faustino Reimundo	8 años		
Eligia Virrueta	18 años	Célibe	
Juan Virrueta (Cachú)	33 años	Casado	Jornalero
Antonia Medina	30 años	Casada	
Ma. Dolores Virrueta	6 años		
Luz Virrueta	2 años		
Cayetano Virrueta	33 años	Casado	Jornalero
Hilaria Rodrigues	32 años	Casada	
Manuela Virrueta	12 años		
Abraham Virrueta	9 años		
Julian Virrueta	6 años		
Librada Virrueta	3 años		
Lorensa Virrueta	2 años		
Ma. del Pilar Montelongo	35 años	Casada	
Julián Zarate	21 años	Célibe	Jornalero
Mariano Zarate	16 años	Célibe	Jornalero
Ma. de Jesus Montelongo	39 años	Viuda	
Petra Montelongo	30 años	Célibe	
Francisco Virrueta	29 años	Casado	Jornalero
Eugenia Estrella	21 años	Casado	
Porfirio Virrueta	6 años		
Juana Virrueta	9 meses		
Paula Gerónimo	26 años	Casada	
Refugio Sanchez	13 años		
Pedro Sanchez	11 años		
José Sanchez	8 años		
Pablo Sanchez	7 años		
Julian Sanchez	4 años		
Teodoro Sanchez	1 año		
Pedro Medina	40 años	Casado	Jornalero
Maria Medina	19 años	Célibe	
Antonio Media	14 años	Célibe	
Ma. de Jesus Medina	12 años		

Julio Medina	4 años		
Ma. Dolores Gerónimo	29 años	Casada	
Jesus Gonzales	5 años		
Graciano Gonsales	3 años		
Pedro Lopes	20 años	Célibe	Jornalero
Catarina Lopes	17 años	Célibe	
Margarita Galván	26 años	Casada	
Eleodora Galván	9 meses		
Alvino Medina	70 años	Casado	Labrador
María Pantoja	50 años	Casada	
Ygnacio Medina	20 años	Célibe	Labrador
Lucio Soriano	13 años		
Esteban Soriano	9 años		
Bernardino Soriano	8 años		
Ma. Asuncion	7 años		
José Soriano	6 años		
Nestor Villegas	14 años		
José Refugio Alvarado	40 años	Casado	Labrador
Juliana Urtado	30 años	Casado	
Adela Alvarado	10 años		
Vicente Urtado	24 años	Célibe	Jornalero
Ma. de Jesus Medina	45 años	Célibe	
Juana Estrella	22 años	Viuda	
Felicitas Ramires	4 años		
Benjamin Ramires	2 años		
Manuel Rojas	60 años	Casado	Labrador
Antonio Beltrán	50 años	Casado	Jornalero
Juliana Beltrán	26 años	Célibe	
Matias Beltrán	20 años	Célibe	
Cecilia Beltrán	16 años	Célibe	
Felicitas Beltrán	12 años		
Jesus Valiente	25 años	Célibe	Jornalero
Gregorio Valiente	24 años	Célibe	Jornalero
Tranquilino Valiente	20 años	Célibe	Panadero
Ypolita Raya	54 años	Célibe	
Juan Raya	23 años	Célibe	Jornalero
Alejo Raya	20 años	Célibe	Jornalero
José de Jesus Virrueta	8 años		
Juana Virrueta	42 años	Casada	
Juliana García	20 años	Célibe	
Leon Garcia	16 años	Célibe	Jornalero
Ceraquio Garcia	14 años	Célibe	

Manuel García	12 años		
María de Jesus Garcia	10 años		
Teresa García	8 años		
Ramon García	4 años		
Juana Vega	35 años	Casada	
Paula García	8 años		
Rafael García	6 años		
Micaela García	4 años		
Casimiro García	3 años		
Refugio García	1 año		
Ma. Lucia Solorsano	50 años	Casada	
Pedro Ureña	18 años	Célibe	Jornalero
Ma. Melquiades Ureña	16 años	Célibe	
Francisca Ureña	12 años		
Santos Ureña	10 años		
José Encarnacion Estrella	20 años	Célibe	Jornalero
Cayetano Gonsales	21 años	Célibe	Jornalero
Eudocia Guerrero	30 años	Célibe	
Bestris Guerrero	26 años	Casada	
Felipa Cambré	2 años		
Francisca Valiente	22 años	Casada	
Gerónimo Valiente	2 años		
Ma. B. Ventura Valiente	20 años	Célibe	
José de Jesus Valiente	19 años	Célibe	Jornalero
Zecundino Vega	40 años	Célibe	Jornalero
Manuela Gonsales	22 años	Célibe	
José Ma. Morales	60 años	Casado	Jornalero
Antonia Alvarez	25 años	Casada	
Simon Segúndo	4 años		
Ysac Segundo	2 años		
José Trinidad Montelongo	20 años	Casado	Jornalero
Ramon Montelongo	14 años		
Manuela Montelongo	9 años		
Marcelina Reimundo	30 años	Casada	
Refugio Hernandes	9 años		
Domingo Hernandes	8 años		
Florentino Montelongo	19 años	Célibe	Jornalero
Magdalena Vasques	18 años	Célibe	
URINGUITIRO			
Francisco EIquihua	62 años	Casado	Labrador
Ma. Dolores Estrella	48 años	Casada	
Librado Eiquihua	20 años	Célibe	Jornalero

José del Carmen Eiquihua	18 años	Célibe	Jornalero
Juan Eiquihua	16 años	Célibe	Jornalero
B. Ventura Eiquihua	18 años	Célibe	
José Ma. Eiquihua	33 años	Casado	Jornalero
Ramon Eiquihua	8 años		
José Eiquihua	6 años		
Antonio Eiquihua	28 años	Casado	Jornalero
Librado Eiquihua	3 años		
Andres Eiquihua	2 meses		
Lorenzo Eiquihua	20 años	Casado	Jornalero
Cerapio Eiquihua	7 años		
Manuela Eiquihua	5 años		
Trinidad Eiquihua	3 años		
Mauricio Eiquihua	8 meses		
Lucas Eiquihua	26 años	Casado	Jornalero
Rita Eiquihua	3 años		
Filomona Eiquihua	2 años		
Victoriana Guerro	40 años	Viuda	
Siliro Estrella	17 años	Célibe	Jornalero
Cristobal Estrella	16 años	Célibe	Jornalero
Paulino Estrella	12 años		
Petra Estrella	20 años	Célibe	
Tiburcia Chavarria	6 años		
Bacilio Chavarria	3 años		
Narciso Eiquihua	33 años	Casado	Jornalero
Rafaela Eiquihua	1 año		
Manuel Eiquihua	20 años	Casado	Jornalero
Luisa Eiquihua	3 años		
Jesus Eiquihua	5 años		
Cebero Eiquihua	1 año		
Juan Eiquihua	28 años	Casado	Jornalero
Modesta Córdova	24 años	Casada	
Francisco Eiquihua	2 años		
María Eiquihua	3 años		
Deciderio Eiquihua	30 años	Casado	Jornalero
Cesaria Eiquihua	8 años		
Navor Eiquihua	4 años		
Ma. Asencion Muniz	22 años	Viuda	
Ma. Sacramento Cerda	12 años		
Valentina Cerda	10 años		
Catarina Cerda	8 años		
Narciso Guerrero	22 años	Célibe	Jornalero

Estefenia Guerrero	20 años	Célibe	
Benjamin Guerrero	18 años	Célibe	Jornalero
Felicitas Guerrero	16 años	Célibe	
Ma. Ysavel Guerrero	14 años		
Maria Guerrero	11 años		
Nicolás Gobia	20 años	Célibe	Jornalero
Ma. de los Santos Gabia	18 años	Casada	
Sebastian Gabia	14 años		
Pedro Gabia	10 años		
Juana Guerrero	46 años	Viuda	
Teodora Vega	20 años	Célibe	
Antonia Gonsales	16 años	Célibe	
Amado Gonsales	12 años		
Alvino Gonsales	10 años		
Ponciano Gonsales	9 años		
Fresmencio Gonsales	7 años		
Florentina Gonsales	5 años		
Rafael Gonsales	2 años		
José Sóstenes Soto	18 años	Célibe	Jornalero
Victor Guerrero	40 años	Casado	Jornalero
Blaz Muniz	25 años	Casado	Jornalero
Petra Sanchez	20 años	Casada	
Ermelia Muniz	5 años		
Felipe Muniz	2 años		
Guillermo Ramires	36 años	Casado	Jornalero
Ma. Dolores Ramires	15 años	Célibe	
Ma. del Refugio Ramires	5 años		
Ma. Espectacion Ramires	2 años		
Juan Ramires	6 meses		
Andrea Esquihua	34 años	Casada	
Ma. Melquiades Chavarria	12 años		
Ma. Guadalupe Chavarria	15 años	Célibe	
Ma. Dolores Chacarria	10 años		
Victorino Chavarria	8 años		
Ruperto Chavarria	6 años		
Estefana Chavarria	2 años		
Tomas Chacarria	1 año		
Librado Guerrero	18 años	Célibe	Jornalero
Juana Guerrero	17 años	Célibe	
Luisa Esquihua	33 años	Célibe	
Lorenza Esquihua	25 años	Casada	
Agapita Yerma	2 años		

Euladia Yerma	3 años		
Rosa Esquihua	12 años		
Juana Esquihua	10 años		
Librada Esquihua	8 años		
Luis Esquihua	6 años		
Ermilio Esquihua	12 años		
Librada Esquihua	28 años	Casada	
Marcelina Zamora	6 años		
Teodoro Zamora	2 años		
Ricarda Pardo	35 años	Casada	
Ygnacio Cerbantes	16 años	Célibe	Jornalero
Celsa Cerbantes	14 años		
Procopio Cerbantes	12 años		
Bernarda Cerbantes	10 años		
María Cerbantes	3 años		
Gregorio Cerbantes	4 años		
José Refugio Guerrero	12 años		
Macedonio Guerrero	10 años		
ENÁNDIRO			
Francisco García	60 años	Casado	Labrador
Emigdio García	25 años	Célibe	Labrador
Victoriano Garcia	22 años	Célibe	Labrador
Encarnacion García	21 años	Célibe	Labrador
Feliz García	18 años	Célibe	Labrador
Sipriano García	16 años	Célibe	Labrador
Teresa García	14 años	Célibe	
Francisco García	12 años		
Jesus Garcia	30 años	Casado	Labrador
Ma. Castillo	24 años	Casada	
Ma. Merced García	70 años	Viuda	
Dionisia Rodrigues	26 años	Casada	
Juliana del Toro	7 años		
Francisca del Toro	5 años		
Petronila del Toro	3 años		
Antonio Soriano	40 años	Casado	Labrador
Juana Esquihua	30 años	Casada	
Severina Soriano	15 años	Célibe	
Sebera Soriano	7 años		
Marcelina Soriano	6 años		
Ma. Ysavel Soriano	2 años		
Maximiana Castillo	20 años	Célibe	
Nicolás Castillo	18 años	Célibe	Labrador

Victoriana Castillo	15 años	Célibe	
Tranquilino Castillo	42 años	Casado	Labrador
Ma. de Jesus Castillo	14 años	Célibe	
Evaristo Castillo	12 años		
Conrrado Castillo	7 años		
Nemecio Castillo	5 años		
Luisa Castillo	2 años		
Gregorio Murillo	70 años	Viudo	Herrero
Catarina Murrillo	25 años	Célibe	
Ambrosia Murrillo	16 años	Célibe	
Matiana Castillo	70 años	Célibe	
José Pardo	59 años	Casado	Labrador
Demetrio Pardo	38 años	Célibe	Labrador
Ma. Dolores Pardo	26 años	Célibe	
Juan Pardo	22 años	Célibe	Labrador
Bruna Pardo	20 años	Célibe	
Ma. Candelaria Montero	25 años	Célibe	
María Montero	3 años		
Anastasio Pardo	11 años		
Doroteo Pardo	30 años	Casado	Labrador
Ma. Ana Pardo	8 años		
Ma. Jacobo Pardo	4 años		
Ma. Merced García	24 años	Casada	
Epitacia Cerbantes	3 años		
Ygnacia García	26 años	Célibe	
Bernabé García	10 años		
Tomasa García	8 años		
Seberina García	7 años		
Pantaleon Pardo	24 años	Casado	Labrador
Panfilo Pardo	6 años		
PARÉO			
Benito Medina	56 años	Casado	Labrador
Estevan Medina	19 años	Célibe	Jornalero
Antonio Medina	17 años	Célibe	Jornalero
Cesario Medina	15 años	Célibe	Jornalero
Teofilo Medina	13 años		
Higinio Medina	11 años		
Rafael Medina	25 años	Casado	Jornalero
Damian Medina	1 año		
Ygnacio Medina	22 años	Casado	Jornalero
Jose Ma. Medina	2 años		
Leonor Medina	3 meses		

Pedro Osorio	44 años	Viudo	Jornalero
Antonia Osorio	16 años	Célibe	
Juana Osorio	14 años	Célibe	
Librado Osorio	7 años		
Sipriana Osorio	40 años	Casada	
Juliana Dias	19 años	Célibe	
Vicente Dias	17 años	Célibe	Jornalero
Josefa Dias	15 años	Célibe	
Donaciano Dias	12 años		
Felipe Dias	10 años		
Bacilia Dias	8 años		
Marcelino Dias	6 años		
Ma. Susana Orario	42 años	Casada	
Antonia Flores	14 años	Célibe	
Alejandra Orosco	10 años		
Jesus Rios	38 años	Casado	Labrador
Marcela Rios	14 años	Célibe	
Teodoro Rios	12 años		
Antonia Rios	10 años		
Juan Rios	8 años		
Juliana Rios	6 años		
Florencia Beltrán	55 años	Viuda	
José Natividad Ortega	9 años		
Cecilia Galván	50 años	Viuda	
Manuel Urbina	20 años	Célibe	Labrador
Juan Urbina	18 años	Célibe	Labrador
Rafael Urbina	30 años	Casado	Labrador
José Miguel Urbina	4 años		
Rita Urbina	28 años	Casada	
Juan Urbina	6 años		
Ma. de Jesus Urbina	3 años		
Rafael Medina	25 años	Casado	Jornalero
Pablo Medina	3 años		
Jesus Sanchez	20 años	Casado	Jornalero
Ma. Beatris	1 año		
José Ma. Cerbantes	40 años	Casado	Jornalero
Aurelio Cerbantes	4 años		
Bonifacio Cerbantes	3 años		
Ma. de la Lus Beltrán	40 años	Célibe	
Ma. Natividad Navarro	10 años		
Antonia Raya	25 años	Casada	
Ma. Trinidad Joaquin	18 años	Célibe	

Alejo Joaquin	15 años	Célibe	Jornalero
Calista Joaquin	10 años		
Pilar Joaquin	8 años		
Clemente Joaquin	5 años		
Apolonia Talavera	40 años	Casada	
Gertrudis Lopes	18 años	Célibe	
Ma. de la Crus Lopes	15 años	Célibe	
Manuel Lopes	13 años		
Ma. Ana Lopes	10 años		
Filomeno Lopes	8 años		
Donaciana Lopes	6 años		
Pablo Lopes	4 años		
Ma. Refugio Lopes	2 años		
Manuel Gonsales	12 años		
José Natividad Gonsales	10 años		
Luis Gonsales	8 años		
PINABETE			
Jacinta Castillo	42 años	Casada	
Bisancio Sanchez	27 años	Célibe	Jornalero
Gerónimo Sanchez	16 años	Célibe	Jornalero
Dorotea Sanchez	14 años		
Lucia Sanchez	10 años		
Candelaria Sanchez	25 años	Casada	
Ma. Cleta Fernandes	10 años		
Teodoro Fernandes	10 años		
Jesus Fernandes	8 años		
Manuel Fernandes	6 años		
Jesus Gonsales	40 años	Casado	Jornalero
Quirina Gonsales	17 años	Célibe	
José Claro Gonsales	15 años		
Yrenea Gonsales	13 años		
Yganacio Gonsales	9 años		
Jesus Gonsales	9 años		
Andrea Gonsales	7 años		
José Trinidad Gonsales	5 años		
Victor Gonsales	45 años	Viudo	Jornalero
Seberiana Gonsales	20 años	Célibe	
María Gonsales	2 años		
Feliciano Gerónimo	34 años	Casado	Jornalero
Martín Gerónimo	5 años		
Aliviana Gerónimo	5 meses		
Pablo Gerónimo	28 años	Casado	Jornalero

Manuel Gerónimo	12 años		
Rafaela Gerónimo	10 años		
Gerarda Gerónimo	8 años		
Simona Gerónimo	6 años		
Pedro Gerónimo	2 años		
Santiago Cruz	40 años	Casado	Jornalero
Ygnacio Cruz	20 años	Célibe	Jornalero
Rafaela Cruz	12 años		
Elena Cruz	8 años		
José Guadalupe Fecundo	50 años	Casado	Jornalero
Juana Medina	35 años	Casada	
Rafaela Fecundo	20 años	Célibe	
Ma. Ana Fecundo	16 años	Célibe	
Bruna Sandoval	18 años	Célibe	
Miguel Sandoval	14 años		
Pio Sandoval	11 años		
Gertrudis Sandoval	9 años		
Yreneo Sandoval	7 años		
Fernando Gerónimo	40 años	Casado	Jornalero
Margarita Sanchez	20 años	Casada	
Ramon Gerónimo	10 años		
Antonio Gerónimo	8 años		
Donaciano Gerónimo	6 años		
Victoriano Gerónimo	4 años		
Eudocia Gerónimo	2 años		
Ma. del Carmen Gerónimo	22 años	Célibe	
RESIDENTES EN AMATLAN, AGUILILLA Y OTROS PUNTOS			
Hilaria Flores	20 años	Célibe	
Anastacia Flores	28 años	Célibe	
Petra Flores	26 años	Célibe	
Encarnacion Flores	16 años	Célibe	
Teodora Virrueta	40 años	Casada	
Emidio Maciel	10 años		
Micaela Virrueta	30 años	Viuda	
Lorenza Moreles	14 años		
Ma. Dolores Morales	12 años		
Camilo Virrueta	35 años	Casado	Jornalero
Francisco Virrueta	8 años		
Dionicio Gerónimo	50 años	Casado	Jornalero
Manuela Gerónimo	40 años	Casada	
Ma. Dolores Nieto	19 años	Casada	
Modesto Sanchez	2 años		

Toribio Esparza	28 años	Casado	Jornalero
Rafael Esparza	5 años		
Vicente Gonsales	25 años	Célibe	Jornalero
Rosa Esparza	30 años	Casada	
Ma. del Refugio Lopes	10 años		
José de Jesus Lopes	8 años		
Vicente Lopes	6 años		
Yganacio Lopes	4 años		
Anastacia Lopes	2 años		
Simon Morales	20 años	Célibe	Jornalero
Ma. Ana Morales	14 años		
Clemnecia Morales	12 años		
Manuel Vasques	18 años	Célibe	Jornalero
Magdaleno Gobea	20 años	Célibe	Jornalero
Simon Castillo	18 años	Célibe	Jornalero
José Natividad Estrella	12 años		
Antonio Estrella	10 años		
Marcos Estrella	8 años		
Pedro Garibay	22 años	Célibe	Jornalero
Ma. de Jesus Carrillo	25 años	Célibe	
Ma. Guadalupe Hernandes	10 años		
Crispina Hernandes	5 años		
Josefa Padron	2 años		
Susana Jacobo Fuentes	50 años	Casada	
Manuel Cárdenas	20 años	Casado	Jornalero
Maria Cárdenas	18 años	Casada	
Melitón Cárdenas	16 años	Célibe	Jornalero
Seferina Cárdenas	14 años	Célibe	
Pascacio Cárdenas	12 años		
Domaciana Cárdenas	10 años		
Rafael Torres	20 años	Casado	Jornalero
Jesus Barajas	24 años	Casado	Jornalero
Francisco Barajas	6 años		
Teodora Lopes	25 años	Célibe	
Ma. Longina Lopes	8 años		
Eulogio Esparza	26 años	Casado	Jornalero
Ma. Asencion Esparza	6 años		
José de Jesus Esparza	4 años		
Modesta Vega	36 años	Casada	
Teodora Sanchez	16 años	Célibe	
Felíz Sanchez	14 años	Célibe	
Ma. Trinidad Sanchez	13 años		

Antonio Sanchez	16 años	Célibe	
Jesus Alvarez	4 años		
Justo Alvarez	2 años		
Gregoria Rodrigues	30 años	Casada	
Jesus García	5 años		
Atanacia García	2 años		
Francisca Alvarez Beltrán	60 años	Viuda	
Fabian Medina	30 años	Célibe	Jornalero
Teodocio Lopes	25 años	Casado	Jornalero
Joaquin Esquibel	20 años	Casadp	Jornalero
Ma. Concepcion Rosales	30 años	Casada	
Saturnina Rosales	16 años	Casada	
Fermin Rosales	14 años	Casado	
Agustin Rosales	12 años		
Juan Rosales	10 años		
Cecilio Rosales	8 años		
Andrea Rosales	6 años		
Ma. Concepcion Rosales	4 años		
Ma. Ynes Leon	28 años	Célibe	
Manuela Soberano	20 años	Casada	
Anastacia Viveros	15 años	Célibe	
Juana Viveros	12 años		
Evaristo Viveros	11 años		
Crecencio Viveros	9 años		
Antonio Damian	30 años	Casado	Jornalero
Roberto Damian	12 años		
Petra Damian	8 años		
Feliciano Gonsales	25 años	Célibe	Jornalero
Anastacia Rojas	25 años	Casada	
Epitacio Tinoco	12 años		
José de Jesus Tinoco	10 años		
Tiburcio Tinoco	8 años		
Placida Tinoco	7 años		
Crispina Tinoco	5 años		
Fernando Rojas	28 años	Casado	Jornalero
Martina Rojas	8 años		
Tranquilina Zeja	30 años	Casada	
Anastacio Herrera	10 años		
Luciano Herrera	8 años		
Catarino Rodrigues	20 años	Casado	Jornalero
Patricia Aguilar	26 años	Casada	
Elena Rodrigues	11 años		

José Melquiades Gonsales	25 años	Casado	Jornalero
Andrea Gonsales	8 años		
Ma. Jacobo Gonsales	6 años		
Mateo Quinteros	15 años	Célibe	
Manuela Morales	30 años	Célibe	
Cecilio Fernandes	10 años		
Vicenta Fernandes	7 años		
Alvina Fernandes	3 años		
Cornelio Quinteros			
Ramona Cerbantes	10 años		
Martina Soliz	20 años	Célibe	
Miguel Soliz	25 años	Célibe	Jornalero
Silvestre Soliz	24 años	Célibe	Jornalero
Benito Soliz	26 años	Célibe	Jornalero
Camilo Quinteros	22 años	Célibe	Jornalero
Rafael Quinteros	16 años	Célibe	Jornalero
Ramon Quinteros	15 años	Célibe	Jornalero
Juan Quinteros	13 años		
Antonia Quinteros	12 años		
Ysidro Quinteros	8 años		
Ma. Refugio Quinteros	6 años		
Rosalia Rodrigues	24 años	Casada	
Sebastian Dias	9 años		
Micaela Dias	6 años		
Bacilio Dias	4 años		
Ma. Estefania Valle	17 años	Casada	
Apolonia Román	12 años		
Patricio Román	8 años		
Manuela Román	7 años		
José Claro Román	1 año		
Manuel Alvarez	11 años		
Margarito Alvarez	8 años		
Ma. de Jesus Alvarez	6 años		
Virginia Alvarez	4 años		
Teresa Alvarez	1 año		
Casilda Murillo	15 años	Casada	
Ma. del Pilar Sandoval	7 años		
Ma. Guadalupe Garcia	3 años		
Maria García	2 años		
Cerapia Medina	13 años		
Ma. Dolores Medina	14 años	Célibe	
Francisco Medina	13 años		

Gabriel Medina	11 años		
Pedro Medina	9 años		
Nicanor García	20 años	Casado	Jornalero
Ma. Casinta Estrella	18 años	Casada	
Demetrio Urbina	24 años	Célibe	Panadero
Saturnina Suñiga	20 años	Célibe	
Epitacio Garibay	25 años	Casado	Jornalero
Matiana Garibay	7 años		
Celariana Garibay	4 años		
Atilano Garibay	1 año		
María Estrella	24 años	Casada	
Nicolasa Damian	6 años		
Juana Vega	12 años		
Porfiria Montero	1 año		
Antonino Soberano	35 años	Viudo	Jornalero
Ma. Narcisa Soberano	16 años	Célibe	
Francisco Soberano	14 años		

Nota. De la foja No. 234 a la 234v, los nombres de los accionistas aparecen repetidos. Por lo que optamos por suprimirlos.

Francisco Soberano	14 años		
José Ma. Soberano	9 años		
Juan Torres	25 años	Célibe	Jornalero
Rafael Torres	10 años		
Ma. Guadalupe Torres	25 años	Casada	
Celia Silva	10 años		
Teodoro Silva	7 años		
Juliana Silva	5 años		
Nicolasa Soberano	50 años	Viuda	
Crecenciana Hernandes	38 años	Célibe	
Ygnacia Hernandes	27 años	Célibe	
Nicanor Hernandes	19 años	Célibe	
Paula Roblez	25 años	Casada	
Yreneo Roblez	18 años	Célibe	Jornalero
Juan Sanchez	4 años		
Francisca Raya Jaiobo	30 años	Célibe	
Catarina Raya Jaiobo	35 años	Casada	
Ma. del Refugio Arteaga	12 años		
Agapito Arteaga	8 años		
Petronila Soberano	20 años		
Rafael Viveros	10 años		
Juana Viveros	8 años		

Maria Viveros	6 años		
Ma. de Jesus Viveros	4 años		
Manuel Viveros	2 años		
Feliz Montero	20 años	Célibe	Jornalero
Ma. Guadalupe Cuebas	18 años	Casada	
Antonio García	15 años	Célibe	
Ygnacia Quincosa	20 años	Célibe	
Ma. Guadalupe Abalos	24 años	Casada	
Estanilao Bucio	6 años		
Juliana Villegas	26 años	Casada	
Ramona Garnica	9 años		
Santiago Garnica	7 años		
Juan Garnica	6 años		
Petra Nambo	30 años	Célibe	
Manuel Castillo	40 años	Célibe	Escribiente
María del Refugio Castillo	17 años	Célibe	
Antonia Luz Castillo	35 años	Casada	
Manuel Guerra	16 años	Célibe	Jornalero
Dominga Flores	25 años	Casada	
Erminio Chacon	10 años		
Luis Chacon	8 años		
Anastasia Naranjo	20 años	Casada	

INDICE ONOMÁSTICO

(Eulogia Orosco) Anastacia Naranjo	336		
Adamacio Montero	459		
Agapito Rodrigues	674		
Agapito Villegas	539		
Albina Soberano	253		
Aleja Aguilar	160		
Alejandra Castillo	720		
Alejandra Rodrigues.	633		
Alejandro Virrueta	576		
Alejo Sanchez	158		
Alivina Soberano	729		
Alvino Medina	47	77	448
Alvino Rosales	312		
Anacleto Sanchez	163	288	
Anastacia Castillo	581		
Anastacio Medina	13	48	473
Anastacio Pantoja	179	180	
Anastacio Soberano	391		
Andrea Eiquihua	379		
Andrea Lucas	529		
Andrea Zárate	596		
Anita Solorsano	28	33	532
Anizeto Montero.	673		
Antonia Andrade	191		
Antonia Arias	533		
Antonia Ortiz	205	206	227
Antonia Raya	380	676	684
Antonia Reimundo	668		
Antonia Reinaga	374		
Antonia Rodrigues	544		
Antonia Sanchez	643		
Antonia Soberano	390		
Antonia Soria	520		
Antonia Yrianda	521		
Antonio Alvarez Rios	715		
Antonio Beltran	268	296	505
Antonio Eiquihua	87	586	
Antonio Huerta	107		

Antonio Mendosa Castillo 517
Antonio Padilla 693
Antonio Raya 467
Antonio Sanchez 155
Antonio Sandoval 363
Antonio Soberano. 485
Antonio Soriano 119 120 210 274
Apolinario Sanchez 25 67 68 69 145 251
Apolonio Vasques 494
Bacilio Herrera 614
Bacilio Vaca 225
Bárbara Medina 88
Bartolo Virrueta 507
Basilio Herrera 187
Benito Castillo 480
Benito Medina 255 258
Benjamin Guerrero 137 376
Bernabé Rosales 311
Bernarda Estrella 373
Bernardino Reimundo 441
Blaz Cuebas. 699
Blaz Mercado 362
Blaz Muñiz 131
Bonifacio Sanchez. 450
Buenaventura Colin 497
Camila Vaca 503
Candelaria Montero 229 618
Candelario Chavarria 128 129 130
Candelario Echeverria 127
Carlos Cordova 706
Carlos Montero 341
Carlota Castillo. 719
Casimiro Reimundo 563
Catarino Rodrigues 23 256 271
Cayetano Gonsales 454
Cayetano Villegas 368
Cayetano Virrueta 349
Cecilia Raya 540
Celsa Delgado 654
Cesaria Hernandes 653
Claudio Castillo 176 177 178 292
Cornelio Estrella 724
Cornelio Huerta 46
Cristina Sanchez 330

Cruz Montero	456					
Damian Sanchez	298					
Deciderio Eiquihua	110	111	112			
Deciderio Estrella	562					
Deciderio Galvan	354					
Deciderio Medina	99					
Dionicia Rodrigues	232					
Dionicio Fernandes	70					
Dionicio Geronimo	718					
Dionicio Ureña	568					
Dominga Sanchez	334					
Domingo Sanchez	159					
Don Antonio Alvarez	9	54	59	476		
Don Antonio P. Casas.	324	325				
Don Antonio Villegas	423					
Don Benito Medina	731					
Don Ermilio Magaña	478					
Don Francisco Eiquihua	84	85	86	152	279	590
Don Jesus Rosales	327					
Don Jose Ma. Garcia	6					
Don Juan Estrella	527					
Don Juan N. Barriga	457					
Don Luis Medina	49	51	52	78	80	81
Don Luis Sanchez	60	277				
Don Luiz Sanchez	287	289				
Don Manuel Rojas	297					
Don Rafael Urbina	622					
Don Ramon Oseguera	5					
Don Refugio Alvarado	554					
Don Reimundo Estrella	472					
Don Ygnacio Alvarez	35	50				
Donaciana Lopes	237					
Doña Dorotea Raya	550					
Doña Eudocia Guerrero	623					
Doña Jesus Alvarez	551					
Doña Jesus Magaña	328					
Doña Juana Ureña	564					
Doña Margarita Mendosa	567					
Doña Maria Medina	727					
Doña Maria Pantoja	352					
Doña Petra Montalvo	535					
Doña Romana Estrella	584	726				
Doña Santos Estrella	436					
Doña Teresa P. Casas.	326					

Doña Trinidad Quiros 465
Doña Ygnacia Alvarez 558
Doña Ysaura Magaña 57
Doña Zeferina Mercado 728
Dorotea Mercado 702
Encarnacion Estrella 453
Encarnacion Reinaga 32
Epitacio Ochoa 197
Espiridion Medina 306
Estefana Guillen 356
Estefania Zarate 570
Eugenio Sanchez 395
Eulalia Yrianda 516
Eulogio Esparsa 321
Eulogio Gonzalez 132 133 291 313 315
Feliciano Geronimo 74 75 338
Felipa Ysais 372
Felipe Esquibel 371
Felipe Garnica 701
Felipe Gonsales 282
Felipe Villegas 393
Felipe Yrianda 521
Feodocia Medina 17 452
Fermin Rodrigues 16 76 270
Fermina Mercado 353
Fernando Geronimo 71 94
Florencia Ayala 464
Florentino Aleman 491
Francisca Estrella 577
Francisca Melgarejo 8
Francisca Valiente 681
Francisco Andrade 153 154 243
Francisco Estrella 360
Francisco Farias 355
Francisco Garcia 211 212 213 214 220 233 235 278
Francisco Gusman 514
Francisco Mendoza 427
Francisco Moreno 185
Francisco Sanchez 231 294
Francisco Sanchez 698
Francisco Solorsano 666
Francisco Valiente 418
Francisco Virrueta 365 542
Fulgencio Pantoja 358

Gabriela Estrella	578					
Gegorio Godinez	29					
Gerardo Jaquis	21					
Geronimo Ramires	18	82	283			
Gertrudis Naranjo	20					
Gregoria Medina	305					
Gregoria Pantoja	192	193	194			
Gregoria Rodrigues	351					
Gregorio Godines	280					
Gregorio Medina	186					
Gregorio Murillo	203	350				
Guillermo Ramires	378					
Hermenegilda Castillo	651					
Hermenegildo Vasques	606					
Higinio Sanchez	557					
Jacinto Castillo	307					
Jasinta Raya	475					
Jasinto Estrella	126					
Jesus Rodrigues	674					
Jesus Barajas	316					
Jesus Cordova	469	642				
Jesus Garcia	230					
Jesus Garibay	468					
Jesus Gonsales	11	12	61	62	64	474
Jesus Lucas	556					
Jesus Samudio	394					
Jesus Valiente	511					
Jorge Castillo	429					
José Castillo	323					
José de Jesús Lopez	637					
José de Jesus Valiente	683					
José Dolores Estrada	409					
Jose Dolores Garibay	694					
Jose Encarnacion Sanchez	399					
José Fulgencio Pantoja	174	175				
José Guadalupe Cuebas	308					
José Guadalupe Estrella	627					
José Guadalupe Fecundo	44					
José Guadalupe Rosales	314					
José Herrera	156					
José Jesus Garcia	207					
Jose Jesus Pantoja	607					
José Jesus Rios	261	262				
José Luz Montelongo	10					

José Ma. del Rio 445
José Ma. Eiquihua 295
José María Cervantes 267
Jose Maria Chavez. 705
Jose Maria Eiquihua 89 587
Jose Maria Jacobo 430
José Maria Montero 442
José Maria Mora 319
José María Sanchez 239
José Mercado 252 600
José Ochoa 195 196
José Pardo 215 216 217 218 219 236 286
José Sanchez 240
José Sandoval 48 438
Jose Santos Sanchez 697
José Trinidad Montelongo 406 461
Josefa Saucedo 730
Josefa Saucedo 254
Juan Castillo 610 711
Juan Eiquihua 113 114 115 116 591
Juan Estrella 644 700
Juan Garcia 55
Juan Montero 369
Juan Moreno 82
Juan N. Barriga 45
Juan Quinteros 645
Juan Rodrigues 24
Juan Vasques 579
Juan Virrueta 518
Juan Virrueta (Cachú) 7
Juan Virrueta. (Caché) 691
Juan Zárate 595
Juana Castillo 501
Juana Estrella 361
Juana Guerrero 147 593
Juana Medina 477
Juana Vega 402
Julian Castillo 411 651
Julian Lucas 555
Julian Medina 366
Julian Montelongo 405
Julian Sanchez 26
Julian Vences 343
Juliana García 655

Julio Rodriguez 692
La Comunidad 1 2 27 30 38 39 40 64 95 139 189 222 234 238 242 244 245 246 248 249 263 264 265 266 273 276 293 300 301 302 312 735
Laureano Jacobo 431
Leocadio Sanchez 422
Librada Eiquihua 148 149
Librada Galvan menor de edad 549
Librado Galvan. 725
Librado Guerrero 281
Lino Rojas. 669
Longino Bravo 359
Lorenza Castillo 201
Lorenza Eiquihua 122 123
Lorenzo Eiquihua 90 91 92 588
Lucas Eiquihua 299 589
Lucas Lazaro 318
Luciano del Toro 224
Luis Estrella 604
Luis Ramos 259
Luis Rodrigues 19 688
Luis Sanchez 401
Luis Zamora 426
Luisa Andrade 171 172 173
Luisa Dueñas 635
Luisa Eiquihua 124 125
Lus Montelongo 340
Ma. Abundia Jacobo 487
Ma. Antonia Medina 417
Ma. Benita Medina 479
Ma. Candelaria Cordova 346
Ma. Cruz Ramos 538
Ma. de Jesus Castillo 547
Ma. de Jesus Morfin 481
Ma. de Jesus Orosco 471
Ma. del Carmen Valiente 412
Ma. Dolores Castillo 370
Ma. Dolores Garcia 339
Ma. Dolores Raya 466
Ma. Dolores Sanchez 347
Ma. Encarnacion Medina 446 502
Ma. Estefanía Villegas 488
Ma. Eulogia Estrella 458

Ma. Gregoria Pantoja	492			
Ma. Guadalupe Damian	397			
Ma. Guadalupe Estrella	490	575		
Ma. Jasinta Ruelas	407			
Ma. Juana Mercado	410			
Ma. Juana Vasques	421			
Ma. Luisa Solorsano.	403			
Ma. Luisa Virrueta	508			
Ma. Manuela B. Gutierres	404			
Ma. Micaela Colin	382			
Ma. Quirina Beltran	509			
Ma. Rafaela Gutierres	419			
Ma. Ramona Castillo	434			
Ma. Ricarda Mercado	415			
Ma. Rita Domingues	486			
Ma. Rita Lucas	400			
Ma. Roberta Cuebas.	309			
Ma. Romana Alvarez	416			
Ma. Rosa Sanchez	329			
Ma. Socorro Avalos	462			
Ma. Susana Torres	524			
Ma. Trinidad Medina	455			
Ma. Trinidad Yrianda	344			
Ma. Ynes Villegas	389			
Ma.de Jesus Jacobo	546			
Ma.Geronima Zamora	420			
Magdaleno Mercado	710			
Manuel Chaves	22	500		
Manuel Eiquihua	104	105	106	531
Manuel Estrella	580			
Manuel Gonsales	79	82		
Manuel Rojas	257	444		
Manuel Rosales	310			
Manuel Vasques	605	658		
Manuela Sanchez	333			
Marcelina Raya	36			
Marcelina Rodrigues	413			
Marcelino Colin	396			
Marcelo Joaquin	142	143	144	
Marcos Medina	383			
Marcos Raya	386			
Marcos Vasques	496			
Margarita Castillo	272			
Margarita Rojas	260	269		

Margarita Sanchez 646
Margarita Vazquez 495
Maria Ana Cerbantes 117 118
María Ana Raya 58
Maria Andrea Sanchez 675
María Antonia García 647
María Asencion Muñis 93 285
Maria B Ventura Valiente. 682
María Blaz Castillo 199 617
Maria Brigida Medina 678
María Carmen Estrella 639
Maria Catarina Montero 594
Maria Concepcion Barajas 460
Maria Cristina Estrella 703
Maria Cristina Rodrigues 616
Maria de Jesus Estrada 714
Maria de Jesus Magaña 56
Maria de la Lus Sanchez 677
Maria de la Lus Vasques. 665
Maria del Carmen Alvarez 713
María del Carmen Estrella (menor) 640
María del Carmen Rosales 484
Maria del Pilar Montelongo. 597
Maria del Refugio Herrera 357
María Dolores Aguilar 656
Maria Dolores Constancia 572
María Dolores Damian 284
Maria Dolores Geronimo 75 447
María Dolores Lopes 638
María Dolores Vega 181 182
Maria Encarnación Saldivar 689
María Fecundo 161 162
Maria Francisca Melgarejo 559
Maria Gerarda Arroyo 672
Maria Gregoria Sanchez 696
María Guadalupe Soliz 53
Maria Guadalupe Chavez 704
Maria Guadalupe Montero 569
Maria Jesus Montelongo 598
Maria Juana Estrella 599
María Juana Guerrero 134 135 136
Maria Juana Virrueta 560
María Justa Fecundo 168 169 170
Maria Lorenza Castillo 621

Maria Lucas 528
Maria Luisa Estrella 723
Maria Marcelina Raya 679
Maria Marcelina Vaca 680 690
María Merced Garcia 209 223 290
Maria Merced Raya 611
Maria Natividad Orosco 470
Maria Pantaleon Vega 552
María Pantoja 83 121
Maria Petra Ramires 609
Maria Ramona Estrella 603
María Ramona Mora. 322
María Refugio Herrera 188
Maria Susana Rodrigues 722
María Teófila Castillo 707
Maria Teresa Castillo 671
Maria Tiburcia Rodrigues 687
Maria Trinidad Estrella 602
Maria Trinidad Garcia 612
María Trinidad Solórsano 31 41 680
Maria Vasques 620
María Vasquez 202
Maria Venses 608
María Ynes 164
María Ynes Facundo 165 166 250
Maria Ynes Vasques 664
María Ysidora Lopes 636
Martin Estrella 489
Martina Aguilar 660
Martina Medina 625
Mateo Castilo 519
Mateo Tamayo 510
Matiana Castillo 613
Matias Castillo 649 652
Matilde Mercado 624
Micaela Castillo 437
Micaela Guerrero 4 146
Miguel Calderon 708
Miguel Castillo. 650
Miguel Córdova 601
Miguel Estrada (menor). 686
Miguel Gonzales 525
Miguel Medina 449
Miguel Sanabria 414

Miguel Sanchez	435		
Miguel Solorsano	499		
Miguel Solórzano	34	37	
Modesta Arreaga	331		
Modesta Castillo	545		
Modesta Vega	332		
Narsiso Eiquihua	101	102	103
Nicolas Gobea	377		
Nicolas Govea	138		
Nicolasa Vasques	662		
Nicolaza Montero	208		
Pablo Geronimo	14	72	73
Panfila Montelongo	408		
Pantaleon Pardo	226		
Pascuala Cerda	108	109	
Patricio Garcia	513		
Paula Osorio	384		
Pedro Echeverria	659		
Pedro Garibay	367		
Pedro Medina	375		
Pedro Orosco	364		
Pedro Osoorio	732		
Perfecto Hernandes	536		
Perfecto Vasques	663		
Petra Castillo	432		
Petra Cordova Eiquihua	709		
Petra Lopez.	648		
Petra Montelongo	598		
Petra Moreno	641		
Petra Quinteros	630		
Petronila Soberano	626		
Pio Estrella	574		
Porfiria Serrato	200		
Primo Arreaga	241		
Prudencia Hernandes	483		
Prudencio Martines	537		
Quirino Venses	320		
Rafael Castillo	443		
Rafael Guillen	42		
Rafael Lemus	141		
Rafael Medina	734		
Rafael Sanchez	157		
Rafael Urbina (hijo)	506		
Rafael Zamora	424		

Rafaela Abalos	433	
Rafaela Mercado	571	
Rafaela Montero	337	
Rafaela Olivarez	140	
Rafaela Sanchez	335	
Ramon Castillo	582	
Ramon Galvan	493	
Ramon Garcia	712	
Ramon Medina	561	
Ramón Villegas	392	628
Ramona Mesa	451	
Ramona Villegas	463	
Ramos Guillen	43	
Remigio Zamora	183	184
Ricarda Pardo	151	
Rita San Juan	498	
Roberta Vasquez	553	
Roberto Bucio	388	
Roberto Castillo	583	721
Roberto Solorsano	667	
Roman Castillo	198	
Romana Yrianda	504	
Rosalia Estrella	526	585
Rosalio Vasques	695	
Sabina Jacobo	428	
Santiago Cruz	53	
Santiago Lucas	530	
Santiago Sanchez	64	
Santos Rojas	670	
Sebero Reimundo	565	
Sebero Vasques	716	
Silveria Dias	275	
Silviano Virrueta	541	
Simon Fecundo	167	247
Simon Morales.	657	
Simon Sandoval	534	
Simona Gallego	634	
Sipriana Osorio	733	
Susana Arias	440	
Susana Jacobo Fuentes	304	
Teodocio Ortiz	221	
Teodora López	317	
Teodora Zamora	345	
Tiburcio Medina menor de edad	615	

Tiburcio Tamayo	515			
Tomas Vrrueta	548			
Tomasa Medina	439			
Tomasa Pantoja	190	619		
Trancito Farias	387			
Tranquilino Ayala	464			
Tranquilino Castillo	204	228		
Victor Gonsales	63	65	66	
Victor Guerrero	100			
Victor Lopes	381			
Victor Vasques	573			
Victoria Montero	523			
Victoriana Guerrero	96	97	98	592
Victoriana Reina	512			
Victoriana Rodriguez	398			
Visenta Cuadra	661			
Visente Dasa	348			
Visente Zamora	425			
Ygnacia Villegas	482			
Ygnacio Estrella	566			
Ygnacio G. Rojas	3			
Ygnacio Zamora	150			
Yldefonso Rodrigues	15			
Ynosencio Raya	385			
Ypolita Raya	522			
Yrenea Quinteros	629			
Yreneo Vasques	717			
Ysidora Jacobo	543			
Zecundino Vega	685			
Zeferina Mercado	252			
Zeferino Quinteros	632			
Zenon Quinteros	631			

ÍNDICE GEOGRÁFICO

LUGAR	N° DE FICHA								
Barrio Fuerte	7	8							
Campo Santo	23	24	25	26	27	28	32	34	41
	293	374	438	439	449	457	532	680	689
Cerro de San Miguel	37	38	46	47	76	77	82	83	189
	283	319	338	352	357	375	448	452	456
	499	616	656	687					
Chenguaro	49	473							
Mesa de Choritiro	508	595	596	597	598				
Choritiro	58	327	328	340	363	409	509	563	564
	565	566	570	571	572	594	597	690	
Cirapitiro o Sirapitiro	340	348	366	393	449	552	603	714	
Copanguitiro	492								
Curimbo	310	311	440	576	662	663	665	693	
El Arenal	39	40	359						
Huecato	45	50	51	52	53	79	453	454	455
	656	715							
La Majada	622								
Los Capulines	118	475	538	539	551	558			
Mesa	461	475	552	553	555	556	557	561	573
	599	600	601	604	607	611			
Mesa alta	95								
Mesa del Durasno	320	411							
Puerto de los Chilares	301								
Rancho Agua nueva	310	311	355	390	391	393	488	536	537
	539	701							
Rancho de Acumbaro	324	325	326						
Rancho de Araparicuaro	397	428	430	432	462	465	466	468	475
	668								
	482	483	540	541	542	545	546	547	628
Rancho de Arapo	337	346	434	435	436	437	441	442	456
	472	480	481	489	581	658	666	667	718
Rancho de Belen	332	617	641						
Rancho de Camecuaro	640								
Rancho de Charapondiro	405	502	562						
Rancho de Condembaro	336	470	471	490	495	496	632	655	678
	679								

Rancho de Cumio	406	647							
Rancho de Enandiro	203	204	205	206	207	208	209	210	211
	212	213	214	215	216	217	218	219	220
	221	222	223	224	225	226	227	228	229
	230	278	290	350	444	610	613	618	
Rancho de Erepindo	496	510	511	512	513	514	515	516	517
	518	519	520	521	522	556	569	659	680
Rancho de la Barranca	370	371	446	449	634	643	689	705	
Rancho de la Jolla	527	529	530	550	552	553	555	556	573
	714								
Rancho de la Lagunilla	362	373	642	706	707	708	709	710	
Rancho de la Soledad	318	358	381	382	385	386	389	394	395
	396	484	487	497	498	499	500	611	629
	644	645	660						
Rancho Soledad de Oriente	303	611	629						
Rancho de las Paredes	300	302							
Rancho de los Fresnos	462	482	544	548					
Rancho de los Granados	321	322	416	643					
Rancho de Pacuaro	657								
Rancho de Pareo	687								
Rancho de San Juan de Dios	252	253	254	255	256	257	258	259	260
	261	262	263	264	265	266	267	268	269
	270	271	272	273	274	276	284	287	291
	293	295	296	297	301	727	728	729	730
	731	732	733	734					
Rancho de Santa Catarina	153	154	155	156	157	158	159	160	161
	162	163	164	165	166	167	168	169	170
	171	172	173	174	175	176	177	178	179
	180	181	182	183	184	185	186	187	188
	190	191	192	193	194	195	196	197	198
	199	200	201	202	284	288	292	298	305
	307	323	342	345	357	358	359	377	492
	610	614	615	616	617	620	621		
Mesa de Sirimbo	629	630	631	632	669	670	671	674	690
	692	693							
Rancho de Sirimbo	336	337	341	353	364	367	368	369	372
	442	459	460	494	523	524	525	608	625
	629	632	633	645	662	670	671	673	674
	692	703							
Rancho de Sirimondiro	347	353	458	475	526	553	557	573	575
	577	578	579	582	583	585	625	626	627
Rancho de Surumutaro	320	343	609	637	638	643	646	696	698

	699	727							
Rancho de Uringuitiro	84	85	86	87	88	89	90	91	92
	93	94	95	96	97	98	99	100	101
	102	103	104	105	106	107	108	109	110
	111	112	113	114	115	116	117	118	119
	120	121	122	123	124	125	126	127	128
	129	130	131	132	133	134	135	136	137
	138	139	140	141	142	143	144	145	146
	147	148	149	150	151	152	280	281	285
	299	313	377	378	379	531	586	587	588
	589	590	591	592	593				
Rancho del Aguacate	308	309	316	645	709	712	716	719	720
	721								
Rancho del Capire	353	624							
Rancho del Chupaderito	344	346	354	627	647				
Rancho del Chupadero	337	346	398	415	417	418	419	420	421
	422	423	424	425	426	427	463	467	628
Rancho del Cuáramo	9								
Rancho del Jacal	36	635	672	692	694				
Rancho del Jasmin	399	400	402	493	505	509	690		
Rancho del Nopal	446								
Rancho del Palmito	308	317	329	588	635	636	639	640	641
	644	694	700	723	724	726			
Rancho del Pinabete	64	65	67	68	69	70	71	72	73
	74	75	339	474	644	700	722	723	725
Rancho del Reparo	313	379	380	592					
Rancho del Taray	60	62	66	474					
Rancho del Terrero	313								
Rancho la Lobera	554	605							
Rancho la Tinaja	231	232	233	244	245	246	247	248	249
	250	251	274	275	277	286	294	329	330
	342	612	639						
Rancho Tisate	331	351	360	361	366	469	472	633	675
	676	677	679	703					
Rancho Viejo	341								
Rosa Blanca	590								
San Miguel Erepindo	691								
Soledad de Oriente	303	611	629						
Barrio de San Miguel	503	553	618						
San Juan de los Plátanos	393	442	622	649	650	651			
Barrio de San Juan de los Plátanos	617	648	649	651	653	665	679		
Apundaro de San Juan de los Platanos	622	623							
Tepehuaje	730								

Zapotal	306								
Tancitaro	2	10	11	12	13	14	15	16	16
	17	18	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	32	33	34
	35	41	42	43	44	48	54	55	56
	57	59	61	63	78	80	81	84	312
	314	315	333	334	335	340	343	347	349
	356	365	384	387	388	392	401	407	408
	429	431	445	447	450	451	452	457	461
	474	476	477	478	479	486	489	501	504
	506	507	508	528	532	533	534	535	548
	549	552	553	556	559	560	573	580	600
	602	637	654	661	684	685	688	691	697
	704	711	713	717	722	725			

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acervo. Totalidad de documentos que custodia un archivo.

Acta. (Del lat. *acta*, pl. de *actum*, acto). f. Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta. || **2.** Certificación, testimonio, asiento o constancia oficial de un hecho.

Adjudicación. (Del latín *adjudicatio-onis*, acción y efecto de adjudicar, de *ad*, *a*, y *judicare*, juzgar.) Declarar que una cosa corresponde a una persona o conferírsela en satisfacción de algún derecho. Se refiere al acto por medio del cual una autoridad competente atribuye o reconoce a una persona el derecho de gozar de un bien patrimonial. En la legislación anterior en materia agraria, la adjudicación principalmente se dio como consecuencia de la privación de derechos agrarios respecto de la unidad de dotación.

Almud. (Del ár. hisp. *almúdd*, y este del ár. clás. *mudd*). m. Unidad de medida de áridos y a veces de líquidos, de valor variable según las épocas y las regiones. || ~ de tierra**.** m. rur. *Man.* Espacio en que cabe media fanega de sembradura.

Archivo. Es uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y su soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia.

Arrendamiento. Contrato mediante el cual una persona llamada arrendador transfiere temporalmente el uso o goce de una cosa, a otra denominada arrendatario, quien paga por ello un precio cierto, respecto de sus tierras de uso común y a los ejidatarios y comuneros sobre sus parcelas.

Avalúo. Operación de tasación o justiprecio (determinación del valor) de bienes, realizada con el objeto de servir de base para su venta y división, o para la liquidación de ciertos impuestos relacionados con el bien. Se genera un documento que contiene el valor determinado en el avalúo. En la legislación agraria, se establece la emisión de un avalúo en los siguientes casos: previo a la expropiación de tierras ejidales y comunales; tratándose de la enajenación de terrenos nacionales con fines turísticos, industriales o de cualquier índole no agropecuaria; cuando se realice la primera enajenación de las parcelas sobre las que se hubiese adoptado el dominio pleno; cuando un núcleo agrario acuerde transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles; tratándose de la enajenación de terrenos nacionales destinados a actividades agropecuarias.

Catálogo. Es el instrumento de consulta o de referencia que describe ordenadamente y de forma individualizada las unidades documentales o las unidades archivísticas de una serie o

de un conjunto documental que guardan entre ellas relación o unidad tipológica, temática o institucional.

Cavidad. (Del lat. *cavĭtas, -ātis*). f. Espacio hueco dentro de un cuerpo cualquiera.

Cerca[1]. (De *cercar*). f. Vallado, tapia o muro que se pone alrededor de algún sitio, heredad o casa para su resguardo o división.

Cerril. Se aplica al terreno pedregoso, accidentado y desigual. Superficie de monte en la que puede pastar el ganado. Esta característica de la tierra se equipara al agostadero en terrenos áridos y sirve para fijar el límite de la pequeña propiedad de los predios con esta vocación.

Comunero. Es el término indicado por la ley para identificar al sujeto individual que forma parte de una comunidad agraria, el cual tiene derecho a las tierras del repartimiento y a disfrutar de los bienes de uso común. La calidad de comunero se adquiere legalmente por ser miembro de un núcleo de población campesina, que de hecho o por derecho guarda el estado comunal.

Comunidad. "Es el núcleo de población conformado por el conjunto de tierras, bosques y aguas, que le fueron reconocidos o restituidos, y de los cuales ha tenido presuntamente la posesión por tiempo inmemorial, con costumbres y prácticas comunales. La comunidad cuenta constitucionalmente con un reconocimiento a su personalidad jurídica y una protección especial de sus bienes y recursos; los terrenos comunales son inalienables, imprescriptibles e inembargables, excepto que se aporten para la constitución de sociedades civiles o mercantiles. La comunidad, mediante acuerdo de asamblea podrá cambiar al régimen ejidal.

Comunidad indígena. Grupo indígena ocupante de un territorio común, cuyos miembros participan de una forma colectiva de vida y de un sistema propio de relaciones sociales directas. Este concepto relaciona dos términos cuya definición está orientada más al ámbito sociológico que al del derecho agrario y designa a un grupo humano que se ha conservado históricamente como tal, reproduciendo sus condiciones étnicas, lingüísticas, de organización social y política, sus costumbres, usos y tradiciones que le pertenecen de manera común; también el concepto define al vínculo que este grupo mantiene con la tierra que posee de manera colectiva desde tiempo inmemorial.

Decreto. (Del latín *decernere*, *decrevi*, *decretum*.) En general, acuerdo o resolución, decisión o determinación del Ejecutivo Federal, de un gobierno estatal o de un tribunal. En el ámbito administrativo, es la expresión jurídica de la voluntad del Poder Ejecutivo, mediante resoluciones en el ejercicio de sus atribuciones, sobre alguna especie particular de sus actividades públicas.

Descripción Archivística. Elaboración de una representación exacta de una unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y

explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido.

Documento. Información que ha quedado registrada de alguna forma con independencia de su soporte y tipo documental, producida, recibida conservada por cualquier organización o persona en el ejercicio de sus competencias o en el desarrollo de su actividad.

Erario, ria. (Del lat. *aerarĭus* o *aerarĭum*). adj. ant. Pechero, contribuyente, tributario. || **2.** m. **Hacienda** (‖ departamento de la Administración Pública).

Eximir. (Del lat. *eximĕre*). tr. Librar, desembarazar de cargas, obligaciones, cuidados, culpas.

Expediente. Unidad organizada de documentos reunidos por el productor para su uso corriente, durante el proceso de organización archivística, porque se refieren al mismo tema, actividad o asunto. El expediente es generalmente la unidad básica de la serie.

Fanega 1.m. rur. *Man.* Espacio en que cabe media fanega de sembradura.**2.**Porción de granos, legumbres, semillas y cosas semejantes que cabe en esa medida. D**e sembradura.1.** f. Espacio de tierra en que se puede sembrar una **fanega** de trigo. **De tierra.1.** f. Medida agraria que, según el marco de Castilla, contiene 576 estadales cuadrados y equivale a 64,596 áreas. Esta cifra varía según las regiones.
Fechas extremas. El periodo durante el cual la documentación incluida en la unidad de descripción, o que forma parte de ella, ha sido reunido por su productor.

Fondo. Conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor.

Fundo Legal. Es el terreno de asentamiento humanos del ejido, comprende el casco del pueblo con sus iglesias, edificios públicos y casas de los pobladores. Terreno que pertenece comúnmente a todo el ejido y ha sido cedido por el estado para construir las casas de la población. "Extensión de terreno señalado a los pueblos para su fundación y edificación".
Gravamen. (Del lat. *gravāmen*). m. **carga** (‖ obligación). || **2.** Carga impuesta sobre un inmueble o sobre un caudal.

Hijuela. (Del dim. de *hija*; lat. *fĭlĭŏla*)**.** Documento donde se reseñan los bienes que tocan en una partición a cada uno de los partícipes en el caudal que dejó un difunto. ‖ **9.** Conjunto de estos bienes.

Impuesto, ta. m. *Der.* Tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago.

Lindero. Es el señalamiento de una línea que divide dos o más propiedades; en el medio rural se utiliza para delimitar y definir las superficies de los sujetos agrarios, tanto de núcleos como de sus integrantes; el señalamiento de lindero se realiza por diversos medios visibles para proteger la propiedad.

Nivel de Descripción. El lugar que ocupa la unidad de descripción en la jerarquía del fondo.

Padrón[2]. (Del lat. *patrōnus*). m. Nómina de los vecinos o moradores de un pueblo.

Panllevar. m. Guat. y Perú. Conjunto de productos agrícolas de primera necesidad. Cultivos de panllevar. Ya no siembran algodón sino panllevar únicamente.

Parcela. Porción de terreno de extensión variable destinada a la agricultura, la cual se asigna a cada uno de los miembros del núcleo agrario para su explotación en forma individual y colectiva.
Predio. (Del lat. *praedĭum*). m. Heredad, hacienda, tierra o posesión inmueble.

Principio de Orden Original. Establece que la documentación debe agruparse en el Archivo histórico en el orden que recibió durante su función administrativa.

Principio de Procedencia. Establece que los documentos deben agruparse en el Archivo histórico de acuerdo a las instituciones o entidades que los produjeron.

Reparto. *Mat.* Operación de repartir una cantidad de manera que los resultados sean proporcionales a cantidades determinadas.

Rústico. m. El que, fuera de las poblaciones, está dedicado a uso agrícola, pecuario o forestal.

Sección. Se llama así a la división primera del fondo establecida en virtud de las líneas de acción de la entidad.

Sembradura. f. Acción y efecto de sembrar. || **2.** ant. Tierra sembrada. □ V. **fanega de ~**, **tierra de ~**.

Serie. Documentos organizados de acuerdo con un sistema de archivo o conservados formando una unidad como resultado de una misma acumulación, del mismo proceso archivístico o de la misma actividad, que tienen una forma particular, o como consecuencia de cualquier relación derivada de su producción, recepción o utilización.

Solar. Predio del ejido que forma parte del asentamiento humano; sus fines pueden ser habitacional, comercial, industrial y de servicio público. Los solares son propiedad plena de sus titulares.

Terreno. Espacio de tierra o suelo. Los terrenos suelen clasificarse de la siguiente manera para fines catastrales: a) Áridos cerriles: terrenos estériles, ásperos o accidentados e inútiles para fines de agostadero; b) Baldíos: terrenos de la nación que no han salido de su dominio por título legalmente expedido y que no han sido deslindados ni medidos. c) De agostadero: los que no siendo de cultivo, se dedican a la cría de ganado por sus condiciones propias al contar con aguas permanentes y pastos. d) De riego: los que en virtud de obras artificiales,

disponen de agua suficiente para sostener de un modo permanente los cultivos propios de la región, con la independencia de la precipitación pluvial. e) De temporal: los que tienen humedad necesaria para que los cultivos propios de la región, se desarrollen durante su ciclo vegetativo, cuya agua provenga exclusivamente de la precipitación pluvial; f) En breña: terrenos en estado natural, no trabajados; g) Forestales: los que se encuentran poblados de árboles, en espesura tal, que impidan su aprovechamiento para fines agrícolas o de agostadero; h) Mineros: los que por sus condiciones naturales sean susceptibles de explotación minera.

Tierras de agostadero. Son aquellas que por su precipitación pluvial, topografía o calidad, producen en forma natural o cultivada pastos y forrajes que sirven de alimento para el ganado.

Tierras de Monte. Son las que se encuentran pobladas de vegetación silvestre, ya sea arbustiva o arbórea, cuya reproducción y desarrollo se efectúa de modo natural o con la intervención del hombre cuando persigue fines de reforestación, saneamiento o fijación del suelo.

Tierras de riego. Son aquellas que en virtud de obras artificiales dispongan de agua suficiente para sostener en forma permanente los cultivos propios de cada región, con independencia de la precipitación pluvial.

Tierras de temporal. Son aquellas en las que se utiliza el agua necesaria para que los cultivos completen su ciclo vegetativo, proviene exclusivamente de la precipitación pluvial.

Tierras de uso común. Son terrenos ejidales o comunales que constituyen el sustento económico de la vida en comunidad de los núcleos y por exclusión, están conformadas por aquellas tierras que no han sido reservadas por la asamblea para el asentamiento humano, ni destinadas y asignadas como parcelas.

Tierras ejidales o comunales. Son aquellas que han sido dotadas al núcleo de población ejidal o comunal y que han sido incorporadas a éste por cualquier medio lícito.

Tipología. El tipo de documentos que puede existir en una unidad de descripción, por ejemplo, cartas, libros de actas, expedientes manuscritos, etc.

Traslación. (De *translación*). f. Acción y efecto de trasladar de lugar a alguien o algo**.**

Vallado. (Del lat. *vallātus*). m. Cerco que se levanta y se forma de tierra apisonada, o de bardas, estacas, etc., para defender un sitio e impedir la entrada en él.

v. vuelta

FUENTES

Bibliográficas:

ALDAY García Araceli. *Introducción a la operación de Archivos en Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal*. México, D.F. AGN, 2004

COROMINA, Amador. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y circulares, expedidos en el Estado de Michoacán,* Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango

TORRES Mariano de Jesús, *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*, Morelia, Imprenta particular del Autor, 1915

Michoacán y sus Constituciones, Morelia, Mich., Gobierno del Estado 5 de Febrero, 1968

Consejo Internacional de Archivos, ISAD (G) Norma Internacional General de Descripción Archivística Madrid, 2000

ESTRADA Virgen, Elsa Dolores. *Reparto de Tierras comunales y consolidación de la burguesía rural en Tancítaro, Los Reyes y Periban (1867-1910)* , Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, octubre de 2004

VELASCO Alfonso, Luis. *Geografía y Estadística del Estado de Michoacán de Ocampo*, Edición Facsimilar de la de 1895, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, Morelia, Mich., México, 2005

División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo de 1810-1995, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Infraestructura, México, 1997.

RESENDIZ Arreola, Salvador. *Michoacán y sus Municipios* (Guía-socio-económica), Talleres Gráficos de la Voz de Michoacán, Morelia, Mich., 1988

MARTÍNEZ, Miguel. *Monseñor Munguía y sus escritos*, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1870

GARCÍA Martínez, Rubén. *Catálogo documental Serie Hijuelas Distrito de Ario de Rosales Libros 1-2 (1869-1908)* Fondo Secretaria de Gobernación, Sección Gobernación, Catalogo Documental para obtener el Título de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, UMSNH, Morelia, Mich., octubre 2009

ESPIN Díaz, Jaime l. *Tierra fría tierra de conflictos en Michoacán*, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, Zamora, Mich.

HERNÁNDEZ Díaz, Jaime. *Política Agraria en Michoacán (1890-1928)*, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mch., México, Junio 1980

GONZÁLEZ Méndez Vicente y Héctor Ortiz Ybarra. *Los Reyes, Tinguindin, Tancítaro, Tocumbo y Peribán*. Monografías Municipales, Gobierno del Estado de Michoacán

MARCOS, Martínez, Álvaro. "Libros de Hijuelas: Reparto de tierras de las comunidades indígenas de Michoacán", en *Ziranda Uandi*

Archivísticas

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán

Archivo Histórico Municipal de Morelia

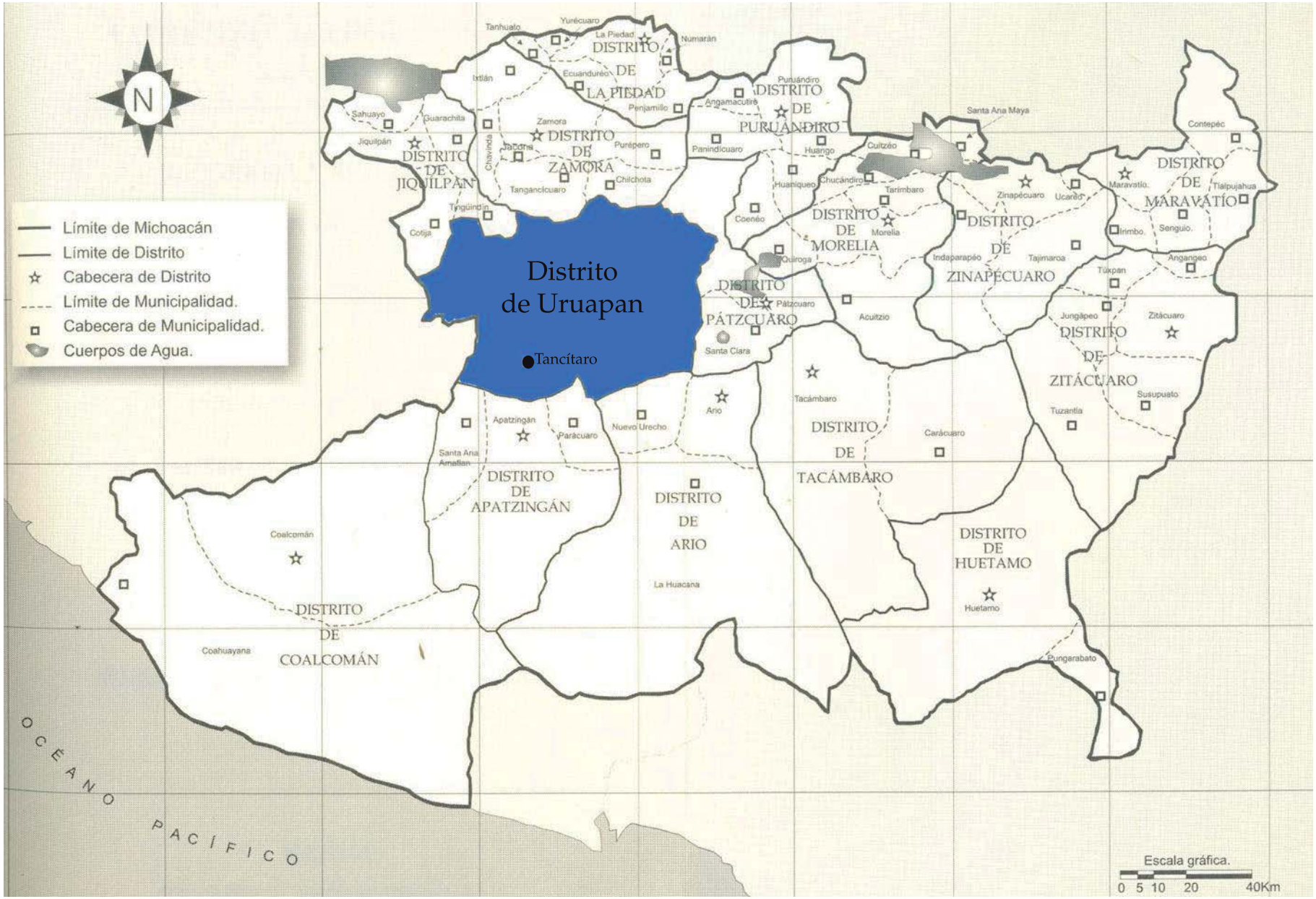
Distrito de Uruapan
Tancítaro
Límite de Michoacán
Límite de Distrito
Cabecera de Distrito
Límite de Municipalidad.
Cabecera de Municipalidad.
Cuerpos de Agua.
N
DISTRITO DE LA PIEDAD
DISTRITO DE PURUANDIRO
DISTRITO DE ZAMORA
DISTRITO DE JIQUILPAN
DISTRITO DE MORELIA
DISTRITO DE ZINAPÉCUARO
DISTRITO DE MARAVATÍO
DISTRITO DE PÁTZCUARO
DISTRITO DE ZITÁCUARO
DISTRITO DE APATZINGÁN
DISTRITO DE ARIO
DISTRITO DE TACÁMBARO
DISTRITO DE HUETAMO
DISTRITO DE COALCOMÁN
Tanhuato
Yurécuaro
La Piedad
Numarán
Ecuandureo
Ixtlán
Penjamillo
Puruándiro
Angamacutiro
Santa Ana Maya
Contepec
Sahuayo
Guaracha
Jiquilpán
Zamora
Jacona
Purépero
Chavinda
Panindicuaro
Huango
Cuitzeo
Maravatío
Tlalpujahua
Tangancícuaro
Chilchota
Huaniqueo
Chucándiro
Tarímbaro
Zinapécuaro
Ucareo
Irimbo
Senguio
Tingüindín
Cotija
Coenéo
Morelia
Quiroga
Indaparapéo
Tajimaroa
Angangeo
Túxpan
Pátzcuaro
Acuitzio
Santa Clara
Jungápeo
Zitácuaro
Susupuato
Tuzantla
Tacámbaro
Carácuaro
Apatzingán
Parácuaro
Nuevo Urecho
Ario
Santa Ana Amatlán
Coalcomán
La Huacana
Huetamo
Coahuayana
Pungarabato
OCEANO PACÍFICO
Escala gráfica.
0 5 10 20 40Km